TIEMPO PARA SANTIAGO.— Nubosidad en la mañana y disminución de la misma en la tarde.
TEMPERATURA DE AYER.— Máxima, 17 grados, a las 13.40 horas. Mínima, 9,3 grados a las 6 horas.
PRONOSTICO GENERAL.— Los chubascos continuarán en la madrugada entre Curicó y Aconcagua.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1963 — PRECIO: Eº 0.10 — N.o 16.729



CIUDADANO DE HONOR:

CORDIAL ACOGIDA POPULAR A PRESIDENTE TITO

FUE RECIBIDO EN LOS CERRILLOS POR EL JEFE DEL ESTADO. A LAS 18.35 HORAS, AMBOS MANDATARIOS CELEBRARON PRIMERA ENTREVISTA.



...s 18.35 horas de ayer llegó a la Moneda, en su primera visita oficial al Mandatario chileno, en la Casa de Gobierno, el Presidente de Yugoslavia, Josip Broz Tito. La Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" rindió los honores militares bajo una lluvia que empapaba los penachos de sus cascos. Numeroso público congregado frente a la Moneda saludó la llegada del Mandatario visitante con sonoros gritos de "¡Tito!, ¡Tito!, ¡Tito!". En el grabado, puede apreciarse la caravana de automóviles detenidos ante la puerta principal de la Moneda, mientras los periodistas aguardan que Tito descienda de su coche. A la derecha, se ve parte del público que vitoreó al Mandatario yugoslavo. Hombres, mujeres y niños soportaron un intenso chubasco durante algunos minutos, pero se dieron el gusto de llevar el saludo popular al Presidente Tito.

Un viento helado arrastraba las nubes amenazantes que cubían Los Cerrillos, cuando minutos antes de las 16 horas sobrevoló el aeropuerto el DC-8 jet de la SAS que conducía al Presidente de la República de Yugoslavia, Mariscal Tito, y su esposa, que era escoltado por cinco cazas a chorro del Grupo N.o 7 de la Fuerza Aérea de Chile.

Puntual, a las 16 horas, el avión blanco llamado "Visbur Viking" tocó tierra chilena.

Su Excelencia, el Presidente Jorge Alessandri, había llegado al aeropuerto a las 15.45 horas, acompañado del coronel Hugo Castro y su Edecán Militar, teniente coronel Labbé. Después de pasar revista a la Guarnición, el Presidente Alessandri esperó el aterrizaje del avión blanco, en la sala presidencial del aeropuerto.

Mientras las escalas se adherían al "Viking", avanzó el Presidente Alessandri hasta la losa, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar, y su esposa, Luz Santa María de Ortúzar; el Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones, Domingo Amunátegui, y el Embajador de Yugoslavia en Chile, Branco Karadzole.

Subieron al avión el Jefe del Protocolo chileno y el Embajador de Yugoslavia, para iniciar la ceremonia de las presentaciones.

MARISCAL TITO BAJA SONRIENTE

Segundos después se vio bajar por la escalera del SAS al Presidente de Yugoslavia, Mariscal Josip Broz (Tito), que venía seguido de su esposa Jovanka de Broz. Desde las terrazas del aeropuerto llegaron los aplausos de los espectadores.

Vestido de terno negro, camisa blanca y corbata azul, el Mariscal Tito bajó sonriendo la escalera del avión. Detrás de él lo seguían su esposa y el Ministro de Relaciones de Yugoslavia, Koca Popovic.

Siguiendo el protocolo chileno, los visitantes permanecieron frente al Presidente de Chile a unos veinte metros de distancia, mientras la banda irrumpía en los acordes del Himno Patrio.

Después que se ejecutó el Himno Nacional yugoslavo, ambos mandatarios se acercaron, sobre la alfombra roja, tendida en la losa, para

(PASA A LA PAGINA SEIS)

VISITA A ALESSANDRI



Ha terminado la primera entrevista de los Presidentes de Chile y Yugoslavia. Josip Broz Tito desciende por la escalera de mármol de la Moneda, acompañado de su Edecán civil, el diplomático chileno Enrique Bernstein. Le siguen miembros de su comitiva. La entrevista duró veinte minutos, durante los cuales no se abordó ningún tema de fondo. Sin embargo, ambos Mandatarios se dieron tiempo para conversar acerca de las experiencias obtenidas en la reconstrucción del sur del país y de la asolada Skoplje. El Presidente Tito se vio cansado, como efecto del largo viaje desde Brasilia a Santiago. De todas maneras, rechazó amablemente una sugerencia del Presidente Alessandri en el sentido de alterar el programa de su visita.

Chile y Yugoslavia se dan la mano



...losa de Los Cerrillos se produjo el ...encuentro de los Mandatarios de ... y Yugoslavia. EN EL GRABADO superior, el Presidente Josip Broz Tito estrecha la diestra del Presidente Alessandri. ... contempla sonriente la señora Jovanka de Broz, cuya prestancia y amabilidad ...taron de inmediato muchas simpatías. ... también al Embajador de Yugoslavia en Santiago, Branko Karadzole. En el grabado inferior, el Intendente Alcalde Ramón Alvarez Goldsack, prende en el pecho del Mariscal Tito, la Medalla de Oro de la Ciudad, que lo acredita como Huésped Ilustre. A la derecha, la esposa del Mandatario visitante. La ceremonia se efectuó en el Palacio Cousiño, residencia del Presidente yugoslavo durante su estada en Santiago.

Huésped Ilustre de la Ciudad fue declarado el Mandatario yugoslavo

La brillante y significativa ceremonia se efectuó en el Palacio Cousiño, donde el Mariscal Tito y su esposa residirán durante su estada en el país.

El público que marginaba la calle Dieciocho recibió al Mariscal Tito y comitiva con una prolongada ovación cuando el coche que lo conducía entró a esa arteria para dirigirse al Palacio Cousiño, el suntuoso inmueble municipal donde residirá con su esposa durante su estada en el país.

Estas demostraciones se repitieron al llegar el Presidente Alessandri, quien lo acompañó hasta la residencia temporal desde Los Cerrillos.

En el pórtico del palacio lo esperaban el Intendente Alcalde, Ramón Alvarez Goldsack, quien lo saludó en nombre de la ciudad; el secretario municipal, Sergio Rengifo; regidores y jefes de servicios de la Corporación.

Antes de su entrada al re-

(PASA A LA PAGINA SEIS)



Una vez intercambiados los saludos entre ambos Jefes de Estado y hechas las presentaciones de rigor, el coche que conduce al Presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, Josip Broz Tito, se abre paso para salir a la Avenida Pedro Aguirre Cerda y llegar hasta el Palacio Cousiño, residencia oficial del Mandatario visitante. Desde la marquesina del aeropuerto de Los Cerrillos las alumnas de la Escuela Pública "Yugoslavia" rinden homenaje al ilustre huésped de Chile y su pueblo. La llegada del Presidente Tito estuvo rodeada en todo momento por el afecto popular, que se hizo presente en las calles y frente a la Moneda, cuando el gobernante yugoslavo llegó a saludar al Presidente Alessandri.

arte y cultura

ALUMNOS DEL SOL

POR N. Y. S.

Vamos a iniciar con este comentario, algo que se refiere al alumnado de los talleres de pintura y escultura, cosas tomadas al vuelo, para que no todo lo que vaya en esta sección, sea pura crítica, que en su fondo para el público y el artista, es generalmente antipática, aunque se le aplauda, que por experiencia yo sé que aún aplaudiendo, se encuentra "ignorante" al crítico.

Temas que pueden ser sabrosos, periodísticos, y quizá mejor acogidos que la crítica propiamente tal, sin que olvidemos ésta en casos que la merezcan. Hemos titulado esta croniquita, "Alumnos de sol", porque hemos observado en los talleres del maestro Caroca y José Caracci, que el alumnado sólo asiste a clase cuando el día es bueno, cuando hay sol y la atmósfera es tibia y acogedora para salir a la calle. Basta que un día sea frío o esté nublado, amenazante de lluvia, para que el alumno no asista a clase.

En inviernos largos y crudos como el que hemos tenido, esas clases las hemos visto solitarias. De Caroca, que tendrá quince alumnos, asisten esos días malos, sólo dos ó tres. Es el tipo de alumno que yo llamaría "dilettante", que tiene poca vocación, poco interés por su arte, y que sólo asiste a clase cuando hay un día de sol. Piensan que el taller con su greda húmeda o su agua helada, no es atrayente, no tiene encanto para ellos, y se quedan en casa o salen al cine.

Sus gredas empezadas se secan, se agrietan, y cuando vuelven a verlas, no tienen forma ni nada, y las tiran, para empezar otras, con las cuales sucederá lo mismo. Caracci tiene un poco más de concurrencia, pero no toda la que debe tener. Y así no se hace arte, porque la pintura como la escultura, no son cosas de migas de pan o de garabatos en papel de azúcar, sino algo muy serio y que debe tener una continuidad asidua. Así fueron grandes Valenzuela Llanos, Rebolledo, Correa y el propio Caroca, ejemplo de labor y de disciplina.

AL DIA...

TOYOAKI MATSUURA: Ofrece mañana un concierto en el Teatro Municipal, a las 19 horas, auspiciado por la Embajada del Japón en Chile. El pianista japonés, nacido en Osaka en 1929, estudió en el Conservatorio Nacional de Música de Tokio. En 1948 obtuvo el Primer Gran Premio de Piano en el Concurso Musical, organizado por la Corporación Nacional de Radiodifusión del Japón y el diario "Mainichi". Más tarde, fue designado miembro del jurado de dicho concurso. En 1958 fue laureado en el Concurso Internacional "Tschaikovsky", realizado en Moscú. Ofreció numerosos conciertos en la URSS, y grabó con la Orquesta Filarmónica de Moscú, bajo la dirección de Kirill Kondrashing. En 1959 obtuvo el Premio del Concurso Internacional "Marguerite Long-Jacques Thibaud", en París. También ha sido designado miembro del Jurado de dicho Concurso. Con inusitado éxito, ha ejecutado en Francia, Suiza, Inglaterra y Alemania, y en los Festivales Internacionales de Mónaco y Lucerna.

GEORGE GERSHWIN: El segundo programa de la serie de audiciones y comentarios de grabaciones de música de concierto, que presenta el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1467, tendrá lugar mañana, a las 19 horas, con una disertación del crítico de música e investigador Pablo Garrido, sobre "George Gershwin: Un músico de las Américas". Se ilustrará la charla con grabaciones de Gershwin. Entrada libre.

SEMINARIO SOBRE T. V.: La cuarta reunión de los Seminarios sobre TV. Educativa realizados por la Universidad de Chile y auspiciados por el Ministerio de Educación, se inician mañana, a las 17 horas, en la Sala de Conferencias de la Escuela de Economía, República 517. En esta oportunidad se tratará el tema: "Pizarrones, franelógrafos, dioramas y títeres". Intervendrán los profesores Viola Soto y Emilio Cánepa, con la participación de Ruth Galdámes.

PREMIO CAP DE PINTURA: El Premio Compañía de Acero del Pacífico, que fue discernido ayer por el Jurado, será entregado hoy, a las 19 horas, en el Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal. Hoy, a mediodía, el Jurado dará a conocer su veredicto.

BIENAL AMERICANA DE GRABADOS, será inaugurada el 11 de noviembre del presente año, en el Museo de Arte Contemporáneo.

CONCURSO DE AFICHES.— El Jurado designado por el Comité Ejecutivo de la II Feria de la Ciencia, que este año nuevamente ha sido organizada por la Superintendencia de Educación, dio término a su labor de revisión de 103 proyectos de afiches, destinados a este torneo, entre los alumnos de diversos liceos y colegios del nivel secundario. La lista de los alumnos que obtuvieron los tres primeros premios, y las siete menciones honrosas, será dada a conocer esta misma semana.

Conferencias, Exposiciones, Música

MUSEOS PERMANENTES

BIBLIOTECA NACIONAL.— Av. B. O'Higgins entre Miraflores y Mac-Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábado, de 9 a 12.30 y 15 a 18 hrs. Domingo de 15 a 18 hrs.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas. Cerrado los lunes; entrada libre.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 hrs. Domingos, de 15 a 18.30 hrs.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO: Miraflores 0. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 hrs. Domingos, de 15 a 18 hrs.

MUSEO, B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

EXPOSICIONES

HISTORICO BIOGRAFICO: Moneda 650, impresos y documentos. Biblioteca Nacional. Entrada libre.

SERGIO RIOS RIVEROS: Oleos. Sala Previsión Banco de Chile. San Antonio 327, subsuelo.

SALON PRIMAVERA: Casa de la Cultura de Ñuñoa, Avda. Irarrázaval 4055.

LUKO ROKHA DE MASSIS: Oleos. Avda. Bulnes 79, piso 3.o.

FEDERICO ASSLER: 21 óleos y 6 pasteles y tizas. Sala U. de Chile, Avenida Bernardo O'Higgins 1038, altos. Inaugura a las 19 horas.

TADEO KOWALECZKO: Pintura surrealista. Sala Círculo Periodistas, Amunátegui 31. Inaugura, a las 19 horas.

CONFERENCIAS

ROBERT FROST: Charla sobre el poeta norteamericano por Charles Woolfolk, Agregado Cultural Embajada EE. UU., seguido de Foro con participación de la poetisa Luisa Johnson, el escritor Armando Uribe y Rockwell Gray, a las 19 horas, Instituto Norteamericano, Moneda 1467. Entrada libre.

PINTURA SURREALISTA: Por Tadeo Kowaleczko, a las 19.30 horas, en Círculo de Periodistas, Amunátegui 31. Entrada libre.

EL COMIENZO DEL INTERES NORTEAMERICANO EN SUDAMERICA: Por el historiador de EE. UU., Dr. Max Savelle, de la U. de Washington, a las 12.45 horas, en almuerzo de Womens, and Men's University Club. Hotel Carrera, Salón de Embajadores.

MUSICA

CONCIERTO DE CAMARA: Por Agrupación Casa Cultura Ñuñoa, obras de Mozart, Fabella y Beethoven, a las 19.15 horas, Avenida Irarrázaval 40.55. Entrada libre.

CINE

"Beaujolais 1.o Flueve de France", "Artouste, Altitude 2.000" y "Bataille des Alpes", a las 18.45 horas. Instituto Francés, Agustinas 719.

DAS WIRTSHAUS IN SPESSART: Ausp. Inst. Alemán, a las 19 horas. Sala Mozart, Av. Apoquindo 3384, lado del Teatro El Golf.

Exposición de Kowaleczko



El connotado artista Tadeusz Kowaleczko, inaugura hoy, a las 19 horas, en la Sala de Exposiciones del Círculo de Periodistas, Amunátegui 31, piso 3.o, su exposición de óleos y acuarelas. Gran parte de las pinturas que Kowaleczko presenta en esta ocasión están dedicadas al surrealismo, estilo poco difundido entre los artistas chilenos. Junto con inaugurar sus obras, el pintor ofrecerá, a las 19.30 horas, una charla, en la Sala de Exposiciones, sobre la pintura surrealista. En el grabado: El General Bernardo O'Higgins, una obra encomendada al pintor, que se exhibe en esta muestra, y que sale de la línea surrealista.

COMITE MUNDIAL DE ZONAS ARIDAS INICIO SUS TRABAJOS EN CHILE

El Ministro de Minería pronunció el discurso inaugural.

Con asistencia del Ministro de Minería, Joaquín Prieto, que pronunció el discurso inaugural, se dio comienzo a la 19a. Reunión del Comité Consultivo Mundial para el estudio de las regiones áridas de UNESCO.

A esta ceremonia asistieron miembros de la delegación chilena, del Comité Consultivo Mundial, personeros de la Comisión Coordinadora y representantes de organismos especializados en esta materia.

Al iniciarse la sesión inaugural, el Ministro de Minería, Joaquín Prieto, en nombre del Gobierno chileno, de quien es huésped el Comité, expresó el interés con que Chile veía la iniciativa del Comité de reunirse por primera vez desde su creación en nuestro país.

A grandes rasgos el Ministro describió los problemas que las zonas áridas representan para el país, señalando que en esta situación se encontraba gran parte del territorio nacional. Se refirió con detenimiento a los problemas que traían consigo las zonas áridas en el norte del país, zona que esperaba —dijo— fuese visitada en los próximos días por el Comité Mundial a objeto de que en el terreno mismo pudieran apreciarse las características peculiares de ella.

Al finalizar su intervención el Ministro Prieto reiteró los agradecimientos del Gobierno de Chile al Comité Consultivo Mundial y ofreció a éste la cooperación decidida y sincera de todos los organismos públicos en las materias que el Comité Consultivo estime procedentes.

El profesor Michel Batisse, Director de la División de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Naturales de UNESCO, con sede en París, y a la vez director del grupo consultivo mundial que visita Chile, respondió a las palabras del Ministro de Minería, expresando el agrado de todos los integrantes del Comité Consultivo Mundial de encontrarse en Santiago.

Agregó más adelante, que en la Conferencia Latinoamericana para el estudio de las regiones áridas, recientemente finalizada en Buenos Aires, la misión chilena había realizado un brillante papel, ya que un número considerable de trabajos científicos fueron presentadas por ella, los que contaron con la aprobación de las delegaciones de todos los países asistentes.

Expuso que tenía mucho interés en esta visita a Chile, atendiendo a que este territorio presentaba gamas diversificadas de aridez, lo que hacía particularmente interesante, para los científicos, el conocimiento de algunas de sus regiones.

PROGRAMA DE TRABAJO

El Comité Mundial, durante el día de hoy sostendrá una sesión en la mañana en el Ministerio de Minería; a mediodía sus integrantes concurrirán a un almuerzo en Las Condes para visitar en la tarde el fundo de la Universidad de Chile, Rinconada de Maipú, donde conocerán diversos laboratorios.

En la tarde, a las 19 horas, el profesor Pierre Choaured, dará una conferencia en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas.

Presentación de las autoridades



Luego de que la Escuela de Aviación "Capitán Avalos" rindió los honores militares, fueron presentadas al Jefe del Estado visitante las altas autoridades nacionales. EN EL GRABADO aparecen, de izquierda a derecha, el Presidente Alessandri, el Embajador de Yugoslavia en Chile, Branko Karadzole; el Presidente Tito, estrechando la diestra de Joaquín Prieto Concha (Ministro de Minería); Ernesto Pinto Lagarrigue (Ministro de Obras Públicas; Hugo Gálvez (Ministro del Trabajo); funcionarios de la Cancillería; Comandante en Jefe del Ejército, General Oscar Izurieta; Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hernán Cubillos Leiva; y el Comandante en Jefe de la FACH, General del Aire, Eduardo Iensen Franke.

España firma hoy convenio con Chile para construir Escuelas

Hoy, a las 11.30 horas, el Ministro de Educación y el Embajador de España firmarán un convenio mediante el cual el Gobierno español dona fondos para construir escuelas en las ciudades de Osorno y Concepción.

La ceremonia se realizará en el Gabinete del Ministro.

España comprará acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y formará con los dividendos una Fundación, que estará destinada a levantar escuelas.

OBISPOS CHILENOS VIAJAN A ROMA

Mañana, a las 9.30 ho... se dirigirán por vía aére... Roma los Obispos chilenos ... participarán en la segu... etapa del Concilio Ecumé... Vaticano II.

En este mismo vuelo via... rán veintidós Arzobispos ... Obispos peruanos, que arr... rán a Santiago a mediodía ... hoy.

Conducirá a los prelados ... la Ciudad Eterna un a... Charter, de Alitalia, espe... mente fletado para este ... por la Santa Sede.

Al Mejor Alumno



Patricio Bowen, el mejor alumno del primer curso regular de Publicidad, dictado en la Universidad Católica de Santiago, fue agraciado con una beca por el valor total de la matrícula, por el Instituto de Ventas de Chile, y por la revista "Ventas", que edita esta misma entidad de promoción comercial. El curso duró cuatro meses y estuvo a cargo del profesor Julio Ortúzar Prado. EN EL GRABADO, Patricio Bowen recibe la beca de manos de Pedro Salah Ahués, Presidente del mencionado Instituto.

MIL ARTISTAS PARTICIPARON EN EL CONCURSO BRASILEÑO

El Instituto Chileno-Brasileño de Cultura culminó su programa para conmemorar el 141.o aniversario patrio del Brasil con una gran exposición de afiches y artes plásticas aplicadas, la que, hasta hace pocos días, se mantenía abierta en la Casa Central de la Universidad de Chile. Fueron más de mil los participantes en el torneo, destacándose entre ellos, muchos artistas, estudiantes universitarios, secundarios y de las Escuelas Técnicas, Vocacionales y Primarias del país. Del conjunto total de los trabajos presentados, el jurado señaló a ocho de los más destacados por su presentación y por las magníficas alegorías para simbolizar la cordialidad y la más estrecha unión entre Chile y el Brasil.

Los premios se entregarán el sábado próximo, en un acto público en el auditórium del Ministerio de Obras Públicas, a las 19 horas. Si corresponden a participantes de provincias, se les enviarán sus premios por correo certificado.

LOS PREMIOS

Damos a continuació... nombres de los ocho prem... premios. Con el primer ... mio, un pasaje de ida y ... ta en Panair do Brasil, al ... ñor Héctor Cáceres H., de... ceo de Hombres de Los ... geles; segundo premio, 100 ... cudos obsequiados por la ... mara de Comercio Ch... Brasileña, al señor A... Alvarado C.; tercer prem... escudos obsequiados por ... Compañía Interoceánica ... don Javier Naranjo A.; ... tercer premio por 50 ... obsequio de la misma C... ñía, a don Carlos Sagre... 4.o premio, 50 escudos ... quiados por el director ... rario del Instituto Ch... Brasileño, senador don ... Ibáñez, al señor Hugo J... treras; quinto premio, ... 50 escudos obsequiados por ... mismo señor senador ... señor Waldo González ... 6.o premio, un reloj, ob... del presidente honorario ... Instituto, don Luis R... Sanz, a la señorita M... Matus Rodríguez, de la E... la de Bellas Artes de la U... versidad de Chile; sép... premio, medalla del hon... propio Instituto Chileno-... sileño, al profesor ... Cáceres, del Liceo de H... bres de Osorno, y octavo ... mio, medalla de honor ... ploma al trabajo pres... por la señora Tencha ... obsequio del mismo Inst...

OTROS ESTIMULOS

El jurado, en el que p... paron el presidente de la ... ciedad Nacional de Be... tes, don Astolfo Guerre... artista pintor y vicepre... del Instituto, don Juan C... nova Vicuña; la profe... ñora Olga Fergie, y el ... presidente de la entidad ... ganizadora de este gran ... neo artístico, don Jorge ... léndez Escobar, acordó ... mular a 200 de los 1.124 ... cipantes con diplomas de ... nor, en carácter de me... nes honrosas, dado el ... esfuerzo de los autores ... presentar trabajos de ... buena concepción artís... que se ajustan a las fina... des americanistas que se ... en cuenta al organizar ... concurso.

Famoso pianista japonés



"Deseo demostrar que en Japón también se ejecuta y se admira la música occidental", —declaró ayer en conferencia de prensa el pianista Toyoaki Matsuura, considerado uno de los virtuosos más famosos en su especialidad. Admirador de Beethoven, Matsuura ha obtenido el Premio del Concurso Internacional Tschaikovsky de Moscú, en 1958, ante 50 competidores. En 1959 ganó el Premio "Marguerite Long-Jacques Thibaud", de Francia, con lo que se consagró mundialmente como pianista. Enviado a Latinoamérica por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, mañana, a las 19 horas, Toyoaki Matsuura ofrece un concierto en el Teatro Municipal. "Mi programa de música clásica, creo que será más del gusto chileno, que otro muy moderno", —declaró.

LA RECONSTRUCCION EN MARCHA:

ESTA SEMANA EMPIEZA PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL SUR

Se pedirán propuestas para los tres primeros paquetes de proyectos, que consultan 15 caminos. En octubre se pone en marcha la construcción del puente del Bío-Bío.

Esta semana se llamará a propuestas públicas, sobre la base del Registro Especial abierto con este objeto en la Dirección de Vialidad, para la realización de 15 de los 30 caminos transversales cuya construcción se iniciará en lo que quede del año y que beneficiarán a la zona devastada por los terremotos.

Los estudios y proyectos de estos 15 caminos están contenidos en los paquetes signados con los números, 1, 2 y 3, y su valor en dinero es, respectivamente, de 5 millones 165 mil escudos para el primer paquete de 4 caminos; de 5 millones 562 mil escudos para el segundo paquete, de 6 caminos; y de 9 millones 549 mil escudos para el tercer paquete, de 7 caminos.

En total, los tres paquetes totalizan 15 millones 953 mil escudos, lo que representa casi los dos tercios del programa total de caminos transversales para la zona damnificada por los sismos de 1960.

Además de estos caminos, se llamará a propuestas públicas en los primeros días de octubre para la construcción del Puente sobre el Bío Bío. Esta obra colosal de ingeniería ha sido calculada por los expertos del Ministerio en 7 millones de escudos y podría quedar terminada al término de esta Administración.

Este programa será financiado con un préstamo concedido por la AID (International Developpment Association), subsidiaria del Banco Mundial, del orden de los 19 millones de dólares, y fondos que pondrá a disposición de los trabajos el propio Ministerio Obras Públicas.

Curso de dirigentes de colonias inició ayer Cáritas-Chile

Con gran éxito y co... asistencia de alrededor d... personas se inició ayer, ... 15.30 horas, en el Parqu... lonia de Peñalolén, el ... Curso Nacional para Di... tes de Colonias y Camp... tos organizado por el In... Chileno de Colonias y C... pamentos.

Estos cursos, que d... seis años ha venido rea... do Cáritas-Chile, tienen ...

TELEVISION

CANAL 13

Universidad Católica

Programa para el día martes, 24 de septiembre de 1963.

13.45.—Carta de Ajuste.
—Característica.
—Cine.
—Teleservicio y Noticias de la Universidad Católica.
—Telediscos.
17.50.—Carta de Ajuste.
—Característica.
—Los Cuentos de Colorín
—Variedades Musicales Escolares.
—Este es mi Regalón
—Círculo del Hogar.
19.00.—Educación Rural.
—Así se escribió la Historia
—En Familia.
20.00.—Danza, Música y Movimiento con Yolanda Montecinos.
—Cine.
—Pantallas del Deporte con Hernán Solís.
—Así es Chile.

TELEVISION

CANAL 9 - U. DE CHILE

Canal 9 U. de Chile iniciará sus pruebas de audio y videos en fecha próxima.

INAUGURACION DEL CANAL 9

CANAL 13
T. V. UNIVERSIDAD CATOLICA

21.00.—En la Hora del Aperitivo.
—Cine.
—Teleservicio y Noticias de la Universidad Católica.
—Variedades Musicales.
22.00.—Veladas Musicales IANSA.
—Cine.
—Sala de Jurado — Proceso a Estacionamientos Reservados de Automóviles.

...vestigan extraña muerte una mujer en Valparaíso

...policía de Valparaíso se encuentra investigando la ...de una dama, que fue encontrada gravemente he... en su propio departamento y que falleció minutos ...mientras se le prestaba atención médica en una ...Postas de la Asistencia Pública.

...víctima es Julia Arriaza Miranda, viuda, de 43 ...de edad. Llegó a su departamento situado en calle ...Cruz N.o 340, en la tarde del día 18 del mes en ...Hasta ayer no salía de este recinto. Esta situación ...a la propietaria del edificio, quien dio cuenta del ...su madre. Esta encontró a su hija tendida en ...seminconsciente, y con graves heridas tanto en ...como en diversas partes del cuerpo.

...interrogados algunos vecinos, sólo dijeron haber es... hace dos días un fuerte golpe en la puerta, la ...abrió repentinamente.

...personas estiman que la agresión habría tenido ...móvil el robo, porque se supone que era poseedora ...y de objetos de valor.

...ayer en la tarde tanto carabineros como efec... de Investigaciones no habían ubicado al o los autores ...homicidio.

Robo de joyas denunciaron.

...collar de perlas, un re... oro, un anillo de bri... otro de oro, letras y ...fueron sustraídos ...interior del domici... Diamanda Leguiso En... la madrugada de ayer, en calle Lastarria 375.

La afectada, al dar cuenta del suceso a Investigaciones, avaluó el robo en una suma superior a los siete millones de pesos.

Murió por dormir debajo de un micro

...forma instantánea pe... la una de la madru... de ayer, un ebrio des... que se instaló a dor... debajo de un microbús ...ado frente al núme... de la calle 9 de Mar... la localidad de San ...vehículo le pasó sus ruedas traseras sobre el cuerpo en los momentos en que el chofer lo movió con intenciones de entrarlo al garaje ubicado al frente.

El cadáver del desconocido fue enviado al Instituto Médico Legal de San Bernardo, para la autopsia correspondiente.

Otra muerte por atropellamiento

...era conducida a la ...Hospital del Salva... falleció Rebeca Serrano ...quien momentos an... sido atropellada por ...camioneta patente GR-991, manejada por Miguel Fernández Bizarreña.

El accidente ocurrió en la intersección de las calles Apoquindo y Capitanía. El chofer fue detenido por Carabineros.

Menor pereció quemada.

...Asistencia Pública de ...Mar falleció ayer la Carmen Lidia Contre... de un año y tres ...de edad, a consecuen... graves quemaduras en ...cuerpo. ...paragua dormía cuando cayó sobre su cama una vela encendida, quemándose las ropas. La dirección exacta donde se produjo este desgraciado suceso no fue claramente precisada en la información recibida ayer en la tarde en esta capital.

Herido oficial de la FACH

...13 horas de ayer, en ...de Llano Subercaseaux y Arcángel, el auto JG-317, que maneja... teniente de la FACH Gómez Rodríguez, se ...casualmente contra el ...50, gobernado por ...Araya Bolívar.

A consecuencia de la colisión, el oficial de la FACH sufrió lesiones de cierta gravedad en la cabeza. Fue internado en el hospital de la institución a que pertenece. Araya fue detenido por Carabineros por manejar sin documentos.

...llo sin culpable en ...men de la millonaria

...de Apelaciones sólo se pronunció acerca del hurto de varios objetos, ayer.

...Séptima Sala de la Corte ...ciones dictó ayer el ...segunda instancia en ...que se instruye en ...nal por los delitos de ...y hurtos perpetra... persona de doña Zoila Elena Troncoso Valdivieso el día viernes de la Semana Santa del año 1955, en su domicilio de Alameda esquina de Molina.

El fallo confirma la sentencia emitida el 25 de agosto de 1962 por el titular del Quinto Juzgado del Crimen, de ese entonces, magistrado Osvaldo Faúndez.

A Guillermo Guzmán Troncoso, se le condena a 692 días de presidio menor en su grado medio, como autor del delito de hurto, y a Sergio Guzmán Troncoso, a 21 días de prisión como encubridor del mismo delito.

Mientras tanto, Manuel Troncoso Droguett continúa declarado rebelde por el delito de giro doloso de cheques.

Por su parte, Hernán Miranda Troncoso y Sergio Guzmán continúan sobreseídos temporalmente por el delito de homicidio que habrían perpetrado en la persona de su tía Zoila Troncoso.

Este fallo fue emitido el 23 de enero de 1962 por el titular del Quinto Juzgado del Crimen, de esa época, magistrado Ramón Campos.

El sobreseimiento temporal sobre el delito de homicidio señala que este hecho existió; pero no se ha comprobado su participación punible en el mismo.

El proceso hasta el momento cuenta con más de 1.685 fojas.

...tripulantes ...ión argentino ...el viernes

...avión civil argentino ...matrícula LV-PXJ, que ...encontraba extraviado ...personas a bordo ...viernes último, fue ...con su tripulación ...el Paso de Aguas ...lugar en el límite ...argentino.

...máquina había despe... viernes de La Sere... destino a Los Cerri... piloteada por Ernesto ...ter, y llevando como ...a Luis Mendieta, ...nacionalidad argentina ...pero la alarma fue ...cuando pasadas las 14 ...del día indicado no ...Santiago.

...Fuerza Aérea de Chile ...sin embargo, que ...Mendoza se comunicó ...avión había tenido ...aterrizaje forzoso en el ...Aguas Negras, y que ...tripulantes resulta... La máquina su... ...os en el tren de ...aje.

Simposio de energía nuclear reunirá a eminentes científicos

El 18 de octubre vence el plazo para que los científicos chilenos inscriban los resúmenes de los temas que presentarán al Quinto Simposio de Energía Nuclear, organizado por el Consejo de Rectores de las Universidades del país.

Este Simposio patrocinado por el Gobierno y la Comisión Interamericana de Energía Nuclear dependiente de la OEA, tendrá por objeto el estudio de las aplicaciones de la ciencia nuclear a la Biología y se desarrollará del 9 al 13 de marzo del próximo año en la Universidad Técnica Federico anta María, de Valparaíso.

El Departamento de Estado y la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos han anunciado que participarán en la reunión eminentes hombres de ciencia e investigadores norteamericanos.

Director de "Vistazo" bajo vigilancia del patronato de reos

El Ministro de la Corte de Apelaciones, Julio Aparicio Pons cerró el sumario que instruyó contra el director responsable de la revista comunista "Vistazo", Mario Cerda Gutiérrez, quien estaba acusado del delito de injurias y difamación con publicidad en contra el senador Gregorio Amunátegui.

Le condenó a doscientos días de relegación menor en su grado mínimo a la ciudad de Combarbalá.

Sin embargo, en el mismo fallo le remite la pena, sometiéndolo a la observación y vigilancia del Patronato de Reos de Santiago.

El fallo se refiere exclusivamente a una publicación hecha en el semanario citado en la edición N.o 542 del día 5 de febrero de 1963, absolviéndolo de otras acusaciones formuladas en su contra por el mismo delito pero publicados en otras ediciones de esa semanario.

El fallo determina, asimismo, que el gerente de la Empresa "Horizonte", Raúl Barra Silva, donde se edita "Vistazo", debe cancelar una multa de seiscientos mil pesos, además de las costas del proceso.

La condena contra Raúl Barra Silva, estipula que fue coautor del delito de injurias cometido por la revista "Vistazo".

DISMINUYEN EL SARAMPION Y LA INFLUENZA

Ha disminuido la incidencia de enfermedades transmisibles, como sarampión e influenza, en la semana comprendida entre el 1.o y el 7 del presente mes, según informó el Servicio Nacional de Salud.

En la provincia de Santiago se han registrado los siguientes casos: difteria 1; tos ferina, 20; sarampión, 212; influenza, 148.

Continúa la vacunación contra el sarampión de todo niño sano entre 8 meses y 3 años, que no haya tenido la enfermedad, para lo cual el Vacunatorio Internacional atiende de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, en Monjitas 689.

ASUMIO FUNCIONES NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL SNS

Ayer asumió sus funciones el nuevo Secretario General de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, Crescente Salazar Santander, quien fue designado para tales funciones por el Consejo Nacional de Salud.

El señor Salazar es abogado y reemplaza al ex funcionario Lain Arrieta Pereira, quien jubiló.

En una ceremonia efectuada en la sala del Consejo, el Director General de Salud, doctor Alfredo Leonardo Bravo, presentó al nuevo jefe al personal dependiente de la Secretaría General. Se refirió en esta oportunidad a la personalidad del nuevo Secretario General y solicitó la colaboración de todos los funcionarios a las altas funciones que desempeñará el señor Salazar.

Homenaje a dos escritores fallecidos



La Academia Chilena de la Lengua, en su sesión de ayer, rindió homenaje a los escritores y académicos recientemente fallecidos, Eduardo Barrios y Rafael Maluenda. La reunión se efectuó en el Club de la Unión. Ricardo Latcham hizo un paralelo de la obra de ambos homenajeados y analizó en particular las características literarias de cada uno.

Presidió el doctor Rodolfo Oroz. En el grabado, de pie, de izquierda a derecha, Alejandro Garretón, Ricardo Latcham, Jaime Eyzaguirre, Julio Barrenechea, Juan Guzmán Cruchaga, Jorge Millas, René Silva Espejo y Eugenio Pereira Salas. Sentados, Alone, Pbro. Fidel Araneda, Rodolfo Oroz, Augusto Iglesias y Roque Esteban Scarpa.

VIAJO AYER A WASHINGTON:

Director de Planeamiento activará créditos en USA

Con el objeto de presentar a las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el informe que le encomendó frente al Gobierno del Perú en materia de solicitudes de préstamos para proyectos específicos, viajó anoche a Washington el Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Ruperto Casanueva.

Como se recordará, el señor Casanueva recibió la misión del BID de asesorar al hermano Gobierno del Presidente Belaúnde Terry en la formulación de peticiones de préstamos para la instalación de servicios de agua potable para las poblaciones de la sierra peruana. Este programa constituye uno de los objetivos fundamentales del nuevo Gobierno del Perú, empeñado en mejorar las condiciones económicas e higiénicas ambientales.

ACTIVARA PRESTAMOS

Con motivo de su viaje, el señor Casanueva conversó detalladamente con el Ministro del ramo, Ernesto Pinto Lagarrigue, y otros altos funcionarios, a fin de poder acelerar diversas peticiones chilenas de créditos ante organismos internacionales, entre otros, el propio Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor Casanueva estará de regreso en Chile el martes próximo.

Mientras dure su ausencia, será reemplazado por el Subdirector del mismo departamento, Sergio Campamá.

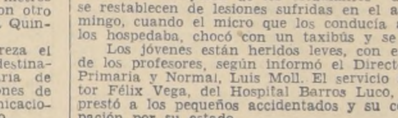
PRO RECTOR DE LA U. CATOLICA REGRESO DE PUERTO RICO Y USA

Regresó de Puerto Rico y Estados Unidos el Pro-Rector de la Universidad Católica, Presbítero Adamiro Ramírez González. Asistió invitado al Tercer Congreso de la Organización de Universidades Católicas de América Latina, que se realizó en Ponce, Puerto Rico. Luego participó en el Congreso de la Federación Mundial de Universidades Católicas, que se efectuó en Washington.

Ampliarán la Central de Telecomunicaciones Navales de Santiago

El Presidente de la República firmó el decreto del Ministerio de Tierras y Colonización por el cual se transfiere a la Subsecretaría de Marina un predio de 38 mil 915 metros cuadrados, colindante con otro que ya ocupa ésta en la Quinta Normal.

Los terrenos, según reza el mismo decreto, serán destinados por la Subsecretaría de Marina para ampliaciones de la Central de Telecomunicaciones Navales de Santiago.



Reuniones Médicas

SOCIEDAD DE NEUROLOGIA. — Mañana, 19 horas. Esmeralda 678. Sociedad Médica de Chile.

"Documental científico sobre enfermedad de Parkinson", Profesor Dr. A. Asenjo, Dr. P. Donoso y Dr. R. Poblete. (Instituto de Neurocirugía).

"Informe del trabajo de la Comisión de Nomenclatura y clasificación psiquiátricas". Dr. A. Jelic. Coordinador de la comisión.

NOTA: Llamamos la atención que únicamente por esta vez la sesión se verificará en día miércoles y en el auditorio del cuarto piso.

Resolverán problemas técnicos en provincias

Varias dificultades técnicas que han surgido en obras de regadío que se efectúan en las provincias de Talca y de Linares, serán resueltas directamente sobre el terreno por el Ministerio de Obras Públicas siguiendo la política expeditiva del titular, Pinto Lagarrigue.

Con este motivo, viajaron ayer los señores Alberto Arretz y Renato Rodríguez, Ingenieros Jefes de los Departamentos de Estudio y de Construcción, respectivamente.

La mayor de las dificultades se produjo en el embalse de Ancoa, que se encuentra en la provincia de Linares y que está destinado a atender las necesidades de una vasta y rica zona agrícola.

El otro problema se presentó en la zona llamada de Maule Bajo

Los mencionados funcionarios estarán de regreso el viernes de esta semana.

D. PABLO GUMUCIO V., NUEVO PDTE. DE LA AAP "LIBERTAD"

En su última sesión, el directorio de la Asociación de Ahorro y Préstamo "LIBERTAD" acordó designar a don Pablo Gumucio Vives como nuevo presidente de la misma. El señor Pablo Gumucio Vives se desempeñaba como Gerente, cargo en el cual sirvió un año con singular eficiencia, motivo que dio pauta al directorio de las garantías que representaba para servir el alto cargo de presidente de este organismo. Culmina así, dentro de esta Asociación, una carrera donde el señor Gumucio supo demostrar capacidad y entusiasmo. Por esta razón, su nombramiento ha sido recibido con especial beneplácito por los socios de la Asociación de Ahorro y Préstamo "LIBERTAD".

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Estudiarán la integración económica de Chile y Ecuador

Mañana llega a Santiago el Ministro de Comercio ecuatoriano, con este fin.

Mañana llega a Santiago el Ministro de Comercio y Banca del Ecuador, Enrique Amador Márquez, con el objeto de entrevistarse con los Ministros de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, Julio Philippi, para debatir problemas de común interés para ambos países, especialmente en relación con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y la integración económica entre Ecuador y Chile.

Con oportunidad de la reunión en México de la ALALC, Chile y Ecuador suscribieron un acuerdo para la integración de ambos países, dentro del espíritu del tratado de Montevideo. En cumplimiento de este acuerdo se constituyó en Quito, en abril último, un grupo de técnicos mixto, que ha estado analizando y resolviendo diversos problemas de complementación de producciones. Este grupo realizará en breve otra reunión en Santiago.

MISION ECONOMICA JAPONESA

El 30 del presente mes llegará a Santiago una misión económica japonesa, la cual realiza una jira de conocimiento por diversos países latinoamericanos.

La preside Shige Kawata y la integran once altos ejecutivos de empresas industriales y estatales.

Serán recibidos en una audiencia especial por el Presidente de la República y se entrevistarán con los Ministros del Sector Económico y personeros de la CORFO, Banco Central, Cámara de Comercio, SFF. etc.

COMISION ATOMICA

El doctor Eduardo Cruz Coke, que preside la Comisión de Energía Atómica, que tendrá carácter legal en cuanto se apruebe un proyecto pendiente del Congreso, sostuvo ayer una entrevista con el Ministro de Economía, Julio Philippi.

Informó el señor Cruz Coke que el objetivo de dicha Comisión es detectar las radiaciones atómicas y estudiar los efectos que producen en los seres vivos. Estará en contacto permanente con el Instituto de Química Fisiológica de la Universidad de Chile y con organismos similares de todo el mundo.

En relación con ello, la semana próxima viajará a Estados Unidos y Europa con el fin de ponerse en contacto con expertos en estas materias.

MEJORAN ESTUDIANTES HERIDOS EN ACCIDENTE

Regresaron a sus localidades respectivas las delegaciones de alumnos que participaron en la Sexta Olimpíada Escolar, a excepción de los estudiantes de Tocopilla, que se restablecen de lesiones sufridas en el accidente del domingo, cuando el micro que los conducía a la escuela que los hospedaba, chocó con un taxibús y se volcó.

Los jóvenes están heridos leves, con excepción de uno de los profesores, según informó el Director de Educación Primaria y Normal, Luis Moll. El servicio agradece al doctor Félix Vega, del Hospital Barros Luco, la atención que prestó a los pequeños accidentados y su constante preocupación por su estado.

Punto de vista

—¿Control de la natalidad?... Eso va a traer una gran cesantía...

Régimen laboral yugoslavo

Una publicación oficial de la OIT, editada en Ginebra en 1962, nos proporciona antecedentes para una semblanza, aunque sólo superficial y breve, del sistema socioeconómico y del régimen laboral vigente en la actual República Federativa Popular de Yugoslavia, cuyo Jefe de Estado nos visita.

El texto a que aludimos, intitulado "La gestión obrera de las Empresas en Yugoslavia", da a conocer los estudios que la Oficina Internacional del Trabajo hizo en esa República, a petición expresa del Gobierno, formulada en 1957.

Los estudios en cuestión fueron practicados por misiones de funcionarios de la OIT, que visitaron las diversas regiones yugoslavas en el otoño de 1957, noviembre de 1959 y abril de 1960, celebrando allí las entrevistas, reuniones, investigaciones y encuestas necesarias para formarse un juicio sobre la realidad del sistema.

La publicación, pues, constituye una memoria o informe objetivo y no un estudio crítico. Y presenta un panorama bastante completo de lo que, en el régimen económico y social de ese país, se denomina la "gestión obrera" o "autogestión".

En junio de 1950 entró en vigor la ley sobre manejo de las empresas por las colectividades de trabajo. El principio jurídico esencial de ese cuerpo legal es el siguiente: "Las fábricas, minas, empresas de comunicaciones, de transportes, comerciales, agrícolas, forestales, municipales y demás empresas del Estado serán administradas, en concepto de propiedad de toda la nación, en nombre de la comunidad social, por colectividades de trabajo, dentro del ámbito del plan económico y a base de los derechos y obligaciones establecidos por las leyes y reglamentos".

La autogestión no menoscaba el principio de la propiedad pública de los medios de producción ni transfiere a los trabajadores la propiedad de las empresas, sino que tan sólo su manejo y su derecho de participación en las utilidades. El trabajador deja de ser un "asalariado" y pasa a ser un copartícipe en la producción.

El derecho de gestión reside en la llamada "colectividad de trabajo", integrada por la totalidad del personal de una empresa o establecimiento industrial o comercial. El órgano ejecutivo es el correspondiente "consejo", cuyos integrantes se designan por elección.

La autogestión de las empresas debe llegar a establecer las mejores condiciones de trabajo, y al mismo tiempo, reemplazar las relaciones simplemente jerárquicas y disciplinarias, por relaciones basadas en la comunidad de objetivos.

Tal sistema, en cuanto implica el reconocimiento de iniciativas a cargo de las colectividades de trabajo, sólo puede existir y desarrollarse en un régimen de libertad de producción y de intercambio de mercaderías y servicios, donde impera lo que el régimen yugoslavo denomina el "libre juego de las leyes económicas".

La autonomía de los órganos de las colectividades de trabajadores no es, con todo, ilimitada. La comunidad social continúa siendo responsable del bienestar de toda la población, del desarrollo de las fuerzas productivas de la nación y del establecimiento de las normas jurídicas que deben regir la actividad económica y social del país.

El sistema de autogestión ha experimentado, en el régimen yugoslavo, múltiples transformaciones evolutivas, hasta su reconocimiento expreso en la Constitución del 13 de enero de 1953, que lo consagra como derecho fundamental del ciudadano y como principio básico de la organización de la vida pública en la República Federal.

Posteriormente, diversos inconvenientes y la opinión de los propios trabajadores, expresada en un Primer Congreso Nacional de Consejos Obreros, realizado en Belgrado en 1957, dieron lugar a múltiples reformas, vigentes desde 1958.

El estudio de la OIT, simplemente objetivo, que enumera y deja sin respuesta —porque no le compete— infinidad de preguntas que surgen del conocimiento de semejante régimen, informa sobre el ambiente en que se desarrolla la gestión obrera y sobre el sistema laboral imperante en el país.

Define a Yugoslavia como un Estado multinacional y geográficamente heterogéneo. Las poblaciones eslavas, que forman la gran mayoría de los 18 millones de habitantes de la Yugoslavia actual, pertenecen a cinco grupos étnicos principales: el servio, el croata, el esloveno, el macedónico y el montenegrino.

No obstante los evidentes progresos —apunta el estudio—, las diferencias sociales y culturales siguen siendo notorias. El analfabetismo ha disminuido casi en un 50 por ciento desde 1921, pero todavía, en 1953, oscilaba entre un 2,5 y un 63,3 por ciento en los diferentes grupos étnicos. Las informaciones sobre nivel de empleo, ingreso per capita consumo de electricidad, etc., demuestran que las condiciones sociales y económicas son de una diversidad extraordinaria. Las condiciones de vida de las poblaciones sureñas, a pesar de los esfuerzos, se asemejan a las que imperan en países que viven la primera fase de la industrialización. En Eslovenia y la región croata, el promedio se acerca al europeo.

El país, según el estudio en cuestión, vive un proceso de evolución. Su población trabajadora es esencialmente campesina de origen y su incorporación a la industria es sólo reciente. Su extensión geográfica es de 255.800 kilómetros cuadrados, que equivalen a casi la mitad de Francia. El 60 por ciento de su superficie es montañosa, y las tierras de cultivo representan sólo poco más de la cuarta parte de su superficie total. Posee importantes yacimientos carboníferos, minerales de cobre, plomo, zinc, cromo y hierro.

Conforme a la legislación vigente, la jornada normal de trabajo en Yugoslavia es de ocho horas diarias, con un máximo de 48 semanales. Habitualmente, en todas las actividades se trabajan ocho horas consecutivas, en turnos (comenzando el primero a las 6 horas). Durante la jornada hay media hora de descanso, que se destina a la colación. Está prohibido el trabajo extraordinario. Hay descanso dominical y en días feriados. El sobretiempo, que se permite sólo en casos muy calificados, se paga con recargos.

Las vacaciones anuales pagadas son de doce días para quienes tienen menos de 5 años de trabajo. Se aumentan en 6 días por cada diez años de trabajo, hasta un máximo de 30 días al año.

El informe de la OIT da a conocer también las normas sobre seguridad e higiene laboral, así como las que se han instituido en cuanto a servicios médicos para los trabajadores.

Hay leyes y reglamentos sobre higiene y seguridad industriales y es obligación de los Servicios de Inspección del Trabajo practicar por lo menos una fiscalización al año a cada establecimiento. Pero, en general, las medidas de protección y las iniciativas apropiadas quedan entregadas a los órganos de autogestión.

El estudio no contiene, sensiblemente, informaciones sobre previsión o seguridad social.

CITOYEN

LA NACION — Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Fundición de Las Ventanas

La proximidad de la puesta en marcha de la Fundición de Las Ventanas y la iniciación de las instalaciones de la usina complementaria de dicho establecimiento para la refinación de cobre, señalan el logro de uno de los objetivos fundamentales del Plan Decenal de Desarrollo Económico.

La Fundición está llamada a dar aplicación útil a la producción de muchos pequeños yacimientos de cobre de las provincias de Valparaíso, O'Higgins, Aconcagua y Coquimbo, que en la actualidad llevan vida precaria y tienen muy poca o ninguna significación económica.

La Fundición, y la Planta Refinadora, principalmente, significarán un paso, por muchos conceptos definitivo, en la tarea de colocar al país en el rango de las naciones industrializadas, porque la refinación del metal rojo no sólo significa una economía sustancial de divisas en fletes, sino que entregará a la metalurgia nacional una materia prima también nacional a costos más ventajosos.

La usina, en su doble carácter de fundición y planta refinadora, está llamada a promover beneficios muy positivos en el campo laboral; y se intensificarán notablemente las explotaciones de la pequeña minería del cobre, con la consiguiente demanda de mano de obra. La refinación significará un motivo de fuerte atracción para una multiplicidad de funciones especializadas, en casi todas las categorías profesionales que intervienen en esta clase de actividades.

Las obras en construcción y las que se iniciarán en breve se encuentran financiadas en forma racional, mediante préstamos del exterior, cuyo servicio está holgadamente asegurado.

El país asiste, pues, a la formación de un nuevo centro industrial dentro de las más justificadas y promisorias expectativas.

Oportunismo politiquero

Con motivo del discurso que pronunció el Presidente de la República, en ocasión reciente, al hacérsele entrega del Testamento Político del Presidente Balmaceda, la democracia cristiana, en declaraciones publicadas en la prensa y, más tarde, en charla radial de uno de sus más altos dirigentes, ha reaccionado con airado lenguaje para dar respuesta a los planteamientos del Excmo. señor Alessandri.

Resulta extraña esta actitud, por cuanto el Primer Mandatario no hizo otro cosa que acentuar en su discurso las ideas que viene exponiendo en cuanto a la necesidad de introducir reformas fundamentales en la Constitución Política, algunas de las cuales el propio líder de la democracia cristiana, senador Eduardo Frei, declaró compartir, en una intervención reciente. Lejos de analizar y destacar aquellos aspectos, que sólo ahora, y después de algún tiempo que el señor Alessandri los ha venido esbozando, la democracia cristiana dice compartir, sus dirigentes se preocupan únicamente de aludir a puntos secundarios, procurando fundamentar críticas sin contenido serio a través de torcidas interpretaciones.

Afirma la democracia cristiana que aquel discurso constituiría un acto de manifiesta intervención electoral, por el hecho de haberse referido a dos de los candidatos presidenciales al comentar la aprobación por el Parlamento de un proyecto de ley relativo al personal del Servicio de Salud. Sostienen que el señor Alessandri también debió señalar a los demás parlamentarios que concurrieron con sus votos a despachar esa ley, y que, movido por un propósito de tipo político, sólo aludió a los señores Allende y Frei.

No cabe duda de que estos dirigentes no se han impuesto del discurso presidencial, o que si lo han hecho, no lo han entendido, o bien procuran tergiversar sus términos. Cuando el señor Alessandri se refirió a los candidatos de oposición, hizo ver lo extraña que resultaba la actitud de éstos, porque, aspirando a ejercer la Presidencia de la República, prestaban su apoyo a una iniciativa legal que implica, sin duda, un desconocimiento de facultades que la Constitución Política reserva al Jefe del Estado. De ahí que se preguntara qué autoridad tendrían mañana estos ciudadanos, si alcanzan éxito en sus pretensiones presidenciales, cuando se tratara de defender las prerrogativas del Primer Mandatario frente a las embestidas de que ellas son objeto, en forma casi permanente, por una fronda parlamentaria, cuya huella se advierte a través de casi todas las páginas de la historia de nuestra vida política.

Está perfectamente claro que dicha crítica no podía extenderse a otros parlamentarios, aunque éstos hubiesen votado en contra de la posición sustentada por el Ejecutivo, sino que debía circunscribirse a aquellos que, a su calidad de congresales, unen su condición de aspirantes a desempeñar un cargo que, a través de una resolución parlamentaria, resulta lesionado en atribuciones que le son privativas.

Otra de las aseveraciones que la democracia cristiana repite con insistencia, no exenta de mala fe, es aquella del retardo en que habría incurrido el Presidente de la República en enviar un proyecto sobre Reformas Constitucionales al Congreso. Desde el primer instante que el Excmo. señor Alessandri planteó ante el país la necesidad de modificar nuestro régimen político, dejó en claro, en forma expresa y reiterada, que no reclamaba mayores atribuciones para él, pues no deseaba que se interpretara su acendrada convicción, acerca de la necesidad de introducir estas reformas, como un propósito mezquino de anhelar él para sí mismo más amplias facultades. Dijo más aún: Que la quería para quien fuese su sucesor, pues no deseaba para nadie las limitaciones que él o cualquier otro que ejerciera la Primera Magistratura encuentra en la situación actual. Es decir, las reformas no regirán para este período presidencial, sino que para los futuros.

Por otra parte, es innegable que esta cuestión de las reformas reviste una trascendental importancia para el país, y que es necesario formar en la opinión pública la idea y el ambiente indispensable para que, cuando ellas se propongan y se transformen en realidad, no obedezcan tan sólo a una especie de anhelo indefinido, sino que a una convicción profunda de que ellas se realizan como un medio para facilitar transformaciones y adelantos llamados a satisfacer las aspiraciones colectivas.

De manera que formular críticas por el hecho de no haberse concretado en un proyecto de ley las reformas cuyas ideas centrales ha planteado de manera reiterada el Presidente de la República, es una posición sin base, que bien puede tomarse como un recurso llamado a reemplazar la ausencia de argumentos y razones valederas para vituperar al Jefe del Estado.

No es menos inconsistente aquella afirmación de que no habría existido interés de parte del Gobierno para agitar un proyecto del senador Frei que propone algunas enmiendas a la Constitución Política. Según se dice, el líder demócratacristiano presentó esta moción en el año 1959, y la verdad sea dicha es que sólo ahora, es decir, transcurridos cuatro años desde entonces, el señor Frei y sus correligionarios sacan a la luz este proyecto que era desconocido absolutamente por la opinión pública. Y que jamás antes ni el propio senador demócratacristiano se ha preocupado de impulsar, no obstante haber dispuesto de cuatro legislaturas ordinarias y extraordinarias para hacerlo, ya que los proyectos de reforma constitucional no necesitan contar con la venia del Ejecutivo para ser tratados en períodos extraordinarios de sesiones.

Nadie puede negar que causa complacencia que la democracia cristiana, según lo dicho por el senador Frei no hace aún 15 días, comparta la idea del Presidente de la República en orden a que son necesarias las reformas constitucionales. Pero constituye un acto de claro y ostensible oportunismo politiquero pretender ahora, a la hora undécima y con argumentos que no resisten un análisis serio, tratar de atribuirse la calidad de precursores de modificaciones que, hasta hace muy poco, no eran motivo de la más mínima preocupación para esta colectividad política. Y que con el objeto de convencer a la opinión pública de que no han llegado tarde a encaramarse en este carro de las reformas, pretendan sembrar cargos injustificados y absurdos a la posición consecuente del Jefe del Estado.

Simposio internacional sobre una plaga agrícola

En el Simposio Internacional organizado por la Sociedad Europea de Nematólogos, que se está celebrando en Ayr, Escocia, el problema del "nematodo", popularmente llamado en Inglaterra eel-worm o "gusano-anguila", que constituye una amenaza relativamente nueva pero bastante grave para las cosechas del mundo, es analizado por los 150 delegados de unos 25 países que asisten al simposio.

El doctor John Grainger, del Colegio de Agricultura del oeste de Escocia, dijo en su alocución presidencial que el nematodo, invisible a simple vista, reduce la producción agrícola del mundo, mostrándose activo en todos los climas, desde los trópicos al Círculo Artico.

Agregó que las enfermedades de las plantas, debidas a ese nematodo, causan frecuentemente pérdidas superiores a las ocasionadas por cualquier otro germen o elemento patógeno conocido. En las regiones templadas, ese menudo gusano puede causar la pérdida de toda la producción destinada a la venta.

El factor decisivo es la difusión del parásito, que se propaga a un ritmo logarítmico. De ahí que el principal tema del Simposio sean los métodos prácticos a que cabe recurrir para tenerlo a raya.

La Sociedad Europea de Nematólogos fue fundada hace 14 años para satisfacer la necesidad de diseminar los conocimientos sobre todos los aspectos, nematológicos y ecológicos, que puedan contribuir al control de ese gusano.

En los trabajos sobre perfeccionamiento agrícola, Gran Bretaña tiene un historial halagüeño. En estaciones experimentales agrícolas se está constantemente estudiando la manera de eliminar plagas y perfeccionar cultivos.

Así, en la estación experimental de East Malling, en el distrito inglés de Kent, ha sido objeto de prolijos estudios, realizados en invernáculos, la roña de las manzanas. Se evitó causar daño al árbol experimentado mediante un rociado con un extracto de elementos químicos resistentes a la roña que se encuentra en las hojas de todos los manzanos. Estos elementos químicos —que se encuentran en mayores cantidades en las variedades resistentes a la roña— contienen ácido clorogénico como su más activo constituyente.

Antes de la aplicación por rociado, el extracto fue modificado tanto para aumentar su actividad como para facilitar su penetración en las hojas del manzano en forma de pulverización. Ya era sabido que algunas variedades de manzanas eran más resistentes a la roña que otras, y que esta resistencia se debía a varios compuestos químicos en las hojas del manzano. Fue como resultado de estos conocimientos que se realizaron las actuales comprobaciones con rociados en los laboratorios de East Malling.

E. A.

Mirando crecer la hierba

POR ANGEL GUERRA

Me agrada caminar por estos cerros solitarios, donde cada raquítica mata y cada piedra azulenca son viejos amigos con los cuales es posible mantener el silencioso diálogo de los pensamientos sin que ninguna disputa lo turbe.

Desde hace días los soles de primavera han comenzado a calentar la tierra y de su hondura misteriosa se transmite la tibieza de un mundo en gestación. A cada paso detiene la mirada la forma airosa de una gramínea que alza hacia el cielo la bruñida espada de sus pequeñas hojas. Más allá un quisco reverdecido comienza a empinarse para mostrar en breve la suave seda de sus pétalos.

Las minúsculas hormigas van y vienen en su trajín incesante, mientras huidizas lagartijas nos miran pasar con sus ojitos llenos de asombraciones.

En las plantas y en los seres hay como una sostenida canción de vida y creación que se eleva hacia el sol, que una vez más les trae la luz de su permanente renovación.

Desde lo alto miro la extensión infinita de los pequeños valles, de las lejanas quebradas adustas, el horizonte sin límites de esta tierra en paz.

Desde mucho más allá, donde las miradas no alcanzan, los oídos presienten el apagado rumor del mar.

Sol, tierra y paz.

Me he detenido en la altura para gozar de este silencio, tan completo que parece materializarse.

Allá lejos, al inicio del camino recorrido, una manchita blanca detiene la mirada y el pensamiento.

Era un diario que venía leyendo.

¿Por qué lo dejé allí?

Ahora lo recuerdo y siento, vivo como un escozor, el desagrado que me produjo lo que leía.

En la ciudad distante un hombre se había parado frente a la multitud para hablarle de sus personales merecimientos para aspirar a altas promociones. Para él, sin duda, aquel instante era trascendente en su existencia y necesitaba desplegar todos los colores de su plumaje, para deslumbrarlos con los altos dones que había recibido, justificativos de sus aspiraciones.

Nada escapaba en su engreída enumeración de títulos: hice esto y lo otro por el pueblo; di tal cosa y tal otra a la colectividad; tengo esto y lo otro en abono a lo que aspiro.

Y en la enumeración venía la afirmación que me causó desagrado:

—Fui periodista y tuve que herir a muchos denunciando sus actos...

Ahora sé que fue esa frase la que provocó mi malestar, porque ella revela en quien la profirió la falsedad de su concepción de la vida y el errado juicio que tiene de lo que es una profesión, tan traída y llevada en estos tiempos, en que muchos creen ejercerla y no hacen sino que menoscabarla.

Reflexiono en cuán curiosas son las apreciaciones humanas.

Vienen al recuerdo las palabras oídas y los gestos percibidos en muchos cuando ante ellos se ha nombrado a una persona sobre la cual emiten fallo:

—"Es periodista"...

Es como un alerta. Hay que andarse con cuidado sobre lo que se diga ante él o sobre la forma como cumplirá sus compromisos. Y basta la determinación de sus actividades para que la tenue bruma del recelo lo envuelva en adelante.

Y otros, en cambio, cuando quieren sostener en su favor la razón de lo que son o que han logrado, esgrimen el mérito de esa profesión.

Winston Churchill, hablando una vez en los días angustiosos en que ofrecía a su pueblo "sangre, sudor y lágrimas" como fundamento de su programa para alcanzar la victoria, dijo a un grupo de corresponsales de guerra:

—De joven, fui periodista. El periodismo conduce donde se quiera, siempre que se le abandone a tiempo...

¿Por qué son tan extremos los términos del juicio?

Porque no es tan fácil ser periodista como algunos creen y proclaman con tanta desenvoltura.

Hay quienes por el hecho simple y vulgar de tener una fortuna, las más de las veces heredada, han podido comprar un diario o una revista y creen sinceramente que por ello ya son periodistas. Que el hecho material de disponer de una publicación donde vaciar sus rencores o exhibir sus pasiones los transforma automáticamente en miembros de una actividad a la cual de otra manera no habrían llegado.

Pero, ¿saben ellos que el periodista se forma en una larga y sacrificada jornada de muchos días y noches sin sueño?; ¿saben lo que es "sentir" la noticia, vivir con ella hasta desentrañarla en su genuina verdad?; ¿saben lo que es juzgar acontecimientos con el pensamiento huérfano de todo propósito utilitario?; ¿saben lo que es, más tarde, bucear en la angustia la verdad de los hechos para emitir un juicio, para decir a la sociedad en que se vive cuál es la ruta que debe escoger?

No.

Creen que para ser periodista basta tener un diario o una revista de su propiedad, que no pueda rechazarle sus escritos. Que basta tener una máquina de escribir para pretender que lo que de ella sale es la línea que debe seguir el pensamiento de un pueblo.

Ningún periodista de verdad se jacta de haber herido a alguien, aun a la persona más humilde y más desconocida.

Porque nadie puede alegrarse de haber causado un dolor ajeno.

¿Quién conoce la "verdad verdadera" de los actos ajenos? ¿Quién puede decir que los actos de otro son delito, falta o inconveniencia?

Sólo Dios mismo.

Si algo duele a un periodista de verdad en la terrible soledad de su conciencia es haber herido injustamente a otro ser humano o de haberle causado un daño irreparable con alguna afirmación ligera.

De ahí la desazón que me produjo lo que había leído un rato antes.

Allá lejos, como una pequeña mancha blanca en la limpieza agreste del paisaje, quedaba el diario en que venían esas palabras pretenciosas. Sobre él caerán los soles y el rocío hasta disolverlo y tornar la materia a lo que es materia, y sobre ellas iría cayendo el olvido inexorable del tiempo.

Mientras tanto, en torno a lo que mis ojos podían abarcar, la naturaleza vibraba en la primavera que nacía y la hierba...

Algunas de esas hierbas sólo vivirán la brevedad de algunos meses, y otras menos.

Como las ambiciones de muchos seres humanos.

Rocacorva, septiembre de 1963.

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

Recuerdos de Eduardo Barrios

Como novelista, con la muerte de Eduardo Barrios ha desaparecido acaso el autor más perfecto y más cuidadoso de su técnica. Y como autor de teatro, uno de los puntales de la escena chilena, junto a Antonio Orrego Barros, Rafael Maluenda y Víctor Domingo Silva, ya que estos cuatro estrenaron las obras más concluyentes de la época contemporánea, no definitivas en su técnica, pero las de mayor envergadura del año de 1910, aunque creo que las cuatro fueron de 1911.

"Los Mercaderes en el Templo", de Barrios, es una comedia simbólica, bien hecha, y que tuvo en la compañía de Miguel Muñoz un éxito franco, por lo cual se creyó que este autor seguiría el camino del teatro y no el de la novela. Pero se sabe que no fue así, porque su personalidad se labró enseguida en la novela y no en la escena, porque él decía que tuvo siempre muchas dificultades para estrenar, y ¡quién no las ha tenido! si se piensa que esa obra maestra de Pérez Galdós, "El Abuelo", la anduvo trayendo el célebre escritor español bajo el brazo, mucho tiempo, y recorrió todos los escenarios de España y algunos de París, hasta que Fernando Díaz de Mendoza se dispuso a estrenarla, y doña María rechazó el papel que en ella tenía, plancha que ella misma la confesó con el tiempo.

Barrios dejó inédita, su comedia "Vivir", a la que le hizo un gran prólogo para "obras completas" Domingo Melfi, poniendo de relieve las bellezas de dicha obra, que por otra parte era dificilísima su presentación, porque el papel de madre de aquella familia requería "absolutamente" una actriz de la calidad de Margarita Xirgu, que no se encuentran con estirar la mano. Barrios estrenó después una comedia en un acto, por la compañía de Díaz de la Haza, titulada "Por el decoro", y ésta sí que es, a mi juicio, un trozo maestro de humanidad y de costumbres nuestras. Vino después la comedia tan amarga titulada "Lo que niega la vida", éxito apreciable, nada más, pero muy de la personalidad pesimista de Barrios.

Y aquí nos detenemos en su producción teatral, porque después del éxito de librería de la novela "Un perdido", el escritor se entusiasmó, abandonó el teatro, y siguió en la novela, para producir, como obra culminante de su labor, "Gran Señor y Rajadiablos", que aparte ciertos convencionalismos es, a mi juicio, su obra capital, porque "Los hombres del hombre" es algo rebuscado y un tanto difícil de comprender, a pesar de haber publicado un elogio muy bien escrito en "El Mercurio" Rafael Cabrera Méndez, con esa diligencia y acuciosidad que ponía en todos sus escritos este filósofo de las letras chilenas.

Tenía Eduardo Barrios más lozanas y ricas sus condiciones de novelista. El teatro, yo veía que le costaba cierto esfuerzo y esa falta de espontaneidad, que tuvo Moock toda su vida, le restaban entusiasmos para la escena.

Personalmente tengo recuerdos muy gratos de él, como quizá él se llevó los míos, en la misma línea, a su tumba, ya que yo conservo un ejemplar de "Un perdido", cuya dedicatoria dice así: **"Al autor de "El Huracán", cuya amistad jamás la perturbó la más ligera nubecilla".** Hay para mí un recuerdo inolvidable de él, porque cuando yo reuní, en el cuarto de la corrección de pruebas de "El Diario Ilustrado", para leerles el original de mi obra "El Huracán", a él, Jenaro Prieto, Víctor Silva Yoacham y Raúl Figueroa (Chao), terminada la lectura de mi comedia, dijo Barrios: "Pronostico un éxito enorme, porque esta comedia es una especie de catálogo **de saber hacer**". Y así fue, porque el público del teatro de La Comedia, una noche cruda del año de 1916, actuando Blanca Podestá y Ballerini en ese teatro, confirmó sobradamente las palabras de Barrios, y un día domingo recibí en una vermut las felicitaciones calurosas del gran ex Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma y poco después, las no menos valiosas de don Alejandro Silva de la Fuente, que me dijo que la obra **"era un primor"**.

Yo le oí a Barrios, durante nuestra amistad, varias espiritualidades muy finas y graciosas, pero dichas a media voz. Esos grandes chistes que ... taba teatralizarlos y ... ce en momento opor... rriendo así como chis... los de Barrios, dichos ... secreto, y un chiste ... ciplinarse, esperar la ... para decirlo y que ... noridad, lo que hacía ... ingenio profesional de ... do Hinojosa, que ... un chiste si no había ... concurrencia de no ... siete personas. El ... chiste del Vino B... dicho nada menos que ... légrafo y luego pub... la prensa. Eduardo se ... colorado cuando decía ... geniosidad, tal que sin ... rubor por decirla. Era ... mo de la discreción y ... de la modestia.

Hojeando su comedia "Vivir", que fue lo último que escribió de teatro, que ... estrenar, me encuentro ... sus hojas el siguiente ... mento, una carta, con ... termino esta charla, ... emocionante, por tra... algo que es una co... ma, y que dice así, ... la letra:

"Santiago, 3 de ... 1916. Señor N. Yáñez ... Querido compañero: ... veces con el deseo de ... la publicación de nu... bros, se ha pensado en ... rativas editoriales, ... ayuda y otros sistemas ... varán la carestía de las ... siones. Todo ha fracasado ... mo Ud. sabe, porque ... ca mucho. Yo quiero ... una práctica que me ... cerá poco; pero efec... Ha sido aceptada por ... aquellos a quienes la ... municado ya, y es ... adelante, los libros ... autores nacionales lle... obsequio para el ... sólo la dedicatoria.

"Si el procedimiento ... éxito que merece, sabre... ra el futuro que, del ... entre nosotros, obte... una centena de pesos ... más, para alivianar el ... nuestras publicaciones.

"¿Le conviene? Pues ... me los tres pesos, valor ... lumen que le acompaña ... cado. A mi vez, me com... to a pagarle todo libro ... publicado con posterior... este compromiso.

"Creo que no querrá ... var al fracaso este ... miento y celebro por an... do su adhesión. (Firm... Edo. Barrios."

Y el procedimiento ... fracasó...

RESPUESTA DE S. E. A SENADOR ALLENDE:

"REITERO QUE DARE TODA CLASE DE GARANTIAS ELECTORALES"

El Jefe del Estado dio respuesta ayer a una comunicación que le dirigiera el senador Salvador Allende. La respuesta presidencial reitera el propósito del Primer Mandatario de dar toda clase de garantías electorales, sin renunciar a su deber de informar al país de aquello que considere atentatorio contra la adecuada convivencia democrática.

El texto de la carta del Presidente Alessandri es el siguiente:

"Señor senador:

He recibido su carta de fecha 21 de los corrientes, en la cual Ud. me pide que solicite de la Dirección de Informaciones de la Presidencia ponga a su disposición una cadena radial a fin de que, a nombre del movimiento popular que sustenta su candidatura, pueda dirigirse al país en condiciones materiales similares a las que facilitaron la difusión del discurso pronunciado por mí el día 18 de septiembre. Considera Ud. que ello es necesario para que los problemas cívicos de Chile sean dilucidados en términos de equidad.

Siento manifestarle que disiento por completo de su manera de pensar. Los partidos políticos que apoyan su candidatura cuentan con un numeroso grupo de parlamentarios que tienen muchísimos más medios y oportunidades que el Presidente de la República para dirigirse al país.

Está a su disposición permanente la tribuna del Congreso Nacional, cuyas sesiones son publicadas in extenso por la prensa con cargo al Presupuesto Nacional, aparte del boletín de sesiones y los apartados. Estos últimos permiten al orador imprimir separadamente sus discursos y, a la vez, distribuirlos a sus clientelas políticas sin las respuestas que hayan podido merecer.

Además, el pase libre de que disfrutan por vía aérea y terrestre, les hace posible difundir su pensamiento a todos los puntos del territorio, el que así llegará no tan sólo a las personas que tienen un receptor de radio, sino también a aquellas que no lo poseen, con la ventaja de que los que piensan de manera contraria, así como los que sean atacados, no pueden contradecirlos por falta de conocimiento de tales opiniones.

El Presidente de la República, en cambio, no tiene posibilidad de movilizarse de un punto a otro del territorio con parecida facilidad y no dispone, por cierto, del don de multiplicarse para efectuar semejante labor. En consecuencia, no existe la falta de equidad a que Ud. alude.

En todo caso, es satisfactorio conocer su manera de pensar a este respecto, porque contribuirá a calmar los temores de quienes piensan que al llegar el socialismo al Gobierno de Chile podría privar a la oposición de toda tribuna o prensa para exponer sus opiniones, como ha ocurrido en otros países. Sabe la ciudadanía ahora que si Ud. es elegido no tan sólo permitirá a sus opositores emplear esos medios, sino que, además, cuidará de poner cadenas radiales a disposición de ellos para que den a conocer su pensamiento, en oposición al suyo.

Me siento obligado a rectificar la afirmación errónea que Ud. hace, en orden a que yo habría negado autoridad moral a dos candidatos a la Presidencia de la República para ejercer la Primera Magistratura. Jamás ha pasado por mi imaginación algo semejante. Dije una cosa muy diferente.

Demostré cómo el proyecto de ley aprobado por el Congreso, en relación con la huelga del personal del Servicio Nacional de Salud, amagaba atribuciones que la Constitución entrega al Presidente de la República; y refiriéndome a este punto me pregunté qué autoridad iban a tener esos dos candidatos para defender estas prerrogativas contra los intentos casi permanentes que, como lo demuestra la tradición política de nuestro país, están siempre al acecho para amagarlas, y que en cada época revisten nuevas formas.

He expresado y reitero que daré toda clase de garantías electorales, pero esto no significa que deba renunciar a proceder de acuerdo a lo que estimo mi deber en cada circunstancia, ni muchísimo menos a mi obligación de informar al país acerca de todo aquello que considere atentatorio contra la adecuada convivencia democrática y el bienestar colectivo. Me deja muy sin cuidado el que, para privarme de propiciar medidas que estime necesarias o de informar a la opinión pública, se pretenda atribuirme propósitos de intervención electoral. Sé que el país me conoce suficientemente y sabe que soy una persona seria que no falta jamás a su palabra, por lo cual tengo la seguridad de que tales intentos no prosperarán y se volverán en definitiva en contra de sus autores.

Saluda atentamente al señor Senador,

(Fdo.): **Jorge Alessandri R.**"

Chile estableció correo aéreo militar con Perú

La Fuerza Aérea de Chile inauguró un servicio de correo con el Perú, para facilitar tareas oficiales de las representaciones diplomáticas de ambos países, además de propender a un mejor entendimiento de las ramas que se vinculan con tal medio.

El servicio fue inaugurado por una máquina DC 3, cuyo comandante, Renato Ianiszewski, llevó un saludo especial del Estado Mayor de la FACH al Ministro de Aeronáutica del Perú y al Comandante en Jefe de ese país hermano.

La Fuerza Aérea del Perú —FAP—, por su parte, enviará próximamente a Chile su primer correo aéreo militar, iniciando así un servicio que ha de ser de gran importancia para los dos países.

ACTIVAN CAMPAÑA DEMOCRATICA RADICALES DE QUINTA NORMAL

Hoy, a las 21 horas, celebrará sesión extraordinaria la Asamblea Radical de Quinta Normal, en su sede social de calle José Joaquín Pérez 4301.

Esta sesión tiene por objeto estudiar un memorándum político y electoral a presentarse al CEN y al Provincial del Partido, para afianzar la campaña presidencial del senador Julio Durán.

El próximo sábado, a las 21 horas, se reunirán en este mismo local los profesores radicales pertenecientes a las cuatro asambleas que el Partido posee en Quinta Normal, para formar el Frente de Profesores pro candidatura Durán.

Secretario de la asamblea que tiene su sede en la calle José Joaquín Pérez 4301 ha sido designado el antiguo militante, señor Jorge Flores Neira, quien también extenderá sus actuaciones a la Juventud Radical y al Centro Femenino de la comuna.

Abnegada misión cumplió durante 30 años el comercio de Iquique

Declaraciones de don Juan Rendic, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de ese puerto.

Un cálido homenaje rindió al comercio de Iquique don Juan Rendic H., durante una entrevista de prensa que le fue solicitada para conocer la situación actual de esa zona y la especial acogida que ha encontrado la noticia de la próxima visita del Presidente Alessandri al norte. Su texto apareció en la prensa del domingo último.

Refiriéndose el señor Rendic, en esa oportunidad a las nuevas perspectivas que la industria pesquera está abriendo a esa zona, gracias al estímulo e iniciativas del Gobierno del Presidente Alessandri, materializadas a través de los programas de la CORFO, se refirió también al comercio local en encomiásticos términos.

Dijo el señor Rendic:

"El comercio ha sido el que más ha tenido que soportar el período de decadencia de Iquique. Durante más de treinta años de estoicismo inimaginable, permaneció con sus puertas siempre abiertas a un público inexistente. Estos comerciantes siempre tuvieron fe en el resurgimiento de Iquique y se mantuvieron a la espera de mejores días. Nadie abandonó la ciudad ni nadie cerró las puertas de su establecimiento.

Este comercio sui géneris es merecedor de las mejores alabanzas, tanto por su actitud ejemplar como por su apego al terruño, afecto que sobrepasó cualquier deseo especulativo o de mejores ganancias. Las actividades de Iquique aún no llegan a un nivel de desarrollo aceptable para cualquier comerciante, pero ellos tienen ahora la convicción y la seguridad que se ha iniciado una etapa de recuperación que va alcanzando cada día un ritmo más intenso. Esta recuperación será una magnífica realidad en un futuro inmediato.

El presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Iquique y personero de sus principales actividades, don Juan Rendic, acompañado de un dirigente de esa zona, durante la conferencia de presna en la que formuló declaraciones sobre los problemas de dicho puerto y de los departamentos de Iquique y Pisagua.

TITO AGRADECE



El Presidente de la República Federal de Yugoslavia, Mariscal Tito, agradece al Presidente de Chile, Jorge Alessandri Rodríguez, la amistosa invitación, y recibimiento que le ha brindado, en la losa de Los Cerrillos.

Partidos y parlamentarios analizan recientes acontecimientos políticos

Hoy sesionan el Frente Democrático y la Jta. Liberal. Ayer se reunieron la Junta Ejecutiva conservadora y la Sala de senadores radicales, con asistencia de Julio Durán. Diputados radicales, el senador Durán y Jefes de su campaña se reúnen esta noche. No ha renunciado Raúl Rettig.

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador celebró ayer sesión ordinaria. No se dio versión oficial de lo tratado, pero, según se informó en forma extraoficial, el presidente del Partido, senador Francisco Bulnes Sanfuentes, dio una detallada cuenta de todas las actuaciones políticas de la directiva desde que se produjo la renuncia de los Ministros de Estado, en atención a que ésta era la primera reunión de la Junta celebrada después de ese acontecimiento.

El señor Bulnes Sanfuentes informó de los propósitos del Presidente Alessandri de formar un Gabinete técnico de Administración y de su determinación de mantener en él a los actuales Ministros señores Sótero del Río, Enrique Ortúzar, Luis Mackenna, Julio Philippi y Ernesto Pinto.

En el debate, según se dijo, quedó en claro que el Partido Conservador está dispuesto a seguir prestando su colaboración y respaldo parlamentario al Gobierno.

REUNION DE SENADORES RADICALES

La Sala de senadores radicales celebró ayer una reunión con asistencia de todos sus miembros que se encuentran en Santiago, la que se prolongó durante casi dos horas.

Se hizo un análisis de la situación política en todos sus aspectos, a fin de que los delegados ante el CEN estén en condiciones de fijar la posición de la Sala en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, que se realizaría mañana.

A esta reunión asistió el senador Julio Durán, candidato del Frente Democrático a la Presidencia de la República, quien expuso sus puntos de vista sobre los recientes acontecimientos, manifestándose de acuerdo con las actuaciones de las Directivas del Partido y del Frente Democrático.

REUNION DEL FRENTE DEMOCRATICO

A las 10 horas de hoy, en el local del Partido Conservador, celebrará sesión ordinaria el Comando Ejecutivo del Frente Democrático, que preside el señor Gabriel González.

En esta reunión se hará un nuevo análisis de la situación política.

En esferas allegadas a esta combinación de partidos se dijo ayer que existe la impresión de que el nuevo Gabinete no prestará juramento hasta después de la partida del Mariscal Tito.

REUNION DE DIPUTADOS RADICALES

Los diputados radicales se reunirán esta noche en una comida que se efectuará en el Haras "Los Cóndores", de San Bernardo.

Especialmente invitados concurrirán el candidato presidencial del Frente Democrático, senador Julio Durán; el presidente del Partido, Raúl Rettig; y los dirigentes de la campaña del señor Durán, señores Gabriel González Videla y Jaime Tormo.

Según declaró el diputado Joaquín Morales Abarzúa, secretario general del radicalismo, en esta reunión se analizará la marcha de la campaña presidencial y se adoptarán acuerdos destinados a intensificar los trabajos electorales, tales como visitas a las asambleas del Partido, jiras relámpagos a provincias, etc.

RETTIG NO HA RENUNCIADO

En el Partido Radical se desmintió anoche que el presidente de esta colectividad, señor Raúl Rettig, hubiera presentado la renuncia de su cargo, como informaron algunas radioemisoras. El primer sorprendido por la noticia, que agregaba incluso los nombres de sus posibles sucesores, fue —según se informó— el propio señor Rettig.

JUNTA LIBERAL

La Junta Ejecutiva del Partido Liberal, por su parte, celebrará sesión ordinaria esta tarde, también con el objetivo principal de analizar los acontecimientos políticos.

Contadores del P. R. ultiman preparativos de su Constituyente

Para mañana, miércoles 25, han sido citados a asamblea general todos los profesionales contadores del Partido Radical.

La reunión se celebrará en el local del CEN, Agustinas 620, a las 19.30 horas, y tendrá por objeto ultimar los preparativos de la Junta Nacional Constituyente que se celebrará próximamente.

Jira por industrias de la capital inicia hoy el senador Julio Durán

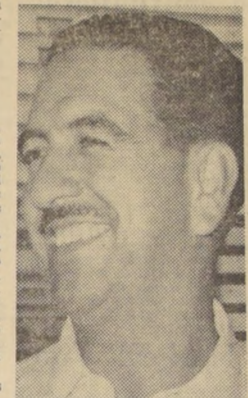
Sostendrá entrevistas con dirigentes gremiales, acompañado por personeros del Frente Democrático. Renión del Comando Nacional.

Hoy a las 9.30 horas celebrará reunión ordinaria el Comando Nacional del Frente Democrático que preside el Sr. Gabriel González Videla y que integran los presidentes y asesores de los distintos partidos políticos que forman este bloque político.

Se abordarán en esta reunión importantes materias relacionadas con la situación política, como asimismo diversos aspectos de la campaña presidencial del abanderado del F. D., senador Julio Durán.

ENTREVISTAS GREMIALES

El candidato presidencial del Frente Democrático, senador Durán, a petición de numerosos gremios iniciará hoy una serie de visitas a diferentes industrias de la capital, a fin de sostener entrevistas con los dirigentes gremiales y conocer a través de ellos, cuáles son sus inquietudes, sean éstas de carácter social o económico, como asimismo imponerse de todos aquellos aspectos legales que afectan a la clase trabajadora y que necesitan ser modificados o actualizados para hacer que sus beneficios efectivamente alcancen a quienes entregan su esfuerzo a la producción nacional. En estas visitas el senador Durán será acompañado por personeros del Frente Democrático.



JULIO DURAN N.

JIRA AL SUR

Accediendo a una invitación que le han hecho distintas asambleas del partido en la zona sur, el sábado próximo inicia una jira a las ciudades de Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y otras, el presidente de la Juventud Liberal de San Miguel, Juan Antonio Torres, acompañado del presidente de la Juventud Liberal de La Cisterna, Sergio Guajardo Arenas. En cada una de esas ciudades estos dirigentes sostendrán entrevistas con personeros del Liberalismo, a fin de darles a conocer detalles sobre la forma en que ha sido organizada la campaña presidencial del abanderado del Frente Democrático, senador Durán, como asimismo señalarles cuáles son las responsabilidades de este partido en la lucha electoral que se avecina.

Reunión del Comando Femenino Radical de la campaña duranista

El Comando Femenino Radical que preside la señora Raquel García de Zamorano, ha sido citado para las 19.45 horas de hoy, en Catedral 1111, segundo piso. Su local de costumbre en el Círculo de Estudios "Valentín Letelier".

La presidenta dará cuenta de la marcha de la campaña presidencial del senador Julio Durán. Asimismo, la dirigente independiente, señora Elvira Del Campo, informará sobre los nuevos Comités femeninos formados últimamente para trabajar por la postulación del abanderado del Frente Democrático.

Finalmente, las Comisiones darán cuenta de la labor desarrollada durante la semana pasada.

Viajero de 8 meses



GRAN RAID.— Gabriel Opazo tiene recién ocho meses de edad, pero eso no fue impedimento para que con gran soltura viajara solito en un avión LAN, entre Iquique y Santiago. Su madre lo embarcó en el puerto nortino con destino a casa de una tía que Gabriel tiene en la capital. EN EL GRABADO, el "joven" pasajero y la hostess Mónica Crino, que hizo las veces de "mamá", luego de haber descendido del avión.

Aún no citan a sesiones en la nueva legislatura

En las secretarías del Senado y de la Cámara de Diputados, se informó ayer que hasta el momento los presidentes de estas Corporaciones no han decidido la fecha en que se citará a ambas ramas del Congreso, separadamente, para celebrar la sesión constitutiva de la nueva legislatura extraordinaria.

Esta sesión tiene por objeto fijar el día y las horas de las sesiones ordinarias de la legislatura, dar cuenta de la constitución de los Comités y fijar la tabla de materias.

Es posible que dicha sesión se realice el martes próximo, pero no se descarta la posibilidad de que sea postergada hasta la primera semana de octubre.

Todo depende, según se dijo, de los proyectos con urgencia que el Ejecutivo incluya en la convocatoria. Hasta anoche, seguían incluidos sólo los seis proyectos individualizados en el oficio del Ejecutivo, de 19 de agosto recién pasado, mediante el cual se convocó al Parlamento.

El Gobierno entrega unidades económicas a grupo de araucanos

La Corporación de la Reforma Agraria continúa parcelación de fundos.

La Corporación de la Reforma Agraria parcelará el sector N.o 1 de la Colonia "Los Alamos", de Arauco, que será dividida en 39 unidades económicas, de las cuales 16 serán entregadas a los actuales ocupantes y 23 a otros tantos indígenas de las reducciones de Ranquilco y Pitra Cui-Cul.

El proyecto contempla numerosas obras de mejoramiento de los predios, entre ellas, construcciones de casas para los colonos, mejoramiento de los galpones, habilitación de caminos, levantamiento de cierros, y otros.

La superficie de las parcelas varía entre 40 y 95 hectáreas, según su productividad, caldiad de los suelos, topografía de los mismos y posibilidades de regadío.

La superficie que se parcela en este primer grupo es de 479 hectáreas, de un total de 8 mil 642 hectáreas que forman el grupo Los Alamos. El resto será parcelado en otros tres grupos, todos los cuales darán lugar a la Colonia que se destinará preferentemente a la radicación de los indígenas que viven en los lugares adyacentes.

En la actualidad los predios están dedicados en su mayor parte a la crianza de vacunos de raza normanda; sin embargo, los planes del Gobierno contemplan, además, la explotación de chacarería, trigo y papas, amén de plantaciones de frutales de la zona y reforestación.

Ateneo del Pueblo formaron doce sociedades mutualistas

Una importante asamblea celebraron doce Sociedades Mutualistas con personalidad jurídica, y después de un amplio debate acordaron lo siguiente: a) Unirse, con el fin de prestar a sus asociados una mejor atención en sus múltiples problemas, y, al mismo tiempo, luchar por objctivos que son comunes en todas las entidades que se agrupan; b) Crear, para este fin, todos los organismos que sean necesarios, como ser: consultorio jurídico, talleres caseros, departamento habitacional y agrario, botiquín, cooperativas y bibliotecas; c) Llamar a esta organización Ateneo del Pueblo; d) Designar provisoriamente la siguiente directiva; Presidente, Ariel Soto Contreras; vicepresidentes: Guadalupe Monare Rocha y Demetrio Muñoz Bustamante; secretario general, Aliro Pulido Feito; tesorero, Humberto Rojas Rojas, y Directores: Olga Bustos Zárate, María Garrido, Mario Gacitúa Coll Elena Vega, Carlos Barañaos Ruz, María Vílchez Ubea, Enrique de la Vega López, Teodoro Carvajal, Carlos Rojas Aros y María Leyton; y f) Efectuar en el mes de octubre una gran asamblea de todos sus efectivos, a la cual se invitará, en forma especial, al abanderado del Frente Democrático, senador Julio Durán N.

257 mil escudos para pavimentar 5 comunas

257 mil 112 escudos puso el Ministerio de Obras Públicas a disposición de la Dirección de Pavimentación Urbana para pavimentar numerosas calles de cuatro importantes ciudades centrales y una del Norte Chico.

Los trabajos comprenderán pavimentación de calzadas y aceras en las ciudades de Linares, Constitución y Parral, en la zona central, e Illapel, en la provincia de Coquimbo. Además, se consultan trabajos en la comuna de Maipú.

En Linares se consulta la pavimentación de 11 mil 270 metros cuadrados de calzadas y aceras.

Para Constitución se prevén 5 mil 200 metros cuadrados.

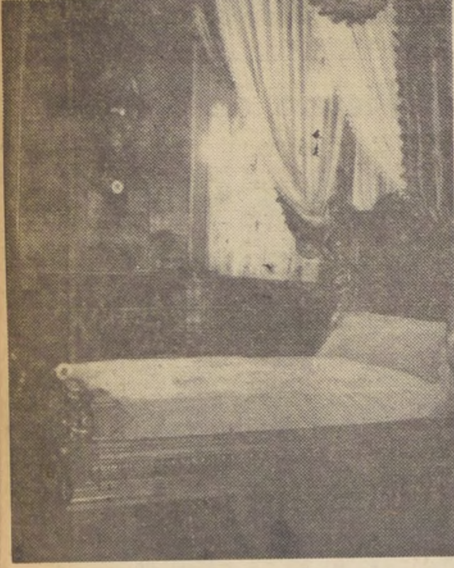
Parral será favorecido con un programa de 7 mil metros cuadrados de pavimentación de calzadas y aceras.

En cuanto a Illapel, se pavimentarán 2 mil 445 metros cuadrados.

La vecina comuna de Maipú ha sido programada con 2 mil 500 metros cuadrados de aceras.

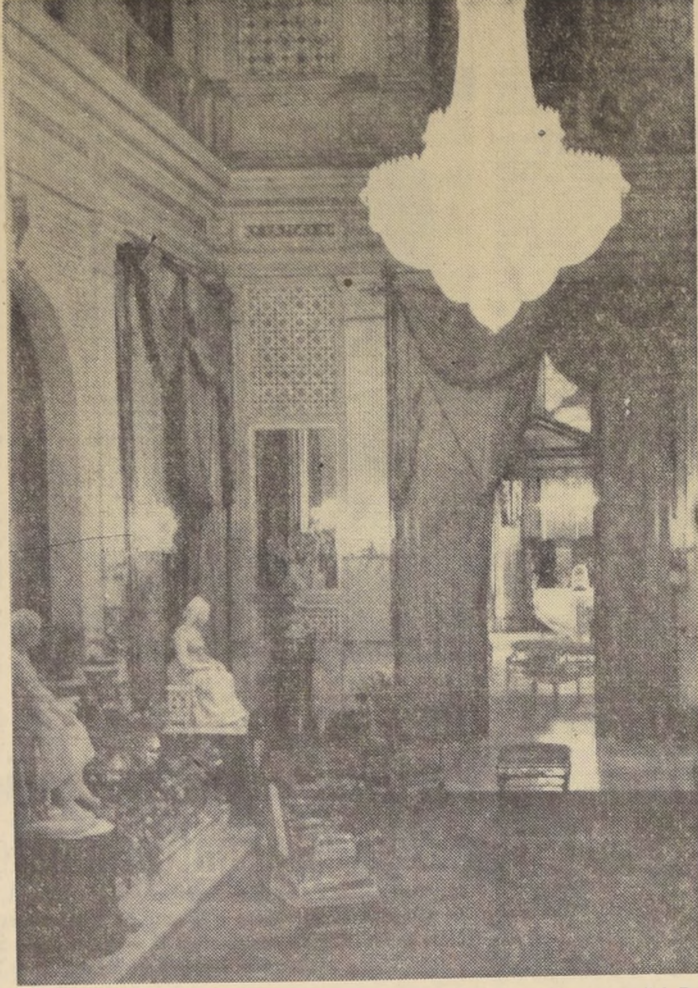
En total, estas nuevas obras significarán la apreciable cantidad de 23 mil 470 metros cuadrados. Los antecedentes fueron enviados al Ministro del ramo para la dictación de los correspondientes decretos.

Dormitorio del Mariscal Tito



De estilo Renacimiento es el dormitorio que usará el Mariscal Tito en su residencia santiaguina del Palacio Cousiño. En la marquesa del grabado se observan las cariátides bellamente talladas en nogal. En este dormitorio se han alojado personajes como el príncipe de Gales, el Cardenal Santiago Copello, el príncipe Bernardo, y otras personalidades que han visitado Santiago.

EL GRAN HALL DE RECEPCION



Vista del Gran Hall de recepción del Palacio Municipal (Palacio Cousiño), ubicado en la calle Dieciocho, que ha sido destinado como alojamiento del Mariscal Tito y de su esposa durante su estada en la capital. Puede verse en el grabado la enorme lámpara de bacarat y la jardinera ornamental de cerámica florentina.

Firmas alemanas ofrecen capital y ayuda técnica a nuestro país

Esta oferta ha sido formulada tanto para el sector público como para el privado

Poderosos consorcios de Alemania Occidental ofrecieron, tanto para el sector público como para el privado, bienes de capital, ayuda técnica y financiera, para llevar a la práctica los planes de industrialización de nuestro país.

Una misión especial visitó Santiago con este objeto, durante los días 16 al 19 del presente mes. Estaba integrada por Dietrich Wilhelm v. Menges, Presidente Ejecutivo de Ferrostaal A. G., y Director del Consorcio GHH., y Klaus Haniel, Presidente del Consejo Directivo del Consorcio Gutehoofnungshutte A. G. (GHH) que es uno de los más importantes en la industria pesada alemana: hierro, carbón, astilleros, etc.

Fueron recibidos en Los Cerrillos por los personeros de Ferrostaal (Chile3 S. A., encabezados por el Presidente, Sergio Vergara V., y por ejecutivos de Saavedra Benard, quienes representan en Chile a una filial del Consorcio GHH.

Durante su permanencia tuvieron contactos con Ministros y jefes de la Administración Pública. Sostuvieron una mesa redonda con la Comisión Asesora del Presidente de la República, para coordinar el Plan Nacional de Desarrollo, con la cooperación del sector privado.

Manifestaron antes de partir que se llevan una impresión muy positiva de la situación del país, de los planes en ejecución del Programa Decenal de la CORFO y de los esfuerzos de Chile, dentro del campo de la ALALC y de las posibilidades de integración económica. La organización de la GHH, mira con gran interés el desarrollo de este mercado e incluso toma parte activa en algunos países latinoamericanos.

Recalcaron la importancia que le atribuyen al contrato celebrado recientemente entre la Empresa Nacional de Minería, para la construcción de la Refinería de Cobre de Las Ventanas y Ferrostaal, proyecto que consideran como un ejemplo típico de como el consorcio GHH podrá poner a disposición del país su vasta organización.

Magallanes recolectó 31 mil escudos para Skoplje

En el Ministerio del Interior, se recibió ayer un telégrama del Intendente de Magallanes, Raúl Carmona, dando cuenta del dinero erogado por dicha provincia para la Colecta Pro Ayuda a Skopje, que totalizó 31.658,46 escudos.

La suma se divide en los siguientes rubros: departamento de Magallanes, 11.050,96 escudos; Colonia Yugoslava, 15.360,21 escudos; departamento de Ultima Esperanza, 1.209,70 escudos; departamento de Tierra del Fuego, 3.549,85 escudos, y Municipalidad de Porvenir, 487,46 escudos.

Misión norteamericana visitó al Ministro Pinto Lagarrigue

Analizaron marcha de programas en común. Impresión muy favorable. Hay programas que deben ampliarse.

Un detenido análisis de la forma cómo se están llevando a cabo los diversos programas de obras públicas que se hacen con la cooperación de organismos internacionales de crédito se efectuó ayer en el gabinete del Ministro del ramo, Ernesto Pinto Lagarrigue, con asistencia de la Misión Económica de los Estados Unidos.

Participaron en la reunión, que presidió el Secretario de Estado mencionado, el director de la Misión, John Robinson; el Director de Planeamiento, Ruperto Casanueva, y el Subdirector del mismo departamento, Sergio Campamá.

Los participantes sometieron a un detallado examen los diversos programas que se realizan con ayuda total o parcial de organismos internacionales, tanto en arquitectura como en obras sanitarias, vialidad y otros rubros. La impresión general fue altamente favorable, quedando demostrado que el Gobierno de Chile ha sabido hacer un uso adecuado de los fondos conseguidos y que los programas deben no sólo continuarse, sino ampliarse, atendiendo nuevas necesidades y posibilidades.

Se esperan importantes resultados de esta conversación de alto nivel.

ARTISTA MUNICIPAL DIBUJO PERGAMINO ENTREGADO A TITO

El hermoso pergamino entregado al Presidente Tito es obra del artista municipal Santiago Alegría.

Escrito en caracteres góticos, con el escudo heráldico municipal del León armado y rodeado de orlas de oro, muestra al pie la efigie del Conquistador don Pedro de Valdivia, observando el valle del Mapocho, al fundar la ciudad.

Expresa el documento: La Ilustre Municipalidad de Santiago, tiene el honor de declarar Huésped Ilustre a Su Excelencia, el Presidente de la República de Yugoslavia, Mariscal Josip Broz Tito con motivo de su visita a esta ciudad capital.

Santiago, 23 de septiembre de 1963.

Dormitorio de la Sra. Jovanka



Dormitorio Imperio, que usará la señora Jovanka Broz, esposa del Mariscal Tito. La marquesa, también estilo Imperio, tiene su dosel de cortinajes de brocato de seda que armoniza con el tapizado de los muros, también de brocato de seda.

CORDIAL ACOGIDA... (De la 1a. Pág.)

darse un caluroso apretón de manos.

Las presentaciones de rigor continuaron, mientras el Presidente Tito saludaba al Ministro Ortúzar y a su esposa. A su vez el Presidente Alessandri sonreía al estrechar la mano de la señora Broz.

SENCILLA ELEGANCIA DE LA SEÑORA BROZ

La personalidad de la esposa del Mariscal Tito, despertará igual curiosidad al público chileno, que su marido. Su fama de guerrillera y hermosa mujer, había llegado a Santiago antes que ella.

La señora Broz es una hermosa mujer: pelo negro, semblante sereno, y una sonrisa que cautivó al instante al público congregado.

Vestía un imprimé azul; sombrero alto, del mismo color, rodeado de un ala pequeña y una rosa blanca adornaba la parte posterior. Lucía un collar de perlas de tres vueltas, en el cuello. Impecables guantes blancos; cartera y zapatos azules.

Un grupo de yugoslavas de la colonia residente, entre las que se encontraba la señora Yasna Restovic, quien viajó expresamente desde Valdivia, se acercó a la señora Broz, para entregarle dos ramos de flores. Todas vestían trajes de las diferentes regiones de Yugoslavia: Govorcin, Croacia, Karlavoac, Posavina, Dalmacia y Hertvske. Algunos eran piezas de museos, traídos desde Yugoslavia por sus antepasados.

Junto a las damas yugoslavas, una alumna de la Escuela N.o 132 de la República de Yugoslavia, presentó a la señora Broz un ramillete de flores, que la viajera agradeció gentilmente.

DISCURSO DEL PRESIDENTE ALESSANDRI

Los Presidentes se dirigieron al estrado, acompañados del Ministro Ortúzar, el intérprete y el Edecán Militar del Mariscal Tito.

El Presidente Alessandri leyó su discurso, que era traducido de inmediato al Presidente yugoslavo.

"Señor Presidente:

Constituye para mí motivo de especial complacencia daros hoy la bienvenida, en nombre del pueblo y del Gobierno de Chile.

Vuestra nación está en el corazón de los chilenos. Sentimos hacia Yugoslavia un afecto profundamente arraigado a través de vínculos de amistad y de sangre, que son los valores más puros que unen a los pueblos. Estos valores, debemos reconocerlo, han llegado desde vuestra tierra a incorporarse a los extremos de otra tierra extraña, a cuyo progreso han aportado por decenios la contribución eficaz de su trabajo y de su inteligencia.

Junto a vos, Excelentísimo señor, tenemos el privilegio de ver a vuestra dignísima esposa. Quiero decirle a ella que su presencia entre nosotros es motivo de especial satisfacción.

Al daros esta bienvenida, me estoy solamente adelantando a la acogida que vais a encontrar cada vez que toméis contacto con el pueblo de Chile. En su nombre, y en el mío propio, formulo votos para que vuestra estada en Chile os sea grata y para que, al término de estos pocos días que pasaréis entre nosotros, podáis llevaros la certidumbre de que los conceptos de afecto, amistad y fraternidad que acabo de expresaros, constituyen una realidad indestructible."

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE YUGOSLAVIA

"Estimado señor Presidente:

Le agradezco muy sinceramente, en nombre de mi esposa, en nombre de mis colaboradores y en mi propio nombre, por la amistosa acogida y las calurosas palabras que nos ha brindado.

Nos alegra sumamente el que esta visita nos ofrece la oportunidad de encontrarnos con usted, señor Presidente, y con sus colaboradores, y de transmitir al amigo pueblo chileno los sinceros saludos y los mejores deseos de los pueblos de Yugoslavia.

Su amable invitación de visitar Chile, la estimamos como una expresión más de las relaciones de amistad entre nuestros dos países y de los sinceros deseos de nuestros pueblos por un mejor conocimiento mutuo y por un desarrollo feliz de la múltiple colaboración.

Entre Yugoslavia y Chile, se han creado en el pasado muchos vínculos de amistad y de colaboración, que en la hora actual progresan con éxito. Una notable contribución a estos vínculos la han dado también numerosos emigrantes de origen yugoslavo, que en Chile, han encontrado su nueva Patria y se han convertido en miembros útiles de la comunidad chilena. Nuestros pueblos están unidos también en su adhesión a la causa de la paz y de la constructiva colaboración internacional. Las aspiraciones y los esfuerzos por alcanzar estos fines de la humanidad acercan hoy aún más a todos los pueblos del mundo.

Estoy persuadido, señor Presidente, que las conversaciones que vamos a celebrar, contribuirán a acercar aún más los pueblos de nuestros países y a fomentar la colaboración yugoslavo-chilena en diferentes campos. Espero que serán también un aporte más a los esfuerzos comunes por alcanzar un mejor entendimiento en el mundo y por asegurar una paz duradera".

PRESENTACION A LAS AUTORIDADES CHILENAS

Ambos Presidentes, se dirigieron a la fila encabezada por el Presidente del Senado, Hugo Zepeda, para continuar con las presentaciones al ilustre visitante.

El Mariscal Tito estrechó las manos del Presidente de la Corte Suprema, Pedro Silva Fernández; los Ministros de Estado, presididos por el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, y luego los Jefes de las Fuerzas Armadas, y el resto de las autoridades.

Enseguida ambos Mandatarios se dirigieron al automóvil Cadillac cerrado, que debía conducirlos a la ciudad. Los acompañó en el automóvil el intérprete del Presidente Tito, y el Edecán Militar del Presidente Alessandri, que tomó el asiento al lado del chofer.

En otro automóvil seguía la señora Broz, acompañada de la señora Ortúzar. Una escolta de carabineros motorizados y radio patrullas abrieron el paso, para salir del aeropuerto, por la puerta del Grupo N.o 7 de la FACH.

ENTREVISTA EN LA MONEDA

A las 18.35 horas de ayer llegó hasta la Moneda el Presidente de Yugoslavia, Josip Broz Tito, para sostener su primera entrevista con el Presidente Alessandri.

El mandatario chileno lo esperaba en el Salón Rojo de la Casa de Gobierno, en compañía de su Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar E. y del Ministro de Economía, Julio Philippi, más el Jefe del Protocolo de la Cancillería, Domingo Amunátegui, y funcionarios de esa dependencia. Al ingresar el ilustre visitante al Salón Rojo, el Presidente Alessandri se adelantó algunos pasos para recibirlo. Juntos posaron para los reporteros gráficos de la prensa santiaguina y tres representantes de diversos órganos de prensa de Yugoslavia.

La conversación entre ambos mandatarios fue breve. No se abordaron en ella temas de fondo. El Presidente Tito dejaba ver en su rostro el cansancio propio del largo viaje por vía aérea desde Brasilia a Santiago. Pese a ello, no quiso que se introdujera ninguna modificación en el programa elaborado con motivo de su visita.

Ambos Jefes de Estado dedicaron algunos minutos de su primera conversación a intercambiar experiencias sobre la reconstrucción de la zona sur de Chile y de la asolada Skoplje.

Los relojes marcaban las 18.55 horas cuando Josip Broz Tito, su Edecán Civil, el diplomático chileno Enrique Bernstein y comitiva descendieron por la escalera de mármol de La Moneda, poniendo fin a su visita a la Casa de Gobierno.

Tanto a la llegada del estadista yugoslavo como a la salida, la Escuela Militar rindio los honores correspondiente a un Jefe de Estado visitante y su banda interpretó el himno nacional yugoslavo.

Numeroso público se congregó frente a La Moneda, pese a la lluvia que en esos momentos arreciaba. El público saludó al mandatario yugoslavo con gritos de: "¡Tito!, ¡Tito!, ¡Tito!".

Cuando llegó a La Moneda y cuando la abandonó, Josip Broz Tito, fue asediado por los reporteros de radios y diarios. No formuló ningún tipo de declaración y sólo se limitó a sonreír complacido, dejando que los periodistas se le acercarán. Un reportero le pidió en yugoslavo que hiciera declaraciones para su emisora. Tito lo miró, sonrió y continuó avanzando hasta el coche que lo esperaba para conducirlo hasta su residencia oficial del Palacio Cousiño.

El Mandatario visitante comió anoche privadamente con su esposa y los doce miembros de la comitiva, que lo acompañan, en su residencia oficial. El resto de la delegación pernoctó en el Hotel Carrera.

PROGRAMA DE HOY

El segundo día de la visita del Presidente Tito a nuestro país se iniciará hoy —oficialmente— cuando llegue hasta el monumento a Bernardo O'Higgins, a las 10 horas, con el objeto de depositar una ofrenda floral de homenaje al prócer.

A las 10.30 horas, Tito visitará al presidente de la Corte Suprema, quien le presentará los Ministros integrantes del más alto tribunal nacional. Paralelamente, el coronel general de Ejército yugoslavo, Ivo Rukavina, efectuará visitas al Ministro de Defensa y a los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Alrededor de los 10.45 horas se inician en la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores las conversaciones entre los expertos económicos de Chile y Yugoslavia.

Tito concurrirá al Congreso Nacional a las 11 horas, para ser recibido por los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados.

A las 12.30 de hoy los jefes de las misiones diplomáticas acreditadas en Santiago llegarán hasta el Palacio Cousiño para presentar sus saludos al Mandatario yugoslavo. Una hora más tarde asistirá a un almuerzo que en su honor ofrece la colonia yugoslava residente en el Club de la Unión.

Una nueva conversación entre los Presidentes Alessandri y Tito tendrá lugar en la Moneda, hoy, a las 17.30 horas.

A las 21.30 horas, el Presidente Alessandri ofrece en la Moneda una comida en honor de su visitante. Antes de dicho acto, el Jefe del Estado impondrá al Presidente Josip Broz Tito las insignias del Collar de la Orden "Al Mérito".

ESPOSA DE TITO VISITARA HOY MUSEO DE MAIPU

La señora Jovanka de Broz, esposa del Mandatario yugoslavo, realizará un programa que empieza a las 10 horas, con una visita al Hospital de Niños Roberto del Río. La Primera Dama, recorrerá todas las dependencias del establecimiento hospitalario acompañada por el director de dicho establecimiento.

A las 16 horas, la señora Jovanka, será llevada de visita al Museo de Maipú, en donde hay reliquias de la guerra de la Independencia y de otros actos heroicos de las Fuerzas Armadas Chilenas. Finalmente, la esposa del Mandatario Yugoslavo, será agasajada por la esposa del Ministro de Relaciones Exteriores, señora Luz Santa María de Ortúzar, con un té, ofrecido en el Club de Golf de Los Leones. A esta manifestación concurrirán las esposas de todos los Ministros y de Embajadores.

Universidad de Chile designará Doctor Honoris Causa a Tito

La Universidad de Chile otorgará el título de Doctor Honoris Causa al Presidente de Yugoslavia, Josip Broz Tito, mañana, a las 18 horas, en el Salón de Honor de la Casa Central Universitaria.

Presidirá la ceremonia el Rector, Eugenio González, y estarán presentes altos personeros de la Corporación.

HUESPED... (De la 1a. Pág.)

cinto, los dos Mandatarios escucharon los himnos de Chile y Yugoslavia, ejecutados por la banda de un batallón del Regimiento Buin. Al retirarse el señor Alessandri, para dirigirse a la Moneda, donde lo recibiría oficialmente más tarde, el público prorrumpió en nuevas exteriorizaciones de simpatía a ambos Mandatarios.

DECLARADO HUESPED ILUSTRE

Luego de la llegada del Mariscal Tito al Palacio Cousiño, y después de estrechar la mano a regidores y jefes de servicios municipales, como asimismo a los periodistas, se inició la ceremonia en la cual fue declarado Huésped Ilustre de la Ciudad por el Intendente Alcalde, quien le hizo entrega de un artístico pergamino y de la medalla de oro correspondiente.

En el salón principal del Palacio se hallaban reunidos en esos momentos autoridades militares y civiles, miembros del Cuerpo Diplomático, presidentes de ambas ramas del Congreso y otras personalidades.

Hizo su entrada al salón el Mandatario yugoslavo acompañado de su esposa, Jovanka, siendo recibido con calurosos aplausos. Ella recibió hermosos bouquets de flores, obsequiados por damas de la colonia yugoslava residente.

El Intendente Alcalde, al colocar en su pecho la medalla de oro que lo acredita como Huésped Ilustre y hacerle entrega del pergamino, pronunció el siguiente discurso:

"Excelentísimo señor:

La Ilustre Municipalidad de Santiago, que me cabe la honra de presidir, se reúne en esta sencilla ceremonia para presentaros el cordial saludo del pueblo de la capital de Chile y para inscribir en el libro de su sobria historia vuestro nombre, como su Huésped Ilustre.

Este alto homenaje se os rinde, Excelentísimo señor, como gobernante de un pueblo cuyo gigantesco esfuerzo por incorporarse a los más altos niveles de la cultura y de la prosperidad, provoca en nosotros natural simpatía y profunda admiración.

En los largos pasos de progreso que ha dado Chile, y que se han acentuado y acrecentado desde los albores de este siglo, hay una acción sostenida, laboriosa y tenaz de la colonia yugoslava residente. Especialmente en las provincias del Norte, endurecidas en sus luchas con los desiertos, así como en las del extremo austral, caracterizadas por una inclemente geografía, vuestros compatriotas han dejado las huellas impresionantes de su notable espíritu de empresa, de trabajo y de sacrificio.

En esta hora histórica, en que la humanidad parece querer cumplir su anhelo de cimentar en una paz duradera los andamiajes de la civilización, es grato comprobar que nuestros pueblos marchan unidos por tradicionales afectos a la conquista de sus propios destinos, dentro de un mismo concepto de constructiva armonía. La distancia que nos separa y que hasta ayer pareció grande, ha sido más bien un acicate para el mantenimiento de nuestras amistosas relaciones.

Es sabido, Excmo. señor, que los hombres como las naciones que simpatizan y se comprenden, revelan sus afectos con mayor intensidad en las horas de infortunio. Tal ocurrió, cuando frente a la enorme desgracia que afligió a Chile como consecuencia de los graves sismos de 1960, Yugoslavia, demostrando un sentido ejemplar de solidaridad humana concurrió generosa en nuestra ayuda. Y tal sucede hoy, en que Chile entero, en completa unidad de sentimientos, se ha movilizado para ir en ayuda de los miles de vuestros compatriotas que han quedado sin hogar después de la horrenda catástrofe que asoló a Skoplje la hasta ayer hermosa y plácida capital de Macedonia.

Al haceros entrega de la insignia que os inviste como Huésped Ilustre de Santiago, permitidme, Excmo. señor Presidente de Yugoslavia, que extienda este homenaje y haga partícipe de nuestros íntimos deseos de una gratísima permanencia vuestra entre nosotros, a la distinguida señora de Broz, augusta y gentil mensajera de la hermosa imágen de la mujer de vuestra Patria.

He dicho.

El discurso del Intendente Alcalde le fue traducido simultáneamente al Mariscal Tito, en su idioma, por el intérprete oficial que viaja en la comitiva.

AGRADECE EL MARISCAL

El Presidente Tito contestó el homenaje de la ciudad de Santiago, en los siguientes términos:

"Señor Intendente Alcalde.

Señores,

Estimados amigos:

En nombre de mi esposa, en nombre de mis colaboradores y en mi propio nombre, quisiera agradecerles sinceramente por la bienvenida y la calurosa y amistosa acogida que una vez más atestiguan la conocida hospitalidad chilena.

Me siento muy honrado por haberme nombrado huésped de honor de vuestra ciudad, cuyas gloriosas tradiciones se vinculan con la historia de la lucha del pueblo chileno por la independencia, con el nombre de vuestro coterráneo, General don Bernardo O'Higgins, libertador y héroe nacional de Chile. Nos han impresionado la belleza y la amplitud de vuestra ciudad, sabemos que sus antiguos edificios [illegible] armonizan con los modernos como la sede del Congreso Nacional, la Casa de la Moneda, el Palacio de los Tribunales de Justicia y otros.

Me alegra particularmente al ver que en vuestra ciudad se siente el espíritu de amistad entre los pueblos. Una expresión simbólica de ese espíritu la vemos en que una plaza de vuestra ciudad lleva el nombre de la República de Yugoslavia. Vuestro Municipio de San Miguel colabora con éxito con Chukaritza, uno de los municipios de nuestra capital, Belgrado. Esperamos que seguirán desarrollándose los vínculos de amistad entre las capitales de Chile y Yugoslavia, dentro de la colaboración entre nuestros países. La calurosa acogida de la que somos objeto en vuestra ciudad y las cordiales palabras dirigidas a nuestro país, a nuestros pueblos y a mi personalmente, representan para nosotros una expresión de los sentimientos de amistad que unen a nuestros pueblos.

Nos complace y enorgullece al ver que muchos chilenos de origen yugoslavo son respetables ciudadanos de vuestro país y de vuestra capital, Santiago. Nos alegra saber que ellos, como ciudadanos leales de Chile, siguen conservando las tradiciones culturales y las costumbres de nuestro país, mantienen contacto con sus familiares, amistades y conocidos de su viejo terruño y se interesan activamente por el desarrollo y el progreso de Yugoslavia. Siempre hemos apreciado su interés por nuestro país, considerando que ellos constituyen un notable vínculo de amistad entre los pueblos chileno y yugoslavo.

Para terminar, quisiera agradecerles una vez más por los honores que nos han brindado y por todo lo que usted, Señor Intendente Alcalde y los ciudadanos de Santiago, han hecho para que nos sea realmente agradable permanecer entre vosotros. A usted, señor Intendente Alcalde y a los demás regidores de la Municipalidad, les deseo pleno éxito en el ejercicio de sus responsables cometidos".

Cámara de Diputados

SESION 56ª ORDINARIA, EN MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1963

(De 16.15 a 23.31 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA DE LA SOTTA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

I.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario). — Se han recibido:

1.o—Once oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, retira las observaciones formuladas al proyecto de ley que beneficia a don José Muñoz Labra.

Con los diez restantes, formula observaciones a los proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional, que benefician a las siguientes personas:

Cruz Carrera viuda de Pe-...ros, Berta;
Castillo Videla, Carlos;
Barahona Galleguillos, Raúl;
...ken Iturriaga, Juan;
...er Roa, Gustavo;
Schurter Keller, Hugo;
Ex-servidores de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado;
Betancourt viuda de Riesle, Luz;
...dahl Pesse, Sara;
Palma de Prado, Luz;
Ex-obreros marítimos del sa-...;
Contreras De la Vega, Vi-...;
Lobos Bastías, Juan Anto-...;
Fuenzalida viuda de Ravest, Rebeca;
Pérez Berrocal, Juan;
...ablaza viuda de Ferrada, ...ela;
Soto Rivera, Hilda Victoria;
...llet Hidalgo, Adriana;
...alto Baltierra, Aurora;
Araya viuda de Barriga ...a e hija.

...Ciento ochenta oficios del Honorable Senado:

Con los diecinueve primeros, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Conchalí para contratar empréstitos;

El que autoriza a la Municipalidad de Quilicura para contratar empréstitos;

El que modifica la ley número 13.333, que autorizó a la Municipalidad de Puchun-... para contratar empréstitos;

El que autoriza a la Municipalidad de Casablanca para contratar empréstitos;

El que autoriza la celebración de carreras extraordinarias a beneficio del Instituto de Rehabilitación Infantil y ... instituciones.

El que modifica la ley número 14.651, que destinó fondos para la construcción de diversas obras públicas en la comuna de Peñaflor;

El que modifica la ley número 9.588, que creó el Registro Nacional de Viajantes

El que autoriza a la Municipalidad de Renca para contratar empréstitos

El que establece que los empleados particulares tendrán derecho a un día más de feriado anual por cada tres años trabajados;

El que aprueba el Acuerdo ... deudas exteriores de Alemania;

El que establece que el Presidente de la República hará un aporte extraordinario de ...0.000,00 para alhajar la sede social del Club Deportivo ...ral y Social México;

El que crea el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile;

El que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para contratar empréstitos;

El que declara que el personal de torneros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado tendrá la calidad jurídica de empleado;

El que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar empréstitos;

El que autoriza a la Armada de los Estados Unidos de América para realizar maniobras conjuntas con la Armada Nacional;

El que abona un año por cada cinco de servicios al personal que labora en Rayos X ... fisioterapia;

El que autoriza a la Municipalidad de Bulnes para contratar empréstitos, y

El que autoriza a la Municipalidad de Tucapel para contratar empréstitos.

Con el vigésimo, comunica haber insistido en la aprobación de las modificaciones introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal dependiente del Ministerio del Trabajo.

Con el siguiente, comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a don Pedro Neira González.

Con el vigésimo segundo, [illegible] observaciones formuladas por [illegible] República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, que interpreta el ... de los artículos 1.o, 1.o transitorios de la ley número 14.872, que fijó la planta y sueldos del personal de la Dirección General del Registro Civil e Identificación.

Con los veintiuno siguientes, ... aprobados con modificaciones los siguientes proyectos de ley:

El que prorroga el plazo establecido en el artículo 1.o transitorio de la ley N.o 12.121, para que los imponentes de la ... Aduanas de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional puedan acogerse a los beneficios de la ley;

El que reconoce tiempo servido por don Mario Caracuel ...;

El que concede diversos beneficios a don Aníbal Muñoz ...;

El que concede diversos beneficios a don Luis Armando ...oza Peñaloza;

El que reconoce tiempo servido por don Juan Pradenas ...;

El que reconoce tiempo servido por doña Alicia Rojas Es-...;

El que considera voluntarios, para los efectos legales que indica, a los Cuarteleros de los ...eros;

El que aumenta la pensión de doña María Luisa y doña ... Barrios Arellano;

El que concede diversos beneficios a don Manuel Car-... Sepúlveda;

El que concede pensión a ex ... de la Dirección de Obras Portuarias de San Antonio;

El que concede pensión a doña Carmen González viuda de Miranda;

El que concede pensión a don Juvenal Gordillo Vega;

El que concede pensión a doña Teresa Ligueño Yeite;

El que concede pensión a don Manuel Navia Muñoz;

El que reconoce tiempo a don Miguel Ramírez Lazcano;

El que concede pensión a don Félix Rojas Toro;

El que concede pensión a doña Olga María Román viuda de Duarte;

El que concede pensión a doña Rosa Silva viuda de Espinoza;

El que concede pensión a doña Leontina Solís viuda de de Vásquez;

El que concede pensión a doña Graciela Valenzuela viuda de Ravanal, y

El que concede pensión a don Miguel Vargas Donoso.

Con el siguiente, comunica haber insistido en algunas de las modificaciones introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que exime de impuestos fiscales y municipales a las empresas de aeronavegación cuyo capital y administración corresponda en sus tres cuartas partes, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas.

Con los dos que siguen, comunica haber rechazado los siguientes proyectos de ley:

El que exime de todo impuesto a las entradas a funciones públicas que sean a beneficio de los escolares indigentes, y

El que libera de toda contribución a las propiedades de una superficie menor a dieciocho hectáreas, ubicadas en la zona comprendida por las comunas de San Francisco de Mostazal y Graneros.

Con los cinco siguientes, comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas:

Barahona viuda de Fernández, Malvina;
Herrera viuda de Aguirre Luco, Elena;
Bravo Bravo, Luis Humberto;
Olivos Arriagada, Tomás, y
Ramírez viuda de Gajardo, María Cristina.

Con los ciento treinta y ocho que siguen, remite aprobados por esa Corporación los siguientes proyectos de ley:

El que concede amnistía a don Abraham Rivera Rivera;

El que concede amnistía a don Herminio Escudero Pozo.

*** Se mandaron a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El que reconoce tiempo servido por don Enrique De Mesa Farías;

El que reconoce tiempo servido por don Luis Fernando Bustos Bustos;

El que concede pensión a doña Blanca Avaria viuda de Valencia;

El que aumenta la pensión de doña María Angélica Rivera Baeza;

El que concede pensión a doña María Rosa y María Isabel Rivera Rouret;

El que reconoce tiempo servido por don Rodrigo Sanhueza Olea;

El que reconoce tiempo servido por doña Eliana Silva Espejo;

El que reconoce tiempo servido por don Gastón Ureta Godoy;

El que reconoce tiempo servido por don Alejandro Valdés Zeballos;

El que reconoce tiempo servido por don Raúl Toledo Carrasco;

El que reconoce tiempo servido por don Daniel Vergara Valderrama;

El que reconoce tiempo servido por don Miguel Shorwer Alonso;

El que reconoce tiempo servido por don Luis Galaz Peña;

El que concede pensión a doña Juana Laura Opazo viuda de Rodríguez;

El que reconoce tiempo servido por doña Blanca Rivera Arce;

El que reconoce tiempo servido por don Manuel Riquelme Gaete;

El que reconoce tiempo servido por don Jorge Ramírez Bascuñán;

El que reconoce tiempo servido por don Gilberto Keay Jeldres;

El que reconoce tiempo servido por don Enrique Luco Osorio;

El que reconoce tiempo servido por don Carlos Hoffmann Contreras;

El que reconoce tiempo servido por don Tránsito Escalona Varela;

El que reconoce tiempo servido por don Juan A. Cardemil Astorga;

El que reconoce tiempo servido por don César Berguño Benavente;

El que reconoce tiempo servido por don Manuel Alegría Avila;

El que reconoce tiempo servido por doña Adriana Barros Hardy;

El que concede pensión a doña Emilia Mardones viuda de Morales.

Y los que benefician a las siguientes personas:

Aguila Carrillo, Margarita Isabel;
Alvarez Espinoza, Juana Ester;
Alvarez viuda de Torrealba, Rosa Ester;
Aravena Luna, Graciela;
Arce Fernández, Magda;
Armas viuda de Sepúlveda, Flor;
Barella Martínez, Carlos;
Blanco López, Olga Suzana;
Bravo Toro, Raquel Paulina y María Teresa;
Cabrera Alvarez, Caludina del C.;
Cádiz Alvis viuda de Larraín, Zaira;
Calixto viuda de Lay, Vitalia;
Canales Fernández, Ema;
Candón viuda de Escala, Blanca;
Carredano viuda de Matas, Soledad;
Castillo Videla, Blanca;
Castro viuda de Peña, Adriana;
Caviedes viuda de Romero, Julia;
Cruz viuda de Armas, Delia;
Cruz Cortés, José Miguel;
Collao Calderón, Rosa Ester;
Courbis viuda de Labra, Berta;
Condori Valencia, Juan Florentino;
Darraidou viuda de Larrañaga, María;
De Amésti viuda de Piwonka, Rebeca;
Díaz González, Miguel;
Donoso viuda de Ruiz, Florencia;
Dubois Zamora, Ana Francisca;
Drago Gac, Gonzalo;
Escobar Díaz, Ermigidio;
Escuti viuda de Barrientos, Marta;
Fernández de la Fuentex, Dolores;
Flores viuda de Medina, Carmela;
Forni viuda de Machiavello, Dubila;
Fuentes Huentián, Luis Alberto;
Fuentes viuda de Fuentes, Noemí;
Fuenzalida Castro, Marta, Rebeca y Zulema;
Gabler viuda de Fox, María Isabel;
Gallardo viuda de Cáceres, Rosa;
Gómez Gómez, Rosamel
Gortari Zamorano, Francisco;
Guerrero Ferreira, Carlos;
Gutiérrez Aguilera, Abel;
Gutiérrez Pérez, Raquel y Concha Urra, María Eliana y Amelia;
Guyot Peña, Trinidad;
Henríquez Fernández, Elena;
Hernández Muñoz, Olivar;
Hochstetter viuda de Necochea, Luisa;
Idro Muñoz, Angel;
Jara Jara, Juan de Dios;
Jofré Valenzuela, Luisa Milagros;
Kriz Muñoz, Carlos E.;
Larraín Dueñas, Roberto;
Larraín Ovalle, Cristina;
Latapia viuda de Ramírez, María;
Lavanderos viuda de Klapp, Auria Ida;
Lezaeta Acharán, Roberto;
Lira Villalón, José Fernando;
López Terregrosa, Samuel;
Luna Campos, Alfredo;
Llanos viuda de Lagos, Juana;
Mahns viuda de Serrano, María;
Manion Kenny, María Josefina; Fuchs Rettenmaier, María Rosalía y Haunert Narup, Elizabeth;
Márquez Palominos, Adolfo;
Martínez Hernández, Bernardino;
Mayer de Cohen, Rita;
Maza Lyon, José;
Moriamez Villalón, Marta;
Muderniz viuda de Carrasco, Guillermina;
Mujica Asenjo, María.
Muñoz Arias, José María;
Muñoz Cano, Angélica y Gloria;
Muñoz viuda de Chozas, Hilda;
Musso Riveros, Francisco;
Oelkers Schwarzenberg, Ernesto;
Olivos viuda de Moreno, Marta;
Ortega viuda de Cristofori, Celia;
Oyarzún Cariz, Hortensia;
Parada Gaete, Alberto;
Piccione Piccione, Teresa;
Pinto Durán, Carlos;
Prieto Godoy, María;
Quijada Echeverría, Juan Antonio;
Ramírez Barrera, Juan Esteban;
Reeves viuda de Henríquez, Rebeca;
Reyes Cavagnero Elsa;
Rodríguez Hidalgo, Orlando;
Rodríguez viuda de Hobson, Laura;
Rodríguez viuda de Vidal, Marina;
Rojas López, Natividad;
Royo-Jiménez Malleas, María Inés;
Salas Olivares, Werner;
Sánchez Inostroza, Juan;
Sánchez viuda de Lira, Blanca;
Sasso Sasso, Arturo;
Sepúlveda Acuña, Ana;
Sequeira Ponce, Guillermo;
Sierpe Aguilar, Tomás;
Silva Guerlach, Julia Graciela;
Subercaseaux Marinot, Francisco Enrique; Tapia viuda de San Martín, Luz;
Thauby Parga, Fernando;
Thumb Jara, Laura;
Uribe Rivera, José Agustín;
Varela viuda de Infante, Teresa;
Vergara viuda de Ruiz, Amanda;
Vidal González, Olinda;
Videla Henríquez, Oscar;
Villagra Díaz, Ana Luisa;
Zañartu viuda de Schmidt, Carolina.

Con el último, remite a esta Corporación, donde constitucionalmente debe tener su origen, una moción del senador señor Correa, que autoriza a la Municipaldiad de Curepto para contratar empréstitos.

3.o— Dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Comberg, relativo a la expropiación del fundo ubicado en la ribera del río Boldos, en la provincia de Cautín;

De los señores Tuma, Momberg y los Honorables Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, sobre actuación arbitraria de algunos funcionarios policiales con los pobladores de la localidad de Las Ranas.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Pareto, referente al sumario administrativo instruído en contra de la Directora de la Escuela Especial de Adultos N.o 7 de Santiago.

5.o— Ocho oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero, contesta el que se le dirigió en nombre de la Corporación, respecto de la construcción de un Villorrio Agrícola en la localidad de Puerto Polcura;

Con los siete restantes, contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Acuña, relativo al problema de la cesantía que afecta a la provincia de Osorno;

Del señor Basso, referente a la designación de una Visitadora Social que presta servicios en la Dirección de Vialidad de la provincia de Ñuble;

Del señor Cerda, sobre los estudios realizados para la construcción del Embalse de Punilla;

Del señor Naranjo, respecto de la ejecución de las obras de agua potable en la ciudad de Curicó;

Del señor Osorio, acerca de la construcción de poblaciones en la comuna de Los Andes;

De los señores Valenzuela, Hamuy, Musalem, Papic y Reyes, relativo a las solicitudes de préstamo que se encuentran pendientes en la Corporación de la Vivienda;

De los señores Millas, Lorca y los Honorables Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, referente al problema habitacional que afecta a la comuna de Ñuñoa.

6.o— Tres oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las siguientes materias:

Del señor Aravena, respecto de la entrega a la Municipalidad de San Clemente de la Estación Cuarentenaria ubicada en el camino de El Pehuenche a Malalhue;

Del señor Donoso, acerca de la parcelación de la Hacienda Mariposas, de propiedad del Servicio de Seguro Social;

Del señor Momberg, relativo a la expropiación del fundo ubicado en la ribera del río Boldos, provincia de Cautín.

7.o— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, referente a las materias que se señalan:

Del señor Acevedo, sobre los despidos de los obreros agrícolas registrados durante el mes de julio del presente año;

Del señor Lehuedé, respecto de las conclusiones del Cabildo Abierto celebrado en la localidad de Peñaflor.

8.o— Un oficio del señor Ministro de Salud Pública, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Corporación, acerca de la construcción de un Hospital en la localidad de San Vicente de Tagua Tagua.

9.o— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Millas, relativo al sumario instruído en relación con la construcción del Parque de las Naciones Unidas.

10.— Cinco informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Moción del señor Eguiguren, que establece normas para la jubilación de los empleados de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero, que prestan servicios en la Empresa Nacional de Minería;

Moción de los señores Musalem, Jerez, Sívori, Atala, Pareto, Phillips y Barra, que dispone que los seguros de vida que deban contratar los viajantes, como empleados particulares, no podrán ser inferiores a cinco sueldos vitales anuales;

Moción de los señores Araya, Melo, Atala, Barra, García y Aravena, que establece que las Empresas industriales y comerciales del sector privado, con un giro de capital igual o superior a 50.000 escudos estarán obligadas a pagar anualmente un aguinaldo extraordinario a sus obreros;

Moción de los señores Musalem, Jerez y Fuentealba, que hace aplicables a los obreros de la construcción el sistema de vacaciones a que se refiere el artículo 98 del Código del Trabajo;

Moción del señor Gumucio, que establece que los obreros que manipulen y elaboren elementos químicos, tendrán la calidad jurídica de empleados.

11.o— Un informe de la Comisión Especial de Acusación Constitucional deducida por diez señores Diputados, en contra del señor Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz.

12.o— Catorce mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Tagle, Lehuedé, Lorca y señora Campusano, doña Julieta, que autoriza a las Municipalidades para contratar profesores para los colegios primarios y secundarios, dependientes de ellas.

Los señores Cvitanic, Pareto, Fuentes, Galleguillos Clett, Silva Valenzuela y Pantoja, que establece normas para declarar balnearios las riberas de ríos, lagos y lagunas.

Los mismos señores Diputados, que modifica la Ley N.o 11.219, en lo relativo a los reajustes de las pensiones de jubilación y montepío de los ex empleados y obreros municipales;

Los señores Cvitanic, Pareto, Galleguillos Clett, Fuentes, Silva y Pantoja, que modifica la Ley N.o 10.383, en lo relativo a los servicios médicos y sanitarios de las Municipalidades;

El señor Cvitanic, que denomina Yugoslavia a la actual calle "Progreso", de la ciudad de Punta Arenas;

Los señores Basso y Flores, que autoriza a la Municipalidad de Pinto para contratar empréstitos;

El señor Alessandri, que modifica la Ley N.o 12.166, que autorizó a la Municipalidad de Puente Alto para contratar empréstitos;

El señor SILVA, que modifica la Ley N.o 14.682, que concedió préstamos a los habitantes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta para la instalación del servicio domiciliario de agua potable y alcantarillado;

..El señor Alessandri, que destina fondos para la construcción de un Hospital para la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile;

El señor Montes, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 305, Orgánico de la Línea Aérea Nacional, en lo relativo a la indemnización por años de servicio, a que tienen derecho, en caso de fallecimiento o jubilación por invalidez, sus empleados y obreros;

El señor Lehuedé, que reconoce tiempo servido por don Luis Ernesto Páez Páez;

El señor Alessandri, que concede pensión a doña Ema Fabres viuda de Araya;

El señor Martín, que aumenta la pensión de que disfruta doña Juana de Dios Contreras de Carrasco; y

El señor Atala, que concede pensión a don Arcadio Letelier González.

13.o— Tres presentaciones: Con las dos primeras, doña Yolanda Ugarte viuda de Pacheco y don Hernán Remigio Miechea Gómez, solicitan la devolución de los antecedentes acompañados a los proyectos de ley que los benefician.

Con la última, don Guillermo del Fierro Saldívar se refiere a un proyecto de ley que lo beneficia.

14.o— Una comunicación del Excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos del Brasil, con la que agradece las felicitaciones hechas llegar con motivo del 141.o aniversario de la Independencia del Brasil.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Terminada la Cuenta.

1.—RETIRO DE OBSERVACION FORMULADA POR EL EJECUTIVO A UN PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL CONGRESO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado el retiro de la observación formulada al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede beneficios a don José Muñoz Labra.

Si le parece a la Sala, se accederá a su retiro.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — La señora Yolanda Ugarte viuda de Pacheco y los señores Alberto Küpfer y Remigio Mischea Gómez han solicitado la devolución de los antecedentes acompañados a proyectos de ley que les conceden determinados beneficios.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—ACUERDOS DE LA HONORABLE CAMARA A PROPOSICION DE LA MESA.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura a una proposición de la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Mesa, previa consulta a todos los señores Comités Parlamentarios, que han dado su aceptación, propone a la Sala adoptar los siguientes acuerdos:

Desarrollar la sesión de la siguiente manera:

1.o— Después de la Tabla de Fácil Despacho tratar sobre Tabla en el Orden del Día de la presente sesión, sin debate y omitiendo el trámite de votaciones secretas, los siguientes asuntos:

a) Considerar en una sola votación las modificaciones del Senado al proyecto de ley que crea la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, que figura en su vigésimo lugar del Orden del Día de la presente sesión;

b) Tratar el proyecto, informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, que establece normas para la jubilación de los empleados de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero, que prestan servicios en la Empresa Nacional de Minería. Igualmente, este proyecto se votaría en un solo acto, junto con una indicación del señor Barra al artículo 1.o para incluir a los funcionarios de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero que hayan jubilado o jubilen en el futuro.

c) Eximir del trámite de Comisión y votar la amnistía en favor de don Herminio Segundo Escudero Pozo;

d) Votar las insistencias del Senado al proyecto que concede diversas franquicias a las empresas chilenas de aeronavegación comercial, que se encuentra en quinto trámite constitucional.

2.o— El resto del Orden del Día se destinaría, reglamentariamente, a considerar la acusación constitucional deducida en contra del ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid Quiroz, por los delitos de infracción a la Constitución Política del Estado, atropellamiento de las leyes y haberlas dejado sin ejecución. Con este obeto, el tiempo del Orden del Día se entenderá prorrogado por todo lo que fuere necesario para permitir el debate en los términos autorizados en los artículos 180 y 181 del Reglamento. Concluido el último discurso, se procederá a la votación de la proposición de admisibilidad, según lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento interno. En ningún caso, la votación se iniciará antes de las 21 horas, y

3.o— Suprimir la Hora de Incidentes y, consecuencialmente, las votaciones de Proposiciones de Incidentes.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la proposición de la Mesa.

Aprobada.

4.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor CVITANIC.— Ruego a la Mesa recabar la venia de la Sala para que se me conceda el uso de la palabra, hasta por un minuto, para formular una petición.

El señor RIVAS.— Formulo igual solicitud, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder el uso de la palabra, hasta por un minuto, a los Honorables señores Cvitanic y Rivas.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Cvitanic.

El señor CVITANIC.— Señor Presidente, ruégole pedir la venia de la Sala para tratar un proyecto devuelto por el Honorable Senado, aprobado anteriormente por la unanimidad de la Honorable Cámara, que favorece a los agentes de Aduana, en orden a prorrogarles el plazo para impetrar un beneficio previsional, iniciativa de la cual hace algunos instantes se ha dado cuenta en la Sala.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para acceder a la petición formulada por el Honorable señor Cvitanic.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— No hay acuerdo.

Atengámonos a lo establecido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Rivas.

El señor RIVAS.— Señor Presidente, ruego solicitar la venia de la Honorable Cámara para tratar un proyecto de ley, muy sencillo, que establece el cierre obligatorio del comercio los días sábados en la tarde en Viña del Mar y Río Bueno.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

5.—DEROGACION DEL ARTICULO 13 DE LA LEY 15.141, LIMITATIVO DEL MONTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES OBRERAS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto por el cual se deroga el inciso final del artículo 13 de la Ley N.o 15.141, relativo a asignaciones familiares en regímenes convencionales.

Boletín N.o 9.977.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Robles.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ROBLES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor ROBLES.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Legislación Social tuvo a bien aprobar el proyecto de ley, originado en una moción de los señores Cuadra, Robles, Brücher, Silva, Barra, Argandoña, Clavel y Mélo, por el cual se deroga el inciso final del artículo 13 de la Ley N.o 15.141.

La aprobación de dicho proyecto contó con la unanimidad de los miembros de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, porque él viene a mejorar el beneficio de la asignación familiar de que goza la mayoría de los trabajadores del país, fundamentalmente en aquellos lugares de trabajo donde existen regímenes convencionales.

El artículo 13 de la Ley N.o 15.141, limitó en 1.080 pesos la asignación familiar en los regímenes convencionales. Por eso, la derogación de este artículo, como lo establece el proyecto, contó con la aprobación de parlamentarios de todos los sectores y esperamos, por lo tanto, que la Honorable Cámara se sirva darle su aprobación en la misma forma.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como podemos observar, poco a poco se tiende a mejorar nuestra legislación social, especialmente en lo que dice relación con el beneficio de la asignación familiar.

Ahora bien, debo hacer presente que, en diferentes ocasiones, me he referido a los obreros de la Sociedad de Fertilizantes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, con el fin de que ellos celebren convenios directos con la Sociedad para, de esa manera, lograr una mejor asignación familiar. Por desgracia, no he podido conseguir mi objetivo, pues para todos es conocido que esta Sociedad de Fertilizantes no puede aumentar el sueldo base de los obreros en razón de su desenvolvimiento económico. Por lo tanto, la única vía para lograr que estos trabajadores cuenten con una mayor entrada económica, es hacerlo a través del beneficio de la asignación familiar.

Por estas razones, aparte de que estoy de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de ley, solicito que, en nombre de la Honorable Cámara, se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva adoptar las medidas conducentes para que los obreros de la Sociedad de Fertilizantes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta celebren convenios directos con la empresa.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar en nombre de la Corporación, el oficio solicitado por el Honorable señor Guerra.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA.— He terminado, señor Presidente.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, sólo para anunciar los votos favorables de los Diputados de estas bancas a este proyecto que, sin duda alguna, tiende a mejorar la situación preferentemente de aquellos obreros que trabajan en las oficinas salitreras, ya que esta es la única forma de poderles pagar una asignación familiar que esté más de acuerdo con el verdadero costo de la vida. Por eso, señor Presidente, votaremos favorablemente este proyecto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Nada más que para anunciar los votos favorables de los Diputados demócratacristianos a esta iniciativa, por las razones que han dado los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, para anunciar los votos favorables de los parlamentarios comunistas, en razón de lo que han manifestado los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general y en particular el proyecto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor Presidente, para hacer una petición?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Loyola.

Acordado.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, solicito, que se trate también, en esta sesión, el proyecto que permite a los Agentes de Aduana incorporarse a la ley de previsión actual, en nombre del Honorable señor Cvitanic y en el mío.

Este proyecto ha sido despachado ya por el Honorable Senado y requiere nada más que la aprobación de la Honorable Cámara.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Como en este momento no hay número para tomar acuerdos, oportunamente solicitaré el asentimiento de la Sala.

7.—MODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO EN CUANTO AL DESAHUCIO E INDEMNIZACION QUE DEBE PAGARSE A LOS OBREROS AL PONERSE TERMINO A SUS CONTRATOS DE TRABAJO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Corresponde ocuparse enseguida del proyecto por el cual se modifica el Código del Trabajo en lo relativo al desahucio e indemnización que debe pagarse a los obreros al ponerse término a sus contratos de trabajo.

Boletín N.o 9.978.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Araya.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, estamos frente a un proyecto de ley aparentemente muy sencillo, que se reduce a sustituir aquellas expresiones contenidas en nuestra legislación del Trabajo, que limitan a seis días el plazo dentro del cual debe darse el desahucio a los obreros, y reemplazarlas por las palabrsa "treinta días" en todas aquellas disposiciones en que aparecen, a fin de establecer la debida concordancia en nuestra legislación.

Pero la verdad es que estamos ante una iniciativa legal que, a mi juicio, tiene mucho mayor trascendencia si consideramos la situación desventajosa en que el obrero se encuentra frente al patrón en las relaciones contractuales. En conformidad a la legislación del trabajo, los contratos se dividen en contratos de término fijo y contratos de término indefinido. En los de término fijo no cabría prácticamente indemnización por despido, en cambio, procedería en los contratos de duración indefinida. Pero nosotros sabemos que los contratos de trabajo en muchas circunstancias se transforman en contratos de adhesión, de tal manera que no es el obrero el que se va cuando lo desea, sino que es el patrón quien pone término al contrato cuando lo estima conveniente a su arbitrio y voluntad, generalmente en forma arbitraria. Hasta ahora, las disposiciones del Código del Trabajo han permitido al patrón pagar seis días de jornal como desahucio por este despido anticipado. Y en el proyecto en debate se amplía esta indemnización a treinta días.

En realidad, señor Presidente, estimamos que el contrato de trabajo debe dar, en cierta medida, la propiedad de su empleo al obrero y al empleado. Y justamente en este principio se ha inspirado el proyecto que debatimos.

Las consideraciones que hemos expuesto mueven a los parlamentarios de la Democracia Cristiana a aprobar este proyecto, como un paliativo a nuestra injusta, anticuada y arcaica legislación del trabajo. La verdad es que éste será el único proyecto que, dentro de los aprobados en la Legislatura actual, contribuirá a aliviar la situación desventajosa en que se encuentran los obreros frente a los empleadores.

En todo caso, quiero denunciar en la Honorable Cámara, que nosotros tenemos antecedentes de que numerosos empleadores han estado desahuciando a obreros en gran cantidad, en las diferentes faenas que se desarrollan a través de todo el país, razón por la cual la cesantía, en estos últimos meses, ha llegado a límites realmente increíbles. Por eso, señor Presidente, que en este proyecto se proponga una indemnización equivalente al jornal de treinta días de trabajo, en caso de despido, nos parece una medida paliatoria, justa, y que, en todo caso, beneficia a los obreros, quienes se encuentran en una situación tan desventajosa en sus relaciones contractuales.

Todo esto nos mueve a votar favorablemente este proyecto y a pedir su aprobación a la Honorable Cámara.

He concedido una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hübner, don Jorge Iván.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, yo había concedido una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿No había terminado Su Señoría?

El señor HURTADO (don Patricio).— No, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor LORCA.— Señor Presidente, con la benevolencia del Honorable señor Hurtado, don Patricio, quiero agregar algunas breves palabras a las expresiones vertidas por mi Honorable colega. Creo que ha sido muy expresivo al decir que nuestra legislación del trabajo es arcaica, y que este proyecto viene a paliar en una mínima parte, justas reivindicaciones de los trabajadores.

Esta materia tiene mucha relación con el debate habido en la Comisión de Vías y Obras Públicas, cuando se trató la reestructuración del Mi-

nisterio de Obras Públicas, en relación con los empleados y obreros. En esa oportunidad, permanentemente acompañados por el Honorable colega don Albino Barra y algunos Honorables Diputados comunistas, estuvimos tratando de igualar la calidad de los diversos sectores obreros del Ministerio de Obras Públicas con la calidad de empleados de esa misma repartición.

Desgraciadamente, como muy bien decía mi Honorable colega don Patricio Hurtado, nos topamos con la visión un poco equivocada que tuvo esta legislación, en el momento de dictarse, pues, los partidos "de orden" de la República, permanentemente se opusieron a uniformar la situación jurídica, en materia de desahucio de empleados y obreros, la que ahora se logra en este proyecto, mediante modificaciones a disposiciones del Código del Trabajo. Actualmente, los empleados tienen derecho a un desahucio de treinta días, o a que se les pague el sueldo correspondiente a un mes de trabajo. Pero nuestra legislación, que es arcaica y reaccionaria, y seguramente dictada por los partidos "de orden", ha permitido que a un obrero, de la misma calidad humana de un empleado, se le pueda echar a la calle después de 20 ó 30 años de trabajo, con sólo 6 días de aviso.

Por eso, porque el proyecto de ley en debate es de toda justicia, los diputados demócrata cristianos lo votaremos favorablemente.

He concedido una interrupción al Honorable señor Jérez.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Jérez.

El señor JEREZ.— Muy breve, señor Presidente.

Quiero manifestar algo más de lo que el Honorable señor Hurtado ha expresado en esta oportunidad. Estimo que la política absolutamente ciega del Gobierno, en cuanto a conquistas sociales de los sectores de trabajadores, ha permitido —durante esta legislatura ordinaria, que es la penúltima del período legislativo de sesiones—, sólo obtener una migaja, equiparando, en el desahucio y en el monto de la indemnización, a los obreros con los empleados.

Ya, en otra ocasión, hemos sostenido que el problema de fondo es mucho más grave, y que no tenemos ninguna esperanza de solucionarlo durante este Gobierno.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— ¿A qué hora se vota este proyecto, señor Presidente?

El señor JEREZ.— Ruego a mi Honorable colega que se sirva guardar silencio y que tenga la bondad de escucharme.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Honorable señor Galleguillos, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor JEREZ.— Creemos que la verdad del problema es una. En el fondo se tiene que ir a una "liquidación" de las diferencias jurídicas que existen en el Código del Trabajo. Ya hemos señalado que esta denominación de obreros y empleados no sólo es arcaica, sino absolutamente injusto, desde el punto de vista técnico. Recuerdo haber leído aquí en la Sala un artículo de don Javier Lagarrigue, que llegaba, en forma definitiva, a la conclusión de que todo era cuestión de "desgaste", y que, por último, no habría cómo establecer la línea de separación entre el esfuerzo mental y el físico.

Por lo demás, ya la Honorable Cámara, por iniciativa de Diputados liberales, ha dado la categoría de empleados a obreros torneros, fresadores y de ramos similares, y también a obreros manipuladores de grúas de puentes.

Asimismo, hemos sostenido aquí en la Honorable Cámara, que hay obreros que desarrollan labores infinitamente más importantes que la de muchos empleados.

Hay empleos y labores para los cuales no se requiere ninguna preparación intelectual. Aún más, hay abogados, lo que ya representa estudios superiores, cuya única misión, como nosotros lo hemos visto, consiste en poner su firma, en la cantidad y nombre del deudor demandado, para la cobranza de un documento que ha sido protestado. Y para eso han estudiado cinco o seis años en la Universidad. Sin embargo, hay obreros cuyas labores necesitan una preparación logarítmica y trigonométrica, que manejan una utilería extraordinariamente valiosa para una empresa, manipulando, a veces, instrumentos y maquinarias peligrosos, con riesgo de su vida y la de sus compañeros.

Señor Presidente, queríamos dejar sentada esta experiencia, a través de este debate, lamentando, eso sí, que nuestro Honorable colega señor Galleguillos se haya molestado por ello. Pero el problema no consiste en sacar una migaja, en luchar por un pequeño reajuste, sino en establecer el criterio de que debe legislarse respecto de cosas importantes. Teníamos interés en manifestar esto, sin perjuicio de las conquistas que significan estos proyectos, las cuales las estimamos justas.

Chile es uno de los pocos países que ha ido quedando atrás en materia de legislación social. Por eso, en cierto modo, consideramos expresiones corteses la de aquellos extranjeros que estiman que nuestra legislación es avanzada.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable señor Jérez?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Hurtado. Su Señoría puede continuar en el tiempo del segundo discurso del señor Diputado.

El señor JEREZ.— Muy breve, señor Presidente, para no provocar nuevamente la molestia de mi Honorable colega señor Víctor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¡Su Señoría dice que está de acuerdo con este proyecto!

El señor JEREZ.— Señor Presidente, cuando los visitantes extranjeros manifiestan su admiración por la legislación social de Chile, y dicen que es muy avanzada, en el fondo lo hacen porque no la conocen. Todo lo que de ella saben, ha sido a través de algún contacto de carácter social con autoridades del Trabajo, lo cual sólo les ha permitido conocerla muy someramente.

Hoy día, con el avance de la técnica, no es posible realizar diferenciaciones muy profundas entre obreros y empleados. Más aún, hay obreros que ejecutan tareas más importantes que la de los empleados. Por eso sostenemos que una legislación que mantiene estas diferenciaciones, a nuestro juicio, es totalmente arcaica.

Por esta razón, sin perjuicio del avance que significan estos puntos de vista, consideramos que un próximo gobierno, que realmente conozca el avance del movimiento social, se preocupará, no de cuatro o cinco proyectos que entreguen migajas a los empleados y obreros, sino de la dictación de una reforma verdaderamente sustancial.

Lamento mucho que el señor Ministro del Trabajo, persona por la cual siento mucho respeto, no haya tenido la oportunidad —seguramente a causa de sus muchas preocupaciones por los conflictos cotidianos que se presentan en el ejercicio de su ministerio—, de hacer un estudio más a fondo sobre esta materia.

En seguida, en cuanto al estudio del sistema único de previsión, que es una manera de hacer justicia a nuestros trabajadores respecto de determinados derechos, lamento mucho que no hayamos tenido la suerte de conocerlo; pero, por lo menos, como idea debe ser discutido. Quizás no estemos de acuerdo en sus aspectos fundamentales; pero, como idea, repito, debe ser discutido, para evitar la anarquía en materia de legislación previsional.

Por estas razones, y para no herir la suceptibilidad del Honorable señor Víctor Galleguillos, que está molesto, termino estas observaciones, que formulo gracias a una interrupción concedida por mi estimado camarada y colega de partido el Honorable señor Hurtado, manifestando que, cuando seamos Gobierno, trataremos de modificar radicalmente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JEREZ.—...la estructura del Código del Trabajo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, las palabras de mis Honorables colegas Jerez y Lorca me ahorran extenderme en mayores consideraciones. Eso sí, quiero anotar el hecho de que esta iniciativa constituye sólo una parte de un proyecto general, actualmente en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, presentado por los Diputados demócrata cristianos; que tiende a asegurar a los trabajadores —empleados y obreros— la propiedad de su empleo.

Si en el actual derecho laboral, los trabajadores no tienen otro patrimonio que lo que pueden hacer con sus propias manos, la legislación tiene que reconocer y garantizar su derecho con normas que establezcan una indemnización por despidos, sobre todo cuando son arbitrarios. Por eso, apoyaremos este proyecto.

Señor Presidente, si nos hemos extendido en explicaciones, es porque hemos creído necesario que la Honorable Cámara, tenga conciencia de que, a través de esta iniciativa de ley, estamos avanzando en la conquista de un derecho social. Y como muy bien lo ha dicho mi Honorable colega señor Jerez, una vez que en este país se establezca un gobierno con criterio revolucionario, esperamos que cambie la mentalidad general de la opinión pública sobre este problema y, por ende, la legislación del trabajo.

He concedido una interrupción al Honorable señor Galleguillos Clett.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, como entiendo que los Honorables Diputados demócrata cristianos están de acuerdo con el proyecto en debate, ruego a Su Señoría, que recabe el asentimiento unánime de la Sala para votarlo antes del término del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor GUERRA.— Una vez que hayan usado de la palabra los demás Honorables colegas que deseen intervenir en el debate.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Yo había solicitado la palabra, pero con este sistema de interrupciones, se nos va a privar de intervenir.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar en general este proyecto antes del término del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, quiero manifestar que los Diputados comunistas votaremos en favor de este proyecto, porque fuimos sus autores. No sé si el Honorable señor Hurtado lo sabía.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, la verdad es que el propósito del proyecto constituye una migaja, en comparación con los grandes problemas sociales que tienen los trabajadores del país.

El señor JEREZ.— ¿Me perdona, Honorable Diputado?

La iniciativa en debate es una parte del proyecto general presentado por los Diputados demócratacristianos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, tengo bastante experiencia sobre los problemas sociales de la clase trabajadora, porque los he sufrido en carne propia, de manera que conozco muy bien lo relativo a la legislación social, de los obreros. Todavía más, para que lo sepa el Honorable señor Jerez, el año 1944, a los 15 días de casado, la empresa norteamericana Chile Exploration Company me echó a la calle, fuera del trabajo, sin motivo justificado. Por eso conozco lo que sufren los obreros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Es una tragedia que sufren todos los obreros en general, en una u otra forma, lo que está reñido con lo dispuesto en el artículo 166, del Código del Trabajo, que establece para los empleados que el aviso de desahucio se dará con un mes de anticipación.

Por estas razones, apoyamos este poryecto y pedimos a la Honorable Cámara, que también le preste su aprobación.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, dejo el uso de palabra, a fin de que puedan intervenir otros Honorables colegas, y para que este proyecto se vote antes del término del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, los Diputados conservadores estamos de acuerdo con el proyecto en debate. Sin embargo, no compartimos las expresiones de los Honorables colegas demócratacristianos, que califican nuestra legislación del trabajo como injusta....

El señor JEREZ.— Arcaica.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).—...arcaica, reaccionaria, decrépita, y todos los demás adjetivos que se le atribuyen.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorables Diputados! Ruego a Sus Señorías que se sirvan guardar silencio.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Considero manifiestamente exageradas estas calificaciones, por cuanto ha sido unánimemente reconocido —no sólo en Chile sino también en el extranjero— que nuestra legislación del Trabajo figura entre las más avanzadas del orbe. Ello no obsta, naturalmente, para que, en la medida que avance y evolucione el progreso social y técnico, podamos ir haciéndole las modificaciones que la perfeccionen.

Por lo expuesto, consideramos que, dentro de una sana evolución reformista de las instituciones, es conveniente modificar el plazo de aviso del desahucio para los obreros, el cual es, sin duda, demasiado breve. Nosotros compartimos el propósito humanitario de esta iniciativa en orden a establecer que un operario, sobre todo si ha prestado servicios durante muchos años a una industria o una empresa, no sea despedido de su puesto mediante un aviso dado con sólo una semana de anticipación. Por eso, evidentemente, es de toda justicia que se modifiquen los artículos 10, 12 y 13 del Código del Trabajo, a fin de equiparar el plazo de aviso de desahucio para los obreros al que rige para los empleados, que es de un mes.

Es bueno agregar, como lo hace notar la exposición de motivos del proyecto, que estos plazos de aviso de desahucio corren también en sentido inverso, por cuanto, asimismo, dentro de un sistema libre, como el nuestro, el obrero puede en cualquier momento desahuciar a su patrón y cambiar de empleo....

El señor JEREZ.— ¡Puede quedar cesante!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Jerez, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HUBNER.— (don Jorge Iván).—...a diferencia de lo que sucede en los países del mundo comunista, en los cuales ningún obrero puede cambiar de patrón sin una autorización administrativa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Rosales!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— De manera que nuestra legislación no solamente es avanzada, sino que también es libertaria, porque no impone a los empleados ni a los obreros el sistema verdaderamente esclavizador vigente en los países comunistas, en que unos y otros han pasado a ser meros engranajes de la maquinaria del Estado, perdiendo sus derechos más elementales, como los de cambiar del trabajo, realizar huelgas, formar sindicatos libres y formular justas reivindicaciones a las autoridades constituidas.

Nuestra legislación, en cambio, los coloca en un pie de igualdad y de justicia frente al empleador. Además, con las reformas que se le han hecho y con las que le estamos introduciendo, está a la altura de las mejores legislaciones laborales del mundo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Por eso, los Diputados conservadores unidos vamos a votar favorablemente este proyecto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — A continuación, está inscrito para usar de la palabra el Honorable señor Acuña.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, los Diputados radicales vemos con profunda satisfacción esta iniciativa que mejora algunos artículos del Código del Trabajo y otorga ciertos beneficios que, aunque mínimos, constituyen un adelanto en cuanto a dar mayores derechos y más garantías a los trabajadores de Chile.

La verdad es que no existe ninguna razón fundada para mantener una diferencia entre obreros y empleados con respecto al plazo de aviso de los desahucios. Creemos que las modificaciones que intraducen los artículos 10, 12 y 13 del Código del Trabajo, en el sentido de equiparar dicho plazo de desahucio a 30 días, constituyen un adelanto positivo. Creemos que, en su oportunidad, deberán dictarse disposiciones similares en materia de asignación familiar, y de otros derechos respecto de los cuales, en la actualidad, existen profundas diferencias entre obreros y empleados.

La verdad es que en el Código del Trabajo existe una serie de disposiciones anacrónicas, que hay que ir modificando, para los efectos de entregar mayores derechos y garantías a los asalariados.

Existen, también, diferencias en los plazos de prescripción respecto de los derechos que pueden reclamar ante los Tribunales de Justicia los obreros y empleados. Esto también hay que modificarlo. Actualmente, el plazo de prescripción de las acciones provenientes de los actos o contratos en que tengan interés los empleados u obreros es de seis meses y sesenta días, respectivamente. Esta es otra diferencia odiosa, torpe e injustificada que es necesario reparar en esta materia.

Tenemos redactado un proyecto de ley que vamos a presentar a la consideración del Parlamento. Esperamos que sea tratado más adelante y que cuente, también, con el apoyo de todos los sectores políticos que están interesados en que se modifiquen estas disposiciones del Código del Trabajo.

Por este motivo, anuncio los votos favorables de los Diputados radicales a este proyecto, que legisla en lo relativo al desahucio e indemnización que los patrones deben pagar a sus obreros al poner término a sus Contratos de Trabajo.

La verdad es que se cometen muchos abusos con el término repentino de los servicios de los obreros, esto es, con los sorpresivos avisos de desahucio.

Debo denunciar, por ejemplo, una situación que se ha presentado en la provincia de Osorno, en la industria SOMASUR, Sociedad de Maderas del Sur, la que recibió, con posterioridad a los terremotos, cuantiosos préstamos de parte de la Corporación de Fomento de la Producción, con el fin de reconstruir sus instalaciones destruidas por los sismos.

Sin embargo, hemos recibido en esta última semana una grave denuncia de los obreros que trabajaban en esta industria. Estos han sido víctimas de un desahucio sorpresivo, y paulatinamente, han ido paralizando sus faenas, sin que se sepa en qué se ha invertido los fondos y aplicados los créditos que esa empresa obtuvo de la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor ACUÑA.— Por estas razones, anuncio los votos favorables de los Diputados radicales a este proyecto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

Corresponde votar el proyecto.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado, también, en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—PREFERENCIA.— CONCESION DE NUEVO PLAZO A LOS AGENTES GENERALES DE ADUANAS PARA AUMENTAR SU RENTA IMPONIBLE. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar y votar dentro del tiempo del Orden del Día, la modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto de ley que concede un nuevo plazo a los Agentes Generales de Aduanas para aumentar su renta imponible.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado manifiesta que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esta Honorable Cámara, que concede un nuevo plazo a los Agentes Generales de Aduanas para aumentar su renta imponible, con la sola modificación de agregar la siguiente frase final al inciso segundo de su artículo único, sustituyendo el punto (.) final por una coma (,): "... con un interés capitalizado del 6 por ciento anual".

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al inciso segundo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se aprobará la modificación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—CREACION DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde votar, en Conjunto, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que crea la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.

Las modificaciones del Honorable Senado están impresas en el Boletín N.o 9.784-S.

—Dicen así:

ARTICULO 2.o

Ha sustituido la frase inicial que dice: "A contar desde la vigencia de la presente ley" por la siguiente: "A contar desde la fecha de la dictación del Estatuto a que se refiere el artículo transitorio", y las palabras "establecen sus estatutos, salvo en todo aquello que sea modificado por la presente ley", por las que siguen: "establezca dicho Estatuto".

ARTICULO 3.o

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 3.o—El Consejo Directivo de la Institución será presidido por el Ministro del Trabajo y Previsión Social y estará compuesto, además, por el Tesorero General de la República, el Director de Salud, el Alcalde de Santiago, tres representantes de la Confederación Nacional de Municipalidades y cuatro de la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales de Chile.

Los Consejeros representantes de las Municipalidades y de los imponentes serán designados por el Presidente de la República en conformidad a las normas que determine el reglamento."

A continuación, ha agregado el siguiente artículo 4.o, nuevo:

"Artículo 4.o—La Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República será una institución semifiscal y sus empleados se regirán por el Estatuto y el régimen de remuneraciones respectivos. La Institución no podrá destinar a gastos administrativos más del 9 por ciento de sus ingresos.

Los empleados de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República tendrán el mismo régimen previsional que los de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Santiago.

ARTICULO 4.o

Ha pasado a ser 5.o.

Su inciso primero ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 5.o—Para los efectos de la continuidad de la previsión se aplicarán las disposiciones de la ley N.o 10.986 con el sistema de concurrencia establecido para el Servicio de Seguro Social por la ley N.o 12.987".

Su inciso segundo ha sido rechazado.

ARTICULO 5.o

Ha pasado a ser 6.o, sin enmiendas.

ARTICULO TRANSITORIO

Ha reemplazado la frase: "refundiendo las disposiciones de los estatutos de la actual Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Santiago y las contenidas en la presente ley", por la siguiente: "fijando los beneficios y aportes respectivos, en el plazo de seis meses".

Le ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"El estatuto a que se refiere el inciso anterior deberá mantener los actuales beneficios previsionales, asignación familiar, indemnización por años de servicio y reajustes de pensiones que establecen las normas vigentes, sólo respecto de los obreros municipales a los que les son aplicables a la fecha de publicación de esta ley".

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Aprobados.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PARA LA JUBILACION DE LOS EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE CREDITO Y FOMENTO MINERO Y DE LA EX EMPRESA NACIONAL DE FUNDICIONES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA ACTUAL EMPRESA NACIONAL DE MINERIA.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Corresponde votar el proyecto de ley que establece normas para la jubilación de los empleados de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero y de la ex Empresa Nacional de Fundiciones, que prestan servicios en la actual Empresa Nacional de Minería.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 10.039.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Muñoz Horz.

Dice el proyecto:

"Artículo 1.o.—Agrégase el siguiente inciso al artículo 3.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 153, de 5 de abril de 1960:

"Para los efectos previstos en el artículo 132.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 6 de abril de 1960, se entenderá que estos empleados tendrán derecho al beneficio que contempla la disposición citada, cuando el monto de sus remuneraciones imponibles sea igual o superior al sueldo asignado a la 5.a Categoría del Escalafón de la Administración Pública".

Artículo 2.o—Los empleados de la ex Empresa Nacional de Fundiciones que continúan en servicio en la actual Empresa Nacional de Minería, y que con anterioridad hubieren estado afectos al régimen previsional de los empleados públicos por más de cinco años tendrán derecho a acogerse a este régimen dentro del plazo de 60 días contado desde la fecha de publicación de la presente ley, en cuyo caso les serán aplicables en todas sus partes las disposiciones del artículo 3.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 153, de 1960".

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura a una indicación del Honorable señor Barra.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Barra formula la indicación para agregar en el artículo primero, después de la expresión "se entenderá que estos empleados...", lo siguiente: "... y los de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero que hayan jubilado o jubilen en el futuro..."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 1.o con la indicación del Honorable señor Barra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—CONCESION DE AMNISTIA A DON HERMINIO SEGUNDO ESCUDERO POZO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Enseguida, corresponde votar el proyecto que concede amnistía a don Herminio Segundo Escudero Pozo.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo único.— Concédese amnistía, para todos los efectos legales, incluso para los del artículo 232 del Código de Justicia Militar, a don Herminio Segundo Escudero Pozo, condenado por la Corte de Apelaciones de Santiago, en sentencia de 15 de diciembre de 1953, que acogió en parte y revocó en otra la del Juzgado Militar, por el delito de falsedad en materia de administración militar que sanciona el Código de Justicia Militar."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—FRANQUICIAS A LAS EMPRESAS CHILENAS DE AERONAVEGACION COMERCIAL.— 5.o TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Corresponde votar el proyecto en quinto trámite constitucional, que concede diversas franquicias a las empresas chilenas de aeronavegación comercial.

Las insistencias del Honorable Senado se encuentran impresas en el Boletín N.o 9.846-5-bis, y son las siguientes:

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las siguientes modificaciones, que introdujo al proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados:

ARTICULO 1.o

La que tiene por objeto intercalar, a continuación de la palabra "empresas", el vocablo "privadas".

La que consiste en sustituir los dos primeros incisos de la letra b), por los que se indican:

"b) La internación de sus aeronaves, y sus partes y repuestos, así como los equipos indispensables para la mantención y reparación de dichas aeronaves, estará exenta de todo impuesto o derecho de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto 2.772, de 1943, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas y de la Empresa Portuaria de Chile, siempre que su internación sea necesaria a juicio de la Junta de Aeronáutica Civil, por lo cual este organismo deberá otorgar el correspondiente certificado de necesidad.

Estas especies no podrán ser enajenadas dentro de los cinco años siguientes a su internación, sin previo pago de los derechos, impuestos y gravámenes a que se refiere este párrafo b), a menos que el adquirente sea otra empresa privada de aeronavegación comercial que goce de las franquicias referidas."

La que tiene por objeto consultar los siguientes incisos tercero y cuarto, nuevos:

"El Presidente de la República por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Transportes, y previo informe favorable de la Junta de Aeronáutica Civil, podrá autorizar la enajenación de estas especies a personas o empresa que no gocen de las referidas franquicias, antes del plazo mencionado.

Deberán pagarse, asimismo, los impuestos, derechos y gravámenes de que hubieren sido liberadas si dentro del plazo de los cinco años siguientes a su internación, las aeronaves y demás especies mencionadas fueren desafectadas sin previa autorización de la Junta de Aeronáutica Civil del Servicio de Transportes Público u otro servicio aéreo abierto al público para el cual fueron destinadas."

La que tiene por finalidad reemplazar su inciso primero por el que sigue:

"Artículo 6.o— Las empresas privadas chilenas de aeronavegación comercial estarán obligadas a contratar seguros que cubran los riesgos de accidentes de aviación para su personal de vuelo, no inferior a quince sueldos vitales anuales del departamento de Santiago."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En votación las insistencias del Honorable Senado.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El Honorable Senado insiste en incluir la palabra "privadas", con lo que se excluye a la Línea Aérea Nacional. En consecuencia, la Cámara debería insistir en su criterio primitivo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En votación la insistencia del Honorable Senado, en el artículo primero, que tiene por objeto intercalar, a continuación de la palabra "empresas", el vocablo "privadas".

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, ¿por qué no se hace una aclaración antes de votar, para ver en qué situación quedan los pilotos de la Línea Aérea Nacional?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HAMUY.— ¿Por qué no se aclara esta materia, señor Presidente?

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Presidente pone en votación la insistencia del Honorable Senado, que consiste en incluir, en el artículo primero, la palabra "privadas", a continuación del vocablo "empresas". O sea, el artículo 1.o quedaría redactado así: "Las empresas privadas chilenas de aeronavegación comercial..."

Por lo tanto, el Honorable Senado insiste en incluir la palabra "privadas".

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En votación la insistencia del Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 19 VOTOS.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

El señor CAÑAS (Secretario).— En seguida, el Honorable Senado ha tenido a bien insistir en substituir los dos primeros incisos de la letra b) del artículo 1.o.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En votación la insistencia del Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 20 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

El señor CAÑAS (Secretario).— A continuación, el Honorable Senado ha tenido a bien insistir en consultar, en el artículo 1.o, los incisos tercero y cuarto nuevos.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En votación la insistencia del Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 18 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

El señor CAÑAS (Secretario).— Finalmente, el Honorable Senado ha insistido en reemplazar, en el artículo 6.o, el inciso primero.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En votación la insistencia.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 16 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL EX MINISTRO DE SALUD PUBLICA, DON BENJAMIN CID QUIROZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Corresponde entrar a considerar la acusación constitucional deducida contra el señor Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz.

Diputado Informante es el Honorable señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos horas.

El señor LORCA.— ¡Que hable el señor Ministro primero!

El señor SUBERCASEAUX. — Señor Presidente, está en poder de los señores Diputados el informe escrito de la Comisión Especial encargada de conocer la acusación constitucional deducida en contra del ex Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz.

En él se condensan las razones de carácter jurídico que tuvieron principalmente en vista los miembros de la Comisión para rechazar en definitiva, por unanimidad, la acusación planteada.

El señor LORCA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

De acuerdo con el Reglamento, ¿puede el ex Ministro entrar a la Sala?

El señor SUBERCASEAUX. — Puede hacerlo, Honorable colega. El señor Cid, en este caso, puede estar presente en la Sala.

Para no limitarme sólo a la repetición del texto enjundioso del informe, haré algunas consideraciones tendientes a clarificar el criterio que tuvo la Comisión para uniformar su parecer.

El libelo acusatorio se funda en dos causales, siendo la primera de ellos la infracción del inciso 4.o del N.o 14 del artículo 10.o de la Constitución Política, que dice: "Es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país. Deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un Servicio Nacional de Salubridad. La segunda, incide en un pretendido incumplimiento del artículo 27 de la Ley 13.305, que dispone: "Después de aplicados los reajustes de la presente ley, los empleados de la Administración Pública, Poder Judicial y Servicio Nacional de Salud, no podrán gozar de una remuneración total, excluida la asignación familiar, inferior al sueldo vital que rija para la provincia de Santiago."

"No se aplicará esta disposición al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, de la Universidad de Chile, Técnica del Estado, al pagado por horas de clase, al que se comprende en la denominación de "Personal de Servicio", al que preste servicios con horario parcial o por horas diarias de trabajo y a los obreros pagados a jornal o en cualquier otra forma." Y aunque no se expresa en el libelo, esta infracción legal debe relacionarse con la letra b) del artículo 39 de la Constitución Política que permite la acusación en contra de los Ministros de Estado por haber dejado sin ejecución las leyes.

correspondiente al 5,5 por ciento de los salarios, y que ello originaría el déficit presupuestario del Servicio. Esta situación es más virtual que real. Desde luego, para los Presupuestos se calcula este 5,5 por ciento, pero los actuarios hacen de él una estimación muy moderada que es inferior a la realidad que se devenga en el año siguiente. Y resulta que los ítem del Presupuesto no son susceptibles de modificaciones en el curso del año y tampoco se pueden suplementar; de manera que la suma queda fijada de antemano y se transforma en insuficiente con las explicaciones citadas. Pero sucede, al mismo tiempo, que la contribución fiscal directa que no está determinada o por determinarse, como es el caso del aporte del 5,5 por ciento, ha aumentado en forma sustancial en los últimos años, de manera que el Fisco bien pudo imputar a estas cantidades ese 5,5 por ciento, adeudado. El año 1958, el aporte fiscal al Servicio Nacional de Salud fue de la cantidad de 23.306 millones de escudos; el año 1963, el aporte ha sido de 122 millones quinientos noventa y cuatro mil escudos. La ponderación de estas cifras nos permite afirmar que el aporte fiscal ha sido duplicado en moneda dura en el curso de cinco años.

No puede sostenerse, entonces, que el Fisco no haya dispuesto de cifras suficientes para la atención de la Salud Pública y lo comprueba el progresivo crecimiento de sus aportes en la materia, que se consignan en el cuadro adjunto que tienen los señores Diputados a su disposición en la página 8 del informe de la Comisión.

Esta deuda tan mentada derivada del aporte del 5,5 por ciento de los salarios no puede considerarse, en consecuencia, como una fuente de entrada segura para el servicio que sea urgente reclamar. De ahí, entonces, que consideremos útil consignar, al respecto, la opinión coincidente del señor Alfredo Leonardo Bravo:

"En estricto rigor, es cierto que le debe. Pero en la práctica, ocurre el hecho que estoy diciendo: que en verdad unas plantas se compensan con otras; y, en definitiva, tal vez el Servicio puede reclamar estos dineros, pero estoy convencido de que nunca se va a obtener. Por eso no se puede seguir reclamando esta deuda, que viene de muchos años, como una posible fuente de financiamiento del Servicio."

Pero si las cifras de los aportes fiscales son de suyo elocuentes, las cifras que expresan un incremento en las actividades del Servicio Nacional de Salud, los son más aún.

Nutrición Infantil.— En 1954 se invirtió la cantidad de E° 39.000 para dar alimentación artificial a los recién nacidos; en 1962 se invirtieron casi E° 10.000.000 para dar ración a casi 1.500.000 personas, incluyendo madres y nodrizas.

Atención Materno Infantil. — En 1956, las consultas materno infantil del Servicio Nacional de Salud llegaban a la suma de 2.438.400; en 1961 a la suma de 4.138.628.

Kilos de Leche Distribuidos. — En 1956, 2.000.000 de litros; ahora, más de 8.000.000 de litros.

Número de partos atendidos. — en 1956, 94.741; ahora, casi 200.000 en el año.

Camas en los hospitales.— Existen actualmente 29.000 camas, con una proporción aproximada de 3,7 camas, por cada 1.000 habitantes.

El plan del Servicio Nacional de Salud actualmente en ejecución contempla la construcción de 9.000 camas nuevas y la renovación de 12.000 camas de hospital que ya están viejas, lo que haría subir la proporción a más o menos 4,5 camas por cada 1.000 habitantes, cifra que ya podría considerarse más o menos aceptable.

Construcción de hospitales. — Están, actualmente, en construcción siete hospitales grandes o de cierta importancia y alrededor de cincuenta pequeños hospitales, postas y consultorios de otros centros.

Para este plan de construcción se ha destinado la cantidad de ciento veinte millones de escudos, a la que habría que agregar la inversión de 10 millones ochocientos mil escudos, para la habitación de los mismos y para la conveniente preparación del personal.

ATENCION MEDICA	Año 1956	Año 1961
Consultas	5.926.797	7.446.244
Radiodiagnósticos	305.050	854.416
Examen de Laboratorio	1.325.445	1.788.907
Atenciones paramédicas	6.321.457	10.880.405

Por último no daremos cifras sobre las intensivas campañas de vacunación y prevención contra las enfermedades transmisibles cuyos resultados ya son de sobra conocidos por los señores Diputados, por estimarlas de consenso y de reconocimiento público.

Un tan efectivo incremento en los Servicios exige, naturalmente, una mayor dotación de personal competente; de ahí que la planta del Servicio haya tenido que ser aumentada en su número de 18.670 en 1954, a 32.199 en 1962; y el personal de médicos, dentistas y farmacéuticos, de 3.375 en 1954, a 4.135 en 1962.

Todas estas cifras corroboran lo que afirmamos en un principio: que el incremento del volumen de servicio prestado por la Salubridad Nacional es de tal envergadura que sobrepasa, incluso, al expresivo aumento del aporte financiero del Fisco.

La supervivencia de un déficit presupuestario, como es el que motiva esta acusación desaparece dentro de las cantidades siderales de aportes y de prestaciones que hemos venido consignando. Por lo demás, es práctica de la economía de nuestros días tolerar estos desequilibrios cuando ellos no enervan la marcha general del desarrollo económico. Es precisamente el caso que nos ocupa.

No cabe entonces, bajo ningún aspecto, la invocación del N.o 14, del artículo 10.o de la Constitución Política en orden a estimar de que el Gobierno no ha dispuesto cantidades suficientes para la atención de la salud pública: en circunstancias que, como se ha demostrado, es precisamente en estos últimos años cuando se han aumentado considerablemente sus inversiones en el rubro.

La conclusión de la Honorable Comisión de Acusación contra el Ministro de Salud, don Benjamín Cid Quiroz, que no puede ser sino clara y terminante en cuanto a establecer la ninguna responsabilidad que ha tenido este Secretario de Estado en los hechos que se le imputaban, no es óbice para dejar en pie un concepto general que viene a demostrar la necesidad de introducir profundos cambios en la legislación vigente en materia de salubridad en nuestro país.

También, más allá del plano legislativo, es oportuno revisar predicamentos, modos de enfrentar los problemas para no incurrir en errores generalizados hasta ahora, que nos han conducido inevitablemente a conclusiones equívocas.

Hasta no hace mucho, se habían confundido los problemas de la Salud con la situación económica del personal que prestaba servicios en ella. Muy lejos está de nuestro ánimo minimizar las urgentes necesidades de estos tan abnegados servidores del Estado; pero no debemos olvidar que su obligación primera es prestar atención médica o asistencial a la gran mayoría de los chilenos, los que son, en último término, los verdaderos interesados en el estado de la Salud y en los servicios que presta. El interés muy legítimo de 32.000 funcionarios no puede anteponerse al interés del país o, mejor dicho, en forma más patética al menos, al interés del pueblo de Chile.

De ahí, entonces, que en toda su importancia y urgencia, el problema de las remuneraciones del personal esté supeditado necesariamente, al problema del volumen de servicios que debe prestar el Servicio Nacional a la población y que debe ir en constante aumento.

No se trata, entonces, sólo de aumentos de jornales y de sueldos, ni siquiera de contratación de mayor personal; se trata de que el Servicio debe estar mejor dotado de hospitales, de camas en los hospitales, de ambulancias, de aparatos de Rayos X, de instalaciones operatorias, de instrumentos adecuados para los servicios de urgencia. Más aún, se trata de que el Servicio esté dotado de aquellos recursos que lo habiliten para cualquier intervención urgente, cuando las circunstancias así lo requieran.

Una clara y cabal comprensión de que el verdadero titular de la propiedad del Servicio es nuestro pueblo nos llevará a entender el problema en un sentido dinámico y no en un sentido de demagogia localista, que piense siempre en el interés de los menos, en detrimento del interés de los más.

Este razonamiento nos lleva fatalmente a reconocer que la situación del Servicio de Salud dista mucho aún de alcanzar los niveles que las necesidades de la población requieren. Sólo en los últimos años, como lo hemos demostrado, se han realizado esfuerzos tendientes a adecuarlo a nuestras exigencias ambientales. Estamos convencidos de que queda mucho por hacer aún.

Volviendo al terreno legislativo, hay ciertas disposiciones al respecto que deben ser modificadas, porque hasta ahora han sido el origen y la causa de muchas de las incongruencias que denuncia el funcionamiento del Servicio.

El propio artículo 27 de la Ley N.o 13.305, base de una acusación constitucional, incurre en un contrasentido flagrante, si se toma en cuenta que su interpretación ha sido dada por la Contraloría General de la República, en el sentido ya conocido por nosotros.

¿Cómo puede ser posible que un empleado que trabaja horas extraordinarias tenga menos sueldo que el que no las trabaja? Porque el que trabaja horas extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones citadas, está trabajando un mayor número de horas al día que aquél que no está sujeto a esta obligación, y, sin embargo, para aquéllos que están ganando menos que el sueldo vital, la remuneración que persiguen al fin y al cabo, es exactamente igual.

Se comprende, entonces, la resistencias de ciertos funcionarios a trabajar horas extraordinarias o de atención nocturna, toda vez que éstas, en definitiva, van a ser descontadas de su propio sueldo, si éste no alcanza al vital.

Esta circunstancia anómala, como la que más, no puede achacarse ni a un Ministro, ni a un Gobierno, sino que puede extenderse también, y con razón, al Parlamento, que dio su aprobación legal a una disposición legislativa de tan poca lógica.

Es, en esencia, erróneo el fundamento de una acusación constitucional que invoca una disposición tan débil y de tal escaso sentido jurídico.

Pero, en general, la falla estructural legislativa de mayor incidencia deberemos encontrarla en la Ley N.o 10.383, que dio vida y estatuto al Servicio Nacional de Salud. No están claramente determinadas las relaciones de dependencia y, por ello, las responsabilidades que de la marcha de este Servicio deban asumir los encargados de ellos. Si con el tiempo la Superintendencia de Seguridad Social llega a asumir el rol preponderante que el actual Gobierno desea para ella, ésta podría encargarse de velar por la solvencia financiera del Servicio Nacional de Salud. Si, por el contrario, se decide que sea el Ministerio de Salud Pública el que deba reforzar su ingerencia en el Servicio, habrá que darle a este organismo las herramientas necesarias para hacer efectiva su fiscalización.

Mientras tanto, sólo la aspiración de los representantes de la ciudadanía del país explica, ante la contundencia del rechazo de una acusación las muchas concordancias de apreciaciones y de hechos que se van a revelar en el debate de esta tarde.

He dicho.

El señor CID (ex Ministro de Salud Pública).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el ex señor Ministro acusado.

El señor CID (ex Ministro de Salud Pública).— Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer una síntesis del libelo acusatorio. Fundamentalmente, él se refiere a tres puntos: En el primero, señala que es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país y que sería de cargo del ex Ministro que habla haber dejado insatisfecha esta obligación durante más de veinte días.

El cargo siguiente se refiere al posible incumplimiento del artículo 27.o de la Ley N.o 13.305, que da al personal del Servicio Nacional de Salud de la planta administrativa A), como voy a explicar, la garantía de tener una remuneración que en ningún caso sea inferior al sueldo vital del departamento de Santiago.

El último cargo se relaciona con la deuda de arrastre del Servicio Nacional de Salud.

Voy a responder a estos tres cargos en la forma más breve y sucinta, puesto que ya lo ha hecho con brillo el señor Diputado Informante.

El inciso cuarto del número 14 del artículo 10.o de la Constitución Política del Estado, dice, a la letra:

"Es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país. Deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad". Este es el principio constitucional. Las leyes se encargan de ir señalando a cada servicio y a cada Poder del Estado sus obligaciones, para cumplir con este precepto constitucional.

Es así como, en cuanto a materia presupuestaria, la obligación recae en el Ministerio de Hacienda y, después, es esta Honorable Cámara la que cumple con su obligación de velar este aspecto, al aprobar el Presupuesto de la Nación. El Estado es el conjunto de todos esos poderes y servicios para encontrar un incumplimiento a este ley. Entonces, es necesario señalar, en primer lugar, el artículo preciso y la atribución que tiene cada uno de los organismos.

No está de más recordar que esta disposición constitucional fue inspirada por un médico sanitario, el doctor Long. Era Ministro de Justicia en aquella época el señor José Maza, y él redactó las ideas de este médico sanitario.

Si se observa la simple redacción, parecerá que se hubieran hecho dos grandes rubros y diferenciado lo que no puede diferenciarse: la salud pública, por un lado, y el bienestar higiénico del país, por otro.

En seguida, habla de "destinar una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad". Se ha hablado de servicio con minúscula, en el sentido de actividad estatal, de acciones del Estado, no de organismos.

Así se explica que la salubridad se pueda realizar no sólo por intermedio del Servicio Nacional de Salud o del Ministerio que tuve a mi cargo, sino que también a través de otros Ministerios, como ocurre en el caso de los hospitales navales, militares, de carabineros, de la Fuerza Aérea, etcétera.

En este servicio nacional hay aún atribuciones de otros organismos. Ocurre, por ejemplo, que la Empresa Nacional de Electricidad, "ENDESA" cada vez que instala una planta, establece un hospital para dar cumplimiento a esta obligación del Estado. Pues bien ¿qué parte de esta obligación le corresponde al Servicio Nacional de Salud? ¿Qué medios tiene para cumplirla? Su presupuesto fue de E° 132.509.000 en 1962, y de E° 178.145.000 en 1963, o sea, tuvo un aumento de E° 46.000.000 en un año.

En cambio, el Ministerio que tuve a mi cargo sólo dispone de E° 50.000 al año para su personal, contituído por 8 funcionarios. Es decir, con respecto al organismo controlado, el supuesto organismo contralor obtendría casi un cuarto por mil.

Han de saber los Honorables Diputados que la organización administrativa del Ministerio es tan exigua que casi me da vergüenza relatarla aquí.

El señor Diputado informante ha señalado que, en realidad, el organismo contralor, en gran parte de sus funciones, es la Superintendencia de Seguridad Social. Al mismo tiempo, ha señalado la absoluta y total autonomía de este Servicio, en el cual el Ministro es un voto en el Consejo que preside.

Es conveniente y prudente que el Servicio tenga autonomía, que no esté sujeto a los vaivenes de la política. Por eso yo no me quejo de que el Ministerio a mi cargo no tenga atribuciones legales. En los casos en que las tiene, no dispone de los medios como hacerlas cumplir. Pero, por otro lado, Honorable Cámara, esto demuestra que si no hay una obligación preexistente, si no hay una atribución, mal puede haber infracción de aquello que no existe.

Se dice en el libelo acusatorio que no se ha velado por el cumplimiento del artículo 27 de la Ley N.o 13.305. Esta disposición legal dice a la letra: "Después de aplicados los reajustes de la presente ley, los empleados de la Administración Pública, Poder Judicial y Servicio Nacional de Salud no podrán gozar de una remuneración total, excluída la asignación familiar, inferior al sueldo vital que rija para la provincia de Santiago.

No se aplicará esta disposición al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, de la Universidad de Chile, Técnica del Estado, al pagado por horas de clase, al que se comprende en la denominación de "Personal de Servicio", al que preste servicios con horario parcial o por horas diarias de trabajo y a los obreros pagados a jornal o en cualquier otra forma".

Los dos incisos del artículo 27 señalan dos situaciones totalmente diferentes. El primero se refiere al personal que está amparado por esta disposición relativa al sueldo vital y el segundo, a aquel que no tiene esta garantía. ¿Cuál es el que no tiene esta seguridad? El que se comprende en la denominación "personal de servicio". ¿Quiénes más? "Los obreros pagados a jornal, o en cualquier forma", como reza la disposición.

Que no se arguya, ni se argumente, sobre si el personal comprendido en la denominación "personal de servicio" ejecuta labores de obrero o de empleado. Porque fue el Poder Legislativo el que calificó a estos servidores bajo la denominación de "personal de servicio", y comprendió también: "a los obreros pagados a jornal, o en cualquier forma". Pues bien, en el Servicio Nacional de Salud el personal denominado así es el que está en lo que nosotros llamamos Escala Administrativa b)— "Personal de servicio". En consecuencia, resulta de claridad meridiana que este personal de la Escala Administrativa b)— Personal de servicio, no está amparado por la disposición del inciso primero del artículo 27.

Quiero hacer algunos comentarios sobre el inciso en cuestión. Da una garantía, y dice que "la remuneración total no podrá ser inferior al sueldo vital".

Aquí es necesario recordar algunos conceptos de uso común. El sueldo que una persona tiene asignado en la Escala de Sueldos, Grados y Categorías, el sueldo con que figura en dicha Escala, se denomina "sueldo base". Además de este sueldo, puede haber una planilla suplementaria: goce del sueldo del grado superior, asignación de zona. Si tales remuneraciones se pagan mensualmente toman la denominación genérica de "sueldo", sin el agregado de "base". Otras veces se habla de sueldo imponible; pero, además, el funcionario goza de una asignación no imponible, que está incluída en el concepto de remuneración.

Pues bien, todo esto, que estaría comprendido en la que se entiende por "remuneración total" a que se refiere el inciso primero, tiene todavía otros alcances, que deseo comentar.

El artículo dice: ..."remuneración total, excluída la asignación familiar"; y es remuneración lo que se paga por horas extraordinarias, lo que se paga por trabajo nocturno y, desgraciadamente, por defectos de redacción del Estatuto, también se incluye lo que se paga por viáticos.

En el fondo, lo que se paga por viático no es una remuneración, sino un reembolso de lo que gasta el funcionario en un viaje. Es una devolución de dinero; pero no podría incluirse en lo que efectivamente es remuneración. Sin embargo, así se ha establecido.

La Contraloría General de la República, en un informe, copia del cual entregué a la Comisión Especial, dictaminó sobre el alcance del citado artículo, y tal interpretación es obligatoria, administrativamente.

Es un artículo que tiene muchos defectos. Como lo dijo el señor Diputado Informante, es una disposición en cuya redacción, en realidad, no se meditó. Pero en este momento es un precepto obligatorio, porque fue aprobado por todos nosotros, tanto por el Ejecutivo, como autor del Mensaje, como por el Parlamento.

¿Y qué consecuencias derivan de esto? Que si una persona tiene un sueldo base de ochenta y nueve escudos, que es el último del escalafón, y percibe una bonificación de once escudos, es decir, tiene una remuneración total de cien escudos, sabe que sin hacer nada más, tienen que pagarle ciento tres escudos mensuales, que es el sueldo vital de Santiago; y si se le quiere hacer trabajar horas extraordinarias, sabe que, en el fondo, le están exigiendo un esfuerzo no remunerado. Además, cuando a esta persona se le pide que salga en comisión de servicios, piensa que no sólo le están solicitando un esfuerzo no remunerado, sino que le están exigiendo un desembolso de dinero de su patrimonio, que nadie le va a devolver, porque lo que debe percibir por concepto de viático se le imputa a esta remuneración total antes de calcular el sueldo vital.

Este análisis de tipo legal lo he hecho, por una parte, para dejar en claro que debemos reformar esta disposición y, por otro, para establecer la ninguna consistencia de la acusación que se formula. Porque, ¿qué ocurre, señor Presidente y señores parlamentarios? Que el Ministerio de Salud Pública, al tramitar el decreto supremo de presupuesto que va directamente al Ministerio de Hacienda, sólo puede calcular sumas globales para pagar esta presunta diferencia.

Pero no puede predeterminar quién tiene derecho a ella, porque hay que esperar el fin de mes, para saber qué funcionario trabajó horas extraordinarias, qué funcionario trabajó horas nocturnas o qué funcionario debe percibir viático, por haber salido en comisión de servicio, a fin de confeccionar, a posteriori, la planilla correspondiente y su liquidación.

En resumen, el cálculo de esta liquidación se convierte en un problema de verificación de hechos y no en un problema legal.

Si el Servicio es en el hecho el ejecutor material en estos casos y aún tiene atribuciones legales, no podría el Ministerio de Salud Pública, aunque fuera omnisciente; ni podría el Parlamento, aunque se le revelaran todos los hechos, por una especie de intuición extraordinaria, saber si en ese momento, el funcionario que el mes anterior recibió una pequeña diferencia para completar el sueldo vital, la va a recibir el mes siguiente o no la va a recibir, porque puede haber trabajado horas extraordinarias, puede haber trabajado horas nocturnas o puede haber salido en comisión de servicio, haciéndose acreedor a percibir viático.

En consecuencia, dejo en claro ante la Honorable Cámara que no podría imputarse al Ministerio de Salud Pública ninguna infracción por la liquidación de planillas, por estos problemas de hecho.

Deseo, además, referirme a otros dos aspectos de esta materia.

Al dictarse la ley N.o 14.904, se crearon 19 escalafones en la Planta Administrativa "A". Estos fueron: Oficiales de Administración, desde Categoría 5a. hasta el Grado 12; Procuradores, desde Categoría 5a. al Grado 5; Estadísticos y Oficiales de Estadística desde Categoría 5a. al Grado 8.o; Inspectores de Saneamiento e Inspectores de Salud, desde Categoría 5a. al Grado 8.o; Personal de Reeducación y Rehabilitación de Menores, desde Categoría 5a. al Grado 8.o; Oficiales de Presupuesto, desde Categoría 5a. al Grado 8.o; Oficiales de Personal, desde Categoría 5a. al Grado 8.o; Oficiales de Contabilidad, Categoría 5a. a Grado 8.o; Secretarías Administrativas, Categoría 5a. a Grado 8.o; Operadores de equipos mecanizados de oficina, Categoría 5a a Grado 8.o; Oficiales de Subsidios, Categoría 5a. a Grado 8.o; Técnicos sin título universitario: a) Optometristas y Fonoaudiólogos, Categoría 5a a Grado 5.o; b) Técnicos colegiados en radiocomunicaciones, electricidad y mecánica, Categoría 5a. a Grado 6.o; c) Dibujantes, Categoría 7a. al Grado 7.o; d) Técnicos en seguridad, Categoría 5a. a Grado 5.o; y e) Laboratoristas Dentales, Grado 1.o a Grado 10.o; Practicantes, Grado 1.o a Grado 10.o; Auxiliares de Enfermería, Grado 1.o a Grado 11.o; y Auxiliares de Farmacia, Grado 1.o a Grado 11.o.

Estos escalafones, Honorable Cámara, fueron aprobados por unanimidad por el Poder Legislativo. Y debo, una vez más, agradecer, en este recinto, la deferencia que se tuvo al aceptarlos.

Ahora bien, del análisis realizado, se desprende que tres de estos escalafones empezaron en el Grado 5.o; uno en el Grado 6.o; uno en el Grado 7.o; nueve en el Grado 8.o; dos en el Grado 10.o; dos en el Grado 11.o; y uno en el Grado 12.o.

Concentremos nuestra atención en el escalafón que empieza en el grado más bajo, que es el Grado 12. A principios del año pasado, este grado tenía como sueldo base, E° 77. El funcionario tenía, además la bonificación de E° 11 que estableció la ley N.o 14.688; de suerte que el funcionario de más baja renta de la Escala Administrativa A del Servicio, completó E° 88, por estos dos capítulos, siendo el sueldo vital de aquella época de E° 80,32.

Luego, todo el personal, absolutamente todo, aun aquél que estaba en el Grado 12.o, que comprende al escalafón formado por Oficiales de Administración, que suman 523 personas, tenía una remuneración por encima del sueldo vital de Santiago en el momento de dictarse la ley.

¿Cómo es posible, entonces, que en el libelo acusatorio se venga hablar de "infracción a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N.o 13.305, en circunstancias que todo el personal de planta se incorporó en grados superiores?

Pero quiero ser exacto. No deseo evitar ni ocultar ningún hecho.

Durante el debate en la Comisión, el Director General del Servicio Nacional de Salud informó que, durante el año 1962, en estas plantas se contrataron personas que posiblemente tenían un sueldo inferior al vital. Yo solicité de dicho Servicio que me informara sobre este hecho; pero no tuve la suerte de contar con la respuesta en forma oportuna.

En el fondo, ¿de qué se trata? En el fondo, es otro el problema, señor Presidente. Se trata de extender la aplicación del inciso 1.o del artículo 27 de la ley N.o 13.305 al personal de Servicio y a los obreros pagados por hora. Ellos son los que reclaman de que no se les paga el sueldo vital.

Pero esto sí que constituiría una flagrante trasgresión de las disposiciones legales y sería materia de una acusación: es decir, la extensión de lo dispuesto en ese inciso 1.o hasta donde no se debe extender.

Desde otro punto de vista, señor Presidente, debo indicar, como es natural, que el presupuesto del año 1962, elaborado en junio del año 1961 —en una época en que yo no era Ministro— por una omisión, no estableció las cantidades necesarias para pagar durante el año 1962 estas posibles diferencias. Pero ellas fueron destinadas después, en la ley N.o 14.904, porque todo el personal que se encasillaba iba a tener un sueldo mayor que el vital.

Ahora bien, ¿cuál es la situación que se presenta en este año? El antiguo Grado 12.o pasó a tener otra renta, pues la ley N.o 15.077 otorgó, a contar desde el 15 de octubre del año pasado, un aumento de un 15 por ciento de las remuneraciones. Repercusión que produjo este aumento: el Grado 12.o, que tenía un sueldo de E° 77, pasó a tener E° 88, que más la bonificación de E° 11, da una remuneración total de E° 99. En consecuencia, para los funcionarios del Grado 12.o, existiría la probabilidad, en este año, de que se les pagare un suplemento, para completar el sueldo vital, de 4 escudos y fracción; siempre que no tuvieren horas extraordinarias, ni hubieren efectuado trabajos nocturnos, lo que es muy difícil, porque todo funcionario que ingresa al Servicio Nacional de Salud sabe que parte de su trabajo es diurno, y otra parte, en una proporción muy inferior, es trabajo nocturno.

Pues bien, se solicitó del Ministerio de Hacienda que en el Presupuesto del presente año incluyera las cantidades necesarias para pagar esas posibles diferencias Y debo decir que las sumas que se han destinado para ello son más que suficientes, pues exceden, con mucho, el gasto probable, aún sin considerar las cantidades que se pudieran imputar a trabajos nocturnos, a viáticos y a horas extraordinarias. Aplicamos el criterio de pedir una suma determinada, en la suposición de que no hubiera ningún descuento por este motivo. Y el Ministerio de Hacienda ha estado entregando puntualmente al Servicio Nacional de Salud, por duodécimos, las cantidades correspondientes a las deudas atrasadas de 1961, si es que las hubiere, de 1962 y del presente año, si existieren.

Debo advertir que la posible deuda correspondiente a 1962 no puede exceder de 18 a 20 mil escudos, en ningún caso. Pero quedaría el problema de hecho de saber si el Servicio está adeudando algo a determinado personal. En las Actas de la Comisión Especial, que conoció la acusación, consta que el señor Director General de Salud informó que, hasta la fecha, no tenía a su disposición todas las planillas para comprobar si se debían o no esas cantidades. Pero quiero suponer que hay funcionarios a quienes se les debe. En respuesta, debo decir que el Servicio cuenta con los dineros necesarios, debido a una iniciativa del mismo Servicio, y del Ministro que habla, gracias a que el señor Ministro de Hacienda los incluyó en el Presupuesto de la Nación y a que, posteriormente, los aprobó el Poder Legislativo.

No es mi ánimo verificar hechos que el señor Director General del Servicio Nacional de Salud no pudo, en ese momento, confirmar. Me limitaré a agregar, señor Presidente, que todos los oficios necesarios que he enviado, van confirmando, punto por punto, cada una de mis aseveraciones.

En consecuencia, es absolutamente imposible pedirle al Ministerio que tuve a mi cargo, una acuciosidad mayor, porque en el momento oportuno se consultaron los dineros y se enviaron ellos al Servicio Nacional de Salud.

El otro cargo que se imputa al Ministro de Salud Pública, el desfinanciamiento de arrastre del Servicio, no se concilia tampoco con el mecanismo que establece la ley para la elaboración de su presupuesto. Como saben Sus Señorías, nos rige en esta materia el decreto con fuerza de ley N.o 47, del año 1959.

Dice su artículo 51: "El proceso de formulación, aprobación, ejecución y control de los presupuestos de los servicios funcionalmente descentralizados se regirá por las normas de este Título, considerándose supletorias las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas".

El artículo 52 agrega: "Los servicios funcionalmente descentralizados deberán presentar al Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Hacienda, antes del 1.o de junio de cada año, sus proyectos de presupuesto corriente y de capital.

El Jefe de la institución respectiva será personalmente responsable de la obligación a que se refiere el inciso 1.o de este artículo y su incumplimiento será sancionado con una multa a beneficio fiscal, equivalente a una treintava parte de su remuneración mensual total por cada día de atraso."

El artículo 53 añade: "Los servicios funcionalmente descentralizados deberán proponer al Presidente de la República, en el proyecto de Presupuesto, las plantas del personal de empleados y las remuneraciones respectivas.

Asimismo, podrán proponer modificaciones de las remuneraciones que no estén determinadas por ley.

"Deberá señalarse detalladamente en el proyecto de Presupuesto todo gasto por concepto de remuneraciones que no esté incluido en la planta del Servicio".

Es de una claridad meridiana. No necesita comentarios.

Las afirmaciones que voy a hacer ahora son evidentes.

Primero.— Los presupuestos se presentan al Presidente de la República por intermedio del Ministro de Hacienda. Se envían directamente al Ministerio de Hacienda.

Segundo.— El Jefe de la Institución respectiva del Servicio Nacional de Salud es personalmente responsable de las obligaciones a que se refiere el inciso primero, y no el Ministerio de Salud Pública; y

Tercero.— En el proyecto de Presupuesto deberán proponerse las plantas del personal de empleados y las remuneraciones respectivas.

¿Y qué ocurre, Honorable Cámara? que todo esto se discute aquí, en el seno de la Comisión Mixta de Presupuesto, llega a conocimiento de la Honorable Cámara, y somos todos los que prestamos aprobación a estas remuneraciones y a estas plantas de personal de empleados, porque así aparece la obligación en la disposición legal a que me he referido. Entonces, yo me pregunto: ¿cómo es posible que sólo se pretenda hacer responsable al Ministro de Salud Pública, en circunstancias que ningún texto legal le señala esta obligación?

Es efectivo que el Servicio Nacional de Salud tiene una deuda pendiente con particulares y con Cajas de Previsión, cuyo monto bordea los veintiún millones de escudos al 31 de Diciembre de 1962. Se han hecho innumerables actuaciones para determinar esta cantidad, cosa que no es fácil. El Servicio Nacional de Salud no tenía balances generales estaba atrasado en esta materia en más de seis años. Fue necesario hacer los Balances Generales desde 1957 adelante, pero todavía no está terminado el correspondiente a 1962, que he solicitado con insistencia. Tampoco me ha sido entregado el estado de situación al 31 de junio de 1963.

En consecuencia, el Ministerio de Salud no tenía cómo precisar las deudas pendientes. Tuve que seguir en esta labor fatigosa y lenta, y empezar a exigir la elaboración de los Balances y cada dos o tres meses lográbamos avanzar en uno más. Pero esto, tengo que dejarlo bien establecido, fue iniciativa no sólo del Ministro, sino que también del Director General de Salud pues es él quien tiene la obligación de preocuparse de que se hagan estos Balances. Por eso, reitero, me fue difícil precisar el monto de las deudas pendientes con particulares. A pesar del trabajo realizado, él no está completo en estos momentos, porque una cosa es conocer las deudas pendientes con particulares y Cajas de Previsión y otra tener los saldos acreedores y deudores de todos los ítem, tanto del presupuesto corriente como de capital, al 31 de diciembre de 1962, para estar en condiciones de hacer un balance positivo y negativo de la situación del Servicio. No basta decir cuánto debe; es necesario indicar también lo que se le adeuda.

El Servicio Nacional de Salud siempre ha reclamado que no se financia y que el Fisco le adeudaría algunas cantidades. Quiero señalar cifras globales.

El año 1962, el presupuesto total del Servicio fue de E° 132.509.000; en 1963, es de E° 178.000.000. El aporte fiscal pasó de E° 88.000.000 a E° 127.594.000. Doy excusas al Honorable Diputado Informante por rectificarlo, si se quiere, ya que dio la cifra de E° 122.000.000 para este último rubro, según entiendo; pero debo advertir que a ella hay que agregar una partida de E° 5.000.000, que son derechos de aduana, aunque en verdad no puedo mencionarla enfáticamente, porque es una simple cuenta de orden. Así, las dos cantidades estarían perfectamente bien, según el criterio con que las miremos.

El ítem "Sueldos" pasó de E° 33.000.000 a E° 55.000.000 y el ítem "Sobresueldos", de E° 22.000.000 a E° 27.000.000. Para el presente año, tenemos prácticamente E° 83.000.000 de remuneraciones.

En el aporte fiscal hay dos cuotas. Una que pareciera ser obligatoria para el Fisco, como es el 5,5 por ciento sobre los salarios, en conformidad a la letra b), artículo 59 de la Ley N.o 10.383. Esta cuota representa la cantidad de E° 27.000.000. Pero hay una partida totalmente voluntaria del Fisco, como es el aporte que hace en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la misma ley. Este simple aporte voluntario asciende a E° 93.000.000.

Nada le habría costado, entonces, al Ministerio de Hacienda reducir ese aporte de E° 93.000.000 a 70 u 80 millones y trasladar a la otra letra la diferencia, y en lugar de poner 28, colocar 40 ó 50 millones de escudos.

El Honorable Diputado Informante expuso con brillo este problema, calificándolo como "deuda aparente"; así, eso aparece como deuda aparente. Pero el problema no es éste. Nuestra obligación es ver si el Servicio está realmente financiado o desfinanciado; no se trata del traslado de cantidades de dinero de un ítem a otro: de lo que se trata es de saber si el total de los ítem es suficiente para el mantenimiento del Servicio. Esta es la obligación.

En el curso del presente año, es indiscutible que habrá un desfinanciamiento en algunos ítem, especialmente "Alimentación" y en "Farmacia". Esto es explicable, porque la mayor parte de estos últimos productos se obtienen con materias primas adquiridas con dólares y la alimentación también ha subido.

El señor Ministro de Hacienda ha informado a los Comités de la Honorable Cámara que enviará los correspondientes proyectos de suplementación para subsanar estos déficit presupuestarios, en la época en que legalmente puede hacerlo. Ha expresado también que se buscará el financiamiento de las deudas pendientes al 31 de diciembre.

Quiero hacer notar que sólo tenemos un aspecto parcial del problema: cuentas pendientes con particulares y con Cajas de Previsión. Falta obtener, todavía, los déficit que se hayan producido en los saldos deudores de cada uno de los ítem y, además, los saldos acreedores, para conocer el balance total de esta situación. Hasta la fecha, no ha sido posible precisar estos hechos, porque mientras estuve a cargo del Ministerio, y hasta este momento, no se ha terminado el balance del año 1962, ni menos el estado de situación al 30 de junio de 1963. En consecuencia, el señor Ministro de Hacienda sólo podría enviar proyectos por cantidades globales. Si después, en la Comisión respectiva, los Honorables Diputados le pidieran todos los antecedentes, tendría que declarar que solo tiene algunos. Debemos completar una etapa para señalar otra.

En la primera parte, se ha dicho que se habría descuidado la salud pública, que el Estado no le habría dado los fondos necesarios al Servicio Nacional de Salud. Naturalmente, como para satisfacer necesidades siempre crecientes hay recursos escasos, es un dramático problema para el Ejecutivo ir seleccionando prioridades y determinando qué programas de su actividad debe atender. Pero puedo afirmar en forma terminante que, durante la época en que me correspondió desempeñar el cargo de Ministro de Salud Pública, no sólo aumentaron las cifras globales del presupuesto del Servicio Nacional de Salud, de 132 a 178 millones de escudos, sino que también se incrementó el porcentaje que éste representa en el Presupuesto de la Nación. O sea, no sólo acrecieron las cifras, sino que también ha sido mayor el porcentaje, la cuota de recursos que la colectividad le ha dado al Servicio Nacional de Salud, con detrimento, por cierto, de otras necesidades que el Estado debió atender. Esto demuestra el interés preponderante que se ha prestado a este Servicio y destruye totalmente las afirmaciones hechas en contrario. Naturalmente, la misión del Servicio Nacional de Salud es fomentar, proteger y recuperar la salud. Creemos que algunas medidas de protección de la salud revisten una importancia extraordinaria.

Hemos puesto especial atención a algunos aspectos fundamentales. Excúseme la Honorable Cámara que dé algunas explicaciones al respecto, pero sirven para ilustrar una buena exposición.

En esta materia, un Estado, un Ministerio y un Servicio deben fijarse como meta aumentar el promedio de expectativas de vida, en razón de seis meses, por cada año que transcurra. En consecuencia, un plan decenal de salud, como lo estábamos elaborando —y cuyo bosquejo entregaré más adelante, en calidad de particular—, debe tener, como fin, aumentar el promedio de las expectativas de vida en cinco años. Lógicamente, este objetivo constituye una meta ambiciosa, optimista. Pero, ¿cómo calculamos este promedio? Supongamos que nacen cien personas y que van avanzando, a través de los años, hacia

el futuro y, en la medida en que esto ocurre, algunos van cayendo en este combate singular con la muerte. En el momento en que de las cien personas sólo quedan cincuenta, nosotros decimos: esta es la edad promedio, de expectativas de vida. Si después este batallón de cien personas, que ya tiene cincuenta y cuatro años de promedio, sigue disminuyendo hasta quedar reducido a 25, tenemos el promedio de vida de los 54 años. Pueden ser 10 ú 11 años más.

¿Dónde están los principales ataques a estos cálculos? ¿Cuándo se producen las bajas? El primer día, en el que se nace; la primera semana, el primer mes.

El primer día arroja un porcentaje de defunciones casi igual al de la primera semana. La primera semana un tanto por ciento casi igual al del primer mes; y en este último, se produce mayor número de defunciones que en todo el saldo del año. Luego, nosotros debemos orientar nuestra presunta atención al que recién nace, porque ahí está el mayor peligro. Ningún esfuerzo es poco. Ningún gasto debe escatimarse para tener buenas salas cunas, para disponer de salas con aire, con clima especial, para evitar que los niños mueran el primer día, la primera semana, o el primer mes.

Aún más. Debemos tener en vista dos factores: la protección a la madre y la protección al que nace. Porque hay una enfermedad indirecta que no la catalogan los médicos, pero ya lo están empezando a hacer los economistas; la escasez de recursos. Ella es la que produce debilitamiento del organismo y no nos da protección contra los embates de las enfermedades específicas.

Pues bien, durante el transcurso de este año se les ha estado repartiendo leche gratuita a las madres, antes del parto, y a los niños hasta de dos años, en un porcentaje equivalente al 70 por ciento de la población. Se les ha donado 10 millones de leche en polvo de 18 gramos, lo que hace 100 millones de litros. Podrá decirse que todavía esta acción no penetra en forma eficaz en todos los lugares de Chile y especialmente, en los medios rurales, pero la meta ambiciosa que perseguíamos es esa. No llegamos al 80, ni al 100 por ciento de la población, porque supusimos, a priori, que el 30 por ciento restante tenía medios suficientes para obtener leche con sus propios recursos.

Esta labor es tan efectiva, que se destacó en la Conferencia de Ministros del ramo, realizada en Washington. Francamente, nos pidieron un sinnúmero de explicaciones y datos, porque les llenó de asombro.

Estamos en una etapa mucho más atrasada respecto a la alimentación preescolar y escolar. En esa materia, las metas por cubrir se refieren a porcentajes muy inferiores de leche descremada.

Quiero señalar que se llamó a propuestas públicas para la adquisición de leche en polvo, pero el total de ellas no fue cubierto porque no había producción suficiente. Nos faltan por adquirir 700 mil kilos. Se me va a argumentar, posiblemente, que hay mucho atraso en los pagos. Efectivamente, he recibido mil críticas y peticiones, en este sentido, lo que me obligó a ordenar se practicara una investigación sumaria en el Servicio Nacional de Salud, porque los dineros están perfectamente pre establecidos, de acuerdo con disposiciones legales precisas. Naturalmente, durante el curso del presente año empezó a disminuir el atraso en los pagos, y confío en que, por este camino, llegaremos, virtualmente, a pagar la leche, como se dice en el lenguaje corriente, al contado, o sea, después de 60 días de presentada la factura. Porque es curiosa la nomenclatura que se da a la expresión "al contado".

Confeccionamos en el Ministerio a mi cargo y se revisó, un proyecto de ley sobre Código Sanitario. Desgraciadamente no se alcanzó a enviar al Parlamento. Más adelante, lo entregaré a Su Excelencia el Presidente de la República para su consideración.

El señor LORCA.— Cuando Su Señoría vuelva a ser Ministro...

El señor CID (Ex Ministro de Salud Pública).— Lo haré, como un simple particular, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor CID (Ex Ministro de Salud Pública).— También tuvimos que abordar otro problema de prestación de salud, esto es, el relacionado con los servicios de agua potable para las poblaciones rurales. Al respecto, logré concertar un convenio con un Banco Internacional, para poder dotar de este elemento a trescientas poblaciones, que van de los doscientos a los ochocientos habitantes. El convenio quedó prácticamente aprobado en dicho Banco.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CID (Ex Ministro de Salud Pública).— Observo sonrisas en la Sala. Si algunos señores Diputados se ríen de la salud del pueblo y del agua potable rural, yo no puedo compartir este criterio.

Señor Presidente, el señor Diputado Informante dio a conocer los índices respectivos que acusan un gran porcentaje de aumento de las consultas médicas y prestaciones que realiza el Servicio Nacional de Salud. Ello ha producido un cambio fundamental en la actitud del público hacia dicho Servicio.

También debo destacar la campaña que se llevó a efecto contra la poliomielitis, y la que se dejó preparada para realizar por primera vez en Chile, la vacunación masiva contra el sarampión, a fin de erradicar esta enfermedad en forma definitiva. Estos factores han hecho cambiar el pensamiento del público frente a este Servicio.

En consecuencia, dejo contestados los tres cargos fundamentales que contiene el libelo acusatorio. No responderé en esta oportunidad, las expresiones de los peticionarios, que eran los trabajadores de la salud, porque el señor Diputado Informante se refirió a ellos en forma minuciosa.

Entregaré a la Honorable Cámara todos los oficios relacionados con esta materia.

Finalmente, debo agradecer, la benevolencia con que los señores Diputados han escuchado a un simple particular, que sólo hace uso del derecho de defensa que le garantizan la Constitución Política del Estado y el Reglamento de la Honorable Cámara.

Muchas gracias.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— La acusación constitucional que nos ocupa se presentó en momentos dramáticos, cuando el Poder Ejecutivo se empeñaba en no dar solución al conflicto del personal del Servicio Nacional de Salud.

En los momentos en que la considera la Honorable Cámara, se ha producido una situación paradojal. El diario representativo de la oligarquía chilena, que impulsaba, tenazmente, al ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid, a su partido y al Gobierno, a oponerse a los planteamientos de dicho personal; el diario que ha estado, en representación de las fuerzas reaccionarias de nuestro país, preconizando una política negativa, contra la cual, precisamente, se dirige esta acusación, ahora, caído el señor Cid, habiendo dejado de ser Secretario de Estado, continúa su tradición centenaria, y en el editorial de hoy lo ataca con dureza y en términos que constituyen, en cierta medida, una felonía política.

Al comenzar a fundamentar la acusación constitucional, deseo dejar constancia de que ella ha sido motivada por la actuación del ex Ministro de Salud Pública, quien ejerció dicho cargo hasta hace pocas horas, y se funda en motivos estrictamente opuestos a aquellos por los cuales lo ataca, con muy poca hidalguía, el diario "El Mercurio", en su edición de hoy.

Ojalá que ello sirva de lección al ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid Quiroz, y también a sus correligionarios.

Señor Presidente, sostenemos esta acusación en uso de las atribuciones fiscalizadoras que nos concede la Constitución Política del Estado, y tenemos el orgullo de manifestar que nuestra participación en ella, a través de los parlamentarios del Frente de Acción Popular y de otros sectores de la Oposición, la hacemos cumpliendo un papel democrático en defensa del pueblo, a pesar de la mayoría política, ideológica y social que existe en el Congreso Nacional, sobre el cual, en estos momentos, se ha desencadenado una gran ofensiva popular. Hay mucha gente que vocifera en contra del Parlamento. Ahí está el señor Jorge Prat, banquero, terrateniente y profesional de la antipolítica.

Todavía más, como si esto fuera poco, se esbozan tendencias cesaristas y se plantea la necesidad de otorgar nuevas atribuciones al Jefe del Estado en circunstancias que primero debe responde de cómo ejerce las que actualmente detenta.

Sobre estas bases hemos formulado la acusación constitucional en contra del ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid Quiroz.

Si nuestra Carta Fundamental asegura determinadas garantías a todos los chilenos, entre ellas las del N.o 14 de su artículo 10, citadas en el libelo acusatorio, nada excusa al Presidente de la República del incumplimiento de ellas.

Por otra parte, la iniciativa que la misma Constitución reserva al Jefe del Estado respecto de materias fundamentales, implica, a nuestro juicio, una responsabilidad ineludible, que debe compartir con sus Secretarios de Estado.

Ya durante el desarrollo del conflicto de los trabajadores de la salud, quedó demostrado que el Primer Mandatario no estaba llano a patrocinar proyecto alguno tendiente a resolver y solucionar problemas que, como en este caso, son materia de una legislación especial, como lo reconoció el propio ex Ministro de Salud Pública en el seno de la Comisión Acusadora y ahora aquí en la Sala. Y al oponerse a todo avenimiento y manifestar su disconformidad con lo obrado por el Parlamento, en el libre ejercicio de sus funciones legislativas, provocó una crisis de Gabinete. Sin embargo, este mismo Jefe de Estado reclama mayores facultades administrativas y políticas. Como si fueran pocas las que ya tiene, desea ampliar el campo de ellas, con atribuciones propias del Congreso y con materias que sólo en virtud de una ley se pueden aprobar, a la totalidad de la vida económica del país, de las relaciones de la producción, el trabajo, la previsión y la seguridad social. De ocurrir esto, el Parlamento se sería como una sombra como una verdadera entelequia, sin poder político.

Por eso, la presente acusación está planteada, fundamentalmente, sobre la base de que ya las atribuciones constitucionales del Ejecutivo son exageradas. Por lo mismo, deben ser restringidas, a fin de no erigir a una persona en una especie de Dios, dispensador del bien y del mal, dejando sometido al país a caprichos y actitudes cesaristas, contrarias al bien público.

Por estas razones, culpamos al Ejecutivo de no haber querido dar solución a un conflicto de extraordinaria importancia y de gran trascendencia humana, a pesar de que la Honorable Cámara, por la unanimidad de sus miembros, lo requirió para ello.

Ya el Honorable señor Subercaseaux, en su calidad de Diputado Informante de la Comisión Especial encargada de conocer la acusación constitucional, nos decía que ésta, al parecer, estaba más bien dirigida contra la legislación vigente. Si así fuera, creo que en este orden de consideraciones estaríamos todos de acuerdo en modificarla, siempre y cuando el Jefe del Estado, en virtud de sus facultades, así lo quisiera. Pero como, lamentablemente, para ello se requiere su iniciativa, no será posible hacerlo por el momento.

La clave de que esta acusación constitucional haya sido deducida en contra del ex Ministro de Salud Pública, se encuentra en una frase de la renuncia conjunta presentada con sus colegas de Gabinete, en la cual se protesta de que el Parlamento, en uso de sus atribuciones constitucionales, haya despachado un proyecto de ley destinado a poner término al conflicto de los empleados de la Salud. Efectivamente, dicha renuncia señala que el despacho de esta iniciativa legal "contradice abiertamente la firme actitud asumida por el Ejecutivo, en resguardo del interés público e implica falta del respaldo parlamentario que éste requiere". Y al criticar a los parlamentarios que en el Senado y en la Cámara lo apoyaron, sostiene que "la presencia de personeros políticos en el Gobierno no debe significar el apoyo leal de los partidos a quienes representan".

Pues bien, con el fin de esclarecer si esta acusación era justa, en el seno de la Comisión Especial, encargada de conocerla, pregunté al ex Ministro de Salud Pública, si acaso su actitud frente al conflicto de los trabajadores de la salud era coincidente con la asumida por el Presidente de la República, y en términos perentorios, me contestó: "Puedo decir que la posición del Ministerio es, naturalmente, la posición del Ejecutivo". Y agregó: "Ella puede ser objeto de muchas críticas por parte de distintos sectores; pero estimo que esa posición ya fue fijada por nosotros".

En consecuencia, esta acusación constitucional deducida en contra del señor Benjamín Cid Quiroz, no lo es por razones personales, sino por motivos de alto interés nacional. Y si nada tenemos en contra de la persona de este ex Ministro de Estado, tampoco puede estimarse que la acusación esté dirigida contra el partido político que milita, cuyos parlamentarios, coincidiendo con nosotros en votar favorablemente el proyecto de ley que concede un préstamo al personal del Servicio Nacional de Salud, apresuraron al máximo su despacho.

Lo que en estos momentos perjudica al Partido Radical, es su pacto con la Derecha, que lo ha hecho solidario, obligatoriamente, de actitudes del Presidente de la República, como la de oponerse a la solución del conflicto que afectaba al personal del Servicio Nacional de Salud.

En seguida, no ha faltado quien nos dijera que, solucionado el conflicto de los trabajadores de la salud, aún más alejado de su cargo el señor Benjamín Cid, podíamos retirar la acusación. ¿Por qué no lo hemos hecho?

En primer lugar, consideramos improcedente retirar una acusación constitucional, porque un elemental deber de consecuencia política obliga a mantener una actuación pública cuando se está convencido de que ella es correcta. Y en este caso, estamos convencidos de que la presente acusación se basa en irrefutables fundamentos de derecho, como quedó demostrado a través de los debates habidos en el seno de la Comisión Especial encargada de conocerla.

En segundo lugar, los hechos de fondo en que se basa la acusación no han desaparecido. En efecto, el Presidente de la República se ha negado hasta el momento a promulgar el proyecto de ley despachado por el Congreso, lo cual, en la práctica, ha significado privar a los trabajadores de la salud del préstamo que debían haber recibido antes de fiestas patrias; en seguida, el personal que gana menos del vital, no ha recibido todavía la diferencia que legalmente se le adeuda, como el propio señor Cid lo ha reconocido en el curso de su exposición. Por último, el Ejecutivo ha formulado declaraciones prepotentes contra los esfuerzos del Parlamento por devolver la tranquilidad al Servicio Nacional de Salud.

Por otra parte, tengo en mi poder la Circular N.o 6.417, de fecha 14 de septiembre, enviada por el Servicio Nacional de Salud a todos los organismos de la salud del país, la que no puedo menos que calificar de una franca provocación, pues establece el pago de los sueldos del mes de agosto para el personal de planta, pero no así para el contratado y a jornal. Incluso establece que estos últimos deberán cesar en el desempeño de sus funciones, lo cual va contra el acuerdo que puso término al conflicto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Cid le solicita una interrupción.

El señor MILLAS.— Con mucho gusto se la concedo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el ex Ministro de Salud Pública.

El señor CID (ex Ministro de Salud Pública).— Agradecería al Honorable señor Millas que me indicara la fecha de la circular.

El señor MILLAS.— La circular es de fecha 14 de septiembre.

El señor CID (ex Ministro de Salud Pública).— Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Por otra parte, señor Presidente, se observan intentos de dividir al personal, lo que atenta contra la unidad de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, pues se conceden audiencias, al margen de la Federación, a dirigentes que no cuentan con el respaldo de sus compañeros, creándose con ello, desde las esferas de Gobierno, una difícil situación dentro del propio personal del Servicio Nacional de Salud.

Por eso sostenemos que aún subsisten las causales de la acusación, pues los problemas a que ella se refiere, y que interesan vital y directamente a todos los hogares de Chile, siguen sin solución.

Aun cuando el orden de prioridades de estos problemas, para el Presidente de la República y sus Ministros de Estado, es de primera importancia el relativo equilibrio presupuestario —que, dicho sea de paso, nunca en la historia de Chile ha estado más lejano—, ahora, para nosotros, en cambio, lo es el cumplimiento y protección, por parte del Jefe del Estado, de las garantías esenciales contempladas en la Constitución Política, entre ellas la de velar por la salud Pública y el bienestar higiénico de país.

Ya Su Excelencia el Presidente de la República, en entrevista, transmitida por cadena radial, concedida a los representantes del gremio de la Salud, cuando éstos durante su movimiento huelguístico fueron a plantearle sus reivindicaciones y la urgencia de que fueran consideradas y resueltas por el Gobierno, reconoció que éstas eran justas y razonables, asimismo, en términos categóricos, reconoció que el personal de la Salud no goza de los sueldos y salarios suficientes para mantener un "standard" de vida mínimo y que, por lo tanto, sus peticiones eran justas. Pero, se excusó de tomar cualquier iniciativa para solucionar el problema de estos servidores públicos, por una supuesta falta de recursos financieros.

No es el momento de plantear la falacia de estas afirmaciones del Presidente de la República, quien siempre ha considerado como un principio fundamental de buen Gobierno el problema limitado y secundario del equilibrio de los Presupuestos y no el de la satisfacción de todas las necesidades nacionales, creando y perfeccionando los vicios en los distintos frentes administrativos. Para ello, bastaría recordar que en una ocasión pasada, siendo Ministro de Hacienda de otra Administración, dejó paralizarse la construcción de un ferrocarril y estuvo a punto de cerrar una institución que atiende de niños desvalidos, para mantener el equilibrio presupuestario.

Y esta misma razón del equilibrio presupuestario es la que el Jefe del Estado dio a los funcionarios de la Salud, para no concederles el reajuste de remuneraciones que solicitaban de acuerdo con las leyes vigentes. Y el señor Ministro acusado ha puesto en práctica esta misma orientación política, haciéndose personalmente responsable de infracción a la Constitución Política del Estado y atropellamiento de las leyes, motivo suficiente para que esta acusación constitucional sea procedente.

Uno de los hechos concretos en que ella se basa es el incumplimiento del artículo 27 de la ley N.o 13.305. Creo innecesario leer esta disposición, porque ya lo ha hecho el ex señor Ministro y casi textualmente la ha citado el señor Diputado Informante. En este precepto se señala que no podrán gozar de una remuneración total inferior a un sueldo vital que rija para la provincia de Santiago, los empleados de la Administración Pública, Poder Judicial y Servicio Nacional de Salud. Al respecto hay una situación de hecho que debe precisarse. El señor Cid ha reconocido, en la exposición que recién le hemos escuchado, que el texto legal es deficiente. Pero sólo se puede modificar por iniciativa del Ejecutivo, el cual hasta ahora se ha negado a proponerlo.

Esa fue la actitud del señor Cid como Ministro. Sabemos que él está convencido de que debe modificarse esa disposición, pero el engranaje del Gobierno, la supeditación a que se encontraba sometido, le hacían negarse a adoptar una decisión tan razonable.

A esta situación conduce, en la práctica, la aberración de reservar al Presidente de la República la iniciativa en materia de determinadas leyes. Hay casos en que los propios Ministros están convencidos de la necesidad de modificar una ley, de mejorar la legislación en vigencia, pero el Ejecutivo no adopta ninguna iniciativa al respecto, por lo cual el país no puede contar con una legislación adecuada.

¿Cómo se aplican las actuales disposiciones? Sucede que la persona no gana, sino que pierde, para los efectos de su remuneración total, si trabaja horas extraordinarias, horas nocturnas, fuera de su residencia o en otras plazas a donde se le envía a laborar.

La desatención de problemas tan elementales es lo que ha provocado explosiones gremiales mil veces justificadas. La terquedad, el desprecio por la justicia que asiste a los trabajadores, el endiosamiento, unido a un abstracto principio de autoridad revestido de un contenido represivo de clases, todo esto se ha puesto en evidencia, una vez más, en relación al conflicto de la Salud. Y, concretamente, hasta hoy día, no se propone una modificación al inciso 1.o del artículo 27 de la ley N.o 13.305.

Además, en la Comisión se estableció en forma meridiana que el fundamento de esta acusación, relativo a la infracción del precepto ya citado, era efectivo, irrefutable. El señor Ministro de Salud Pública, hablando en la Comisión de Acusación, manifestó que, de acuerdo con los antecedentes de que él disponía en ese momento, era insignificante el número de funcionarios que se encontraban en esta situación.

Sin embargo, señor Presidente, después se llegó a conclusiones diferentes, y la Comisión pudo establecer que son más de mil cien los funcionarios de planta que se encuentran en esta situación. A éstos hay que agregar los que han sido contratados a sabiendas de que su sueldo base es inferior al sueldo vital y que, por lo tanto, perciben una renta inferior a la que establece la ley; y los funcionarios a jornal, que no son obreros, y a los que también se les debería haber aplicado la disposición del artículo 27 de la Ley N.o 13.305.

En la Comisión se le preguntó al Ministro si acaso había también personal a jornal —porque en ella fuimos desentrañando un caso después de otro. Y como consecuencia de este estudio, fue aumentando el número de funcionarios en esta situación. Luego le pregunté al señor Ministro si había funcionarios a jornal que no fueran obreros, ya que el inciso segundo del artículo 27 de la Ley N.o 13.305 sólo exime de esta obligación de pagar un sueldo vital, a los obreros. El señor Ministro me dijo que no había, y al preguntarle por qué, me respondió que porque la ley lo prohibía, y el Gobierno cumple la ley. Consultado más adelante el Director General del Servicio Nacional de Salud, doctor Leonardo Bravo, éste dijo: "la verdad jurídica es la que ha expuesto el señor Ministro. La realidad es que hay más o menos 100 en esta situación". Pero así logramos establecer que existe una cantidad mayor de funcionarios, cuyo sueldo base, más la bonificación dá un total inferior al sueldo vital. Yo tengo acá una serie de huinchas que demuestran cuál es el monto de esas remuneraciones. Pero no es necesario insistir en esto porque quedó aclarado que existen muchos funcionarios en el Servicio Nacional de Salud que reciben una remuneración total, incluso con horas nocturnas, inferior al sueldo vital. Se sabe positivamente que hay más de 1.100 funcionarios a los que, con horas extraordinarias o trabajos nocturnos, podrían serle reembolsadas estas diferencias, lo que, sin embargo no ocurre. Quisimos establecer a cuántos funcionarios se les estaba adeudando en estos momentos la diferencia que debería pagárseles con el sueldo, inmediatamente después de confeccionadas las planillas. Esta sería una operación muy sencilla, porque, establecida la diferencia adeudada, se podría poner a disposición de los establecimientos respectivos los fondos suficientes. Pero hasta el día de hoy, ni el señor Cid, ni entiendo que su reemplazante, el doctor Del Río, que ha estado también en la Sala hasta hace pocos minutos, ni el señor Bravo, ni ningún personero del Gobierno ha podido decirnos cuánto es lo que se adeuda. En lo que han estado de acuerdo en la Comisión Acusadora, es en que existen deudas por este capítulo.

El señor Director General del Servicio Nacional de Salud sostuvo lo siguiente, respecto de estas deudas, que implican, concretamente, que se está infringiendo el artículo 27 de la Ley N.o 13.305.

En la Comisión, ante una pregunta mía, dijo el señor Bravo:

"Señor Presidente, quisiera agregar, porque se me había olvidado, que las sumas de dinero que el Servicio Nacional de Salud ha calculado como sus necesidades para pagar el reajuste del sueldo vital, y que se han solicitado al Supremo Gobierno en los últimos años, han sido entregadas en su totalidad. Quiero significar, al decir esto, que son entregadas con un año de retraso; es decir, las sumas correspondientes al año 1962 se entregan en 1963; las de 1963 en el año 1964, y así sucesivamente.

"Cuando nosotros hacemos el cálculo, entregamos nuestras cifras y ellas son incluidas en el Presupuesto del año siguiente.

"Es así como la cifra que nosotros hemos calculado para este año, que es aproximadamente de 850 mil escudos, ya está incluida en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 1964."

Pero no sólo eso, señor Presidente, prueba que se ha estado infringiendo la ley. Sucede, además, que en el presupuesto de este año se consideran sumas para pagar las diferencias adeudadas, incluso desde el año 1959; y todas ellas se están pagando por el Servicio Nacional de Salud en duodécimos. O sea, parte de las deudas correspondientes a años anteriores se pagarán en diciembre de este año.

Esto explica, en parte, que se le esté debiendo estas sumas al personal y demuestra que en esta materia se infringe la ley. Además, debe considerarse el aspecto social del conflicto de los trabajadores de la Salud, a que se ha referido el señor Cid, quien ha manifestado que es su deber pagar el vital. El ex señor Ministro dice que concuerda con todos los médicos y personal directivo del Servicio Nacional de Salud, que entienden la materia, en el sentido que debiera pagarse ese sueldo; pero lo que sucede, agrega, es que legalmente, por el momento, esto no puede hacerse. Y eso es muy grave, porque hay miles de funcionarios que ganan menos que el sueldo vital, en circunstancias que esa remuneración es la mínima indispensable para subsistir.

Como ha expresado el señor Cid, la planta B., de servicios, está integrada por empleados y obreros, estos últimos son especializados y de muy alta calificación, como el personal de maestranza, por ejemplo.

Dejando esto a un lado, reiteramos, tal como lo sostiene el libelo acusatorio, que se ha infringido la disposición del artículo 27 de la Ley N.o 13.305, y que ello ha sido una verdadera práctica de este Gobierno, por lo cual la acusación se encuentra absolutamente bien fundada en esta parte.

El otro planteamiento básico del libelo acusatorio es el hecho de que no se ha financiado al Servicio Nacional de Salud. Al respecto existen varios problemas, entre ellos el de las cuentas pendientes, todos los cuales acreditan que tal afirmación es absolutamente fundada.

El Servicio Nacional de Salud se encuentra desfinanciado, y esto lo comprueba la situación de su ejercicio presupuestario actual. En la Comisión Acusadora, el propio señor Cid fue bastante claro y franco al respecto. Señaló allí lo que en resumen ha repetido ahora en su exposición. Hay ítem desfinanciados como "Alimentación", "Farmacia", etcétera.

En sesión realizada por la Honorable Cámara para considerar los problemas del Servicio Nacional de Salud, antes que comenzara el movimiento reivindicativo de su personal, el Diputado que habla, en representación del Partido Comunista, llamó la atención del Gobierno sobre el hecho muy grave de que no se dispone en muchos establecimientos hospitalarios de medicamentos indispensable para la atención de los enfermos, porque está agotado el ítem correspondiente, y que se han dado instrucciones internas —que consideramos sumamente graves— en el sentido de restringir al máximo este año tales medicamentos. Además, que sólo para el primer semestre alcanzará el ítem "Alimentación".

Pues bien, hasta este momento, el Gobierno, que es el único que tiene iniciativa en esta materia, mantiene a todos los servicios hospitalarios de Chile sin recursos, ni para alimentación, ni para farmacia.

Ha sido suficientemente comprobado en la Comisión Acusadora el hecho, que reviste caracteres estremecedores, de que a los hospitales de Chile, se hallan en estas condiciones económicas y que tiene, por lo tanto plenamente la razón el libelo acusatorio al señalar que el Servicio Nacional de Salud se encuentra desfinanciado.

Hay algo más: los saldos adeudados, corresponden al 5,5 por ciento de los salarios. A este respecto, se está infringiendo claramente otra disposición legal. Aquí se ha planteado este asunto con mucha ligereza, y se ha dicho "Bueno, ya que el Fisco no paga el 5,5 por ciento, el Servicio podría recurrir, para cancelarlo, a otros rubros, cuyo cumplimiento no tenga carácter obligatorio".

¿Qué es lo qué, en realidad, hay al respecto? Por una parte, es obligación del Gobierno, de acuerdo con la ley, entregar, para la atención de los imponentes del Servicio de Seguro Social y sus familias, el referido 5,5 por ciento.

Por otra parte, es igualmente obligación del Gobierno entregar al Servicio Nacional de S a l u d los re c u r s o s necesarios para el financiamiento del resto de la atención que deben prestar los diversos servicios que fueron fusionados para llegar a constituir el Servicio Nacional de Salud.

En la Comisión Acusadora interrogamos al señor Director General del Servicio sobre esta materia. El informe de la Comisión reconoce, al respecto, que en este momento se adeudan 23 millones de escudos al Servicio Nacional de Salud. ¡Esto es, se han pagado de menos 23 millones de escudos en relación a lo que debía pagarse por concepto del 5,5 por ciento de los salarios de los obreros! Esto es algo irrefutable que ha quedado establecido plenamente y consta en el informe de la Comisión Acusadora. Esto no tiene que ver con el hecho de que además, las sumas contempladas para el financiamiento de gastos variable, no sometidas a limitaciones estrictas, pero sí a la disposición constitucional a que se refiere el libelo acusatorio, también son insuficientes y, por lo tanto, no se podrá imputar a ellas esta diferencia, porque el desfinanciamiento del Servicio es superior, de hecho, a 23 millones de escudos.

Ya en intervenciones anteriores, al solicitar de la Honorable Cámara, en nombre del Partido Comunista, la constitución de la Comisión Especial investigadora de las actividades del Servicio Nacional de Salud y alertar sobre la situación creada en él en vísperas del movimiento reivindicativo de su personal, el Diputado que habla señaló el desfinanciamiento de los ítem de alimentación y farmacia, que nuevamente se ha planteado en este debate. Por lo tanto, esto ha sido reiteradamente advertido por nosotros, antes que nos viéramos obligados a recurrir a la presentación de esta acusación constitucional. No se nos ha escuchado. Hasta hoy no se suplementan estos ítem. El señor Cid ha dicho que ello se hará en la oportunidad legal correspondiente. ¡Si tal oportunidad legal ya se ha dado! Desde el 1.o de enero, el Ejecutivo ha podido plantear la suplementación correspondiente. La oportunidad legal es cualquier momento. La oportunidad legal era antes que los ítem empezaran a agotarse, como ocurre ahora, en que existe una situación gravísima en todos los hospitales del país, que amenaza con paralizar la atención que prestan. En consecuencia, esta acusación constitucional ha venido en defensa de la alimentación de los enfermos y del personal hospitalario y de la posibilidad de que se entreguen a los primeros los medicamentos que necesitan para salvar sus vidas. Sabemos lo que la Constitución dice sobre esta materia.

El señor FONCEA.— ¿Me concede una interrupción?

El señor MILLAS.— Con todo gusto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Millas, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, en relación con las interesantes y convincentes observaciones del Honorable señor Millas, quiero señalar otra consecuencia funesta provocada por el desfinanciamiento del Servicio Nacional de Salud y que el ex Ministro señor Cid conoce perfectamente bien. Hoy día, a través de Chile, se está pagando a los proveedores de alimentos de los hospitales, el precio del artículo con un recargo de 20 por ciento 30 por ciento y hasta del 50 por ciento, como consecuencia de que no hay nadie que se interese por venderle al Servicio Nacional de Salud.

Esto significa que si este Servicio estuviera financiado, si los hospitales contaran con los recursos para pagar al contado, o dentro de un plazo prudencial, podría disminuirse este gasto en alimentos en un porcentaje importante. Esto lo sabe perfectamente bien el señor ex Ministro.

Sin embargo, he pedido esta interrupción, porque me parece que el que acabo de exponer es un antecedente que debemos considerar. Se paga esos alimentos con un tremendo recargo. Ya casi no hay proveedor que quiera vender los al Servicio Nacional de Salud, porque sabe que sólo después de una larga peregrinación, que muchas veces llega a los seis meses, al año o a los dos años, logran conseguir su pago.

Nada más, y muchas gracias Honorable colega.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Esta situación real, esta tragedia que vive el Servicio Nacional de Salud, debemos juzgarla considerando lo que la Constitución perentoriamente dispone, esto es, que "deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad".

Ha quedado demostrado que esto no lo hace el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri. A nuestro juicio, es totalmente insatisfactoria la explicación de que los cálculos presupuestarios para este año se confeccionaron en junio de 1962. Estamos en septiembre de 1963. Por lo tanto, ha habido tiempo de más para darse cuenta del alza del costo de la vida producido en el país. Según el Boletín de Estadística que tengo aquí a mano, el alza del costo de la vida fue, en agosto de este año respecto del mismo mes del año pasado, del 51 por ciento. Además, el Ejecutivo tenía que darse cuenta de que el responsable de esta alza del costo de la vida era él. ¡Sí, señor Presidente! El Gobierno no puede eludir su responsabilidad, consecuencia de su propia política económica, favorable a las empresas imperialistas norteamericanas, al latifundio, a la alta banca, ya que, al liberarlos del aporte que debieran dar al desarrollo económico del país, ha permitido que se efectúe una sangría a la economía nacional, perjudicando con ella a la gran mayoría de los chilenos. De esta política, además, son solidariamente responsables los partidos que han colaborado con el actual Gobierno y, personalmente, los señores Ministros de Estado.

¿Por qué hasta hoy no se propone nada para sacar de su desfinanciamiento al Servicio Nacional de Salud? Esta es una responsabilidad constitucional del Ejecutivo.

Los Diputados acusadores ¿tenemos o no tenemos razón al denunciar que no se cumple la disposición constitucional, ineludible y perentoria —según he leído— de la Carta Fundamental, que obliga a destinar cada año una cantidad de dinero suficiente para "mantener un servicio nacional de salubridad"? El monto asignado para este objeto es insuficiente. Aún más: la causa concreta de su insuficiencia es, en primer lugar, el hecho de que infringiendo una ley, el Estado ha entregado recursos inferiores a los contemplados por el legislador para la atención de los imponentes del Servicio de Seguro Social. Debe reconocerse, por lo tanto, que la Constitución ha sido violada.

Nosotros mantenemos la acusación, entre otras razones, para exigir que se deje de infringir la Constitución y para que el Presidente de la República se avenga a adoptar la iniciativa que le corresponde por mandato de nuestra Carta Fundamental, a fin de entregar al Servicio Nacional de Salud los fondos de que se le ha privado ilegalmente y asegurar así su adecuado financiamiento.

En consecuencia, queda establecido que es razonable la acusación en cuanto a que se ha atropellado la ley N.o 13.305, a que se ha dejado en la práctica sin efecto su artículo 27, y a que se ha infringido la obligación constitucional de destinar la cantidad de dinero suficiente para mantener "un servicio nacional de salubridad", acción del Estado que se considera en término de prioridad en la Carta Fundamental.

En cuanto al aspecto más importante de la acusación, aquél que dice que no se vela por la salud pública y el bienestar higiénico de la población en los términos impuestos como un mandato por la Constitución Política del Estado, se han dado excusas muy febles. Baste observar la tragedia que, en materia de mortalidad infantil, se vive en los barrios y en los campos. En Estados Unidos la mortalidad infantil es de un 3 por ciento; en Argentina, del 5,7 por ciento; en los países socialistas oscila entre el 2,2 y el 3,4 por ciento.

En la República Democrática Alemana, la mortalidad infantil, que al término de la guerra era de 13,1 por ciento, ha venido descendiendo año a año: en 1948, a 8,9 por ciento; en 1950, a 7,2 por ciento; en 1955, a 4,9 por ciento; en 1956, a 4,7 por ciento; en 1957, a 4,6 por ciento; en 1958, a 4,4 por ciento; en 1959, a 4,1 por ciento; en 1960, a 3,9 por ciento; en 1961, a 3,3 por ciento. ¿De cuánto es en Chile? En Chile descendió durante algunos años, hasta que se inició, durante el Gobierno del ex Presidente González Videla, la política reaccionaria que ha depauperizado a la población trabajadora del país. Desde entonces se ha estagnado esta disminución, ha dejado de producirse; al contrario, constantemente tenemos alzas en las cifras estadísticas sobre mortalidad infantil. El año antepasado, el último sobre el cual hay estadística de año completo al respecto, fue de 11,6 por ciento; el año 1962, subió al 12 por ciento.

Sobre esta materia en una memoria de un estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, el señor Héctor Molina, recientemente publicada y que versa sobre la salud pública frente al desarrollo económico, se sostiene que el Gobierno tiene la responsabilidad específica de velar por la salud de la comunidad y que éste no le dá al problema la consideración, hondura de análisis y la decisión firme para llevar adelante las soluciones adecuadas.

Hace notar la gravedad que reviste la mortalidad infantil excesiva, comparándola con los terremotos que matan inmensamente menos gente, en Chile.

En el primer año del actual

Gobierno de la Repúblic
bo 31 mil niños muertos
1959, 34 mil; en 1960, 32
en 1961, 35 mil. En total
habido, en los cuatro año
mil niños muertos. Com
mos estas cifras de mortal
infantil con las de Arge
para no hacerlo con la de
ses socialistas, o países
arrollados como Inglaterra
escandinavos, o Estados
dos. Allá hay una tasa
rior al 50 por ciento d
mortalidad infantil exis
en Chile. Esto quiere
que en nuestro país está
riendo cada cuarto de hor
niño menor de un año.
nuestro país rigieran las
de mortalidad infantil de
gentina, solamente morir
niño cada media hora, y
gieran las tasas de morta
infantil de los países so
tas o capitalistas más de
llados, ocurriría este hech
da cuarenta o cuarenta y
co minutos. O sea, por l
nos, cada cuarto de hora
re un niño como víctima
falta de atención para
fancia, en nuestro país,
de aquél que siempre
por razones congénitas
circunstancia.

Respecto de la mortalid
general, tampoco podem
hibir cifras halagador
año pasado hubo un nue
punte, porque aumentó
11,7 por ciento a un
ciento. Ahora bien, la
cación médica de la ca
la muerte es uno de lo
ces por los que los se
de salubridad alcanzan
deramente a toda la pob
Este es, más o menos,
58 por ciento a un
ciento. Es decir, más del
ciento de los que mue
Chile no alcanzaron
ninguna atención médic
más de todos los enferm
no alcanzaron a morir
que quedaron con su
mo lesionado por fal
atención.

Es necesario comp
der la gravedad qu
viste el hecho de que
40 o/o de las defuncio
tienen certificado médi
Honorables colegas qu
médicos saben que,
veces, incluso estos ce
dos constituyen una me
malidad y no acredita
haya habido atención
previa, puesto que el
llega en el último m
verifica de hecho la
de que ya el enfermo
ne remedio, no atiende
tima instancia al pacie
limita a comprobar la
sibilidad de salvar su

Existen otros factore
los cuales tenemos el
nado con el agua pota
Chile falta este elem
sólo en los centros rur
que tanto se habla in
la Memoria a que he
referencia, sino que fal
gran porcentaje, en
verdaderamente aprecia
relación con los nive
civilización, en las zo
banas del país. Podría
ñalar que en Chile hay
te momento 1.325.800
das, de las cuales sólo
593.400 contarían con
rillado y fosas séptic
resto no cuenta siquie
el elemental servicio de
tarillado.

Tengo el encargo de l
lamentarios de mi pa
referirme, en forma es
especial, a algo que s
ción legal ineludible
vicio Nacional de Salu
por falta de recurso
sido imposible atend
práctica.

Chile es un país
hecho, no cuenta con
diciones mínimas de
de seguridad indust
situación a este res
verdaderamente trem
encuestas realizadas
riesgos más importan
higiene y seguridad
establecen que están
por polvos orgánicos
etcétera, el 36,5 o
obreros que trabajan
le; por el riesgo qu
22,5 o/o; por riesgos
28 o/o; por seguridad
59,7 o/o.

Esto es extraordin
te grave, pues revela
mos un país en que e
cord" de inseguridad
trial, de catástrofes. P
plo, la minería del carb
ne verdaderos "records
diales sobre la materia.

El Diputado que hab
presenta a un distrito
dustrial del país. Nu
una comuna esencia
industrial, en cuya fr
existe una de las
concentraciones ind
de Chile.

En la comuna de S
guel nos encontramos
ejemplo, con que hay
Inspector de Higiene
trial. En general, no
atención suficiente e
aspecto; el Servicio de
de hecho, no la presta
sar de que su personal
negadísimo.

El Director Gener
Servicio declaró ante
misión Acusadora, com
constancia en las act
están a disposición de
norables colegas, que
le el porcentaje de p
hospitalario, en relación
camas que se atienden
número de atenciones
talarias, es inferior a
mendable y al que est
gencia internacionalm
se trata de un perso
gana salarios misérrim
trabaja horas extraor
constantemente para
asegurar su sustento
incluso las trabaja de
voluntad, como lo reco
señor Director General
Servicio, aunque esto
significa ningún benef
no, más bien, un castig
que, de acuerdo con la
lación vigente, las hora
traordinarias se las
a la renta total a que
derecho.

Hemos apreciado las
ciones en que labora el
sonal del Servicio Nac
Salud en todas partes d
le. Me ha correspondido
trabajar en la policlínic
"Campamento Victoria"
una población de la c
de San Miguel, con una
gestión tremenda, en
biente verdaderamente
nal. Allí hay centenar
madres y tres o cuatro
cionarios abnegadísimos
tando de prestar atención
un local insalubre, t
mente congestionado y
truido gracias a las ma
madres en ese lugar, hace
años, a la espera de
Servicio Nacional de S
levante allí la policlínic
dispensable. Hasta el

muchos de mis Honorables colegas.

Cuando la Honorable Cámara se ocupó del movimiento huelguístico del personal del Servicio en cuestión, algunos Honorables colegas de la combinación de Gobierno nos leyeron cifras sobre el aumento de la mortalidad en Chile, de lo que se responsabilizó al personal del Servicio Nacional de Salud. Puedo demostrar la falsedad de tales porcentajes, con los cuales fueron sorprendidos esos Honorables colegas.

Y seguramente lo fueron por una fuente que actuó con una intención verdaderamente canallesca. Al respecto, en la Comisión de Acusación Constitucional, el ex Ministro de Salud, el Director General del Servicio y el representante del Consejo Nacional del Colegio Médico de Chile, doctor Rafael Donoso, puntualizaron que no había cifra alguna de ese carácter alarmista y que, por el contrario, las actuales encuestas demostraban que ni siquiera existían síntomas de un proceso de desprestigio semejante.

Sin embargo, tuvo que morir Luis Becerra Rodríguez para que se prestase alguna atención a los problemas del personal del Servicio Nacional de Salud. Fue necesaria una larga huelga, y como he explicado en la primera parte de mi discurso, aún no hay seguridad de que este personal logre que se promulgue la ley despachada por el Parlamento, que se atienda a sus reivindicaciones y se arbitren los recursos del caso para el financiamiento del Servicio Nacional de Salud, de acuerdo con la obligación constitucional de todo Gobierno.

Los Diputados de estas bancas exigimos el cumplimiento de los ocho puntos que se consideraron en la solución del conflicto, siete de los cuales constituyen un compromiso contraído por el Poder Ejecutivo. El país está vigilante. Y nosotros rendimos homenaje a los médicos que ayudaron al personal en huelga, que colabora con ellos cotidianamente; a los trabajadores del carbón, que llegaron, incluso, a sacrificar parte de sus salarios y que, comprendiendo la justicia de la actitud de sus hermanos de clase, se declararon en huelga solidaria con los trabajadores de la salud.

a la clase obrera en general; a la Federación de la Construcción y del Metal que se movilizó en Santiago y a los trabajadores de San Miguel, que participaron en la manifestación de protesta realizada por el personal de la salud en la capital.

Ahora bien, hay un último punto que deseo esclarecer antes de conceder una interrupción al Honorable señor Leyton.

¿Por qué la acusación está dirigida en contra del Ministro de Salud Pública don Benjamín Cid? Está dirigida en contra del señor Cid por lo que dice la Constitución. Ella establece que una acusación constitucional puede formularse en contra del Presidente de la República en determinados casos, por actos de su Administración en que haya comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado, o infringido abiertamente la Constitución o las leyes. Corresponde formularla encontra de los Ministros, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno o, como en este caso, por infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes o por haberlas dejado sin ejecución.

Es conocido, por los tratadistas de Derecho Público, el concepto de delito ministerial. Para que lo haya no se requiere que exista en la legislación positiva una disposición expresa que contemple una sanción concreta.

De lo que se trata es, precisamente, de esto, de "infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes o de haberlas dejado sin ejecución".

Cuando en 1931, en esta Honorable Cámara se consideró la acusación constitucional contra el ex Presidente de la República señor Carlos Ibáñez del Campo, a pesar de que se trataba de una acusación contra un ex Primer Mandatario, la Honorable Cámara estimó que era causal atendible —y en razón de ella fue aprobada— lo que se denominó actitud pasiva asumida por ese Presidente, al no impedir la consumación de hechos que significaban dejar sin aplicación la Constitución. En este caso, con mayor razón, tratándose de un Ministro de Estado, pues la Constitución establece que debe dirigirse en contra de él una acusación basada en las causas que se ha indicado.

Ahora bien, para determinar si en este caso es el Ministro de Estado a quien correspondía acusar o al Presidente de la República, debemos señalar que el D.F.L. N.o 25, de 1959, en vigencia, en el inciso primero de su artículo 4.o, establece que el Ministro de Salud Pública está encargado de realizar las funciones de programación, coordinación y control en materia de salubridad pública. Además, este mismo artículo, en su inciso segundo, establece que este Ministerio tendrá las atribuciones que hasta entonces tenía el Ministerio de Salubridad Pública y Previsión Social, excepto las relativas a la previsión social.

Las leyes establecen una responsabilidad en esta materia: el encargado de velar por la Salud Pública es, como el nombre de su Secretaría de Estado lo indica, el señor Ministro de Salud Pública. Nosotros tenemos un concepto que corresponde al de todos los tratadistas, al criterio invariable de todo hombre de derecho, en relación a lo que es una acusación constitucional. No creemos que se pueda "diluir" esta responsabilidad y hacerla recaer en otros funcionarios; que se pueda venir a decir aquí que porque hay organismos autónomos, porque hay tales organismos legales, no hay responsabilidad del Ministro. No, aquí el que responde es el Presidente de la República o los Ministros de Estado, en cuanto al cumplimiento de la Constitución Política. Le consultamos al señor Cid, como he recordado, si se hacía solidario de la actitud del Presidente de la República en relación con las actuaciones que impidieron la solución oportuna del conflicto del Servicio Nacional de Salud, y él se declaró solidario.

Lo más grave, para nosotros, es que se haya mantenido esa firme intransigencia por parte del Ejecutivo para resolver el conflicto. Por nuestra parte, queremos que el Servicio Nacional de Salud se democratice. No comprendemos, sino, por el contrario, repudiamos el criterio expresado en la Comisión Acusadora por el señor Director General del Servicio en cuanto a que no le correspondía a su personal opinar sobre asuntos fundamentales de la Salud Pública.

Los hechos prueban que bajo el actual Gobierno del señor Alessandri, de este Gobierno que quiere ordenar las cosas, de este Gobierno de Gerentes, que tan bien "administran", el Servicio Nacional de Salud no tiene, siquiera, el Balance del año pasado; menos el estado de situación hasta el mes de junio de este año; los que, lógicamente, dentro de cualquier Servicio bien organizado, con mayor razón de uno de esta importancia, debieran ya haberse hecho.

El Servicio Nacional de Salud debe ser administrado por los médicos, por los profesionales, por los auxiliares, por el personal subalterno, por las Madres de Chile, las más interesadas en la vida de nuestra población. Hay que renovar todo este sistema, que hace, por ejemplo, que un servicio, como el Bacteriológico, no tenga un procedimiento flexible en cuanto a su financiamiento y esté quedando atrasado a pesar de la abnegación y extraordinaria capacidad de su personal; que impide de que el servicio de Maestranzas sea, efectivamente, el que atienda todas las necesidades del Servicio, para lo cual está plenamente capacitado; se requieren nuevos sistemas que permitan que respecto de las construcciones hospitalarias haya propuestas públicas, ya que, en general, no las hay actualmente; que impidan creer que se puede abusar con el personal que trabaja en servicios encargados de mantener la salud pública.

Para algunos, lo esencial de la Constitución Política está en el amparo que el poder estatal da a lo que en realidad constituyen los excesos del derecho de propiedad, la propiedad imperialista, la de los terratenientes y la de los monopolios. Para nosotros, los comunistas, lo importante está en la lucha ejemplar de nuestro pueblo, que ha conquistado algunas garantías democráticas, por el momento escasas, pero que son el germen de una más amplia democratización, de un régimen nuevo en que lo fundamental sea el hombre.

Ninguna acusación constitucional nos parece mejor fundada que la que tiende, como en este caso, a preservar o restablecer la libertad y el derecho al trabajo, a la cultura, a la salud. Esto es lo que defendemos con esta acusación constitucional, al mismo tiempo que reclamamos al Ejecutivo el cumplimiento de su deber establecido en la Carta Fundamental y las leyes.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Leyton.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Leyton.

El señor LEYTON.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción con el objeto de precisar los puntos de vista que motivaron la actitud de nuestro partido, el democrático nacional, al concurrir a la presentación de esta acusación en contra del señor Ministro de Salud Pública.

Tanto la Honorable Cámara como la opinión pública conocen el verdadero drama que viven los trabajadores del Servicio Nacional de Salud y como, en una actitud que es fruto de la situación desesperada que les afecta, debieron salir, una vez más, a la calle para plantear ante el país sus problemas y pedir a las autoridades su pronta solución.

Plantearon particularmente la necesidad de que se cumpla la ley que les entregaba un derecho que aparecía y aparece burlado en la práctica. Frente a esta petición de los trabajadores de la Salud, el Gobierno, en una actitud de insensibilidad, no tuvo preocupación alguna por tratar de buscar la fórmula que permitiera la solución del conflicto.

Diversas gestiones realizaron los gremios de trabajadores de la Salud. No puede desconocerse el hecho de que su conducta en las manifestaciones de protesta que han efectuado ha sido una de las más ejemplares en esta clase de conflictos, conducta que, por lo demás, habitualmente han adoptado los trabajadores de la Salud en los continuos movimientos huelguísticos que han debido efectuar, no para reclamar, en muchos casos, reajustes en sus remuneraciones, como ahora, sino para que les paguen sus miserables emolumentos.

Así es cómo hemos podido contemplar el hecho de que en cada mes del año, en alguna zona o ciudad del país, funcionarios de este Servicio han afrontado conflictos, efectuado paros de horas, de días, para lograr el pago de sus emolumentos. Ahora, cuando han planteado la extrema gravedad de su situación, el Gobierno, desconociendo la obligación que le señala la ley, trata de eludir su responsabilidad y busca ansiosamente una justificación de su actitud ante la opinión pública, pretendiendo desviar la responsabilidad hacia quienes no alcanzan ni siquiera parte de ésta.

El Honorable señor Diputado Informante de la Comisión de Acusación, incluso, señalaba que esta acusación constitucional no tenía ninguna base jurídica.

Por otra parte, el propio señor Ministro de Salud Pública le niega también valor jurídico a esta acusación, y trata de restarle importancia a la responsabilidad del Ejecutivo por la situación en que se encuentra el Servicio Nacional de Salud, expresando que también tiene responsabilidad en ella el Poder Legislativo, porque ha concurrido este Poder a la generación de la ley que ha creado el actual estado de cosas.

Comparto esta apreciación con el señor Ministro. Pero el señor ex Ministro, a su vez, no podrá desconocer que cuando el Poder Legislativo sancionó esta ley, fue su propio Ministerio, esto es, el mismo señor ex Ministro quien la propuso; y que ella fue respaldada por un amplio sector del Parlamento, que es justamente el que, en estos instantes, a través de la opinión del Honorable Diputado Informante, está impugnando la culpabilidad del señor ex Ministro de Salud Pública.

Por nuestra parte, enfrentados al hecho del incumplimiento de las leyes por parte del Ejecutivo, creemos que es responsabilidad nuestra como lo establece la Carta Fundamental señalar y sancionar esta actitud de indiferencia y de desprecio a la ley, actitud que no solamente ha significado la crítica del Servicio Nacional de Salud, sino también implica un hecho más grave; que el Ejecutivo, en otro aspecto, tampoco ha cumplido con la ley.

El señor ex Ministro ha afirmado que este Servicio se encuentra desfinanciado por causas ajenas al Ejecutivo. Sin embargo, este desfinanciamiento se agravará aún más por las causas que, en forma muy clara, ha expuesto el Honorable señor José Foncea, especialmente aquélla que se refiere al problema de los abastecimientos. Los proveedores, conocedores sin duda del drama que deberán sufrir para obtener el pago de sus mercaderías, se ven en la dolorosa necesidad de recargarlos en un porcentaje que, como muy bien se ha dicho en esta Honorable Cámara, en muchos casos asciende a más del 50 por ciento del valor real de los productos que entregan a la institución.

Pues bien, la situación de crisis económica de este Servicio, derivada del hecho que el Ejecutivo no concurre con sus aportes tanto para su financiamiento directo cuanto para el pago a los diferentes institutos de previsión de las imposiciones correspondientes a los empleados del Servicio, es, indudablemente de responsabilidad del Gobierno.

Volviendo a la situación de los empleados del Servicio Nacional de Salud, esforzado gremio de trabajadores que debe desarrollar sus actividades en miserables condiciones, teniendo encima el fantasma de la pobreza y la desnutrición, debemos reconocer que se han visto deligados a asumir actitudes enérgicas para obtener una solución— que, en la práctica, no lo es —incluso costa del sacrificio de la vida de uno de ellos. A pesar de esto, el Gobierno, por cadena nacional de radioemisoras, anunció su total disconformidad con el movimiento, por obedecer, no a razones de necesidades económicas —según declaró—, sino más a una actitud ficticia de determinados elementos interesados en producirlo.

En verdad, no entiendo la actitud del señor ex Ministro de Salud Pública. El propio Presidente de la República señaló, en uno de los párrafos de su última intervención radial, que la comisión designada para confeccionar el encasillamiento estaba compuesta por 10 miembros, "de los cuales 5 eran representantes de los gremios de la Salud, elegidos por los propios interesados; los otros eran: el Ministro, el Subsecretario, el Director del Servicio Nacional de Salud y 2 miembros del Consejo del Servicio, nombramientos éstos últimos que recayeron en el representante de los obreros y en el del Colegio Médico".

"Estos antecedentes —agregó Su Excelencia—, que entrego a la opinión pública demuestran que los dirigentes del gremio de la Salud, que hoy lo han arrastrado a esta huelga monstruosa —el Presidente de la República responsabiliza a los dirigentes de haberlo arrastrado a una huelga por motivos artificiales—, estuvieron en condiciones de influir para que, primero en la ley y después en el encasillamiento mismo, se resguardaran debidamente los intereses del personal más modesto, distribuyendo convenientemente el gasto total entre las diversas plantas, el cual, vuelvo a repetir, ha excedido a los cálculos que se tuvieron en vista para la dictación de la ley".

"En presencia de estos hechos, no puedo silenciar algo lamentable. Los 5 representantes titulares del personal y los 3 asesores obtuvieron por efecto del encasillamiento y del 15 por ciento, aparte de los honorarios por su trabajo en la confección de él, con la sola excepción de 2 de ellos, reajustes de 87 por ciento, 140, 380, 92, 143 y 114 por ciento. Anoto este hecho para conocimiento de la opinión pública y del gremio, para que se vea que la ley primero, y el encasillamiento después, han podido hacer posible graves anomalías, no obstante la intervención directa y preponderante del personal en una y otra".

Yo digo: ¿Es que en esta Comisión —se desprende de las palabras del propio señor Presidente de la República— ha quedado liberado el señor ex Ministro de Salud de la responsabilidad que le cabe en este grave hecho que Su Excelencia señala? Creo que no. Y estimo que otra debió haber sido la actitud que asumiera el señor ex Ministro. Porque tanto o más responsable que los empleados representantes del gremio en la comisión que confeccionó el encasillamiento determinado por la ley que reestructuró el Servicio, es el propio señor ex Ministro de Salud Pública.

Por otra parte, considerando la realidad económica de este importante sector de trabajadores, no se puede desconocer la justicia de sus planteamientos, y, por consiguiente, la justicia de la actitud que asumió, demostrando, en todo instante, una firme preocupación por algo que es esencial y urgente: su derecho a la subsistencia, que cada vez se hace más difícil.

Efectivamente, el alza del costo de la vida, desde 1958 a esta parte, ha ido más allá de un 200 o un 300 por ciento. Y hay ejemplos elocuentes, señor Presidente, como estos datos que señalo:

ARTICULOS	1958	1963
Arroz ... ... $	143 el kilo	$ 600 el kilo
Pan	130 el kilo	240 el kilo
Porotos	118 el kilo	480 el kilo
Tallarines	139 el kilo	660 el kilo
Cazuela de vaca	467 el kilo	1.500 el kilo
Cazuela de cordero	602 el kilo	1.300 el kilo
Asiento de picana	784 el kilo	2.400 el kilo
Lomo	809 el kilo	2.400 el kilo
Pescada	113 el kilo	350 el kilo
Aceite	456 el litro	1.100 el litro
Manteca	488 el kilo	1.800 el kilo
Huevos	30 cada uno	70 cada uno
Leche fresca	72 el litro	140 el litro
Leche condensada	158 el tarro	450 el tarro
Mantequilla	1.105 el kilo	3.200 el kilo
Papas	63 el kilo	200 el kilo
Cebollas	34 cada una	50 cada una
Lechugas	14 cada una	70 cada una
Repollos	70 cada uno	300 cada uno
Azúcar	166 el kilo	575 el kilo

A pesar de que esta tremenda alza del costo de la vida la soportan todos los asalariados del país, donde ella debe haber producido el mayor impacto es en el sector de los trabajadores de la Salud, porque allí hay un gran número de funcionarios, que, aún de agregadas las remuneraciones por horas extraordinarias y todas las demás sumas adicionales a que da lugar su actividad en el Servicio Nacional de Salud, reciben todavía un sueldo mensual inferior a los 100 mil pesos, es decir, menor que el vital. Ganar el sueldo vital no es una petición que ellos hayan planteado sólo últimamente. Esto se los concedió la ley con anterioridad; pero, hasta ahora, no se ha cumplido. Mi partido, el Democrático Nacional, no puede dejar pasar esta anomalía, y condena enérgicamente esta conducta, considerando que esta acusación debe servir de ejemplar sanción si se quiere regularizar situaciones similares a ésta en todos los organismos y en todas las reparticiones del Estado.

Termino, señor Presidente, declarando que hacemos nuestra esta acusación y que la votaremos afirmativamente, en mérito a las consideraciones que se tuvieron presente al entablarla.

Las razones expuestas por el señor Ministro y por el señor Director General del Servicio Nacional de Salud, y los antecedentes conocidos en la Comisión, confirman la legalidad y la justicia de esta actitud asumida por los partidos que han presentado esta acusación en contra del señor Ministro de Salud.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— He concedido también una interrupción al Honorable señor Almeyda.

El señor ALMEYDA.— Señor Presidente, si hay algún juicio compartido unánimemente por los más diversos sectores de la opinión pública chilena, es el que merece la situación irregular en que se encuentra el Servicio Nacional de Salud desde hace ya largo tiempo. Y al decir los más distintos sectores, me refiero, desde luego, a los técnicos que laboran en él, a los profesionales médicos, a los responsables administrativos del mismo, a los trabajadores de la salud, a los proveedores de este organismo, y al público mismo, al pueblo todo que requiere de los servicios de esta importante entidad estatal. Y este juicio unánime acerca de la situación irregular del Servicio Nacional de Salud, desde el punto de vista administrativo y financiero, ha ido madurando durante largo tiempo, casi desde el momento mismo en que éste vio la luz pública. No se puede pensar que es sólo el aspecto financiero lo que en él hace crisis. Es un hecho también que, administrativamente hablando este Servicio es, sin duda, el que se encuentra en condiciones más irregulares entre los que existen en Chile.

Cada uno de nosotros conoce anécdotas verdaderamente increíbles acerca de este organismo. Cualquier Director de Hospital, Director de Zona sabe, y lo ha manifestado en múltiples oportunidades, la necesidad imperiosa que existe de regularizar una situación que compromete uno de los valores que el Estado y los Poderes Públicos deben cautelar precisamente con más interés, cuál es la salud de los ciudadanos.

Ya el año pasado, por ejemplo, el personal médico afecto al Servicio tuvo que declararse en huelga para presionar a los Poderes Públicos y poder resolver su situación. Este año acabamos de presenciar otra —que no es la primera por lo demás— de miles de trabajadores de la salud, huelga que el propio Presidente de la República estima que tiene un fundamento de justicia, en la medida que este personal lucha por una reinvindicación de sus remuneraciones, que él ha juzgado públicamente como correcto. Los proveedores del Servicio Nacional de Salud no pueden declarase en huelga. Sin embargo, como señalaba denantes el Honorable señor Foncea, se defienden recargando los precios a que le venden sus productos para precaverse de su insolvencia y retardo con que cumple sus compromisos. Y si al pueblo le fuera dable declararse también en huelga por la negativa y por las deficiencias que debe soportar en su atención, naturalmente, lo haría, pero no puede por razones obvias.

En general, es todo el cuerpo social chileno el que desde hace muchos años se muestra insatisfecho en relación a la forma cómo esta entidad cumple su fundamental deber con respecto a la comunidad.

Ahora, ocurre que la responsabilidad por la mantención de esta situación irregular, compete al Presidente de la República y, particularmente, a su Ministro de Salud.

Aquí se ha hecho una argumentación sofística, a mi juicio, tendiente a demostrar que la circunstancia de que el Servicio mismo sea una entidad autónoma, exime de responsabilidad al Ministro de Salud, en cuanto a su deber de proporcionar a la comunidad un servicio sanitario eficiente. Pero, es evidente que el Servicio Nacional de Salud no puede automodificarse. Muchas atribuciones tendrá su Consejo, muchos funcionarios y técnicos, pero ellos no pueden, dentro de nuestro régimen jurídico, proceder a reestructurar, reorganizar o cambiar su sistema administrativo o de financiamiento. Eso sólo le compete al Poder Ejecutivo, a través del órgano específicamente dedicado a ello, como es el Ministerio de Salud Pública.

De ta manera que queda perfectamente en claro que la responsabilidad, en cuanto a la forma cómo cumple o no sus funciones con respecto a la comunidad el servicio de salud del Gobierno, le incumbe al Presidente de la República y a su Ministro de Salud.

En segundo lugar, hay que tener presente que esta situación, conocida de todos y que debiera, particularmente, haber inquietado a los responsables de ella, que la conocen desde hace muchos años, cual es el Poder Ejecutivo, tiene que hacer crisis periódicamente y una de ellas es la que se produjo en el mes de agosto con motivo de la huelga del personal de la Salud. Miradas las cosas desde este punto de vista, la actitud del Gobierno frente a ese hecho, que no es sino una demostración de ineficacia e ineficiencia del Servicio, debió haber sido tratar de acelerar, precisamente, la solución del problema que, por lo menos, debemos aceptar en teoría, está estudiando, según lo han afirmado sus personeros. Pero no ocurrió así, puesto que, con un criterio muy curioso, trató de mostrar ante la ciudadanía entera, como culpables de delito de lesa patria, a un grupo de trabajadores; que, justamente, por recibir sus emolumentos, vale decir, sus medios de sustento, del Servicio Nacional de Salud, son los que más directamente experimentaron en carne propia las debilidades, las irregularidades y las deficiencias de este organismo.

Toda la palabrería —creo que es el término justo— que los personeros del Gobierno, de los partidos políticos que lo apoyan y la prensa que está con ellos, ha desarrollado durante la huelga, destinada a presentar a los trabajadores de la salud ante la opinión pública como cometiendo una grave infracción, no sólo a sus deberes administrativos, sino a sus obligaciones para con la comunidad, es radicalmente sofística, porque la responsabilidad por la situación que afecta no solamente a los servidores de la salud, sino al Servicio Nacional de Salud mismo, le corresponde y compete, como digo, al Presidente de la República y a su Ministro de Salud Pública.

Esta acusación constitucional descansa concretamente en tres causales. La primera de ellas ha sido objeto en la Honorable Cámara de suficientes comentarios y explicaciones. Se basa en el incumplimiento de la obligación de no pagar remuneraciones inferiores al sueldo vital al personal del Servicio Nacional de Salud. Como es lógico, la responsabilidad por esta infracción compete a las autoridades del Ejecutivo que deben hacer cumplir las leyes en este caso, el señor Ministro de Salud Pública.

Es interesante dejar claramente establecido en el debate, como lo recordaba hace un instante el Honorable señor Millas, que el incumplimiento de la obligación de no pagar a los servidores de la salud un sueldo inferior al vital, está suficientemente probado con los antecedentes que la propia Comisión Especial que conoció de esta acusación constitucional, entregó a la Honorable Cámara. Como si lo anterior fuera poco, este hecho también ha sido reconocido por el propio señor Ministro de Salud Pública en esta sesión. Y los Honorables colegas saben que "a confesión de parte, relevo de prueba".

La verdad es que ha quedado establecido, lo dice el informe de la Comisión, como se verá al leerlo, que no solamente durante el año 1963, sino también en 1962 ha habido personal administrativo que, debiendo ganar un sueldo superior al indicado, de acuerdo al tenor del artículo 27 de la Ley N.o 13.305, no lo ha percibido. Así lo ha declarado el señor Ministro e incluso el señor Director General de Salud en el seno de la Comisión. Y basta con eso, señor Presidente. Acreditado este hecho, está probada también la primera causal en que se fundamenta la acusación.

Es curioso el informe de la Comisión. Dice: "Los señores Diputados Acusadores no produjeron en el seno de vuestra Comisión, ni acompañaron antecedente alguno, tendiente a demostrar que el señor Ministro se negará a dar cumplimiento al beneficio expresado con respecto al Servicio Nacional de Salud...".

¡Si no hay necesidad de acompañar antecedentes ni de producir, tampoco, probanza alguna! ¡Qué probanza y qué antecedentes se van a acompañar, si el propio señor Ministro y el señor Director General del Servicio reconocen que no se está cumpliendo con esa disposición en determinados casos! Que sean treinta, cuatrocientos o mil cien, desde el punto de vista jurídico es lo mismo. Lo que importa, es dejar establecido que no se está cumpliendo con la citada disposición legal.

El informe de la Comisión sobre esta materia —Comisión que, desde luego, se pronuncia en contra de la acusación, como saben los Honorables colegas— no deja de ser pintoresco. Dice al terminar el análisis de este fundamento legal: "De las declaraciones prestadas en el seno de la Comisión, puede colegirse que restan por pagar algunas diferencias por concepto de aplicación del artículo 27 de la Ley N.o 13.305, especialmente a cierto personal a contrata...". En seguida agrega:

"Pero, en todo caso, quedó en claro que existen los fondos..."

¡Peor, pues, señor Presidente! Esto demuestra que el Servicio se encuentra tan mal organizado que, existiendo los fondos necesarios, no se cumple con esta disposición. ¿Qué procedimiento administrativo tiene entonces?

Y, después de haber dejado establecido en el informe, que "puede colegirse que restan por pagar algunas diferencias", se dice —y esto es lo grotesco—: "En consecuencia, queda demostrada la inexistencia del cargo primero del libelo acusatorio".

Aquí hay una equivocación, supongo, y no sé de quién, pues en el párrafo anterior dice que "puede colegirse que restan por pagar algunas diferencias", y después: "En consecuencia, queda demostrada la inexistencia del cargo primero del libelo acusatorio". En realidad, queda demostrado todo lo contrario. Queda acreditada la existencia de esta causal, que era a lo que quería referirme primero. Esto demuestra que el primer cargo en el cual se basa la acusación, por confesión del señor Ministro, quedó perfectamente establecido, sin necesidad de que haya debido presentarse a la Comisión probanza especial alguna.

La segunda causal de la acusación se refiere a la existencia de este cuantioso déficit fiscal en relación con el Servicio Nacional de Salud, que atenta contra una clara disposición constitucional, que establece la obligación de destinar los recursos suficientes para estos efectos.

Desde luego, desde el punto de vista jurídico, señor Presidente, creo que también está suficientemente probado que el déficit existe. Que se haya ido produciendo durante muchos años, que sea aparente, como lo calificó el señor Ministro, tampoco tiene nada que ver con el problema. El déficit existe. Y no es tan aparente, pues el propio Presidente de la República, durante la entrevista celebrada con el personal del Servicio Nacional de Salud, manifestó que, con relación a los rubros de alimentación, productos farmacéuticos, etcétera, sólo existen posibilidades de financiamiento hasta este mes de septiembre. De manera que el déficit de estos elementos existe y es de bastante consideración. Es el caso, entonces, que tampoco hubo necesidad de presentar pruebas, en la Comisión, respecto de esta materia.

En el informe de la Comisión Especial de Acusación, se destinan largas páginas o la defensa del señor Ministro, pero se dice que no se acompañaron los antecedentes del caso para probar su responsabilidad. ¿Qué pruebas había necesidad de acompañar cuando hay confesión de parte, en el sentido de que existe el déficit mencionado?

En seguida, el señor Ministro, ha sostenido que a él no le corresponde la obligación legal y constitucional de proveer al Servicio Nacional de Salud de los fondos suficientes para cumplir sus funciones. Y no le corresponde, según él, porque se vuelve al argumento a que denantes aludía, en orden a que el Servicio Nacional de Salud es un organismo de administración autónoma, que la Superintendencia de Seguridad Social tiene importantes atribuciones y que el Ministerio de Salud Pública sólo cuenta con siete funcionarios. ¡Cómo vamos a cumplir con funciones tan importantes, con siete funcionarios!, dice el señor Ministro. Sin embargo, resulta que el Decreto con Fuerza de Ley N.o 25 dispone que corresponde al señor Ministro de Salud Pública realizar las funciones de programación, coordinación y control en materia de salubridad pública.

¿Qué se entiende por programación, en materia de salubridad pública? Desde luego, incluye la obligación de cubrir los déficit del principal organismo encargado de velar por la salubridad pública en Chile.

Aquí también se ha expresado que los Hospitales de la Fuerza Aérea, Naval y Militar son organismos de la Salud. Efectivamente, lo son. Pero el organismo fundamental, en esta materia, es el Servicio Nacional de Salud y, la ley entrega al señor Ministro de Salud Pública la misión de programar su política y sus actividades. Pues bien, esa misión significa preocuparse, fundamentalmente, de atender al financiamiento, de dicho Servicio, puesto que esa es la principal herramienta que tiene el Ministerio a su cargo para llevar a cabo un programa de salubridad pública.

De manera que, me parecen absolutamente improcedentes los argumentos que aquí se han dado, en orden a que el señor ex Ministro de Salud Pública no sería directamente responsable de este déficit, porque no tendría obligaciones legales que digan relación con esta materia.

Creo que, en este aspecto, es muy sencillo fundamentar la acusación. Existe dicho déficit y responsabilidad del señor Ministro, porque la ley entrega al Ministerio a su cargo la misión de programar y dirigir la política en materia de salubridad pública.

Desde este punto de vista, creo que están probadas las causales de la acusación. Todas las demás argumentaciones son, lisa y llanamente, secundarias, pues en el fondo el hecho que señaló aparece suficientemente claro.

Hay un tercer aspecto en este libelo acusatorio, que me extraña que no haya sido considerado, ni en el informe de la Comisión Especial, ni a través de las palabras que le escuchamos, denantes, al Honorable señor Subercaseaux, en su calidad de Diputado Informante de ella. Es el que se refiere, a la actitud asumida por ex Ministro de Salud Pública con relación al conflicto huelguístico que acaba de terminar.

Al respecto, el libelo acusatorio dice clara y textualmente: "Pero el problema es más grave, porque este Secretario de Estado no ha mostrado el menor interés en cumplir con su deber de hombre de Gobierno y solucionar el conflicto que afecta al personal del Servicio Nacional de Salud, conduciendo así a la más completa desatención de la salud pública".

Resulta evidente que, al no buscar una solución a la huelga, lo que impidió el normal funcionamiento del Servicio Nacional de Salud, el ex Ministro acusado faltó a las obligaciones, que en materia de salud pública, le corresponden.

También es evidente que la conducta asumida, en general por las autoridades gubernativas y, en especial, por el ex Ministro de Salud Pública, frente a este conflicto, produjo una grave desatención de la salud pública.

Además, es interesante destacar, en esta materia, que durante un lapso cercano a tres semanas, no fue posible obtener, ni siquiera, que se entablaran conversaciones entre el personal del Servicio Nacional de Salud en huelga y las autoridades gubernativas y, entre ellas, con el ex Ministro de Salud Pública. Sin embargo, dicho Secretario de Estado, sus colegas de Gabiente y el Presidente de la República, tenían plena conciencia de que estaban ocasionando un grave daño a la salud del pueblo chileno.

Y no hay excusa posible para esta despreocupación. No la hay porque aun suponiendo que, desde el punto de vista de las autoridades gubernativas, el personal del Servicio Nacional de Salud hubiere faltado al cumplimiento de sus deberes, me parece un pésimo principio de Administración Pública el sostener que, en vista de que los trabajadores no cumplían con sus obligaciones, el propio Gobierno se excusara de cumplir con las suyas, al desatender su obligación de proporcionar servicios de salubridad a la población y negarse a una solución del conflicto. No se aplica, en esta materia, el principio de que "la mora purga la mora", porque ese criterio equivale a introducir la "ley del talión" en las relaciones del Estado con sus empleados. De manera que, aún suponiendo, desde el punto de vista de las autoridades públicas, que los funcionarios del Servicio Nacional de Salud estaban faltando notablemente a sus deberes, a pesar de que el propio Gobierno reconoció la justicia de las peticiones, inclusive en este caso, es absolutamente intolerable haber mantenido una actitud de desidia, como la que nosotros señalamos, de parte de las autoridades públicas.

Tampoco es valedero el pretexto, tan socorrido, de la absoluta imposibilidad de lograr un financiamiento adecuado para resolver el problema inmediato que afecta a los trabajadores de la salud. Los parlamentarios del Frente de Acción Popular hicimos pública, juntamente con el Consejo Directivo de la Central Unica de Trabajadores, una proposición de financiamiento que significaba, en el hecho, un volumen de fondos incluso superior al que necesita el Gobierno para resolver favorablemente sus peticiones. Este financiamiento es conocido por la opinión pública y por muchos de mis Honorables colegas y, evidentemente, no pretendemos que sea perfecto; puede adolecer de fallas, que pueden ser corregidas. Pero lo fundamental era entrar a discutirlo abiertamente. Propusimos 5, 6 ó 7 ideas perfectamente claras que podrían haber servido de base para un coloquio democrático, tendiente a la solución del conflicto. Pero nuestro financiamiento ni siquiera fue considerado por el ejecutivo. Se partió del supuesto absoluto de que el Estado se hallaba en la imposibilidad de entrar a estudiar, ni siquiera en sus líneas fundamentales, un problema de esta naturaleza. No se tomaron en cuenta, como digo, las sugerencias que se hicieron a las autoridades por parte de los trabajadores, a través de sus entidades representativas máximas.

Estos hechos demuestran que el señor Ministro de Salud Pública, enfocado el problema desde este punto de vista, no tuvo razones valederas para negarse a poner nada de su parte en la solución de un conflicto que estaba comprometiendo, no sólo la salud de la población, sino también alterando, notoriamente, las actividades públicas, las cuales, es obligación del Gobierno cautelar. Estimamos que el ex Ministro de Salud Pública ha incurrido en una grave omisión de sus deberes relativos a la salud, al adoptar una actitud imposible frente a este conflicto. Creemos que, con ello, ha faltado a sus obligaciones constitucionales, pues no ha cumplido con la misión de preservar ese valor fundamental, que es la salud de nuestros ciudadanos.

Por estas razones, algunos de principio, y otros, de estricto derecho, los Diputados socialistas, votaremos favorablemente la acusación constitucional deducida en contra del ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid. Debemos hacer presente, como decía el Honorable señor Millas, que, en pocas oportunidades, una acusación de esta especie ha tenido más fundamentos de fondo que lo hagan acreedora a su aprobación por esta Honorable Cámara.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los Honorables señores Leyton y Almeyda han entregado, a través de sus observaciones, nuevos y abrumadores

ñores argumentos en el mismo sentido de los expuestos por el Diputado que habla.

Nosotros comprendemos que una acusación de esta especie, sea juzgada y decidida, de hecho, políticamente. Al presentarla, no abrigamos la esperanza de convencer, por encima de su posición política, a cada uno de los Honorables colegas de las bancas del frente. Pero hemos partido de un principio que estimamos fundamental: la defensa de la salud pública. Por eso, creemos útil la iniciativa que hemos asumido, porque deseamos dar un aldabonazo en la conciencia del país, en relación con la necesidad imprescindible de cumplir con lo que la Constitución dispone, en cuanto a la salud pública.

Hemos expresado nuestra solidaridad —como Diputados que representamos a los trabajadores—, con el personal del Servicio Nacional de Salud, que abnegadamente desempeña sus funciones y que, de igual modo, trata de suplir las tremendas deficiencias, y los déficit de dicho organismo, que son de responsabilidad de este Gobierno y del actual régimen. El personal se ha visto obligado a sostener el conflicto y, en esa actitud, lo ha acompañado la expectación solidaria de todos los trabajadores y del pueblo de Chile.

El ex Ministro de Salud Pública acusado ha mencionado algunas actuaciones positivas del Gobierno, en materia de salud pública. Se ha referido, por ejemplo, a la leche que se entrega a los niños menores de dos años. Nosotros tenemos la satisfacción de expresar que han sido hombres del Frente de Acción Popular, como el Honorable senador Salvador Allende, y otros, los que, conjuntamente con médicos, Senadores y Diputados de otras colectividades políticas, han propiciado, precisamente, que se entregue esta leche a la infancia de Chile. Pero debemos manifestar nuestra alarma y preocupación, porque ésta se encuentre reducida, en la actualidad, bajo este Gobierno, solamente para los niños menores de dos años, en circunstancias de que debería, de acuerdo con la ley, entregarse esta leche, también, a los preescolares.

El propio doctor Bravo, en la Comisión de Acusación, reconoció lo que el ex Ministro de Salud hizo notar allí mismo, esto es, la importancia que revisten dos períodos críticos en la vida de un niño: el de los primeros días de su existencia, y luego, el que corresponde ya a la proximidad de la adolescencia. Por eso, es vital que los niños preescolares y escolares de Chile, también reciban, como lo ha querido el legislador, este alimento fundamental, a fin de que no sean víctimas de las enfermedades.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofrezco la palabra a otro señor Diputado que impugne la acusación.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento, me corresponde hacer uso de la palabra para impugnar esta acusación constitucional. La Comisión Especial encargada de conocer de esta acusación, entregó a la Honorable Cámara, un informe, en el cual, por la unanimidad de sus miembros, entre los que había representantes de los Partidos de Gobierno y de Oposición, desechó los cargos contenidos en el libelo acusatorio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— ¡De un partido de Oposición!

El señor RIOSECO.— Se ha sostenido, en el seno de esta Honorable Cámara, que la acusación está bien fundada. Sin embargo, a través del debate habido en la Comisión Especial y en la Sala, el señor Diputado Informante y el ex Ministro de Salud Pública, han desvirtuado, uno a uno, los cargos a que me he referido. Se ha deducido acusación constitucional contra el ex Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz, por los delitos de infracción de la Constitución Política del Estado, atropellamiento de las leyes y por haberlas dejado sin ejecución.

Respecto al cargo de infracción al artículo 10.o, número 14, inciso final, de la Constitución Política, que dispone que "es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país" y que "deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad", los diez diputados acusadores expresan que el ex Ministro de Salud Pública se habría negado a destinar una cantidad de dinero suficiente para mantener el Servicio Nacional de Salud, y que existiría en este organismo un desfinanciamiento de Eº 23.000.000.

En realidad, de ese fundamento se desprenden dos cargos, que analizaré y desvirtuaré separadamente: la negativa del ex Ministro a destinar una suma de dinero suficiente para mantener el Servicio Nacional de Salud, y el desfinanciamiento de esta institución.

Si analizamos históricamente lo que sucedió en Chile, en materia de salubridad, desde el establecimiento de la Constitución Política de 1925, podemos decir que los Gobiernos que en forma sucesiva han ejercido el mando, han tenido una preocupación permanente, acentuada en algunos momentos, por mejorar las condiciones de salubridad existentes en el país, destinando para ello, progresivamente, recursos que han ido en constante aumento. Y ha sido durante este Gobierno, con la participación del Partido Radical, cuando los recursos han llegado a cifras que son un orgullo, para nosotros, por cuanto la parte del producto nacional que se destina a la mantención de la salud pública, ni con mucho es sobrepasada por aquellos países más avanzados que el nuestro, desde el punto de vista técnico y económico.

Por eso no podemos comprender cómo los Diputados acusadores han podido imputar estos cargos a un ex Ministro del Partido Radical, en circunstancias que esta colectividad política permanentemente se ha preocupado por la salud y el bienestar higiénico del país, a través de numerosas leyes orgánicas que han sido el resultado y la materialización de ideas que nuestro Partido, desde hace muchos años, ha venido propiciando en el Parlamento.

Y menos comprendemos que se haya acusado a un ex Ministro del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, que ha sido el que más recursos ha destinado a la atención de la salubridad nacional. Y voy a concretar mis aseveraciones con cifras.

El señor FONCEA.— No saca nada con sus cifras, Honorable Diputado, porque nunca ha habido más enfermos en el país que durante la actual Administración del señor Alessandri.

El señor RIOSECO.— Son cifras, señor Presidente, que indudablemente deben ser comentadas dentro de la verdadera interdependencia económica que deben tener las distintas actividades del Estado. Y en este caso específico, la de la salud es la que con mayor éxito se ha desarrollado, como concretamente lo pasaré a demostrar.

Señor Presidente, en el Informe de la Comisión Especial encargada de conocer la acusación viene el detalle de las subvenciones y aportes fiscales anuales que desde el año 1952 hasta la fecha ha recibido el Servicio Nacional de Salud. Pues bien, para no cansar la atención de la Honorable Cámara, leyendo una a una las cifras, sólo diré que van desde Eº 1.469.189,17, en 1952, hasta Eº 122.594.600, en 1963, en circunstancias que en 1958, año en que asumió el poder el Excelentísimo señor Alessandri, se habían destinado al Servicio Nacional de Salud, por concepto de aportes y subvenciones fiscales, Eº 23.306.000.

El señor FONCEA.— Sin embargo, la mortalidad infantil ha aumentado.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, ruego a la Mesa que se sirva hacer respetar mi derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor FONCEA.— Lo único que quiero decir es que ha aumentado el índice de mortalidad infantil.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, le ruego que haga respetar mi derecho. No deseo ser interrumpido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, al finalizar el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, que con tanto fervor apoyó el Honorable señor Foncea, se habían destinado 23.306.000 escudos al Servicio Nacional de Salud. Pero, ¿qué puede significar esta cifra, comparada con las realmente gastadas en 1962 y 1963, calculadas sobre la base del índice del costo de la vida?

El señor BARRA.— Al final no se va a entender ni Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Si nos atenemos a las cifras estadísticas del Banco Central, que da un índice 100 para 1958, y 189 para 1962, resulta que para mantener constante el aporte de 23.306.000 escudos de 1958, en 1962 debieron destinarse 43.000.000 escudos; sin embargo, se entregaron 94.653.816 escudos, es decir, hubo un 230 por ciento de aumento en los recursos del Servicio Nacional de Salud.

El señor FONCEA.— Los funcionarios eran también 27.000, y ahora son 42.000.

El señor RIOSECO.— Al mismo tiempo, tenemos que los aportes fiscales son de tal naturaleza que, desde 1954 a 1962, han pasado, del 36 por ciento del total del presupuesto, al 65 por ciento del mismo. En consecuencia, debemos estar contestes en que ha sido durante este Gobierno cuando más recursos se han destinado al Servicio Nacional de Salud, en beneficio de la población y de un mejor rendimiento de sus funciones.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Foncea le solicita una interrupción.

El señor RIOSECO. — No deseo ser interrumpido, señor Presidente.

El señor FONCEA. — Sólo quiero manifestar que los funcionarios han aumentado de 27.000 a 42.000.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Honorable señor Foncea, le ruego guardar silencio. El Honorable señor Rioseco no desea ser interrumpido.

El señor RIOSECO. — Es necesario dejar constancia de que en la actualidad se está destinando una suma equivalente al 12 por ciento del presupuesto fiscal, con el fin de cumplir con la obligación constitucional de destinar cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un Servicio Nacional de Salubridad. ¿Y podría destinarse una mayor cantidad de dinero, sin descuidar el buen funcionamiento de otros servicios públicos? De ninguna manera. Sin embargo, ningún inconveniente habría en aumentar el financiamiento del Servicio Nacional de Salud, en las sumas que realmente necesita, si el país contara con recursos ilimitados.

Ya sabemos que la interdependencia entre la salud de un pueblo y las demás actividades de la nación, no sólo la actividad económica sino el conjunto de obras públicas y privadas, permiten mantener un estado de salubridad adecuado. Por eso Chile, que es un país de escasos recursos, permanentemente está buscando la manera de salir del subdesarrollo en que se encuentra, a fin de destinar mayores sumas de dinero a la ejecución de obras públicas y a la construcción de viviendas, factores que indudablemente inciden en la salud de la población.

Por lo demás, el porcentaje de un 12 por ciento del Presupuesto General Nacional y las diferentes cifras que he dado a conocer comparadas en términos de índices del costo de la vida, vienen a desmentir la aseveración del Honorable señor Millas, en cuanto a que las sumas destinadas a la salud no habrían sufrido variación, ya que, como lo he demostrado claramente, éstas han aumentado en más de un 230 por ciento. Y esto en un país que, como lo decía hace un momento, no puede descuidar una actividad en beneficio de otra.

Chile puede enorgullecerse de haber sido el más avanzado en materia de salubridad y el que más rápidamente a través de la acción de este Gobierno ha terminado con las lacras que estaban perjudicando su desarrollo. Por eso, debemos analizar la manera cómo se invierte el dinero de la salud, en las distintas instituciones que la ley establece.

Desde luego, el artículo 62 de la Ley 10.383, que creó el Servicio Nacional de Salud, establece que este organismo es el "encargado de la protección de la salud por medio de acciones sanitarias y de asistencia social y atenciones médicas preventivas y curativas". Se ha definido esta acción del Estado como la obligación que tiene, a través de las disposiciones de esa ley, de proteger, prevenir y reparar la salud.

Ya el Honorable Diputado Informante y el ex Ministro de Salud Pública se han referido a esta acción del Estado, indicando las realizaciones de este Gobierno. Por mi parte, me referiré específicamente a las que dicen relación con la protección de la salud, en especial la de los recién nacidos.

Lo fundamental es conseguir un desarrollo adecuado de la raza. Precisamente, Chile, que todavía tiene una tasa de mortalidad infantil relativamente alto, es el único país que ha sido felicitado por el organismo máximo de las Naciones Unidas que se dedica a la difusión y promoción de la salud en el mundo, la Organización Mundial de la Salud, porque, en corto tiempo, ha podido romper con el círculo vicioso de la mortalidad infantil, reduciéndola de un 34 por ciento, en 1938, a un 10 u 11 por ciento en estos momentos.

El señor BARRA.— Sin embargo, siguen enfermando y muriendo de silicosis nuestros obreros.

El señor RIOSECO.— Pues bien, la mortalidad infantil está íntimamente relacionada con los factores económico-sociales. Por eso, ¿cuáles son las causas fundamentales de que Chile tenga una mortalidad infantil del 10 u 11 por ciento, cuando países de alto desarrollo sólo llegan al 5 ó 6 por ciento? En verano, las causas preponderantes de este flagelo son las enfermedades infecto-digestivas, en las cuales la atención médica o preventiva que se pueda prestar al lactante o recién nacido, tiene que estar íntimamente relacionada con el estado sanitario general del país. Por eso, mientras no destinemos grandes sumas de dinero a la ejecución de obras de alcantarillado y agua potable, mantendremos permanentemente una de las causas fundamentales de la mortalidad infantil, que no puede erradicarse con la sola atención médica.

Y a este respecto, ha sido precisamente durante la administración de este Gobierno cuando mayor énfasis se ha puesto en la ejecución de obras sanitarias a través del Ministerio de Obras Públicas. Son numerosas las ciudades del país que ya en este momento cuentan con instalaciones de agua potable y servicios de alcantarillado. De esta manera se está combatiendo este factor de primera magnitud, causa fundamental de la mortalidad infantil.

Y precisamente para eso se han contratado créditos en el exterior y se han realizado fuertes inversiones. Para eso, precisamente, los partidos que forman el Frente Democrático han estado colaborando con el Gobierno.

¿Cuál es la causa fundamental de la mortalidad infantil en el invierno?

Las enfermedades del aparato respiratorio. Y en su extirpación no sólo influye la labor del Servicio Nacional de Salud, sino que la solución del problema habitacional y la posibilidad de contar con alimento y vestuario suficiente.

Este Gobierno ha solucionado en gran parte el problema habitacional. Se puede decir que en estos momentos estamos cubriendo las mayores necesidades habitacionales derivadas del crecimiento vegetativo de la población. Todavía subsiste un déficit habitacional y hay poblaciones callampas, pero ya hemos roto el círculo vicioso que nos impedía proporcionar una vivienda a cada familia chilena.

Debemos analizar, pues, este aspecto del financiamiento del Servicio Nacional de Salud en relación con otros factores económicos. Y podemos decir que este Gobierno, a través de los distintos Ministerios ha estado atacando las causas fundamentales que provocan la mortalidad infantil.

El Servicio Nacional de Salud también ha desempeñado un papel fundamental en la solución de este problema. Ya explicó el señor Cid, y en la Comisión se dieron amplios detalles al respecto, cómo en las pequeñas comunidades rurales el Servicio Nacional de Salud se ha preocupado de mejorar las condiciones sanitarias. Esto está permitiendo liquidar las causas profundas y básicas que han impedido disminuir la mortalidad infantil.

El señor PONTIGO.— ¿En qué país ha ocurrido todo eso?

El señor EDWARDS.— ¡Hay que viajar menos por el extranjero para conocer los problemas de Chile!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorables señores Pontigo y Edwards, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor FONCEA.— ¿Por qué interviene el Honorable señor Edwards, que no es del Frente Democrático?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Foncea!

El señor RIOSECO.— En materia de protección de la salud a través del Servicio Nacional de la Salud, también hemos avanzado, dando un gran paso hacia adelante. ¿Qué mejor manera de proteger al niño desde su nacimiento que aumentar progresivamente la posibilidad de que nuestras mujeres tengan sus hijos en los hospitales y maternidades?

El señor PONTIGO.— ¡En las comisarías!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Pontigo!

El señor RIOSECO.— Con mucho orgullo, podemos decir que en la ciudad de Santiago el 85% de los niños nace en los hospitales y maternidades.

El señor PONTIGO.— ¡Y en las comisarías!

El señor RIOSECO.— Esta es una cifra de la cual debemos estar todos orgullosos.

El señor PONTIGO.— ¡Debería darle vergüenza que nazcan tantos niños en las comisarías!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Pontigo!

El señor RIOSECO.— A pesar de que el Servicio Nacional de Salud dispone de medios insuficientes, menguados, como lo califican los Honorables Diputados que han planteado esta acusación constitucional, la eficiencia de sus funcionarios, de los auxiliares, de las matronas y de todos quienes laboran en él ha permitido lograr que el 85% de las mujeres de Santiago tenga sus hijos en los hospitales y maternidades. La protección de la infancia empieza antes que el niño nazca, porque a estas mujeres se les da alimento, se las cuida y se las "controla" durante el embarazo. ¿No hemos visto acaso que desde 1952 hasta 1961 la cantidad de leche repartida por el Servicio Nacional de Salud ha aumentado de 14 millones a 67 millones 817 mil litros, o sea, más de cuatro veces? Hay que tener presente que la leche es elemento protector para la infancia. Esto demuestra que se han invertido bien los fondos que el Servicio destina a la adquisición de leche.

El señor PONTIGO.— Pero, ¿cuál es el déficit de leche?

El señor EDWARDS.— ¿Usted no lo sabe?

El señor PONTIGO.— Por eso lo pregunto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados no interrumpir!

El señor RIOSECO.— Respecto de este asunto, quiero destacar que una de las leyes que permitió proporcionarle al Servicio Nacional de Salud los recursos suficientes para adquirir leche, tuvo origen en la Cámara y no como dice el Honorable señor Millas, en el Senado, por iniciativa de un Senador del FRAP. No, señor Presidente, fue una iniciativa de nuestra estimada y distinguida ex colega, señora María Correa y del Diputado que habla.

El señor FONCEA.— ¡Es la primera noticia que tengo!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Esas fueron modificaciones, pero la iniciativa fue del Senador Allende.

El señor RIOSECO.— Se han destinado los recursos suficientes para estos fines, pero en un país subdesarrollado como el nuestro, cualquiera cantidad de dinero que se invierta en estos propósitos resulta inadecuada, sobre todo si se considera que debe emplearse en la protección y prevención de la salud.

Ahora bien, ¿no es un motivo de orgullo para nosotros los chilenos que una epidemia como la poliomielitis,—parálisis infantil— haya podido ser erradicada de nuestro país en un tiempo brevísimo, con los medios escasos de que disponemos? En un lapso no mayor de seis semanas se vacunó contra esta enfermedad —en plena epidemia— a más de un millón trescientos mil niños.

El señor FONCEA.— Incluso a los hombres de Gobierno.

El señor RIOSECO.— Esto permitió erradicar bruscamente, yo diría definitivamente, esta verdadera lacra, ya que los afectados quedan incapacitados para toda la vida. La acción del Servicio Nacional de Salud, realizada en este Gobierno, por el Ministro acusado, ha motivado las felicitaciones de organismos mundiales de salud. Y, en poco tiempo más, algunos médicos chilenos concurrirán a congresos científicos mundiales para relatar cómo se consiguió este verdadero milagro de erradicar la parálisis infantil de nuestro país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea!

El señor RIOSECO.— Ni los países más altamente desarrollados habían podido realizar esta verdadera hazaña, lograda gracias a la actuación del señor Ministro de Salud Pública, de los médicos, de los auxiliares, de todo el personal que trabaja en el Servicio Nacional de Salud.

El señor BARRA.— ¡A los que tienen a ración de hambre y después los vienen a elogiar aquí!

El señor GODOY URRUTIA.— Es un responso fúnebre.

El señor RIOSECO.— ¿No sabe acaso la Honorable Cámara que en estos instantes se está llevando a cabo, en escala nacional, la prevención del sarampión, enfermedad que en Chile es una de las causas fundamentales de la mortalidad infantil?

El señor FONCEA.— ¡Aquí nos vamos a enfermar todos!

Este ensayo es considerado en todos los países del mundo, incluso los más avanzados, como un ejemplo de lo que puede hacer una nación organizada en materia de salubridad pública. Y para qué hablar de la erradicación de la viruela,...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO.— ...de la disminución del tifus exantemático y de tantas otras enfermedades infecciosas, lograda gracias a la organización del Servicio Nacional de Salud, a sus técnicos y a su personal que los Honorables Diputados acusadores dicen defender.

Una nación como la nuestra debe procurar que sus escasos recursos se aprovechen en la mejor forma posible para proteger la salud de sus habitantes.

En materia de recuperación de la salud ¿no saben los Honorables colegas que un sismo asoló a Chile, destruyendo más de 11 provincias, y que, pese a ese hecho, sólo en 1962, en un lapso apenas de 2 años, se han construido 41 hospitales, con capacidad para 3.220 camas?

El señor PAPIC.— ¡Eso se ha realizado con dinero de los Estados Unidos, Honorable Diputado!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Papic!

El señor RIOSECO.— ¿No están en conocimiento que en esta misma zona...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Hurtado!

El señor RIOSECO.— ...se están construyendo 15 nuevos hospitales, con capacidad para 1.526 camas, con un costo de 171 millones de escudos?

Pues bien, esto es sólo en la región afectada por los sismos...

El señor FONCEA.— ¡Ese terremoto no tiene importancia comparado con los que han venido después, Honorable Diputado!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea!

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, en el resto del país se están construyendo otros hospitales, de tal manera que al completarse el plan impulsado por el Ministro acusado se dispondrá de aproximadamente 12.000 camas más, con lo que se salvará el déficit.

El señor FONCEA.— ¡Entonces dejen al Ministro en su cargo; Honorable colega!

El señor RIOSECO.— Quiero, además, levantar esta noche, con motivo de esta acusación constitucional, un cargo que permanentemente se hace a la profesión médica y a la organización del Servicio Nacional de Salud.

La medicina hospitalaria chilena es una de las más avanzadas del mundo. Puede ser considerada como eficiente y a la altura de los países de alto desarrollo.

Hay dificultades, indudablemente, como en todo organismo nuevo, en el mecanismo de contacto entre el enfermo y el médico, entre el enfermo y el Servicio. De ahí provienen esas críticas que tan frecuentemente se hacen en el seno de esta Honorable Cámara. Pero una vez que el enfermo ingresa al servicio, entra a la sala del hospital —y esto lo puedo decir con fundamento, porque he trabajado como médico en estos establecimientos— su atención se compara a la que se dispensa en los más grandes hospitales de Estados Unidos o Europa. Pero, ¿cuál es el problema que se presenta con respecto al financiamiento del Servicio Nacional de Salud?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Foncea!

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, el ejercicio de la medicina es y será siempre un problema de prestación personal. Yo creo que desde que existió el primer médico en la historia, el primer hombre o mujer que atendió a otro ser sufriente, desde entonces y eternamente la atención médica ha sido un problema de prestación personal. No se ha inventado ni se podrá inventar nunca una máquina que permita al personal multiplicar su acción. Por eso en este país tenemos que tener un alto número de funcionarios en el Servicio Nacional de Salud. Y contamos con funcionarios capacitados y técnicos que, en este momento, están atendiendo a los enfermos y protegiendo la salud de los chilenos con eficiencia y dedicación.

El señor BARRA.— Incluya a los carabineros.

El señor EDWARDS.— Y muy buenos que son.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor RIOSECO.— Es por esta razón, por la que en Chile el número de funcionarios que se dedican a estas labores es sólo ligeramente inferior al que existe en los países más altamente desarrollados del mundo. Pero es justamente por este motivo que esos funcionarios, cuya cantidad y número no puede disminuirse, sino, por el contrario, debe acrecentarse, lo mismo que su eficiencia técnica, sólo pueden recibir una remuneración, porque la situación económica del país no permite pagarles mejores rentas. En consecuencia, para remediar esta situación tenemos que elevar por todos los medios posibles los recursos generales de la nación. Sólo de esta manera podremos destinar cada día mayores sumas de dinero para esta función fundamental del Estado, que es la atención de la salubridad.

Por consiguiente, creo que con lo que he dicho he desvirtuado también totalmente el primer cargo del libelo acusatorio, referente a que el Ejecutivo se ha negado a destinar una cantidad de dinero suficiente para mantener el Servicio Nacional de Salud. Por el contrario, he demostrado que, en términos de igual valor adquisitivo de la moneda, los fondos proporcionados por el Gobierno son muy superiores.

Paso a analizar el segundo cargo de la acusación: el de mantener al Servicio Nacional de Salud con un desfinanciamiento de veintitrés millones de escudos. Ya he dicho, señor Presidente, que este cargo es más aparente que real.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO.— Honorable Cámara, este cargo se basa en la interpretación que dan los acusadores al artículo 59 de la Ley número 10.383, que dice a la letra: "Los recursos del Servicio de Seguro Social se destinarán exclusivamente a los fines establecidos en la presente ley y se distribuirán en la forma que a continuación se indica, expresando las cantidades en porcentajes de la suma total de salarios, rentas de independientes y subsidios, sobre los cuales se hacen imposiciones..." La letra b) de este artículo destina, entonces, el 4,5 por ciento de los salarios, más el 5,5 por ciento de aporte estatal, al Servicio Nacional de Salud. De aquí es donde arranca este déficit aparente, porque el Servicio Nacional de Salud recibe del Servicio de Seguro Social, integramente, los fondos provenientes del 4,5 por ciento del reajuste anual de los salarios reales; y los resultantes del 5,5 por ciento los recibe sólo en las cantidades presupuestadas, por cuanto a través de otros ítem del Presupuesto Nacional, que establece la letra f) del artículo 65, se completan las sumas que deben destinarse por este capítulo.

Es indudable que pueden hacerse malabarismos numéricos, que puede dividirse esta suma en dos cantidades y colocar aparentemente la cifra completa en el presupuesto del año subsiguiente. Pero la verdad es, como lo demostré anteriormente, que las cantidades han ido creciendo, si consideramos éstas en los términos del valor adquisitivo de la moneda...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO. — De manera que el antecedente dado por mis Honorables colegas al respecto, no es más que un simple artilugio legal. En realidad, el déficit real producido en el Servicio Nacional de Salud se debe, precisamente, en parte, a este afán del Ejecutivo y del señor Ministro acusado de aumentar la eficiencia del Servicio. Se ha producido este déficit especialmente en 1963, porque en el presente año han entrado en funcionamiento numerosos hospitales construidos de acuerdo con la técnica moderna, principalmente en la zona sur del país y también en las zonas central y norte. Y también estos hospitales han debido precisar, de acuerdo con la técnica moderna —ya que han sido edificados teniendo presente este aspecto— de mayor personal, el que ha sido y es necesario contratar para que dichos establecimientos ejerzan eficientemente sus funciones.

Por otra parte, el déficit producido este año se debe también al alza del costo de la vida, que han hecho insuficientes los ítem del presupuesto relacionados con alimentación y medicamentos. Estos, sobre todo, han tenido un costo bastante alto. En todo caso, cabe decir que el Gobierno y el señor Ministro de Salud Pública han estado preocupados de resolver este problema. Precisamente el señor Ministro acusado nos ha expresado esta tarde que se han tomado las medidas necesarias a fin de que el déficit de Caja que en forma eventual pudiera producirse en los últimos meses del año sea cubierto. Conocemos ya las cantidades que se destinarán a este efecto.

De tal manera que este segundo cargo de la acusación constitucional también debe ser desechado por las razones que he expuesto.

Mucho se ha hablado acerca del tercer cargo hecho al señor Ministro, el que, según el libelo acusatorio, se ha negado a dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley N.o 13.305. En sesiones anteriores de la Honorable Cámara solicitadas por Diputados de Oposición, se dijo muy enfáticamente que el número de funcionarios del Servicio Nacional de Salud con remuneraciones inferiores al vital era de 17 mil. En el seno de la Honorable Comisión ha quedado claramente demostrado que el número de funcionarios de la planta media administrativa, en función de la recta interpretación del artículo 27 de la Ley N.o 13.305, que no tiene derecho a percibir un sueldo vital es de 7.243 y no 17 mil, como se ha asegurado en la Honorable Cámara. Y se trata, simplemente, de funcionarios de servicio; de personas contratadas como obreros, que ganan un salario mínimo por cierto, muchísimo mayor que el que percibe el obrero industrial. Por una pequeña cantidad, por una suma que no va más allá de los nueve o diez escudos, no alcanza al vital. Por lo tanto, la remuneración de aquellas personas está muy por encima del salario vital mínimo. Pero el número de funcionarios que hay en esa institución realmente, de acuerdo con la ley es de sólo 965, los que, eventualmente, podrían estar afectos a dicha disposición. Pues bien, de ellos, 438 pertenecen al personal de planta y 527 son contratados.

Se ha expresado por el señor Ministro y el señor Diputado Informante que es difícil establecer de inmediato si uno de estos funcionarios tiene derecho o no a que se le aplique la disposición del artículo 27 de la Ley N.o 13.305; porque, de acuerdo con la interpretación que la Contraloría General de la República ha dado a esta disposición, se imputa a la expresión "remuneración" todo lo que se haya pagado por viáticos y por concepto de horas extraordinarias. Por lo tanto, hay que esperar que se terminen de hacer estos cálculos para poder decidir si corresponde aplicar o no el artículo 27 de la mencionada ley. Ya ha manifestado el señor Ministro cómo ha consultado en el Presupuesto respectivo las sumas presupuestadas y entregadas por el señor Ministro de Hacienda, con ese objeto.

También se ha expresado en la Comisión de Acusación que el Servicio Nacional de Salud ha sido requerido por el señor Ministro del ramo para cumplir con esta disposición legal, y el actual Director de ese organismo nos ha dicho que son dificultades de tipo técnico y administrativo las que hasta este momento han impedido, que a algunos funcionarios no se les haya completado el pago de acuerdo con el artículo 27 de la Ley N.o 13.305. De ahí que el cargo que se hace al señor Ministro en el libelo acusatorio por negativa o negligencia en el cumplimiento de este precepto legal, no le es imputable.

Con esto, termino de fundamentar las razones por las cuales vamos a votar negativamente esta acusación constitucional en la misma forma que lo hiciéramos en el seno de la Comisión, donde ella fue desechada por la unanimidad de sus miembros. Pero, antes de finalizar, deseo expresar que el señor Ministro, a juicio de los Diputados de estas bancas, ha cumplido con celo y eficiencia funcionaria la actividad que la ley y la Constitución Política del Estado le encomendaran. Ha demostrado que, en materia de salubridad pública, el país ha obtenido importantes ventajas en el plano nacional, y que los dineros destinados para este efecto han sido invertidos convenientemente, con gran provecho para la colectividad y con el objeto de ir corrigiendo progresivamente las fallas que existen en nuestro país en materia de protección de la salud pública.

Nada más, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Cerrado el debate.

En votación nominal la proposición de acusación constitucional deducida en contra del ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid Quiroz.

Cada señor Diputado podrá ocupar, hasta cinco minutos, para fundar su voto.

Se va a llamar a votar.

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Barra.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, hace pocos momentos, he tenido oportunidad de escuchar la intervención de nuestro Honorable colega, el doctor Manuel Rioseco. Declaro que me han llamado la atención sus palabras, por la habilidad que ha desplegado para defender una posición por demás inconfortable para él.

A juzgar por las observaciones que hemos escuchado de labios del Honorable colega, el personal del Servicio Nacional de Salud es una "maravilla", algo extraordinario...

El señor RIOSECO.— Así es, Honorable Diputado.

El señor BARRA.— ...y que ha logrado en sus actividades profesionales, éxitos de carácter notable.

El señor RIOSECO.— Y de resonancia internacional.

El señor BARRA.— Pues bien, señor Presidente, en torno a estas declaraciones del Honorable colega, hay algo muy curioso: el Gobierno, del cual él formaba parte, hasta hace unas pocas horas y del que era uno de los puntales políticos fundamentales, ha procedido contrariando tales apreciaciones.

En efecto, a pesar de la buena voluntad de mi Honorable colega, señor Rioseco, y de sus gestiones tendientes a encontrar una coyuntura favorable para crear, entre el Gobierno y el personal del Servicio Nacional de Salud en huelga, un clima que permitiera un entendimiento y un arreglo, tendiente a hacerle justicia —porque el mismo Honorable colega reconoce que lo merece, debido a que dicho personal es inteligente, competente, capaz y que aún ha obtenido premios por su eficiencia—, no se logró el avenimiento deseado.

A causa de ello, tuvieron que ser otros sectores, otras personas, con harto corazón y mucho vayor —cuyos méritos reconocemos, porque no todos esos ciudadanos pertenecen a estos bancos parlamentarios— los que lograron que el Gobierno entendiera que tiene la obligación de dar respaldo verdadero a un personal que, según el Honorable señor Rioseco, ha trabajado con brillo hasta en el extranjero y alcanzado un grado de eficiencia extraordinario, en comparación con funcionarios similares de países que tienen una situación económica muy superior a la nuestra.

Además, existe otra contradicción que hasta estos momentos no ha aflorado en el curso de esta sesión. Hay otros integrantes de la combinación de Gobierno, de la cual forma parte el Honorable señor Rioseco, que no piensan igual que Su Señoría sobre estas materias. Se trata de Honorables colegas que no han dejado calificativos por asignar al Servicio Nacional de Salud y al Servicio de Seguro Social. Esta actitud la han asumido, incluso, en algunas oportunidades en que ha estado presente el acusado, que era Ministro de Estado hasta no hace muchas horas, como asimismo el propio Honorable señor Rioseco y varios otros Honorables colegas de las bancas del Partido Radical. De tal manera que se incurre en contradicción, ya que Su Señoría prodiga elogios al personal del Servicio Nacional de Salud y el Gobierno actúa contradiciéndolo. Lo lógico y natural es que un Gobierno, consciente de que cuenta con un personal de gran eficiencia, cumpla en forma honesta y honorable los compromisos que tiene para con él.

La teoría del Honorable señor Rioseco, de manifestarnos que administrativamente no se ha logrado saber cuál es el personal con derecho a ganar una remuneración no inferior al sueldo vital —razón por la cual hasta hoy no se han pagado las diferencias—, el Diputado que habla no la concibe en boca de un hombre que sabe que eso no es verdad. La situación producida no se debe a dificultades de carácter administrativo. Ella existe, lisa y llanamente, porque los responsables no han tenido el valor necesario para cumplir con la ley. ¡Y esa responsabilidad es del señor Ministro!

Por otra parte, no es posible desestimar la labor del obrero que se incorpora al Servicio Nacional de Salud como personal de servicio. ¿Acaso no sabe el Honorable señor Rioseco, por su calidad de médico, que en muchas oportunidades el personal de servicio, el más humilde es el mejor colaborador del médico, ya que se queda a cargo del paciente operado por el cirujano, mientras éste sencillamente se va? Este es el personal responsable de la vida del ciudadano que el médico operó. Sin embargo, Su Señoría estima que ese personal está muy bien rentado por el hecho de tener un salario superior al mínimo; que el obrero que en Chile gana el salario mínimo, está en el mejor de los mundos; que puede vivir con holgura y lleno de satisfacciones. En fin, Su Señoría considera que el personal de servicio perteneciente a ese organismo, por el hecho de tener un sueldo un poco superior, es un potentado...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). —

en Ranquil, en la Avenida la Plaza Bulnes, en ocurridos el 2 de y el 6 de noviembre en Población José María

señor DIPUTADO.— Y Polonia y Cuba... señor BARRA.— Y en

BLAN VARIOS SEÑO- DIPUTADOS A LA VEZ.

señora CAMPUSANO.— entronizada en el po- mantiene fuerzas de cho- utiliza cada vez que trabajadores salen a la ca- defender sus derechos y pan para sus hijos. fuerzas de choques que y defienden los intere- las clases gobernantes fuerzas integradas por del pueblo que se in- a ese odiado cuerpo y son convertidos en de sus propios her- de clase. Diputados comunistas que los millones y de pesos que se gas- el equipamiento y movi de las fuerzas represi- alcanzan con creces para los salarios y sueldos que los trabajadores de

Presidente, asombra mientras su Gobierno tie- dura para los traba- y el pueblo, el señor tenga una política complacencia con monopolios explotadores de la riqueza...

señor HUERTA. —Aun- señora, no tiene dere- referirse al Presidente República en los térmi- que lo hace...

BLAN VARIOS SEÑO- DIPUTADOS A LA VEZ.

señora CAMPUSANO.— terminar la fundamen- de mi voto rindiendo modesto homenaje a los dores de la Salud...

BLAN VARIOS SEÑO- DIPUTADOS A LA VEZ.

señor HUERTA.— No tie- derecho a faltar el respeto dente de la República.

señora CAMPUSANO.— Señoría podía tener un más de respeto.

señor HUERTA.— ¿Por respeta al Presidente República?

BLAN VARIOS SEÑO- DIPUTADOS A LA VEZ.

señora CAMPUSANO.— Presidente, le ruego que respetar mi derecho.

señor URRUTIA DE SOTTA (Vicepresidente).— los Honorables Dipu- se sirvan guardar si- y respetar el derecho de Honorable Diputada.

continuar Su Señoría.

señora CAMPUSANO.— elegida no por la vo- del Honorable señor sino por una amplia de electores.

BLAN VARIOS SEÑO- DIPUTADOS A LA VEZ.

señora CAMPUSANO.— Presidente, nada po- parar el movimiento po- ni la represión, ni la ni la soberbia...

BLAN VARIOS SEÑO- DIPUTADOS A LA VEZ.

señora CAMPUSANO.— podrán conseguir los de pesos gastados en da destinada a crear to en el pueblo, den- los trabajadores. Su será, en primer térmi- de su propia combati- de su unidad en la lu- de su férrea voluntad. que sí la acusación.

señor FONCEA.— Pido la señor Presidente.

señor URRUTIA DE SOTTA (Vicepresidente).— la palabra Su Señoría.

señor FONCEA.— Señor te, a las razones ma- bien fundadas vertidas de parlamentarios tienen la acusación y otros, los Diputados del Democrático Nacional timos ampliamente, que agregar algo más. Bien señor Ministro de Salud haberse evitado la acusación, si hubiera una concepción clara deberes de su cargo. 6 de septiembre del curso, el Presidente de pública, se refirió, por radial, al problema de y, por cierto, como es imputó al Con- Nacional la responsabi- del conflicto, en virtud razones abiertamente

en esa oportunidad dente de la República se refirió a la forma funcionó una Comisión por la Ley de Encasi- del Servicio Nacio- Salud, Comisión com- por diez miembros y por el señor Minis- Salud Pública; y tuvo duros para refa- de esta Comisión. el señor Ministro por aludido, dentro incondicionalidad que los personeros del ré- con muy escasas ex- y siguió en su alto hacer ni siquiera aclaración para aclarar vención como Presi- de dicha Comisión. yo les pregunto a los Diputados de Go- ¿Puede un Ministro con dignidad —no negar esta calidad al Cid, con quien no ten. agravio de carác- nal— permitir una de esta gravedad, del Presidente de la sin adoptar nin- actitud? Sin embargo, el Cid se quedó en el Mi- y no se dio por alu- el principal blanco de es-

señor SAEZ.— Se refi- dirigentes gremia-

señor FONCEA.— Pues país tuvo que soportar días de conflicto del del Servicio Nacio- Salud. Pero el señor no quiso recibir a los de la Salud en nom- principio de autori- como lo entiende el principio de autori- discutible, que en oportunidad vamos a pues la premura del no lo permite por aho-

cosa curiosa, cuando el Nacional, los tarios de oposición y con los del Partido aprobó una ley para Gobierno de la en- en que se encontra- Ministro señor Cid

mandó la renuncia junto con los demás Ministros, y en ella empleó términos vejatorios para el Parlamento y para sus propios correligionarios radicales, que hoy lo defienden con endebles argumentos.

O sea, el Ministro no tenía interés, el deseo, ni el propósito leal y firme de solucionar el problema, e hizo la del perro del hortelano: él no fue capaz de solucionarlo, y cuando el Congreso buscó la fórmula, le pareció mal.

Creemos que esta razón podría parecer simple, pero es de peso. En el fondo es la que nos lleva a votar en conciencia, en favor de la acusación, con la convicción íntima de estar cumpliendo con nuestro deber.

Sé que la acusación se va a votar con criterio político. Otras acusaciones constitucionales que se han presentado no las hemos apoyado, estando en la Oposición, porque las hemos considerado sin fundamentos suficientes. Si todos los señores parlamentarios se colocaran la mano en el corazón, reconocerían que el señor Cid, pese a sus condiciones personales, que no discutimos, como Ministro de Salud ha sido uno de los más deficientes que ha pasado por esa Cartera. Así lo estimamos, por cuanto hemos conversado incluso con parlamentarios de Gobierno, quienes también han coincidido con nosotros en esta apreciación.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor FONCEA.— Por eso, votamos, en conciencia, en favor de la acusación.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, los Honorables Diputados que han sostenido la acusación han dejado claramente establecido que el ex Ministro de Salud Pública violó el artículo 27 de la Ley N.o 13.305, al no dar cumplimiento a lo que dispone. También violó la Carta Fundamental, el número 14 del artículo 10.o, en cuanto dice "Es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país".

A pesar de todo lo que puedan manifestar los señores Diputados impugnadores de la acusación, esto es una realidad que todo el pueblo de Chile está presenciando. Como muestra, debo señalar que con fecha 5 de marzo, en un oficio bastante extenso dirigido al señor Ministro de Salud, le expresé que había sido testigo ocular de la muerte de cuatro lactantes en la oficina salitrera "Alemania" por falta de alimenación o por ingerir leche descompuesta. Además, le hice presente que existían grandes epidemias en esa región, por cuanto en esas Oficinas no había alcantarillado y ni siquiera sumideros; está rodeada de pozos sépticos o negros, como los llaman. Allí la gente ni siquiera puede almorzar porque las moscas casi le comen los alimentos.

Le solicité al señor Ministro —y en esto se comprueba también su irresponsabilidad— que dispusiera una investigación al respecto y que se tomaran medidas para ir en ayuda de esos sectores de nuestra población, tan amenazados por esas epidemias.

El señor Cid nunca respondió a este oficio enviado por intermedio de la Honorable Cámara.

También le hice presente en ese oficio que en la misma oficina salitrera "Alemania" —ahí donde se produjo la muerte de esos niños— precisamente en los días en que la visité, murió una madre, sin poder dar a luz a dos seres que llegaban al mundo por falta de atención médica. Era atendida sólo por tres enfermeras, que ganan 1.300 pesos diarios una, y 900 pesos diarios cada una de las otras dos. El ex Ministro no se conmovió ante el hecho de que una madre muriera por falta de un médico o de una matrona, porque, como digo, ni siquiera contestó a ese oficio.

Hay más. Cabe hacer notar que el aumento vegetativo de la población de Calama es tal, que, incluso, ha triplicado el número de habitantes de hace diez años; sin embargo, se mantiene el mismo hospital, con la misma planta de personal. En una inspección realizada no hace mucho, se comprobó que este establecimiento hospitalario funciona deficientemente, que no sólo la alimentación era escasa y que el número de camas era insuficiente para suplir las necesidades de la población, sino que, incluso, ni siquiera tenían sábanas.

¡Qué contraste se advierte a poca distancia de Calama, en el mineral de Chuquicamata! Pomposamente se habla de que ahí está el hospital mejor dotado de Chile y, según se dice, quizás de Sudamérica.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Sí, es posible; no podía dudarlo. Pero ¿gracias a qué? Gracias a la Ley número 12.828, de 1955, la Ley del Cobre, que aprobó en el Parlamento, entre otros, el Honorable señor Rioseco, en virtud de la cual, las compañías de la Gran Minería están usufructuando de las riquezas nacionales y escamoteando al país más de 90 mil millones de pesos al año. Con estos recursos se habrían podido construir y equipar, no sólo un nuevo hospital para Calama, sino también muchos otros, y, a la vez, mejorar las rentas miserables que actualmente tienen los funcionarios de la salud.

Por estos motivos, esta acusación —que no sólo significa una crítica a la actuación del ex Ministro de Salud Pública, sino también al régimen corrompido que impera en Chile— está perfectamente fundada.

Voto que sí.

El señor GARCIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, creo que ningún parlamentario puede desconocer que los argumentos dados por los parlamentarios que han sostenido la acusación han dejado claramente establecida la responsabilidad del Gobierno en la violación de las leyes.

Ha quedado claramente demostrado en esta acusación que existen miles de personas en el Servicio Nacional de Salud que no ganan el salario o sueldo vital, de conformidad con lo establecido en la Ley número 13.305. Ha quedado comprobado —nadie lo puede negar— que se ha violado la Constitución Política del Estado, porque no se han destinado los recursos necesarios para las necesidades del Servicio Nacional de la Salud. Y esto es de suma gravedad, porque implica también una responsabilidad moral de este régimen, que no se conmueve ni siquiera ante lo que significa la salud y la vida de los seres humanos en Chile.

Esta falta de recursos no solamente ha impedido pagar los sueldos y salarios justos y dignos que merece el personal de la salud, sino que también, ha dejado sin subsidios a los enfermos. Desde la provincia de Atacama, que represento, en distintas oportunidades se ha tenido que mandar telegramas reclamando el envío de dinero, porque no se han pagado estos subsidios. No se les da remedios a los enfermos ni dinero para comprarlos y mejorar su salud. ¿Se está defendiendo, señor Presidente, la salud pública en estas condiciones, cuando no se les paga los días y aún meses de subsidios a aquellos enfermos graves que están en los hospitales o en sus casas?

Por estas razones, creo que en conciencia ningún parlamentario puede desconocer la culpabilidad de este Gobierno en lo que concierne a la salud y la vida del pueblo chileno.

Además, aparte de estos hechos, podríamos enumerar muchos otros. ¿Cuántos médicos hay, por ejemplo, en la provincia de Atacama? Hemos hecho presente al Ejecutivo que en Chañaral existe un problema sumamente grave: no hay agua potable suficiente, está racionada, día por medio y solamente durante algunas horas del día, puede consumirse este elemento en un pueblo de veinte mil habitantes. Se ha solicitado el agua potable, se han celebrado cabildos abiertos, se ha reclamado al Gobierno, pero no se obtiene agua potable ni alcantarillado. ¡Así se viene a hablar aquí de que se defiende la salud de la gente del pueblo!

En el propio pueblo de Copiapó, capital de la provincia de Atacama, no existe, hasta la fecha, un hospital regional. Todos los sectores han señalado la necesidad de edificar allí un hospital regional. Sin embargo, no sólo no se construye, sino que ni siquiera se proyecta hacerlo. Así, podríamos seguir dando ejemplos. ¡Para qué hablar de los lugares apartados de las ciudades, como las minas de la provincia de Atacama, donde ni siquiera hay matronas o practicantes! Pero hay quienes vienen a decir aquí que se protege la salud y la vida de las personas.

Tampoco se ha hecho respetar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en todas las faenas. No se ha obligado a las compañías a cumplir ni con las mínimas medidas de seguridad e higiene dentro de sus establecimientos. Como se ha denunciado en esta Sala, hay industrias en que laboran cientos y miles de personas y donde no hay ni un pozo aséptico que resguarde la salud de esa enorme cantidad de trabajadores.

Por todas estas razones y por muchas otras que sería largo enumerar y no se pueden decir en cinco minutos, y, fundamentalmente, porque estamos enjuiciando toda una política contraria a los intereses de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, los Diputados comunistas votamos afirmativamente esta acusación constitucional, para que, por lo menos, quede como una lápida sobre este régimen, que no solamente ha negado los aumentos de sueldos y salarios, sino que incluso ha llevado al personal del Servicio Nacional de Salud a la muerte, como ha ocurrido en el caso de Luis Becerra.

Voto que sí.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, creo que soy uno de los Diputados más viejos en esta Cámara. A lo largo de mi vida —y no me refiero sólo al período en que me ha correspondido participar con relativa actividad en la política—, he podido observar muchas cosas, muchos regímenes, conocer de cerca a mucha gente y compartir muchos episodios. Puedo decir a la Cámara que he comprobado cambios, propios de las transformaciones que se experimentan a través del tiempo. Sin embargo, la actitud de los Gobiernos no cambia, o cambia muy levemente, frente a los llamados conflictos sociales, frente a la denominada "cuestión social". Hace años —espero que el recuerdo no les moleste a algunos Honorables colegas—, un Ministro del Interior dijo en la Cámara: "La cuestión social yo la resuelvo a palos".

Está vivo.

¿Qué podríamos decir nosotros de un hombre que maneja una máquina y observa el manómetro y ve que aumenta la presión en la caldera, si en vez de abrir las válvulas de escape rompe el manómetro? ¿Qué diríamos, qué opinión nos formaríamos de un individuo así? Lo menos que podríamos decir es que es un desequilibrado, que es un anormal.

Señor Presidente, la sociedad actual, dividida en clases —que no las hemos creado ni inventado nosotros, somos sus víctimas— es una inmensa caldera en ebullición, en cuyo interior se producen estos conflictos propios, naturalmente, de una sociedad que no sabe distribuir con equidad y con justicia. Si en vez de esperar que los conflictos hagan crisis, que se produzcan situaciones de violencia que llevan a la gente —a los promotores del desorden, como son llamados quienes son víctimas de esta situación— a la desesperación y a la colisión de ésta con los encargados de mantener el orden, si en vez de esperar ésto la autoridad tomara medidas para buscar una ecuación que permita resolver estos problemas, estamos seguros que no nos veríamos periódicamente obligados a lamentar hechos tan luctuosos y tan sensibles como los de la semana recién pasada.

No nos veríamos tampoco obligados a esta cosa, que yo encuentro casi macabra, de acusar a un ex Ministro, obligándolo a acudir a la Cámara a defenderse personalmente. Es ni más ni menos, como el caso del "difunto Matías Pascal" de Pirandello, pues el señor ex Ministro, ha asistido a sus propios funerales.

Para nosotros, ya que se trata del problema de la salud —y esto se lo recordamos a los médicos, especialmente al doctor Rioseco—, que el objetivo y las finalidades para las cuales se creó el Servicio Nacional de Salud, están lejos de compartir la definición que la Organización Mundial de la Salud ha dado sobre este problema. Ella ha dicho: "Salud es un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". Desde este punto de vista, evidentemente éste es un pueblo enfermo, aunque no de la manera como dijo el boliviano del suyo, porque el nuestro tiene bastante fuerza moral para reaccionar, para erguirse, para hallar un camino que lo conduzca a la liberación. De eso estamos conscientes...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, por todas las razones que se han dado, votamos favorablemente la acusación.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, para fundamentar su voto.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, hace pocos días, el país escuchaba a uno de los cuatro ciudadanos que postulan a la Presidencia de la República, jactarse de que entre sus partidarios no se contaba un sólo parlamentario. Mientras tanto Chile asistía a uno de nuestros conflictos sociales más doloroso proceso, y un gremio en huelga, perseguido por la fuerza represiva de carabineros, entraba a los jardines del Congreso Nacional como al regazo de la democracia. Pues bien, justamente desde el Poder Legislativo surgía la solución para esa huelga, que tenía al país sumergido, decaído y triste. Eran miembros del Parlamento, de todos los partidos, los que abrían la ventana de la esperanza a unos 30 mil ciudadanos que reclamaban justicia y pan.

Creo que el Congreso Nacional ha dado su respuesta a quienes no creen que, dentro de nuestra democracia, debe existir esta división o limitación de uno y otro Poder del Estado.

Pero, mientras un ciudadano llamado a velar por la salud pública y a cumplir el mandato impuesto en el número 14 del artículo 10 de nuestra Carta Fundamental, que dice que es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país, permanecía, durante 23 días, impasible en su cargo de Ministro de Estado, el gremio, que él debía escuchar, gritaba su dolor y su protesta en las calles. Entretanto, los chilenos golpeaban las puertas de los hospitales y muchos volvían, sin asistencia médica, a morir abandonados en sus hogares.

Aquí se dijo que la mortalidad había aumentado en una forma abismante en los días de la huelga. Y así fue. El ciudadano Ministro de Salud Pública y Su Excelencia el Presidente de la República permanecieron impasibles. Fue necesario que cayera bajo las ruedas de un monstruo de hierro Luis Armando Becerra, camarada de mi Partido Demócrata Cristiano, y que su nombre se incorporara a la constelación de los inmortales que luchan por la causa de la redención proletaria, para que el conflicto fuera resuelto y se abriera la posibilidad de que el Servicio Nacional de Salud funcionara normalmente. Nosotros recogemos esta dura lección como un estímulo para la lucha de los que estamos consagrados a buscar días mejores para nuestra patria, sobre las ruinas del régimen imperante.

Nosotros creemos que esta radiografía hecha a un servicio público, a una parte de la Administración del Estado, tal vez una de las más importantes, ha sido posible gracias al valor del Parlamento Nacional. Por eso, la Cámara de Diputados, cumpliendo con las funciones que la Constitución Política le señala, ha acusado al señor ex Ministro de Salud Pública por el incumplimiento de obligaciones que la misma Carta Fundamental le impone.

Por estas razones, voto afirmativamente la acusación, señor Presidente.

El señor MEDEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEDEL.— Señor Presidente, este Gobierno, junto con los Ministros de Estado, entre ellos, el señor Ministro de Salud Pública, han querido imponer como norma en el país la excesiva prolongación de los movimientos reivindicatorios de los obreros, de los campesinos, de los mineros, en fin, de todas partes en donde han aflorado estos movimientos en vista de la angustiosa situación en que se encuentran los asalariados.

A cada uno de estos movimientos reivindicatorios se le ha impuesto una duración que ha llegado a los 90 y hasta los 150 días, por lo menos, como en el caso de la huelga que afectó a los obreros de Cerro Imán. No podía escapar a esta política de guerra social el personal del Servicio Nacional de Salud, al cual también se le ha mantenido 25 días en huelga.

Esta forma de tratar a los hombres de estos Servicios es condenable no solamente porque se traduce en sacrificios para la vida de ellos y de sus familias, que representan 140 mil personas que viven a expensas de los 35 mil servidores de la Salud, sino que, a la vez porque envuelve otra cosa más criminal, como es aquélla de dejar sin atención a los enfermos, que no han podido llegar a los hospitales a causa de esta huelga, ocurrida, indudablemente, por culpa del Gobierno, que no ha dado solución a los problemas económicos de estos servidores.

Este caso de insensibilidad no es el único. En estos momentos estamos entrando, a través de todo el país, a otras paralizaciones de faenas. Aparte de eso y como una consecuencia del último temporal, se ha producido un grave problema en la provincia de Arauco, que podríamos, por ello, llamar la "mártir". Todas sus minas, que son la vida económica de Curanilahue, pueblo que cuenta con 20 mil habitantes, están hoy totalmente aislados por el mal estado en que han quedado sus puentes y caminos. Allí no ha llegado la mano generosa del actual Gobierno, y algo ha hecho, ha sido nada menos que darle migajas, que no contribuyen a paliar siquiera en parte sus grandes necesidades.

Vemos, entonces, que el porcentaje de casos enfermedades y epidemias no va a disminuir en el país, sino que se acrecentará cada vez más, como en el caso de Curanilahue. Si una comisión del Servicio Nacional de Salud se trasladara a examinar, a esta altura, lo que allí ha sucedido, llegaría, indudablemente, a la conclusión de que con los enfermos que ahora hay tal vez se podrían llenar siete hospitales más, fuera del que allí existe.

Hemos oído cifras tras cifras y exposiciones, diríamos, de carácter convincente, como ha querido hacerlo el señor ex Ministro. Pero ninguna de ellas hace disminuir la gravedad del problema que afecta al personal del Servicio Nacional de Salud; como no aminora tampoco el hecho de que haya gente que debió acudir a la huelga, porque se ha querido "embrollarles" sus salarios, pues en la acusación se establece que desde el año 1959 no se paga a cierto personal las remuneraciones que le corresponden.

Quiero leer lo que dice una revista sumamente difundida en el país, como es "Vistazo"...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MEDEL.— Para que Sus Señorías lo conozcan, aunque les produzca risa, daré lectura al artículo. Dice:

"Luis Almonacid Gallardo, por ejemplo, es un oficial administrativo, grado 10. Ha sido calificado durante 10 años seguidos en lista 1, pero así y todo apenas gana 100 mil pesos". Y es un gran sueldo, diríamos, para este hombre.

"Almonacid tiene 4 hijos, y su esposa está esperando el quinto. Su madre es viuda y está enferma de tuberculosis desde hace cinco meses. Por la atención en el Sanatorio El Peral, paga 10 mil 570 pesos mensuales.

Este buen funcionario vive en Carrascal N.o 5698, casa por la cual paga, por dos piezas, 40 mil pesos mensuales. "Créamelo —dijo a VISTAZO— estoy empeñado a perpetuidad en el comercio. La hospitalización de mi madre, más los descuentos legales y uno que otro de cooperativa, sacó apenas 51.200 pesos mensuales...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del discurso de Su Señoría.

El señor MEDEL.— ¡Así es la vida..!"

Por esta razón, voto que sí, señor Presidente.

El señor MELO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría para fundamentar su voto.

El señor MELO. — Señor Presidente, si no fuera por la grave situación en que vive y se debate nuestro pueblo, creeríamos que las palabras pronunciadas por el señor Cid en el curso de esta sesión suenan a una burla cruel.

Mientras él hablaba de la situación en que se encuentra nuestro pueblo, yo recordaba el "cuento del loro"...

El señor MONCKEBERG.— ¡Hay varios!

El señor MELO.— El señor ex Ministro dice que hay dinero para pagar a los funcionarios que no ganarían el sueldo vital, vale decir, reconoce que hay empleados que perciben remuneraciones menores que el sueldo vital. Prueba, además, que se han destinado los fondos para pagarles a estos funcionarios. Pero ello no se ha hecho.

En segundo lugar, se refiere a la buena situación de nuestro pueblo, manifestando que se han repartido millones de pesos en leche; pero, a continuación, se vuelve a repetir lo del "cuento del loro"...

El señor MONCKEBERG.— ¡Son tres los loros!

El señor MELO.— La verdad es que falta dinero para la alimentación, para los medicamentos y para la atención de la salud, en general. Y se deben 23 millones de escudos a los proveedores del Servicio Nacional de Salud. Sin embargo, se dice que no ha pasado nada en el Servicio. Y que no habría derecho a acusar a este caballero por todas estas infracciones.

No obstante, hay señores parlamentarios que aquí han gastado esfuerzos y saliva para convencernos de que éste es un plan maravilloso. Y el ex Ministro de Salud Pública nos ha dicho que, gracias a un plan decenal, se piensa alargar la vida del chileno en seis meses por cada cinco años. Vale decir, que todavía él se jacta de poder avanzar más en la atención de nuestro pueblo, en circunstancias que a este personal que cuida de su salud, y que es poco en relación con nuestra población, ni siquiera se le paga el sueldo o salario que le corresponde por mandato de la ley.

Después que se viola una ley, se viene a decir aquí que no hay derecho para sostener esta acusación constitucional, y se quiere hacer recaer en los trabajadores toda la responsabilidad de lo que pasa en el país, en circunstancias que los verdaderos culpables de esta situación deben buscarse en otras esferas, que no son las nuestras.

Señor Presidente, yo soy uno de los hombres que tuvo libreta de seguro obrero antes de llegar al Parlamento; y sé la utilidad que prestan al pueblo un hospital, una matrona o un practicante, cuando se necesitan. Por eso, apoyo las peticiones de quienes mantienen esos servicios.

Yo no vivo en el barrio alto, en Ñuñoa, ni en Las Condes. Vivo en Conchalí, junto a la gente del pueblo, que no cuenta con el más mínimo servicio que defienda su salud.

En esta Honorable Cámara hay señores parlamentarios que saben, como yo, que en Santiago, a un paso del Palacio de La Moneda, no existen servicios de alcantarillado ni de agua potable, y que hay casas donde hay sólo fatídicos pozos negros como único servicio higiénico, los cuales, en el día de mañana, pueden llegar a diezmar la población de la capital. Y frente a esta situación, el señor ex Ministro de Salud Pública, y los señores parlamentarios de Gobierno, nos dicen que aquí no ha pasado nada, que hay millones de escudos para pagar a los funcionarios las diferencias que se les deben y que sólo han incurrido en un pequeño "olvido", al no considerar en el presupuesto del año pasado, los dineros que se necesitaban en el presente año. ¡Yo no sé si sería posible que algún funcionario o cualquiera otra persona pudiera "olvidarse" de pagar las rentas de arrendamiento! En este caso, señor Presidente, durante un año, el Gobierno olvidó cumplir con la obligación que tenía de destinar los fondos necesarios para regularizar la situación de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud.

Por todas estas razones, señor Presidente, considero que la acusación deducida contra el ex Ministro de Salud, señor Benjamín Cid Quiroz, debe ser acogida; y en consecuencia, voto que sí, por el bienestar y salud del pueblo de Chile.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid Quiroz, no hizo uso del derecho que le confiere el artículo 181 del Reglamento de esta Corporación porque, al parecer, en los argumentos dados durante el debate de esta tarde por los Diputados que sostuvimos la acusación constitucional deducida en su contra, no encontró hechos que rectificar.

Sólo rebatió nuestros argumentos el Honorable colega, señor Rioseco, quien afirmó que —a su juicio— en Chile estaría suficientemente financiado el servicio de salubridad pública y que, en consecuencia, se había cumplido la obligación que la Constitución Política le impone al Estado de velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país.

Yo puedo decir al Honorable colega que existe una realidad digna de ser considerada.

Entre todas las provincias de Chile, la de Bío Bío ocupa el segundo lugar en la mortalidad general, por lo cual ha llegado a ser una verdadera brújula o un índice de esta mortalidad, que ha preocupado a todos los estudiosos en esta materia. Esta provincia se caracteriza por tener un record de categoría mundial. Es la región de nuestro territorio en que el 78,9 por ciento de las defunciones no son certificadas por los médicos, o sea, que el que allá muere ni siquiera logra, a través de sus familiares, un documento que acredite su deceso. Señor Presidente, lo que sucede es que, en verdad, se puede barajar cualquiera clase de cifras para exhibir lo valedero de nuestra posición. Pero así como hemos demostrado, en forma irrefutable, en primer lugar, que en el Servicio Nacional de Salud hay personal al cual no se le paga una remuneración equivalente al sueldo vital de Santiago, con abierta infracción de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N.o 13.305; que se adeudan las diferencias de renta desde el año 1959 inclusive, también hemos dejado establecido, en segundo término, que no se ha atendido suficientemente la salubridad pública, porque, en verdad, este Gobierno no ha destinado los recursos que la Constitución Política le impone consultar para que en Chile haya un eficiente Servicio Nacional de Salud.

Esta es la realidad que se manifiesta en múltiples formas, y, entre otras, en las misérrimas condiciones en que vive y debe trabajar el modesto y abnegado personal del Servicio Nacional de Salud.

En consecuencia, es motivo de gran satisfacción para nosotros, Diputados elegidos por los trabajadores, dejar establecidas las razones de derecho que fundamentan la justicia de esta acusación constitucional, las que hemos demostrado y sostenido cuantas veces ha sido necesario en el curso de esta sesión.

Voto que sí, señor Presidente.

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG. — Señor Presidente, aunque los Diputados de estos bancos estimamos que el Servicio Nacional de Salud, el organismo social de mayor importancia del país, está en crisis —afirmación que hacemos por que la hemos emitido en las 2 ó 3 sesiones celebradas por la Honorable Cámara para conocer los problemas de esa repartición, sobre varios puntos, que no es del caso volver a insistir en esta oportunidad —pensamos que atribuir esta situación al ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid Quiroz, no es, a nuestro juicio, algo demagógico, sino que nos parece, sencillamente, infantil.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONCKEBERG.— La crisis del Servicio Nacional de Salud, señor Presidente, es de desarrollo. Hablando en términos médicos, podríamos decir que se trata de una crisis que corresponde al período de la pubertad de este servicio. En último caso, ella es la consecuencia del cambio brusco de constitución a que se lo ha llevado y al extremo de socialización en que se encuentra actualmente. Por eso, en la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, al estudiarse el proyecto sobre accidentes del trabajo, nos hemos opuesto a su aprobación sistemáticamente, con escándalo, a veces, de algunos Honorables colegas del frente, pues pensamos que esta crisis de crecimiento del Servicio Nacional de Salud no podía soportar mayores obligaciones ni mayores cargas, por no encontrarse en condiciones de seguir atendiendo en debida forma a sus beneficiarios. En consecuencia, no rechazamos la idea de que hay una crisis en el Servicio Nacional de Salud, pero, al mismo tiempo, no podemos culpar al señor Ministro de dicha situación. Se trata, como digo, de una cuestión de evolución.

Por estas razones, votaré negativamente la acusación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, nuestra posición al acusar constitucionalmente al Ministro de Salud Pública, no sólo se refiere a la responsabilidad que, como Secretario de Estado, tiene el señor Cid en relación con el problema planteado, sino, además, hemos señalado que ella ha sido formulada contra el actual estado de cosas, que impide la solución de un problema de primera magnitud para la población de nuestro país.

Al señalar que la salud pública y el bienestar higiénico de la población no han sido defendidos por el Ejecutivo, como lo exige el artículo 10, N.o 14 de la Constitución Política del Estado, estamos afirmando una realidad desprendida de la vida misma, de los hechos, de la situación que existe en nuestro país en relación con este problema.

Es ilustrativo el caso de hospitales donde se invita al pueblo a colaborar con una sábana, a fin de suplir los déficit que en esta materia tiene el Servicio Nacional de Salud. Es sabido que existen hospitales en los cuales dos parturientas ocupan una cama y, más aún, los hay donde no es posible atender a una mujer que está por dar a luz. Menos conocida, tal vez, que esta situación, aunque igualmente dramática, es la de aquellos establecimientos hospitalarios que no cuentan con instrumental médico; y el de esos otros que carecen incluso, como aquí se ha dicho, de medicamentos corrientes y alimentos adecuados y suficientes para los enfermos.

Los que hemos visitado, por ejemplo, los hospitales de Talcahuano, de Tomé, o cualquier otro de la provincia de Concepción, conocemos el drama que vive la población de esa provincia, precisamente por la ausencia de medios para poder recuperar la salud. Este hecho, esta situación, es reflejo de la realidad de la vida, y no podemos desconocer que este grave problema, como hemos sostenido, determina la responsabilidad del Ejecutivo en la materia. Es un hecho innegable que el Presidente de la República y los Ministros de Estado, el Ejecutivo, en suma, no ha cumplido una clara disposición constitucional.

Por las diferentes razones expresadas por los señores Diputados que han sostenido la acusación constitucional, se deduce que al señor Ministro de Salud le corresponde asumir la responsabilidad. Por otro lado, la situación que afecta a gran parte del personal del Servicio Nacional de Salud, en cuanto a remuneraciones, demuestra el grado de desesperación a que ha llegado este personal, sin que el Ejecutivo haya cumplido, siquiera, la ley que le ordena pagar, en este último año, el sueldo vital a los empleados del Servicio.

Capítulo aparte, aunque integrante de la situación a que se ha llegado, es la terca negativa del señor Presidente de la República para atender las elementales necesidades del personal en conflicto, que todavía permanece, porque no ha sido resuelto. Cuando, ni siquiera, señor Presidente, se cumple con la ley, se obstina el Presidente de la República en no escuchar la voz de la justicia, y ante un pronunciamiento del propio Parlamento, se rebela contra él y se niega a promulgar oportunamente una ley aprobada que soluciona, no diremos totalmente, sino en mínima parte, las expectativas de justicia del personal de la salud.

Todo esto confirma que la situación que tiene este Servicio es de responsabilidad exclusiva del Ejecutivo, tanto del Presidente de la República como del Ministro de Salud Pública, quien —como lo hemos sostenido y no ha sido desvirtuado, pese a las argumentaciones del Honorable señor Rioseco—, ha violado el artículo 27 de la Ley N.o 13.305. Como digo, esta responsabilidad recae exclusivamente sobre el ex Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz.

Por estas razones, sumo mi voz al resto de la de los Diputados comunistas y apruebo esta acusación constitucional.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, a través del debate que se ha producido en relación con esta acusación constitucional, ha quedado clara y plenamente establecida la responsabilidad del ex Ministro don Benjamín Cid en el problema que se ha planteado en dicha acusación.

Se ha pretendido justificar al señor Ministro y hemos oído, en este sentido, la intervención del Honorable señor Rioseco y, posteriormente, la del Honorable señor Monckeberg.

El Honorable señor Rioseco nos decía que la defensa de la salud en Chile había adquirido proporciones extraordinariamente grandes y que debíamos sentirnos orgullosos de una serie de progresos obtenidos. Yo le pregunté de qué país estaba hablando, Porque cuando él intervenía, yo estaba pensando en mi provincia, Coquimbo, y recordaba que en el departamento de Vicuña, con más de setenta mil habitantes, durante muchos años, un solo médico ha atndido esa región. Recordaba el departamento de Combarbalá, en que funciona un solo hospital y, durante mucho tiempo, ha prestado servicios un solo médico. También recordaba el primer puerto del Norte Chico, Coquimbo, donde hay un hospital que funciona en una casa que está por derrumbarse y que no merece ni siquiera el nombre de hospital, porque está instalado en una casona vieja, que más bien atenta contra la salud de los enfermos.

Además, pensaba en la situación que existe en Ovalle, que es un departamento con más de ciento veinte mil habitantes. Allí presta servicios un hospital que cuenta solamente con ciento cuarenta camas. De todo esto se deduce que el problema de la salud en la provincia de Coquimbo es extraordinariamente grave. Pero es que no sólo se trata de defender la salud construyendo hospitales. Evidentemente, ese factor contribuye a solucionar ese problema. Sin embargo, al escuchar las palabras del Honorable señor Rioseco, yo recordaba la opinión de un médico de la ciudad de Ovalle al que pregunté: ¿Hay muchos enfermos en el hospital? El me contestó: "La verdad es que está repleto". ¿Cuál es la enfermedad más común?, continué. Me quedó mirando con tristeza y respondió: "La enfermedad más común es el hambre". El hambre llena de enfermos los hospitales de Chile.

El régimen imperante en el país, está creando las condiciones miserables en que vive nuestro pueblo, situación que se traduce en el desarrollo de las enfermedades en nuestra juventud, en nuestras mujeres, y en nuestros trabajadores, ni siquiera construye hospitales, ni proporciona médicos, ni los remedios necesarios para defender la salud de nuestros ciudadanos.

El Honorable señor Monckeberg reconocía que el Servicio Nacional de Salud estaba en crisis. Pero, después, con una gran benevolencia, para justificar la actitud del ex Ministro acusado decía que, era una crisis de desarrollo, de crecimiento y que la condición de pubertad de este Servicio no le permitía contar con todos los elementos necesarios. Debo declarar que no es ese el problema, pues se trata de la crisis de este régimen, que es incapaz de resolver los urgentes problemas de nuestro pueblo.

Cuando el personal del Servicio Nacional de Salud solicitó un mejoramiento económico, el Presidente de la República, ¿qué les dijo? Que había otros gremios que percibían remuneraciones inferiores que ellos, y que debían conformarse. ¡Qué extraordinario argumento en boca del Presidente de la República! Y después, en la entrevista que sostuvo con dichos funcionarios les manifestó que el problema del Servicio Nacional de Salud no tenía solución. De ahí que nos preguntemos: ¿Cuál es la misión de los Gobiernos, sino resolver los problemas del pueblo?

Entonces no se trata de crisis de desarrollo de este servicio, sino del régimen que representan los señores Diputados de la Derecha en este Congreso Nacional.

Sabemos que esta acusación será rechazada por una mayoría circunstancial, pero el país sabe que tenemos la razón.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor PONTIGO. —Por estas consideraciones voto que sí, señor Presidente.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Al fundar mi voto, quiero reiterar ante la Honorable Cámara la posición invariable de los diputados del Partido Radical en relación con el mejoramiento económico de los trabajadores de la salud. Quiero expresar que, en esta oportunidad, como en muchas otras, los parlamentarios radicales hemos propiciado las modificaciones legales pertinentes, a fin de que dicho personal sea remunerado de acuerdo con la eficiencia técnica y la preparación que le estamos exigiendo.

El ex Ministro de Salud Pública, acusado concordante con la posición de los Diputados del Partido Radical, ha hecho una transformación en el Servicio, creando escalafones funcionales que permitan a los trabajadores de la Salud, tener seguridad en los ascensos, y seguridad en su carrera.

Además, no quiero dejar pasar la ocasión, sin hacer presente que hemos estado permanentemente preocupados en la búsqueda de una solución para este conflicto. Es así como, en el seno de la Honorable Cámara propusimos un proyecto de acuerdo, que contemplaba las ideas fundamentales para darle una solución integral, por una parte, y, por la otra, a fin de resolver varios problemas que aquejan al Servicio Nacional de Salud.

Una de estas ideas consistía en otorgar un préstamo a estos funcionarios, por intermedio de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; pero esta idea fue desechada por los parlamentarios del FRAP. Pues bien, ello demuestra que nuestra posición permanente es la de buscar una solución a los conflictos, y no pretender prolongarlos por razones que no tienen relación directa con los mismos.

Debo hacer presente que mantenemos nuestra posición invariable en defensa de los trabajadores de la Salud, y de todo Chile, al votar en contra esta acusación. Lo hacemos en concordancia con la definición que la Organización Mundial de la Salud ha dado, precisamente, al concepto "salud". Además, creemos que la labor constructiva del actual Gobierno ha quedado en evidencia, pues ha tratado de me-

jorar todos los aspectos de nuestra economía, y de los distintos elementos que influyen sobre la salud de los habitantes, y la condicionan. Estimamos que, durante este Gobierno, también se ha comenzado a dar solución a muchos otros problemas que aquejan a nuestra Patria. Por estas razones, votaremos en contra de esta acusación constitucional.

Nada más.

El señor ROBLES.— Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor ROBLES.— Señor Presidente, veinticinco días estuvieron en huelga los trabajadores de la Salud. Este conflicto causó inquietud en todos los trabajadores del país y su ayuda solidaria hizo que ellos pudieran continuar su movimiento huelguístico. Además, esta huelga tuvo trascendencia internacional y todos los países deben haberse informado acerca de la manera en que lucharon por obtener sus justas reivindicaciones sociales y económicas y, a la vez, de la forma en que mujeres y niños fueron atropellados por la fuerza policial y ahora sufren las consecuencias de la actitud del Gobierno.

Estos trabajadores siguieron en su movimiento hasta que murió uno de sus dirigentes que se distinguía en la lucha gremial. En la Honorable Cámara se le rindió el homenaje que, con toda razón, merecía, porque fue miembro de la Democracia Cristiana.

Por eso, los votos de los parlamentarios comunistas, y particularmente el del que habla, serán favorables a esta acusación, por cuanto el ex Ministro de Salud Pública no asumió la responsabilidad de buscar una solución a este conflicto, dentro de un tiempo prudencial. Por ese motivo, la Cámara de Diputados y el Honorable Senado tuvieron que intervenir, y despachar un proyecto de ley con tal objeto.

Como lo han dicho en sus intervenciones otros Honorables colegas, el Ministerio de Salud Pública no ha dado satisfacción, tampoco, a las necesidades elementales de los trabajadores del país en cuanto a atención médica. Se ha denunciado el hecho de que en muchos hospitales no hay camas ni medicamentos suficientes.

En la oficina salitrera "Flor de Chile", donde trabajan más de 600 obreros, desde hace más de 10 años no se cuenta con atención médica. No hay un practicante, ni siquiera una matrona, menos podría pensarse en la posibilidad de contar con algún hospital. Sin embargo, el Servicio de Seguro Social percibe por concepto de imposiciones de estos trabajadores más de 600 millones de pesos. Pero éste y otros reclamos que hemos hecho llegar a dicho Ministerio no han tenido acogida.

Por las razones expuestas, voto que sí.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, creo que el Honorable señor Foncea ha tenido razón al decir que si los señores Diputados actuaron independientemente, votando de acuerdo con su pensamiento y su conciencia, deberían, naturalmente, acoger esta acusación. Pero sabemos que esto no ocurrirá, porque una mayoría política va a salvar de responsabilidad al ex Ministro de Salud Pública.

Lo mismo acaba de suceder en el Senado de la República. Hace pocas horas, una mayoría política ha salvado de responsabilidad a un Honorable Senador, a pesar de que los señores Senadores que sostuvieron la inhabilidad demostraron que este parlamentario, Presidente de un partido político, realizó una gestión administrativa...

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Está equivocado Su Señoría!

El señor ROSALES.— ...en favor de una empresa comercial de automóviles que preside...

El señor VALDES LARRAIN. — ¡No es efectivo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ...por un monto de 3 mil millones de pesos, gestión que lo favoreció, personalmente, en más de 300 millones de pesos. Sin embargo, una mayoría política ha salvado la responsabilidad a ese Honorable Senador.

Creo que esta acusación será útil, porque va a servir para poner en evidencia las contradicciones que se observan en las actitudes de algunos sectores.

Aquí se ha hecho referencia a la conducta del diario "El Mercurio", de esta capital. Pues bien, cuando el señor Cid desempeñaba el cargo de Ministro, lo aplaudía y lo azuzaba a tomar medidas represivas en contra de los personales en huelga. Hoy, caído, este mismo diario, editorialmente, lo humilla y lo ultraja.

Si los Honorables Diputados del Partido Conservador actuaran en conciencia y de acuerdo con lo que piensan, también tendrían que acoger esta acusación, por lo menos los Honorables señores Errázuriz, Hübner, Subercaseaux y Monckeberg, a quienes hemos escuchado en las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social los juicios más terribles y lapidarios en contra del Servicio Nacional de Salud.

El Honorable señor Monckeberg, al fundamentar su voto, expresó que dicho Servicio estaba en crisis. Pero en las citadas Comisiones Unidas declaró que éste era un Servicio desorganizado, desquiciado y corrompido, y que los hospitales del país eran verdaderos "mataderos humanos". Sin embargo, ahora votará en favor del señor Ministro, desechando la acusación.

Otra de las razones que tenemos para acoger la acusación deducida en contra del ex Ministro de Salud Pública se refiere a la falta de interés, sin que nadie haya hecho nada hasta el momento, por investigar y castigar a los responsables de dos escándalos ocurridos dentro del Servicio Nacional de Salud. Uno de ellos, relacionado con la construcción de hospitales, ya fue denunciado por el Honorable señor Millas, demostrando que los contratistas se beneficiaron con miles de millones de pesos.

Por nuestra parte hemos denunciado que las compañías de seguros, estas compañías particulares, privadas, que comercian con el dolor y con la muerte de nuestros trabajadores...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor ROSALES.— ... también se aprovechan de este Servicio. Por estas razones, voto en favor de la acusación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, del análisis de la acusación efectuado en la Comisión designada por la Cámara para tal efecto; del debate habido en esta sesión, especialmente de la extensa y completa exposición del ex señor Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz, de la hecha por el señor Diputado Informante, nuestro Honorable colega don Julio Subercaseaux y del discurso pronunciado en defensa del acusado, por el Honorable Diputado don Manuel Rioseco, se desprende que ninguno de los cargos formulados en el libelo acusatorio ha sido acreditado como para dar base a la aceptación de la acusación por la Cámara.

El primer cargo es la supuesta negativa del ex Ministro de Salud Pública a dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley N.o 13.305. Sin embargo, tanto en la Comisión como en esta Sala ha quedado fehacientemente demostrado que no le cabe ninguna responsabilidad, ya que, muy por el contrario, su preocupación permanente, mientras fue titular de esa Cartera, fue dar cumplimiento a la citada disposición legal.

El segundo cargo se refiere al desfinanciamiento del Servicio Nacional de Salud. También se ha demostrado que ninguna responsabilidad alcanza al señor Cid, en esta materia, por cuanto, como lo dijo aquí en forma clara, y como se desprende del informe de la Comisión, este asunto queda entregado en definitiva al financiamiento que el Congreso Nacional otorga a los servicios públicos, a través de la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, al fundar mi voto, que emitiré en virtud de las atribuciones que la Constitución Política del Estado nos confiere a los Diputados, debo expresar que en ningún caso, ni aún en principio, se ha podido acreditar alguna responsabilidad del ex Ministro de Salud Pública, en cuanto a los cargos que se han deducido en su contra.

Quiero expresar que los parlamentarios conservadores, y los que han rechazado esta acusación, no actuamos impulsados por móviles políticos. Muy por el contrario, del análisis de los antecedentes de la acusación, y de los que tuvo en vista la Comisión Especial encargada de conocerla, llegamos a la convicción de que no existe el más mínimo asomo de infracción a las disposiciones legales mencionadas, ni actitud culpable o negligente en cuanto al desfinanciamiento del Servicio Nacional de Salud. Y prueba de que no actuamos guiados por móviles políticos es que la misma actitud asumida por los parlamentarios de Gobierno, la ha tenido el Honorable señor Constantino Suárez, Diputado demócratacristiano y miembro de la Comisión Especial, quien, por iguales consideraciones, ha dado su voto en contra de la acusación presentada por los personeros del Frente de Acción Popular.

Por otra parte, el Honorable señor Rosales ha traído a colación las peticiones de inhabilidad presentada en el Senado, en contra del Presidente del Partido Conservador Unido, Honorable Senador señor Francisco Bulnes Sanfuentes. En este caso, los Honorables señores Senadores que rechazaron la inhabilidad pedida, tampoco lo hicieron impulsados por móviles políticos, pues se demostró, hasta el cansancio, a través del debate, que no hubo participación dolosa ni culpable en las actuaciones del Honorable Senador señor Francisco Bulnes Sanfuentes.

El señor ROSALES.— ¡Se demostró todo lo contrario!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Rosales!

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Todavía más, el Honorable Senador señor Tomás Pablo, demócratacristiano, que se abstuvo de votar, manifestó que, de acuerdo con los antecedentes acumulados en el informe, consideraba, en conciencia, que lo obrado por el Senador Bulnes Sanfuentes no era razón suficiente como para pedir su inhabilidad parlamentaria.

El señor ROSALES.— ¿Cómo votó el Honorable Senador señor Frei?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Por estas razones, voto que no la acusación deducida contra el ex Ministro de Salud Pública, levantando el cargo de que lo estamos haciendo, guiados por móviles políticos.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX. — Señor Presidente, como muy bien anota nuestro Honorable colgea señor Ruiz-Esquide, no puede alegarse que la Comisión Especial encargada de conocer la acusación, al rechazarla haya procedido con criterio político.

El señor ROSALES.— ¡Qué esperanza!

El señor SUBERCASEAUX. — No debemos olvidar que el criterio unánime de la Comisión en tal sentido se obtuvo con el voto favorable del Honorbale colega demócrata cristitano señor Constantino Suarez, que es Diputado de Oposición.

El señor ROSALES.— Pero sus colegas de partido la han votado en contra aquí en la Sala.

El señor SUBERCASEAUX. Como dije en mi informe, además de las muchas pruebas que se dieron en el seno de la Comisión y del brillantísimo alegato del Director Nacional de Salud, el testimonio del Presidente de la Federación de Trabajadores de la Salud fue, por demás, explícito en reconocer que el Ministro acusado no había contado con las herramientas legales para llevar adelante sus aspiraciones, a pesar del desvelo y preocupación permanente por la situación de los trabajadores de ese organismo. Este testimonio, del que hay constancia en Actas, es algo así como una prueba confesional de la otra parte, y, como lo manifestaba mi Honorable colega señor Almeyda, cuando hay prueba confesional no se admiten pruebas marginales al respecto.

Hay más, señor Presidente. Es cierto que los Diputados conservadores, y en este momento no hablo como Diputado Informante, sino como parlamentario de mi Partido, hemos expresado en todos los tonos nuestra disconformidad y alarma con el actual estado de organización del Servicio Nacional de Salud. Pero como las cosas siempre hay que apreciarlas desde dos ángulos diferentes de un mismo prisma, comparando entre sí sus valores absolutos y relativos, debemos decir que el el Servicio Nacional de Salud, examinado desde el punto de vista de lo absoluto, no satisface nuestras exigencias ni aspiraciones. Eso sí, no podemos negarlo, con los recursos que actualmente dispone, complementados con subvenciones y aportes fiscales, el Servicio comparado con el de Administraciones anteriores, es evidentemente superior; ha mejorado. Pero si nos asilamos en este criterio de valor absoluto y pretendemos enjuiciar a los que tienen la responsabilidad de su marcha y organización, para ser consecuentes también tendríamos que enjuiciar a los que con anterioridad al doctor Alfredo Leonardo Bravo tuvieron en sus manos la dirección de este Servicio, cuando no prestaba ni la décima parte de los beneficios que presta ahora. Y si los Honorables Diputados comunistas estiman que no somos consecuentes al votar en contra de la acusación constitucional con nuestra posición de alarma por la situación del Servicio Nacional de Salud, debo recordar que Sus Señorías, que están de acuerdo con esta apreciación nuestra, tampoco lo fueron al entregar a dichó Servicio en el seno de las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social, el monopolio de los servicios de enfermedades profesionales y de accidentes del trabajo que antes correspondían a la Caja de Accidentes del Trabajo. Como poco lo han sido, a mi juicio, al restringir y "minimizar" el volúmen de este servicio nacional y público., puesto qeu han hecho recaer la responsabilidad de todo, única y exclusivamente en un ex Ministro de Estado. Ahora bien, supongamos que fuere acusado ¿se mejorarían las cosas en el Servicio Nacional de Salud? ¿Se concordarían las líneas que lo llevan a la inoperancia? ¿Se modificarían los preceptos legales? De ninguna manera.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidene).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX. — Voto que no.

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente está a la vista que dentro de algunos minutos más la Honorable Cámara absolverá de toda responsabilidad al ex Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz. Y junto con el resultado de la votación, caerá sobre su persona un manto de indemnidad. Pero nadie tendrá la ingenuidad de creer que no se trata de una votación política. Lo será por parte de los Diputados de Derecha y también por parte de los de la Oposición. Sin embargo, esta votación política, no excluye, por cierto que sopesemos el mérito de los antecedentes de la acusación constitucional que para los Diputados comunistas, es absoluta y perfectamente fundada, por cuanto, este Gobierno, como otros anteriores, no ha tenido una atención preferente por la salud pública ni por el bienestar higiénico del país, como tampoco ha proporcionado los fondos suficientes para el mantenimiento adecuado del Servicio Nacional de Salud, cuyo presupuesto, como ya se ha dicho tantas veces aquí en la Honorable Cámara, arrastra un déficit de cerca de veintitres millones de escudos.

Se ha cometido también la ignominia de permitir que miles de funcionarios del Servicio Nacional de Salud, obligados a trabajar en forma dura y sacrificada junto a los enfermos, ganen menos del sueldo vital. Esto es lo que ha obligado a los servidores de la Salud a promover esta huelga larga, heroica, terrible, y frente a la cual el Presidente de la República y su Ministro de Salud Pública, tuvieron la actitud de Poncio Pilatos: se lavaron las manos y dejaron que ella se prolongara por veinticinco días conforme al criterio maquiavélico de que estos conflictos deben desintegrarse por sí solos, por el transcurso del tiempo, abusando del hecho de que los trabajadores no tienen reservas financieras que les permitan sobrellevar estos movimientos por muchos días, sin condenar sus hogares a la miseria.

Frente a esta actitud de lenidad absoluta —que llamó la atención de todo el país, y que hizo abrir los ojos de muchos, respecto de la idea que tenían del Presidente de la República, que tuvo una fría y petrificada indiferencia ante el conflicto— el Parlamento, entre otras cosas, porque vivió los días de la semana pasada rodeado por el clamor multitudinario de esos miles de hombres y mujeres de trabajo que querían volver a los hospitales, pero ganando un salario más decente, pudo recoger tal eco y llegar a un acuerdo de velocidad extrema, que produjo, "por carambola", la caída del Gabinete.

En este momento, desgraciadamente, el Congreso está desdiciendo tal actitud. No se mantiene una posición nítida, de independencia, por parte de la mayoría gobiernista. En tal situación, estimamos que se está dando alas a aquellos que se encuentran empeñados en una campaña sistemática en contra del Parlamento, campaña sistemática que llegando a su clímax, producirá nuevos reventones y conflictos. Tales hechos depararán a esta institución fundamental de la República días muy sombríos. La verdad es que se está tramando una campaña para mutilar las facultades del Parlamento y dejarlo convertido en un órgano simplemente decorativo, en un órgano que renuncie a los derechos que la Constitución Política del Estado le consagra...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría para usar de la palabra.

El señor TEITELBOIM. — Por las razones señaladas y por estimar que en verdad el señor Ministro ha violado los artículos de la Constitución Política del Estado y de la ley indicados en el libelo, voto en favor de la acusación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN — Si los Diputados del Frente de Acción Popular hubieran analizado desapasionadamente la acusación contra el señor Ministro de Salud Pública y no hubieran procedido en forma política, es evidente que habrían tenido que rechazarla. Pero como, por desgracia, Sus Señorías han procedido exclusivamente movidos por una actitud política, han defendido la acusación contra el señor Ministro, a pesar de que ella carece absolutamente de fundamento...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Permítanme hablar, Honorables colegas! ¡Yo los escuché en silencio a Sus Señorías!

Mis Honorables colegas no pueden desconocer la atención que este Gobierno ha tenido en materia de salud pública. Basta leer la nómina de las construcciones hospitalarias.

En la etapa 1945-58, esto es, en 14 años, se construyeron en Chile 30 hospitales, con 179.496 metros cuadrados de edificación; en la segunda etapa, 1959-62, o sea, en 4 años, se construyeron 31 hospitales, con 77.462 metros cuadrados de edificación; y en la tercera etapa, de 1963 adelante, hay en construcción 50 hospitales, con 186.546 metros cuadrados de edificación.

De este cuadro se desprende que en los 14 años anteriores a esta Administración, se entregaron hospitales a razón de 12.821 metros cuadrados al año, con capacidad de 338 camas, y en los 4 años de este Gobierno, 19.365 metros cuadrados anuales y 443 camas, aparte que se ha iniciado la construcción de 50 hospitales con 3.785 camas y 186.546 metros cuadrados. Los 31 hospitales en 4 años contra 30 en 14, revelan la preocupación de este Gobierno por llevar la asistencia médica a pequeñas regiones donde antes no existía.

Además, aquí se han dado antecedentes precisos que demuestran y señalan, en forma irrefutable, la mayor atención de este Gobierno por la salud pública.

Se habla de que la mortalidad infantil es de un diez por ciento, pero se oculta y no se dice que anteriormente era de un treinta por ciento, y que, en consecuencia, ha habido un descenso, en realidad, extraordinario, que esperamos siga bajando para llegar a disminuir el porcentaje actual señalado.

También se habla de la falta de leche para alumnos, niños, lactantes y madres; pero no se dice que en 1939 se entregaron 1.410.000 litros; en 1958, 2.850.000 litros; y hasta la fecha, en este año, 9.365.000 litros.

Esto está demostrando —y basta comparar, además, los datos que señalan las inversiones en dinero del Servicio Nacional de Salud por concepto de remedios, sueldos, equipos y materiales— que desde 1958 ellas han aumentado en más de un 23 por ciento en relación con 1962. Por otra parte, también esto está indicando, en forma clara, que el Gobierno actual se ha preocupado del problema de la salud pública.

Pero, aparte de lo expuesto, Honorable Cámara, deseo referirme, aunque sea brevemente, porque el tiempo no permite dar mayor amplitud a mis observaciones, a ciertas acusaciones injustas y arbitrarias que han formulado algunos Honorables colegas del FRAP en contra del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Señor Presidente, durante veinticinco días, todos hemos observado que, de día y de noche, el Cuerpo de Carabineros se limitó, con extraordinaria paciencia, a permitir que grupos de manifestantes desfilaran por las calles de Santiago.

Personalmente, incluso fuí testigo de cómo estos grupos insultaban al Cuerpo de Carabineros, tratando de provocar sin resultado la reacción que, como hombres, era lógico que se produjera en ellos.

Sin embargo, el Cuerpo de Carabineros procedió sólo a disolver las manifestaciones con gran tranquilidad; en todo momento, estuvo de acuerdo con la tradición de serenidad que impera en dicha institución del país...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN. — Sólo cuando se produjeron los desmanes y ataques a ciertos micros, a los faroles, a las tiendas y a algunos automóviles e incluso a ellos mismos, el Cuerpo de Carabineros se decidió a emplear carros cisternas para disolver los grupos y alejar a los manifestantes.

Estos desmanes fueron hechos ciertos, reconocidos incluso por los Honorables Diputados de los bancos del frente, que disculpando a los huelguistas del Servicio Nacional de Salud, culparon de ellos a elementos "trotskistas" que se habían introducido en sus filas para provocar tales desórdenes.

Pues bien, señor Presidente, ni a pesar de esto el Cuerpo de Carabineros usó sus armas y el fallecimiento de un dirigente, que lamentamos sinceramente, fue más bien fruto de una casualidad que de una represión armada.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Honorable señor Valdés, ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría para fundar el voto.

El señor VALDES LARRAIN.— Yo creo que nunca se había podido observar mayor pasividad y tranquilidad en el Cuerpo de Carabineros, el que ni siquiera usó sus bastones para defenderse de los ataques de los manifestantes, que los atacaron, hiriendo a sus jefes y varios hombres de tropa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Valdés Larraín, ha terminado el tiempo de Su Señoría!

El señor VALDES LARRAIN.— Por eso, señor Presidente, porque los cargos hechos son totalmente infundados, he levantado mi voz en esta Sala, en defensa del prestigio y el respeto que merece el Cuerpo de Carabineros de Chile.

Voto que no.

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Leyton.

El señor LEYTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEYTON.— Señor Presidente, no obstante estimar que hemos cumplido nuestra misión en los instantes que sostuvimos la acusación constitucional qu nos ocupa, considero necesario hacer algunos alcances a las opiniones vertidas en esta Sala, en especial a las formuladas por el Honorable señor Rioseco.

Durante la intervención del Honorable colega, señor Presidente, observé, con asombro cómo, en su propósito de desvirtuar los cargos hechos en el libelo acusatorio al ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid, y a través de él, al Ejecutivo, él trataba de exhibir un halagador balance de la gestión que habría desarrollado este ex Secretario de Estado.

También hizo presente la especial preocupación del Gobierno por la salubridad del país, afirmación que ha sido ratificada por nuestro Honorable colega señor Valdés Larraín. Señaló, con énfasis, que nos encontramos enfrentados a un hecho desconocido enel desenvolvimiento de esta repartición: que, con el propósito de proporcionar a la población un mejor servicio asistencial, el presupuesto médico correspondiente habría sido aumentado en un 230 o|o.

El Honorable señor Rioseco también manifestó que, como consecuencia de ello, se habían logrado éxitos tan extraordinarios, que ese organismo había merecido felicitaciones de entidades internacionales. Así, señaló, por ejemplo, la campaña iniciada para la erradicación de la poliomielitis y que, gracias a esta acción sistemática, que anteriormente no se había llevado a cabo en el Servicio Nacional de Salud, hoy día la población de Chile podía contar con una esmerada atención en los aspectos preventivo y curativo.

Pues bien, cuando Su Señoría hablaba de los magníficos planes del Ministerio de Salud Pública y mencionaba la gran cantidad de hospitales construidos en el país, yo reflexionaba, y llegaba al convencimiento de que sus aseveraciones eran inexactas.

En efecto, veamos lo que ocurre al respecto en provincias cercanas a la de Santiago; en la provincia de O'Higgins, por ejemplo y, más precisamente en la ciudad de Rancagua. El estado en que se halla el Hospital Regional de esta ciudad destruye todo lo dicho por Su Señoría, sobre construcciones hospitalarias. En él van quedando solamente dos salas que, por su pésimo estado de conservación, se pueden derrumbar en cualquier instante. Son las únicas salas con que se cuenta para atender a una población de más de ochenta mil habitantes. Por otro lado, la disponibilidad de camas no alcanza ni siquiera a un centenar.

El señor PEREIRA LYON.— ¿Y el Hospital nuevo, Honorable colega?

El señor LEYTON.— Señor Presidente, en el curso del año 1956, el anterior gobierno planificó la construcción de un nuevo hospital. En esa oportunidad, se elaboraron los estudios respectivos y se entregaron los recursos necesarios para construir un moderno establecimiento hospitalario. Sin embargo, hasta hoy día nos encontramos con la triste realidad de que esta obra no ha sido concluida. ¡Y todavía se pretende hablar de los numerosos hospitales que se habrían construido en nuestro país!

Quienes tenemos ocasión de visitar el hospital de Rancagua, nos encontramos frecuentemente con que hasta las camillas de la ambulancia están sirviendo de camas, en los pasillos y corredores de ese edificio, a punto de venirse al suelo.

Por otra parte, el informe de la Comisión Acusadora, sobre todo en su párrafo primero, si bien señala que es fundado el cargo que se formula al señor Ministro, por incumplimiento del inciso primero del artículo 27 de la Ley N.o 13.305, reconoce la existencia de unos 930 ó 940 empleados a los que, teniendo derecho para acogerse a sus beneficios, no se les ha aplicado dicha disposición, por diversas razones de orden administrativo. Asimismo, sostiene que una cantidad de seis o siete mil empleados no tenía...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor LEYTON.— Voto que sí.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA NOMINAL DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS. HUBO UNA ABSTENCION.

VOTARON POR LA AFIRMATIVA los señores Al... Barra, Cadematori, C... sano, doña Julieta; C... Foncea, Gallegullos, don ... tor; García, Godoy, H... don Patricio; Leyton, M... Melo, Millas, Montes, P... Póntigo, Robles, Rosales, ... telboim y Ugalde, doña ...

VOTARON POR LA NEGATIVA los señores Br... Bucher, Clavel, Cuadra, ... tanic, Decombe, Del Río, ... wards, Errázuriz, Follert, ... ona, Guerra, Huerta, ... Lehuedé, Loyola, Mar... Molina, Momberg, M... berg, Montané, Morales, don ... Joaquín; Morales, don ... Peñafiel, Pereira, R... Rioseco, Ruiz-Esquide, ... Sainz, Subercaseaux, ... Urrutia, don Ignacio; ... Larraín e Yrarrázaval.

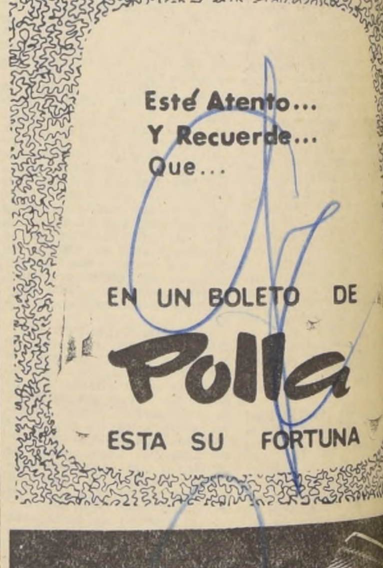
Se abstuvo de votar el ... Silva Ulloa.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). La Honorable Cámara ... ra inadmisible la acusación constitucional deducida ... el ex Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid Quiroz.

En conformidad con los acuerdos de la Corporación, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 23 horas y 31 minutos.

RUBEN OYARZUN GALLEGOS,
Jefe Accidental de la Redacción de Sesiones.





...NCO DE CHILE

...DO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
...ólar	E° 1,916	E° 1,921
...bra	" 5,370	" 5,384

...DO DE CORREDORES	Comprador	Vendedor
...ólar	E° 3,000	E° 3,030
...bra	" 8,409	" 8,493

...23 de Septiembre de 1963.

...rmaciones Comerciales

...nadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

...tividad moderada y precios irregulares se realizaron ayer ...ciones bursátiles. Las dos jornadas, de un desarrollo simi-... ...traron nada digno de especial mención; los precios en ...os sostenidos, se vieron poco más débiles a la hora del ...iendo las principales operaciones las acciones de Pape-... ...tones, Madeco, Copec, Tierra del Fuego, Vapores y Far-...

...nos hipotecarios, débiles en sus precios, sin variación. ...men de operaciones ascendió a la suma de 719.469 accio-... ...tiago; 71.600 acciones en Valparaíso, y E° 10.547 nomi-... ...bonos. ...acusó 26 alzas contra 23 bajas; tendencia irregular.

FONDOS MUTUOS

Fondo Crecinco	2.033
Capitales Unidos	2.403

PRECIOS AL CIERRE

...ICIAL DE ...DE CO- ...LAS 13

TEXTILES

Caupolicán, 40 c
Chiteco, 11 t
FIAP, 90 t
Lino, 125 c
Paños Bellavista, 160 n
Paños Concepción, 4 n
Paños de Tomé, 50 c
Rayonhil, 16 n
Tejidos El Salto, Liq., 1 3|8 c
Textil Progreso, 70 n
Textil Viña, 11 c
VESTEX, 14 n
Victoria de P. Alto, 8 1|2 n
Yarur, 181 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA, 12 7|8 n
BIMA, 12 1|2 t
Carozzi, 29 t
Cervecerías U., 120 t
Club de Golf, 50.000 c
Club Hípico, 350.000 n
Club de Polo, 19.000 n
COIA, 400 t
Colorantes, 90 n
Cía. Industrial, 70 t
COPEC, 56 t
Cristalerías Ch., 23 t
CHILECTRA, 58 n
Electricidad Ind., 16 3|4 t
Embotelladora And., 41 t
Eperva, 2'1 t
Farmo Química, 7 1|2 c
Fósforos, 67 1|2 t
Gas de Santiago, 38 1|4 t
Gas de Valpso., 19 n
Hucke Hermanos XD., 49 3|4 n
Industr. Bellavista, 10 n
Industrias Varias, 10 t
Inmob. Huelén, 241 c
INSA, 226 n
Interamericana, 6 1|2 t
Interoceánica, 62 n
La Rural, 27 t
Loza de Penco, 33 t
Lucchetti, 9 c
Mac Kay, 96 n
Maderas Cholguán, 7 1|2 t
Marinetti, 26 c
Melón, 219 t
Mol. El Globo, 16 t
Muelles P. Vergara, 3 t
Naviera Arauco, 20 t
Papeles y Cartones, 128 t
Pesquera Iquique, 8 v
Pizarreño, 93 1|2 t
Polpaico, 166 n
Productos Fernández, 15 c
QUIMIFARM, 100 c
Refractarios Lota, 5 1|4 n
Refinería de Viña, 120 t
Renta Urbana, 60 c
Ruddoff, 2 c
Saavedra Benard, 18 t
Sanitas, 8 7|8 t
SOGECO, 7 n
SOPROLE "B", 1.050 n
Tabacos, 143 t
Tattersall, 91 t
Teléfonos, 33 t
Universo, 11 1|2 n
Vapores, 127 c
Vidrios Planos, 19 c
Volcán, 29 n
Zig-Zag, 69 c

METALURGICAS

CAP, 176 t
CAP "D", 300 n
CIC, 25 1|8 c
Cobre Cerrillos, [illegible] t
Electro Met. Ex D., 36 v
FENSA, 5 t
Indac, 9 1|4 t
Indesa, 2 n
Indura, 11 v
Madeco, 31 c
Mademsa, 23 c
Mecánica Ind., 11 1|8 n
Socometal, 22 1|2 n

SEGUROS

Carrera, 75 c
Central, 100 n
Concepción, 16 n
Ch. Cons. Grles., 47 t
Esmeralda, 16 n
Marítima, 42 3|4 n
Pedro de V. Ex Div., 114 n
Provincia, 8 1|2 n
Santiago X|Dv., 13 n

TRANSAC CIONES

BONOS NOMINALES E°	10.547
TRANSACCIONES EN STGO. . . .	719.469
OPERACIONES CON VALPSO. . .	71.600

...TIZACIONES DE ACCIONES

...NES DEL 23 DE ...BRE, DE 10.30 A 11.45 HORAS.

...da Interna 7-1, Od., 84
...ntía 7-1, 84
... Estado 10-6, 75
... Ch. 10-6 Od., 75
... Chile, 555
... Chile, Od., 553
... Chile, 553
... Chile, 552
... Español, 169
... Hipotecario, 89
... Sud Am., 57
... Sud Am., 57 1|2
..., 5
... de Lobos, 9 1|4
...aya, 4 5|8
...ura, 20
... del Fuego, 118
... del Fuego. Od., 118
... del Fuego, 120
... del Fuego, 122 1|2
... del Fuego, 120
... C. y Toro, 25
...aro A., 1.480
...eco, 11
..., 90
..., 181
... Od., 120 1|2
..., 29
..., 120 1|2
... Od., 120 1|2
..., 120 1|2
..., 121
... Od., 121
..., 121
... Industrial, 70
... Industrial, 69
... Industrial. Od., 69
..., 56
... Od., 56
..., 56
... Ind., 17
... Andina, 39
... Andina, 40
..., 271
..., 67 1|2
... Stgo., 38
... Stgo., Od., 38
... Stgo., 38
...etti, 9 1|4
... Cholguán, 7 1|2
..., 220
... y Cartones, 128
... y Cartones, 127
... y Cartones, 127 1|2
... y Cartones, 128
... y Cartones. Od., 128
... y Cartones, 128
..., 8 1|2
... de Viña, 121
..., 60
..., 18
..., 90
..., 32
..., 126
..., 127
..., 176
... Od., 25
... Cerrillos, 20
... Metal. Od., 87
..., 5
..., 9 1|4
..., 31
... Od., 31
..., 31 1|2
..., 32
..., 31
..., 31 1|2
..., 22 1|2

2.800	T. del Fuego, 125
6.400	Caupolicán, 40
2.659	Chiteco, 11
18.725	T. Viña, 11
100	Yarur, 181
100	Yarur. Od., 181
5.004	Bima, 12 1|2
500	Cervezas, 121
1.500	Cervezas, 120
200	Coia, 400
4.700	Cía. Industrial, 70
3.300	Copec, 56
98	Copec, 55
200	Copec, 56
500	Copec. Od., 56
1.900	Copec, 56
700	Copec. Od., 56
9.414	Copec, 56
4.000	Cristales, 23
3.000	Electr. Ind., 16 3|4
5.300	Emb. Andina, 41
23.146	Farmo Química, 7 1|2
80.633	Farmo Química. Od., 7 1|2
9.715	Gas Stgo., 38 1|2
4.000	Gas Stgo., 38 1|4
5.000	Ind. Varias, 10
2.000	Interamericana, 6 1|2
2.100	La Rural, 27
1.200	La Rural. Od., 27
513	Loza Penco, 32 1|2
2.400	Loza Penco, 33
1.239	Lucchetti, 9
500	Lucchetti, 9 1|8
5.200	Lucchetti, 9
51.000	Mad. Cholguán, 7 1|2
1.800	Melón, 220
6	Melón, 218
1.000	Melón, 219
63	Melón, 215
500	Melón, 220
1.000	Melón, 219
100	Melón lotes, 218
900	Melón, 219
20.000	Mol. El Globo, 16
4.710	Muelles, 3
3.200	Naviera Arauco. Od., 20
6.100	Pap. y Cartones, 127 1|2
15	Pap. y Cartones, 127
300	Pap. y Cartones, 127 1|2
50	Pap. y Cartones, 127
1.300	Pap. y Cartones, 128
12.500	Pesquera, 8
500	Pesquera. Od., 8
4.100	Pizarreño, 93 1|2
1.000	Ref. de Viña, 120 1|2
5.694	Ref. de Viña. Od., 120
2.000	Sanitas, 8 7|8
700	Tabacos, 143
1.500	Tattersall, 91
62	Tattersall, 90
17.500	Teléfonos, 33
123	Teléfonos. Od., 33
1.500	Teléfonos, 33
11.010	Vapores, 127
5.000	Cap, 176
13.000	Fensa, 5
2.000	Madeco, 31 1|2
6.000	Madeco, 31



TAXISTAS DE TEMUCO, POR LA UNIDAD. — Recientemente se llevó a efecto una reunión de choferes de taxis, de Temuco, con asistencia de dirigentes nacionales del gremio, para tratar sobre la unidad de los taxistas de Chile. Los taxistas de Temuco acordaron, por unanimidad, la unidad del gremio, y dar un aplauso a los dirigentes por su actuación. En el grabado, aparecen, en la parte superior, Demetrio Tamayo, presidente de la Federación Nacional, dando cuenta de las actividades, especialmente las que se refieren a la Previsión Social, junto con Froilán Cisterna, a su izquierda, y los dirigentes gremiales de Temuco, y, abajo, un aspecto de la numerosa asamblea.

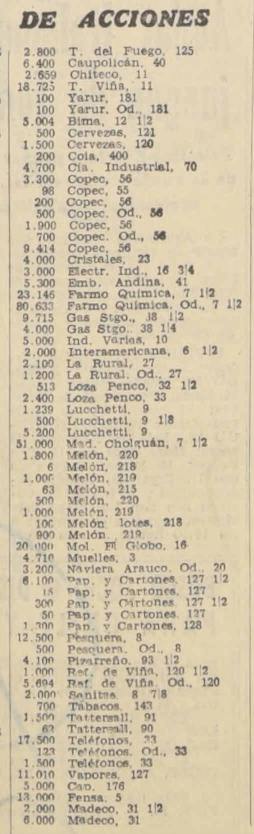
BANCO CENTRAL DE CHILE

Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile en Sesión Nº 220, celebrada el 9 de septiembre de 1963

Se acordó abrir un registro especial para la inscripción de los Contratos de "royalties" o regalías que tengan vigentes las industrias establecidas en el país a favor de firmas del extranjero y que contemplen remesas de moneda extranjera al exterior.

Este registro permanecerá abierto durante 30 días, debiendo los interesados solicitar la inscripción de los Contratos acompañando copia autorizada de ellos. Transcurrido este plazo, sólo se permitirán remesas por este concepto que correspondan a contratos inscritos.

La disposición anterior tiene por objeto mantener el ordenamiento en estos pagos al exterior, que a la fecha se encuentren totalmente al día.



Luis Quiroga, vicepresidente de la CUT, desenmascara a los comunistas desde USA

Extensa declaración envió a raíz de publicaciones de informaciones cablegráficas publicadas en la prensa de Santiago.

Al Vicepresidente de la CUT y dirigente sindical de la APEUCH y del Movimiento Unitario de Trabajadores de Chile, Luis Quiroga, demócratacristiano, se le ha creado una situación embarazosa a raíz de unas declaraciones formuladas por él y transmitidas por agencias cablegráficas a nuestro país, las cuales fueron reproducidas, como es lógico, por algunos órganos de prensa.

Esta declaraciones fueron aprovechadas por los dirigentes socialistas y comunistas de la CUT y de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile (APEUCH), para que las directivas de estos organismos pidieran cuenta a Luis Quiroga sobre sus declaraciones, e incluso, que se le pasara al Tribunal de Disciplina de la CUT.

Además de esto, los comunistas, para contrarrestar la acción démócratacristiana en las poblaciones, se distribuyeron copias de estas declaraciones de Quiroga en Lo Valledor y la Población José María Caro, para desprestigiar a la Central de Pobladores.

En vista de esto, Quiroga fue advertido por los dirigentes de las organizaciones demócratacristianas y con este motivo envió una carta con rectifcaciones a René Silva Espejo, subdirector de "El Mercurio" formulando una extensa declaración sobre el particular, en la que expresa que a nadie que esté en países libres se le puede prohibir tomar contacto con los trabajadores o gremios, y dice: "Los países de la órbita soviética y de la China comunista, así lo hacen oficialmente y en gran escala, presentan lo que no son y ofrecen lo que no tienen. Financian, incluso, a sus agentes de todo el mundo, mantienen jiras y becas permanentes y a través de esa propaganda pretenden cazar incautos. En algunos países llegan a hablar de "respeto a la libertad y a los credos políticos y religiosos si ellos llegaran al poder".

Más adelante dice que es falso el sentido que se ha pretendido darle a sus palabras y más falso aún, cuando se trata de hacerlo aparec. que ha ido a "pedir dólares a altas entidades norteamericanas".

Después de hacer unas consideraciones sobre cargos políticos al líder de la democracia cristiana, expresa: "En todo caso, la demagogia, una vez más, pues son artistas en la materia, ha sido utilizada por el comunismo".

Después de referirse a la Alianza para el Progreso, y su aplicación; al anticomunismo y la forma en que debe contrarrestarse el comunismo, termina diciendo: "La lucha de los pueblos debe ser orientada a través de sus organismos de expresión y de bases, para lograr la solución adecuada a los problemas de la hora presente; pero no podrá ser por un imperialismo ni económico ni político quien los solucione".

La declaración enviada por Luis Quiroga desde Nueva York, Estados Unidos, donde se encuentra actualmente, viene fechada 18 de septiembre en curso y trata de poner las cosas en su lugar; pero por su contenido, deja a los comunistas aún peor que en las declaraciones publicadas.

Reporteros Gráficos tienen reunión para tratar sobre población

El Comité de Población de Reporteros Gráficos "Llano Subercaseaux", tendrá una reunión el 26 del presente, a las 15 horas, en el Círculo de Periodistas, para tratar sobre la construcción de las viviendas.

La tabla a tratar en esta sesión es la siguiente: Informe de las propuestas para la construcción de los chalets; forma en que aplica Ahorromet los reajustes en los dividendos anuales a los préstamos; Préstamo de la Caja; Observaciones del arquitecto a los planos, y varios.

BREVES GREMIALES

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS.— La Sociedad de Socorros Mutuos de Vendedores del Teatro Caupolicán cita a reunión para hoy martes 24, a las 15 horas, en su local social, al lado del Teatro, donde se llevará a efecto el cambio de directiva, y se tratarán diversos puntos de suma importancia para los socios.

EE. Y OO. MUNICIPALES.— La Sociedad de Empleados y Obreros Municipales de Santiago cita a reunión extraordinaria, para hoy, a las 19 horas, en la sede social de Teatinos 851, y se encarece la asistencia de los directores y ex presidentes de la institución.

Día del Cerro San Cristóbal

La Unión de Empleados y Obreros del Cerro San Cristóbal celebró el sábado pasado el Día del Cerro, acto que tradicionalmente está efectuando el 21 de septiembre. En el grabado, puede apreciarse a parte de los asistentes al almuerzo ofrecido por la directiva de la Unión, el que fue servido en el Casino que funciona en el Cerro San Cristóbal.



CONCHALI.— SALAS DESARMABLES REEMPLAZARAN A RUINAS DE ESCUELA 125.— Mientras se inicia la construcción de un moderno Grupo Escolar en la calle Intendencia, dónde se adquirió un terreno para este objeto, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales a petición del diputado Florencio Galleguillos, instalará en la Escuela N.o 125 doce salas de clases desarmables y se harán los arreglos indispensables para que ella pueda funcionar normalmente. Esta determinación se adoptó en vista de que no se podían hacer arreglos definitivos en su edificio porque es de propiedad de un particular. En el grabado uno de los muros del patio de la Escuela N.o 125 que se desplomó con las últimas lluvias.



Ecuador pide fecha para la Reunión de Quito

WASHINGTON, 23.— (UPI). — Ecuador pidió hoy a la Organización de los Estados Americanos (OES), que fije fecha para la celebración de la demorada Conferencia Interamericana de Quito.

Su pedido fue recibido en circunstancias en que hay indicios de que la mayoría de los Gobiernos de la OEA, están dispuestos a celebrar la Conferencia a principios del año próximo.

Esta reunión se celebra normalmente cada cinco años, para proyectar las actividades de la Organización Interamericana. Originalmente debió haberse celebrado e n1959, y desde entonces fue aplazada.

PRISION PARA TERRORISTAS ESPAÑOLES

MADRID, 23.— (UPI).— La Fiscalía pidió penas de prisión de 30 a 60 años para dos individuos acusados de haber cometidos actos de terrorismo.

Manuel Borrego López y Juan Sauce, fueron acusados de haber colocado dos bombas plásticas en Valencia en diciembre de 1962, y otra en las oficinas de Aerolíneas Iberia, en Roma, este año. Ambos han sido sindicados como afiliados de las "Juventudes Libertarias" y fueron arrestados en Madrid en abril pasado.

El juicio de hoy es el primero que se prdouce desde que Francisco Granada y Joaquín G. Martínez, fueron ejecutados el 17 de agosto, convictos de haber colocado una bomba en la Central de Policía de Madrid.

Otros tres terroristas de nacionalidad francesa, esperan ser sometidos a juicio.

Robo de Energía Eléctrica

Fue detenido y puesto a disposición del Tercer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía, Luis Valenzuela Miranda, por intervención en los medidores de energía eléctrica para adulterar los consumos.

Para efectuar este fraude, el detenido empleaba sellos falsificados.

En estos hechos se encuentran comprometidos numerosos consumidores.



ANUNCIA PUERTO PRINCIPE:

Haitianos rechazan bandas armadas procedentes de territorio dominicano

Según un anuncio oficial, fueron respaldadas por fuego de artillería de baterías ubicadas en Santo Domingo. En los primeros momentos los dominicanos habían denunciado la escaramuza como un ataque de Haití contra su territorio, pero esto fue posteriormente desmentido por una Comisión Militar.

PUERTO PRINCIPE, 23.— (UPI).— El Secretario del Interior dio a publicidad una declaración que expresa lo siguiente:

"El Secretario del Interior y de Defensa Nacional informó que esta mañana a las cinco, bandas armadas comandadas por el ex capitán Blucher Philogene, atravesaron la frontera haitiana-dominicana, después de ataques de artillería desde baterías instaladas en la República Dominicana.

Después de cuatro horas de lucha los invasores fueron rechazados y sufrieron las siguientes pérdidas: trece muertos, entre ellos el ex capitán Blucher Philogene, así como importante botín de guerra consistente en armas livianas, municiones y vehículos.

Las fuerzas del orden no sufrieron baja alguna, el orden se mantiene en todo el país, especialmente en la región noroeste, donde las poblaciones afirmaron una vez más su adhesión al Jefe del Estado, Su Excelencia el Honorable doctor Francois Duvallier. Las Fuerzas Armadas y los voluntarios de la Seguridad Nacional continúan patrullando la zona. L. Francois, Secretario de Estado del Interior y de la Defensa Nacional."

VERSIONES DOMINICANAS

SANTO DOMINGO, 23 (UPI) — El Gobierno Dominicano admitió hoy que la supuesta agresión de Haití a territorio de la República Dominicana en realidad parece haber sido una acción de las Fuerzas Armadas haitianas contra un grupo de guerrilleros al mando del ex general León Cantave que fue perseguido hasta cruzar la frontera entre ambos países.

En un principio, la República Dominicana había denunciado un ataque de Haití, realizado hoy con artillería y ametralladoras, por la región de la provincia de Dajabón, cercana a la frontera. Luego se explicó que al parecer las balas que cayeron en territorio dominicano fueron algunas de las que dispararon las fuerzas haitianas contra los rebeldes en retirada que mandaba Cantave.

El informe esclarecedor fue ofrecido por una misión investigadora de las Fuerzas Armadas dominicanas que fue designada al efecto.

Cantave fue detenido al regresar a territorio dominicano hoy y se le llevó para someterlo a interrogatorio, a la Jefatura de las Fuerzas Militares en Santo Domingo.

El Gobierno, después de que las balas perdidas cayeran en la vecindad de Dajabón, ordenó la evacuación de los 6.000 habitantes de la ciudad y reforzó sus fuerzas en la frontera con Haití. Asimismo, pidió una reunión extraordinaria del Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y dio parte de la supuesta "agresión haitiana" a las Naciones Unidas.

Se cree que el Gobierno dominicano se retractará ahora de los cargos formulados contra Haití, en vista del informe de la comisión investigadora, que voló a la zona de los hechos para cumplir su labor.

Con anterioridad, en transmisiones realizadas en castellano, la Radio de Santo Domingo había advertido a los haitianos que viven cerca del Palacio Presidencial, en Puerto Príncipe, que se marcharan de allí porque las Fuerzas Armadas dominicanas podrían bombardearlo desde el aire, si no cesaba la "agresión". El jefe de las Fuerzas Armadas dominicanas, general Vinas Román, dio un plazo de tres horas a Haití para que pusiera fin a dicha acción.

La misión investigadora estuvo formada por el general del Ejército Renato Hungría, el brigadier de la Fuerza Aérea Miguel Atilla Luna y el comodoro Julio R. Santamaría. La comisión informó que hubo recia lucha desde las cinco hasta las diez de la mañana en la región fronteriza y que las fuerzas de Cantave al parecer se retiraron a territorio dominicano, cuando se les acabó el parque de morteros y ametralladoras.

No se sabe cuándo entró Cantave en suelo dominicano; aunque oficialmente el Gobierno dominicano no lo ha admitido, se ha dicho que Cantave guió a fuerzas rebeldes en invasiones de Haití que partieron de suelo dominicano, los días cinco y 18 de agosto.

Por su parte, el Canciller haitiano, René Chalmers, había declarado que todo era una "maniobra de distracción" de Bosch para hacer olvidar al pueblo dominicano sus propios problemas.

Saqueada la Embajada británica en Yakarta

El propio Embajador inglés, cuando visitó el edificio incendiado, encontró a un grupo de indonesios que trataba de abrir la puerta del cuarto de archivos.

YAKARTA, 23 (UPI).— La policía trató hoy de impedir que el Embajador británico, Andrew Gilchrist, entrara en la sede de la Embajada de su país, donde el personal diplomático descubrió a varios indonesios que trataban de forzar la entrada al cuarto de los archivos.

No obstante Gilchrist logró empujar al guardia policial y entrar en la Embajada, que había sido saqueada e incendiada por turbas locales, las que protestaban por la formación de la Federación de Malasia, que fue auspiciada por el Reino Unido.

Luego informó que sólo los expertos podrían indicar si personas extrañas lograron entrar al cuarto de los archivos, pero que, aparentemente, el mismo "estaba intacto".

(Se informó que Gran Bretaña entregó una protesta "redactada en términos sumamente enérgicos" en relación con el último incidente. El Ministerio británico de Relaciones Exteriores también consideró no satisfactoria la respuesta del Gobierno indonesio a la exigencia británica de que aclarara la situación de las empresas inglesas en el país y pidió más detalles).

La policía también prohibió la entrada a la sede de la Embajada a los Embajadores francés, canadiense y australiano y a un miembro de la Embajada norteamericana, hasta que el Embajador de Estados Unidos, Howard P. Jones, decano del cuerpo diplomático, protestó personalmente por la situación al Presidente Sukarno.

Esta mañana temprano, la policía trató de impedir la entrada a la Embajada del Agregado Militar Dadiv Becke y de otro funcionario de la misma, pero ambos ignoraron la orden y entraron corriendo al edificio. Al llegar al tercer piso encontraron a un grupo de indonesios que trataba de forzar su entrada al cuarto de los archivos.

Cuba comenta la huelga en Santo Domingo

MIAMI, 23 (UPI).— Radio La Habana, al comentar la huega iniciada el viernes en Santo Domingo, dijo que "fracasó el conato de huelga política anticomunista en Santo Domingo".

La radio cubana dijo que el paro "había sido organizado por un grupo ultraderechista".

Afirmó que la huelga fracasó "al abrir los establecimientos que habían permanecido cerrados. Aunque algunos comercios acataron las órdenes de los reaccionarios, el transporte funcionó normalmente así como los trabajadores de industrias, bancos y oficinas, que asistieron a su trabajo".

Luego dijo la radio cubana: "No obstante las desesperadas presiones del titulado organismo "Frente Nacional de Lucha contra el Comunismo", el intento de huelga general no prosperó. Por su parte el Gobierno dominicano declaró que el intento de huelga ultraderechista había perdido toda su efectividad, pero que éstos reaccionarios parecían decididos a insistir en sus propósitos".

EN LA SEMANA SE DECIDIRA EL FUTURO POLITICO DE MACMILLAN

En los próximos días —miércoles o jueves— será dada a conocer la investigación de Lord Denning sobre el Caso Profumo.

LONDRES, 23 (UPI). — El Primer Ministro, Harold Macmillan, inició hoy una semana de intensa actividad política, que podría culminar con decisiones sobre su propio futuro político y la fecha de las próximas elecciones generales.

Ambos asuntos están estrechamente ligados. El Jefe de Gobierno, de 69 años de edad, probablemente pase cualquier actitud que asuma en consultas con su Gabinete y discusiones con los más altos jerarcas del Partido Conservador.

Se cree que también influirá la reacción del público y de la prensa a la publicación —el miércoles o el jueves— del informe de Lord Denning sobre la corrupción dentro de las altas esferas londinenses, como la que recientemente llevó a la renuncia de John Profumo al Ministerio de Guerra.

Macmillan parece tener tres oportunidades para selección de la fecha de las próximas elecciones. Puede hacerlo para dentro de las próximas seis semanas, esperar hasta la primavera o aplazarlas hasta que expire su período constitucional de cinco años, en octubre del año próximo.

Los observadores políticos dicen que probablemente las elecciones se señalen para la primavera próxima, ya decida renunciar o permanecer como Primer Ministro, Macmillan.

DEFUNCIONES.—

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa e hija, señora

BETTY DE LAS MERCEDES CACERES LETELIER
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 15 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Robles N.o 672, con dirección al Cementerio General.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido hermano, y tío, señor

DOMINGO REYES SAAVEDRA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Las Barrancas. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Los Copihues N.o 7119, (Lo Prado), a las 11 horas.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido consocio, señor

ROLANDO EAST NEIRA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la sede del Sindicato, a las 16 horas.

Sindicato Industrial Chilectra.

† Ha dejado de existir nuestro querido hermano, don

ELIAS GUTIERREZ MUÑOZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales tendrán lugar hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, Matucana 876, a las 16 horas.

La Familia.

EXPRESION DE GRACIAS.—

† Expresamos nuestros más profundos y sinceros agradecimientos a todos nuestros vecinos, amigos y familiares que estuvieron junto a nuestro dolor, en la irreparable pérdida de nuestra querida e inolvidable esposa, madre y abuelita, señora

TERESA BUSTOS ORELLANA
(Q. E. P. D.)

La familia.

IN MEMORIAM.—

† **OLGA CANALES VARGAS**
(Q. E. P. D.)

Al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento, se le oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, el día 25 del presente, a las 8 horas, en la Iglesia Santa Trinidad.

Sus padres y hermanos.

Insisten en que Rusia retire tropas de Cuba

NUEVA YORK, 23 (UPI).— (Por Stewart Hensley).— El Secretario de Estado, Dean Rusk, informó hoy a los seis países de la América Central, que Estados Unidos sigue gestionando activamente para que la Unión Soviética retire las tropas que aún tiene en Cuba.

Rusk habló esta noche, durante noventa minutos, con los Ministros de Relaciones Exteriores de los seis países de la América Central: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

La entrevista tuvo lugar en las habitaciones del Secretario de Estado, en el Hotel Waldorf Astoria. En fuentes oficiales, se dijo que Rusk informó a los Cancilleres centroamericanos que en las conversaciones que ha tenido con funcionarios soviéticos, desde el Primer Ministro, Nikita S. Khrushchev, hasta los de menor categoría, les ha hecho ver claramente que Estados Unidos considera injustificada y anormal la presencia militar soviética en Cuba, y espera que ésta se reduzca considerablemente.

GRATHIE (Escocia).— La Reina Isabel II de Inglaterra, quien espera su cuarto hijo para los comienzos del próximo año. En el grabado, llega para asistir a oficios religiosos a un templo local, procedente del Castillo de Balmoral, donde pasará el otoño.— (Foto UPI).

Francia dispuesta a integrar fuerza nuclear de ataque con otras naciones

La propuesta, formulada a nombre del Presidente Charles de Gaulle, fue presentada al Consejo de la Asamblea Consultiva de Europa.

STRASBURGO, Francia, 23 —(UPI)— Francia anunció hoy que está dispuesta a integrar una fuerza nuclear de ataque en conjunción con otras naciones de Europa, a condición de que estos países estrechen su cooperación en el campo político. Instó asimismo a Gran Bretaña a incorporarse a tal empeño.

La propuesta fue hecha a nombre del Presidente Charles de Gaulle, por el Viceministro de Relaciones Exteriores Michel Habib-Deloncle, ante el consejo de 18 naciones de la Asamblea Consultiva de Europa.

Habib-Deloncle, dijo: "Mañana, cuando Europa haya fortalecido sus estructuras políticas, será necesario esbozar como el esfuerzo (nuclear) realizado por Francia pueda ser utilizado por todas las naciones europeas para su común defensa.

"Ya en el presente, el mero hecho de que Francia haya enfilado este camino ofrece la posibilidad de revisar, para beneficio de Europa, el equilibrio de costos y responsabilidades dentro de la Alianza del Atlántico.

"Si Gran Bretaña concibe que su futuro esté en formar parte de la Mancomundiad Europea, puede hallar en este campo la oportunidad de hacer una positiva contribución —tomando en cuenta la necesaria elección que entraña tal decisión".

La declaración parece estar destinada, según señalaron los expertos en esuntos franceses, a contrarrestar los esfuerzos de Estados Unidos por construir una fuerza multilateral a base de unidades navales de superficie equipadas con cohetes Polaris.

Por otra parte, también parece significar una exhortación directa a Gran Bretaña para que de nuevo reconsidere sus lazos con Estados Unidos. El discurso del Ministro francés sorprendió a la Asamblea, la que durante años había sido dejada de lado por el Gobierno de Francia.

Los observadores entienden que la acción francesa constituye una iniciativa diplomática de primera magnitud que coincide con las gestiones de Estados Unidos, para integrar la fuerza multilateral, a pesar de las vacilaciones de Gran Bretaña y la oposición de Francia.

Parece entrañar también un incentivo para los Gobernantes y jefes militares británicos que ejercen presión a favor de tener vínculos más estrechos con Francia.

Habib-Deloncle añadió que De Gaulle, considera la Alianza del Atlántico como "necesidad básica" pero que "compartir responsabilidades dentro de la misma no puede ser hoy igual que ayer, ya que los países europeos han reconstruído su fortaleza y, como Francia y Alemania, han borrado las memorias de pasadas discordancias con el deseo y el deber de asumir a plenitud lo que cuesta su defensa".

Un funcionario reveló secretos militares de OTAN

PARIS, 23 (UPI).— La policía anunció hoy que había detenido a Georges Paques, empleado del Servicio de Información de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), bajo acusación de haber revelado secretos militares a "una potencia de Europa oriental" que no fue identificada.

Paques, ex profesor de segunda enseñanza, se incorporó a la oficina de la OTAN el año pasado, después de haber sido agregado durante varios años a los Servicios de Información y Prensa de la secretaría permanente de defensa nacional de Francia.

La policía señaló que se cree que Paques vendía secretos porque se hallaba en aprietos económicos. Agregó que era conocido por su posición anticomunista.

Volaron un oleoducto en Venezuela

CARACAS, 23 (UPI).— Elementos terroristas volaron anoche un oleoducto en un sitio denominado "Los Montones".

El oleoducto, propiedad de la Sociedad Anónima Petrolera Las Mercedes, fue dinamitado cinco veces con anterioridad.

Los terroristas fueron acorralados por los habitantes del sector y dos de ellos apresados ilesos tras de arrojarse al río Nevari. Un tercer terrorista resultó herido de gravedad. Dos que lograron escapar fueron identificados por la policía, que los tiene cercados y espera detenerlos en las próximas horas.

Se cree que el incendio originado por la explosión quedará dominado esta mañana.

Senado de USA rechazó aprobació[n] condicionada del Tratado de Mos[cú]

Un senador propuso que previamente fueran retiradas las tropas sovi[éticas] que aún permanecen en Cuba.

WASHINGTON, 23 (UPI).— El Senado rechazó hoy la proposición de hacer depender la aprobación del Tratado de proscripción parcial de pruebas nucleares de la retirada de todas las tropas soviéticas de Cuba.

La votación fue 77 a 17, en contra de la proposición del senador Barry Goldwater. Aunque la ratificación del Tratado necesita una mayoría de las dos terceras partes, sólo fue preciso una votación mayoritaria para rechazar la restricción al respecto.

La proposición planteaba "poner a prueba al enemigo" por medio del aplazamiento de la vigencia del Tratado hasta que todas las fuerzas de la Unión Soviética fueran retiradas de Cuba. La mayoría de los senadores républicanos se opusieron a la medida.

Con esto, parece se[guro que] el Tratado será ra[tificado] mañana por la mañana, [tan]to que parecen virtua[lmente] rechazadas todas las restricciones pendientes [...] tación.

Goldwater es el núme[ro ...] entre los posibles ca[ndidatos] a Presidente del Par[tido Re]públicano, según cons[...] la opinión pública [nortea]ricana.

ACUSA MOSCU:

CHINOS COMUNISTAS PRETENDI[AN] INTIMIDAR CON ARMAS ATOMIC[AS]

Las amenazas del Gobierno de Pekín —según Pravda— estaban destina[das a] otros países que deseaba someter políticamente.

MOSCU, 23. (UPI).— La Unión Soviética prácticamente acusó hoy a los comunistas chinos de tratar de adquirir armas atómicas para fines políticos y para intimidar a otros países.

Un editorial del diario "Pravda", órgano del Partido Comunista, afirmó hoy que el régimen de Pekín "trata de convertir su país, a toda costa, en una potencia nuclear".

El editorial reitera las acusaciones contenidas en la declaración antichina de 15 mil palabras dada durante el fin de semana. También se acusó a Pekín de ignorar la política de proletariado internacional para seguir sus propios objetivos de poderío.

Tales propósitos, dice el editorial, no pueden ser respaldados "por la potencia militar del campo so[cialista]".

El editorial se [...] aquí como nuevo re[...] a los chinos de que [...] se siente ya compro[metida por] las disposiciones del [...] Militar de 1950 con [...]munista.

PODERIO COMUNIST[A] INQUIETA A SAIGO[N]

Gobierno vietnamés despachó una tercera d[ivisión] con destino al delta del río Mekong.

SAIGON, 23. (UPI).— Se dijo hoy que Vietnam del Sur ha enviado una tercera división de infantería al delta del río Mekong, en una medida que parece reflejar inquietud por el poderío de los guerrilleros comunistas en esa zona, según fuentes militares.

La novena división de infantería, que ha estado al control de dos provincias de los llanos de la costa central al norte de Saigón, se encuentra ya en marcha hacia el sur, rumbo al delta, principal región arrocera de Vietnam, donde los comunistas han desplegado gran actividad en meses recientes.

Un anuncio de la dirección de prensa del Go[bierno dijo] ayer que el trasla[do de esta] fuerza "es prueba [...] que la lucha contra [el comu]nismo progresa" al [...] Saigón.

Las fuentes con[...] esto, pero agregaron [...]to los oficiales vietn[amitas] como sus asesores nor[teamerica]nos han estado [...] desde hace tiempo [...] esfuerzo militar de [...]nistas en el delta, [...] la capital.

Desde que com[...] se ha dado cuenta [...] creciente agresivid[ad ...] poderío militar de [...]dades del Viet Cong [...]ta.

ESTUDIAN REFORM[A] DE CURIA ROMA[NA]

Prelados de todo el mundo analizan la inicia[tiva del] Papa Paulo VI. Ya se encuentra en Roma el [Carde]nal Raúl Silva

CIUDAD EL VATICANO, 23 (UPI).— Prelados católicos de todo el mundo trataban hoy en privado los planes del Papa Paulo VI de reformar la poderosa Curia Romana.

El domingo próximo se iniciará en la Basílica de San Pedro el segundo período de sesiones del Concilio Ecuménico, con la asistencia de cientos de cardenales, arzobispos y obispos.

Entre los que ya se encuentran aquí figuran los cardenales, Juan Landazuri Richetts, Arzobispo de Lima; José Humberto Quintero, Arzobispo de Caracas; Raúl Silva, Arzobispo de Santiago de Chile. Los tres prelados latinoamericanos llegaron [por vía] aérea.

El anuncio hecho [por el Pa]pa durante el fin [de semana] de una reforma [...] fue interpretado [como un] gran paso adelante [en la mo]dernización" de la [...].

La Curia Roman[a, predomi]nantemente italiana, [es el or]ganismo administ[ra]tral de la Iglesia [...] mer período de [...] Concilio Ecuménico [...]ticó frecuentemente [...] tendencia ultracon[...] Algunos obispos di[...] Curia estaba dema[siado ...]da a los asuntos [...] y no bien al tanto [de los pro]blemas que afronta [...] en las distintas [...] mundo.

HORA DEL CIERRE:

Audax Italiano-U. de Ch[ile] juegan de fondo el sába[do]

Palestino-Everton, primer encuentro de la [...] de la rueda de revanchas. Programación del [fútbol] profesional para sábado y domingo pró[ximos]

La Asociación Central fijó anoche la siguiente programación para los encuentros de fútbol profesional, que se disputarán entre sábado y domingo próximos, por los campeonatos de primera y segunda divisiones:

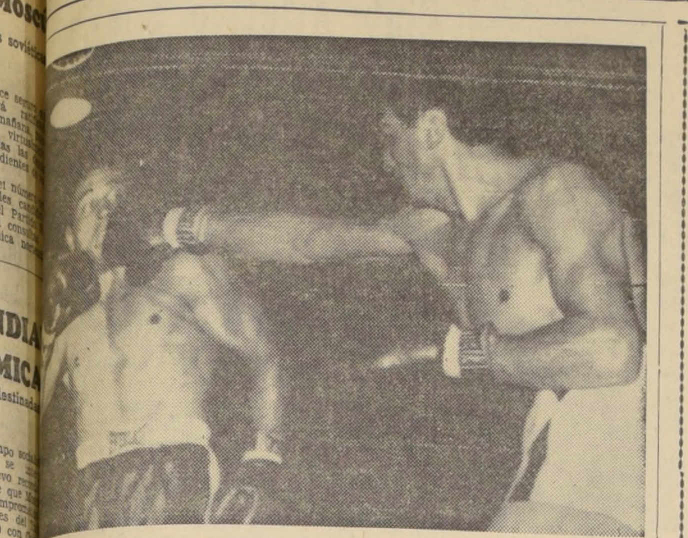
DIVISION DE HONOR (3a. fecha — 2a. rueda): SABADO 28, Estadio Santa Laura, 14 horas: Palestino con Everton; 16 horas: U. de Chile con Audax Italiano. DOMINGO 29, Estadio Nacional, 14 horas: Magallanes con U. San Felipe; 16 horas: Colo Colo con U. Española; Estadio Independencia, 16 horas: U. Católica con San Luis; (en provincias, todos los encuentros, a las 15.30 horas), en La Serena, Deportes La Se[rena con] Santiago; en Valpara[íso, Wan]derers con Rangers; [en Ca]lera, Unión Calera c[on] bádminton; y en [...] O'Higgins con Coq[uimbo].

DIVISION DE AS[CENSO] (5a. fecha — 2a. r[ueda): SÁ]BADO 28, Estadio U[...] 14 horas: Iberia con [...] no; 16 horas: U. T[...] Municipal. DOMINGO [...] tadio Playa Ancha, [Valpa]raíso, 14 horas: Valp[araíso con Fe]rroviarios con Ovalle [...] 15.30 horas), en Te[muco, Te]muco con Calchagua; [en Chi]llán, Ñublense co[n ...] Cross; en Curicó, [...] con Lister Rossel; [en San] Bernardo, San Ber[nardo Cen]tral con San Antonio.

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1963

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



...MI BEACH, Florida.— El campeón argentino medio pesado, Gregorio Peralta, co... un gancho al campeón de los medio pesados del mundo en la pelea que sostuvo ... con Willie Pastrano. Peralta, a la derecha del grabado, venció por decisión unánime al norteamericano, acosándolo sin cesar durante la duración de la pelea, provocando una caída en el séptimo round, que no se le acreditó. — (Radiofoto UPI.)

16 asociaciones ratificaron su actuación en el Torneo Nacional

...tenecen a las zonas norte, sur y centro del país. Se aguardan nuevas inscripciones para el certamen del mes próximo. En 160 mil escudos se venderán terrenos que posee la Federación Chilena de Boxeo en calle Madrid. ...as Vargas combate el 28 en Río Gallegos, Argentina. Es probable que ...nuel Hernández enfrente a Andrés Osorio antes de combatir con Rubén Loayza.



Bajo la presidencia del titular Renato Court, se ...ió anoche extraordinariamente el Consejo de Delegados de la Federación Chilena de Boxeo. El presidente, ...enta de las gestiones ...adas para la venta de terrenos que posee la en... en calle Madrid, informó que se había llegado a acuerdo con la firma. ... la que los adquiriría ...do un valor total de ... mil escudos. La operación ...rá concretada en los ...mos días y al respecto el ...torio de la Federación, ...rá el viernes próximo ... conferencia de prensa. ... delegados de Santiago y ...cepción, Jorge Allendes y ... Sichel, reiteraron su ...ción a esta venta, ha... el segundo algunas observaciones sobre el acta de la reunión anterior.

Al término de la sesión el secretario de la Federación, Ernesto Sirner informó, de manera extraoficial que con el excedente que quedará de estos 160 mil escudos y la compra de la propiedad de calle San Antonio, la entidad adquirirá terrenos o propiedades adecuadas en diversos puntos de la ciudad, a fin de construir gimnasios para una difusión popular del boxeo.

Hasta anoche, según informó Vicente Ferreiro, presidente de la Comisión de Boxeo Profesional, las siguientes son las asociaciones que han confirmado su participación en el próximo Campeonato Nacional de Aficionados: Zona Norte: Arica, Iquique, Tocopilla, Chuquicamata, Copiapó, Ovalle, Potrerillos y Vallenar; Zona Sur: Talca, Caletones, Chillán y San Carlos; Zona Centro: Valparaíso, Santiago, Ferroviaria y La Cisterna.

Fuera de ellas se aguarda para estos días la confirmación de Curicó, San Fernando, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Ancud y Punta Arenas.

Viajaron ya a Río Gallegos, Argentina, vía Punta Arenas, el campeón chileno de peso gallo Elías Vargas y su manager Oscar Giaverini. Vargas se presentará allí el 28 del actual combatiendo con el profesional trasandino "Cucusa" Ramos. El promotor Diógenes de la Fuente, dio a conocer que el mismo promotor había venido a Santiago, a fin de concertar encuentros en Río Gallegos de Manuel Hernández y Domingo Rubio.

No está resuelto aún si se hará o no para el 11 de octubre el match en que Manuel Hernández expondrá la corona chilena de peso mediomediano. Por una resolución la Comisión de Boxeo Profesional había designado challenger a Rubén Loayza, pero anoche Rafael Contreras, presidente de la Comisión, informó que se establece en esa resolución que el match sería en la temporada próxima. Hernández desea enfrentar primero a Andrés Osorio, encuentro que se pactará siempre y cuando Loayza acceda a ceder su derecho, pero con la garantía de que él y nadie más enfrentará posteriormente al vencedor de ese encuentro.

La Asociación Santiago realizará hoy a las 20.00 horas una reunión con presidentes y managers de clubes a fin de fijar la fecha de iniciación del torneo metropolitano con vistas al Campeonato de Chile. Es probable que el certamen santiaguino comience el sábado próimo en el ring del club México o bien del Cabrera Gana. Por esta razón se encarece la asistencia a esta reunión que se realizará en Alameda 237.

578 GOLES

...aco" Valdés desplazó a H. Landa del tercer lugar de los goleadores. Bracamonte sigue como líder. Nómina de los scorer del torneo profesional.

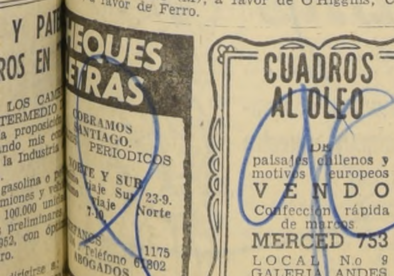


...CISCO VALDES: desplazó a H. Landa del tercer lugar de los goleadores.

Sigue la lucha entre los goleadores del Torneo Profesional de Fútbol, que son Felipe Bracamonte, de San Felipe, y Luis H. Alvarez, de Colo Colo. Aquél continúa como líder, separado por 1 gol del piloto del ataque albo. Valdés (CC) desplazó a H. Landa del tercer lugar.

Hasta ahora se han marcado 578 goles en las 19 fechas que se llevan cumplidas del campeonato de 1963. Sus autores fueron los siguientes jugadores:

CON 21 GOLES: Felipe Bracamonte (SF).
CON 20: Luis H. Alvarez (CC).
CON 14: Valdés (CC).
CON 13: H. Landa (UE).
CON 11: R. Díaz (W) y A. Díaz (CU).
CON 10: Soto (R), Carvajal y Verdejo (LS).
CON 9: Tobar (UC) y Cruz (UE).
CON 8: Arancibia (E), Ramírez (UE), Gutiérrez (M) ...nazábal (CC).
CON 7: Bellomo (SF), Peralta y Cortés (R), Durán y ... (F), Betta (E), Cabrera (O'H), B. Ríos (LC) y O. ... (UC).
CON 6: Fumarone (U), Godoy (SM), Silva (LC), Ise... (...), Canttatore (R), Méndez (W), Yávar (M), Ville... (...) y Trigilli (LS).
CON 5: Fouillioux (UC), Páez (SM), Vilches (LS), Ji... (CC), Puentes (P), Sulantay (O'H), Torres (M), Vi... (AI), Orellana (UE), Tunezzi y Valenzuela (SL), Ha... (W) y P. Alvarez (E).
CON 4: Cabrera y Torres (LC), Moreno (CC); Alvarez, Campos, Marcos y Sánchez (U); Molina y Mohor; Troncoso, Toro y Rodríguez (P); Doldán (E), Cu... (CU), Carrasco (R), J. Torres (SF), Ibarra (M).
CON 3: Salas (AI), Leiva (SM), Ampuero (M), Var... (W), Pesce (CU), Benavides (R), Vásquez (SF), Acu... (CC), F. Landa (UE) y Bello (CC).
CON 2: Barrientos e Ibáñez (UC), Pittolo y Romero; Ortiz (LC), Milla y Velasco (SL), A. González y Ga... (E), Hurtado y Godoy (LS), Coll y Navarro (U), R. ... (P), Monardes, Contreras y Luna (CU), Gutiérrez y ...nn (W); Lespinace, Pérez, Ramírez, Tapia, Vargas ...ez (AI), Dagnino y Salamanca (O'H), Olivares (F), ... (SM), Liberona (CC).
CON 1: B. González (SM), Zamora y Clavijo (M), L. ...ez, Escudero y Leal (E); Silva, Grillo, Rodríguez, ..., Espinoza, Bustos y Failla (F); Catalán y Aguila; Sandoval, Leiva, Córdova y Vargas (LC); Cruz, Lepe ...lez (CC); Abello, Castañeda y Toledo (P); Medi..., Angulo, Sepúlveda, Musso, Donoso y Araya (U); ..., M. Díaz, Araya, Balsa, Guiñazú y Rojas (CU); ..., Guerra y Pérez (O'H); Alcaíno, Cárdenas y Cas... (SF); Aravena, Rivera y Pérez (LS); Cortés (UE), Za... Ortiz (SL), Olivares y Prieto (UC).
AUTOGOLES: Pérez (LS), a favor de San Luis; Ga... (E), a favor de La Calera; Poblete (LS), a favor de ... Martínez (R), a favor de La Calera; Yori (AI), a favor de La Serena; Avendaño (UE), a favor de la U; ... (R), a favor de U. Española; Valdivia (O'H), a favor de La Serena; Toledo (P), a favor de Audax; Va... (F), a favor de Colo Colo; Araya (LS), a favor de ...ton; G. Carrasco (M), a favor de O'Higgins; Cor... (LC), a favor de Ferro.



29 JUGADORES CITADOS POR EL TRIBUNAL DE PENALIDADES

Ningún expulsado de primera división, y uno sólo de segunda. El equipo "B" de Colo Colo, puntero del torneo de las reservas, enfrenta hoy a Ferrobádminton. En reposo José González. Falta de médico de turno se hizo notar en el Estadio Sausalito. Problemas económicos en Valparaíso Ferroviarios. Green Cross puntualiza que la inscripción de Patricio Pérez está muy clara. Clubes de ascenso se ayudan con rifas muy curiosas.

FUTBOLERIAS

Fecha muy tranquila fue la reciente del fútbol profesional. Ningún jugador de División de Honor expulsado, y uno sólo del ascenso. De todos modos deberán comparecer mañana ante el Tribunal de Penalidades nada menos que 29 jugadores, y un entrenador. La nómina completa es la siguiente: (De Primera División): Valdivia (O'Higgins); L. Sánchez (U. de Chile); Rodríguez (Palestino); Gutiérrez, Zúñiga y Yávar (Magallanes); Orellana y Leiva (U. Española); Isella (U. Católica); Betta (Everton);, Haroldo y Méndez (Wanderers); Astorga (San Felipe); Trigilli (La Serena), y Godoy (San Luis). De Segunda División: Reyes Municipal); S. Sánchez, expulsado (Valparaíso Ferroviarios); Farías y López (San Antonio); Aguila (Lister Rossel); Guerra (Trasandino); Calderón, Faúndez y Riquelme (Luis Cruz); Rojas (Ñublense); Huerta, Veloso y Véliz (Ovalle), y Urra (Temuco). El entrenador Donato Hernández (Wanderers). Y, además, han sido invitados los árbitros Víctor Aeloiza (San Antonio-Valpso. Ferroviarios) y Hugo Arredondo (Lister Rossel-San Bernardo). Asimismo, los guardalíneas de dicho encuentro, José Castillo y J. L. Cerda.

Desgarrado está Guillermo Troncoso, delantero de Palestino. La lesión la sufrió en el match con U. de Chile. Se le dio descanso, y es muy difícil que pueda actuar en el encuentro de los palestinistas frente a Everton.

Se anticipa la salida de Alfonso Sepúlveda del equipo de Universidad de Chile. Y la actuación del joven y promisorio Roberto Hodge, en el match de los azules con Audax Italiano.

Esta tarde se disputará la décima fecha del torneo de los equipos reservas. La programación fijada es la siguiente: Estadio San Eugenio, 16 horas: Ferrobádminton con Colo Colo; Estadio Militar, 14 horas, U. Española con U. de Chile; 16.00, Municipal con Audax Italiano; Estadio de Maipú, 14 horas, Iberia con Green Cross; 16.00 horas, O'Higgins con Palestino; Estadio U. Técnica, 16 horas, U. Técnica con U. Católica. (Libre Magallanes). El puntaje de este campeonato, habiendo varios encuentros pendientes, es el siguiente: Colo Colo, 14 puntos; U. de Chile, 12; Magallanes y U. Española, 11; Ferro, 10; Audax Italiano, 9; U. Católica, 8; O'Higgins, 7; Santiago y Municipal, 6; G. Cross, 5; Palestino y U. Técnica, 3; Iberia, 1.

Misael Escuti, arquero de Colo Colo, espera reiniciar hoy sus entrenamientos, luego del reposo que tuvo debido a su dolencia al nervio ciático. Luis H. Alvarez volvió a resentirse, y se duda que pueda reponerse en el curso de la semana, ya que se trata de una afección, al parecer, rebelde.

Mejora de su lesión a un tobillo el delantero Rubén Marcos, de U. de Chile. Conforme al proceso de su recuperación podría actuar en el encuentro de la "U" con los itálicos.

José Rodríguez se anticipa como reemplazante de José González, en la zaga de Colo Colo, para el match con U. Española. González estará en reposo y observación durante 20 días a raíz de la lesión a un ojo que sufrió en el encuentro con Santiago, motivada por un pelotazo casual.

En el curso de la semana se oficializaría la vuelta de Fernando Riera al timón de la Selección Nacional. El presidente de la Asociación Central, Antonio Labán, conversará oficialmente con Riera para el efecto.

Los encuentros de la próxima fecha tuvieron en la primera rueda los siguientes resultados: Everton 3, Palestino 1; U. de Chile 2, Audax Italiano 0; U. San Felipe 5, Magallanes 4; U. Española 2, Colo Colo 1; San Luis 2, U. Católica 2; Coquimbo 1; O'Higgins 0; Rangers 3, Wanderers 2; Ferrobádminton 5, U. Calera 4; La Serena 1, Santiago Morning 0.

El entreala izquierdo de Trasandino, "Malloco" Pérez, estará de "para" diez días. Es decir, no podrá jugar en el próximo compromiso con Iberia, aquí, en la capital. Se desgarró en el partido que ganaron los andinos a Luis Cruz, de Curicó. Raúl Pino informó que ingresará en la punta izquierda a "Bambi" Suazo, situando a Barrera como centrodelantero, y Espinoza en la plaza del ausente Pérez.

En esferas de Green Cross se desmintió terminantemente la especie de que algunos clubes reclamarían "los puntos", por hallarse mal inscrito el jugador Patricio Pérez. El "Pato" Pérez pertenecía a los registros de Huachipato, pero la cruz verde registró en forma oportuna en la Federación el pase.

Las "campañas económicas" entre los institutos del Ascenso no sólo se han extendido o popularizado; sino que han dado a los clubes provincianos resultados altamente halagadores.

Deportes Temuco con la rifa dominical de una vaquilla, reunió millones de pesos. Después fue Deportes Colchagua, que al través de una llamada radial sostenida, con el slogan de "Solidarice con Colchagua", reunió ingentes sumas. Otra campaña financiera con mucho beneficio fue "la botella vacía", de "Luis Cruz", de Curicó, también efectuada con avisos radiales —todo el día— en las emisoras Condell. Trasandino hace poco reunió en breve lapso 1.500 escudos con una rifa de dos bicicletas gentilmente cedidas por el presidente de la entidad andina, Rubén Cruz Ponce. Ahora, Luis Cruz dará comienzo a otra campaña y tan simpática como la ya reseñada. Esta vez la recolección es bajo la denominación de "el terno usado". La radio local, con llamados incesantes a los auditores hará el resto.

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera M.)— Un hecho que pudo alcanzar mayores consecuencias se produjo en el Estadio Sausalito, durante el match que disputaron los equipos de Everton y Unión Calera, en el cual fue vencedor el cuadro viñamarino, por dos a uno. A raíz de un casual y violento encontrón que sufrieron Cabrera, piloto calerano, con Sánchez, back centro de los "oro y cielo", el primero quedó seminconsciente, debiendo ser retirado en camilla del campo de juego. El director de turno requirió inmediatamente la presencia de un médico; pero para sorpresa de jugadores y público en general, no había ningún facultativo. Minutos después Cabrera se reincorporó a su plantel con la advertencia atinada del juez de la brega, Domingo Massaro, quien dejó establecido que no sería de su responsabilidad cualquier trastorno que pudiera aquejar posteriormente a dicho player.



LA FALTA de un médico de turno en el match de Unión Calera con Everton, en el Estadio Sausalito, pudo provocar un hecho grave. En el grabado, Cabrera es retirado en camilla del campo de juego. Luego se incorporó a su equipo pero sin la autorización de ningún facultativo y bajo su exclusiva responsabilidad, según se lo advirtió el árbitro Domingo Massaro.

El directorio de Wanderers anticipó la adopción de drásticas sanciones de no mejorar la actuación de tres de sus hombres vitales, sobre quienes pesa una grave acusación. En una reunión celebrada en la sede del club, se congregaron nuevamente dirigentes y jugadores para considerar diversos aspectos que justifiquen la baja actuación del elenco. Al respecto, el director técnico, Donato Hernández, señaló que él no podría responsabilizarse por situaciones que escapaban a su control. Sobre esta materia se confirmó que Hernández se refirió específicamente al poco cuidado que tres jugadores demostraban en su vida privada. Hernández recalcó que efectuaría varios cambios e incluso denunciaría de inmediato a todo jugador que fuese sorprendido en evidentes actuaciones de incorrección, a objeto de que le fuesen aplicadas medidas disciplinarias.

Fue necesario lanzar una moneda al aire para definir el vencedor del cotejo de revancha entre las selecciones de las Asociaciones Valparaíso y Viña del Mar, en el torneo zonal con miras al Campeonato Nacional de Fútbol Amateur. El sorteo fue favorable a la representación porteña que ahora deberá enfrentar el próximo domingo, a la selección Alejo Barrios. En sus dos compromisos anteriores, Valparaíso consiguió sendos empates a uno y dos tantos, respectivamente.

El presidente de Unión Calera, Sabas Chahuán, en declaraciones formuladas sobre el futuro de la institución, dijo que en realidad la entidad nunca había andado mejor económicamente que en la presente competencia. Por lo mismo —aseguró— el directorio que presido proyecta realizar una intensa campaña, tendiente a contratar dos o tres jugadores de categoría que vendrán a reforzar al conjunto calerano. Igualmente —recalcó— esperamos obtener los servicios de un instructor que se haga cargo de las divisiones inferiores, pues contamos con un numeroso material humano.

La notoria recuperación que había experimentado el conjunto de Valparaíso Ferroviarios "colista" de la competencia de ascenso, puede verse seriamente afectada por la actitud de numerosos jugadores, quienes se niegan a concurrir a los entrenamientos, alegando sueldos impagos. Se da el caso de Rolón, como ejemplo. Por ello se estima que será difícil que los ferrocarrileros consigan superar la inconfortable ubicación que mantienen en la tabla, ahora por razones económicas más que nada.

Everton impuso una novedad en su vestimenta. Desde el domingo las camisetas de los viñamarinos son con mangas largas, vale decir, exactamente iguales a las usadas por Boca Juniors, de Buenos Aires.

BASQUETBOL:

Ya tiene fecha "clásico" Juan Yarur-Colo Colo: 4 de octubre

El jueves se inicia el Torneo "Erasmo López P.". Antes de viajar a Concepción, Selección de la "U" jugará mañana en cotejo amistoso con Normal reforzado. De no conceder la FIBA prórroga a Perú del Torneo Mundial femenino, se cambiaría la sede. Ello soluciona el conflicto en el terreno nacional, volviendo la sede del certamen femenino a Concepción. Arabe, digno campeón del torneo porteño.

El próximo jueves se inicia en el Gimnasio Nataniel el torneo "Erasmo López P." que agrupa a los seis mejores equipos del torneo oficial de la Asociación Santiago. En la primera jornada se enfrentan los quintetos de Palestino con Quinta Normal Unido, a las 21 horas, y en el match de Fondo, Ferroviarios con Unión Española, a las 22 horas.

El cuadro de Palestino esta vez será dirigido por el coach de Sirio y Juan Yarur femenino, Juan Arredondo. El quinteto de colonia últimamente fue dirigido por Eddy B-rmúdez, quien renunció a este cargo ya que no podía cumplir la doble misión de jugador y entrenador.

Para el 4 de octubre ha sido solicitado por parte de la Asociación Santiago Femenina, el Gimnasio Nataniel, para efectuar el match que se ha constituido en el clásico de esta rama entre los conjuntos de Colo Colo y Juan Yarur. El match se hará en jornada nocturna.

Mañana, y en calidad de encuentro amistoso, se enfrentarán en el Gimnasio Nataniel, la selección universitaria de la Asociación de la "U" con Normal reforzado. El plantel que dirige el profesor Osvaldo Retamal viaja el sábado venidero a Concepción para participar en el Torneo Nacional universitario. Por su parte Normal con sus refuerzos actuará en un cuadrangular en Osorno en la segunda quincena de octubre.

Según las noticias procedentes de Perú, es posible que la Federación peruana solicite una nueva postergación del Torneo Mundial femenino que deberá jugarse en ese país en marzo del próximo año. Esta sería la tercera vez que se solicita prórroga y según fuentes autorizadas es muy difícil que la FIBA lo autorice. De no concederse este aplazamiento, sencillamente se le quitaría a Perú su condición de sede.

La noticia que es de carácter internacional, provocará también en el terreno nacional una solución al problema producido en las esferas directivas nacionales. Desde luego que la fecha fijada por la Federación para poner término a las actividades en nuestro país, tendrá que ser suspendida y de esta manera Concepción nuevamente tendría la oportunidad de realizar el Torneo Nacional, privilegio que desechó por no tener fecha disponible para ocupar el Gimnasio de Concepción.

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera M.)— El club Arabe se adjudicó nuevamente el campeonato oficial de baloncesto que anualmente se desarrolla en este puerto. Con su triunfo sobre la Unión Española por 66 contra 55, el quinteto de colonia sumó por segundo año consecutivo una nueva estrella para sus colores luego de una brega de acciones dignas de una final de competencia. Arabe debía impostergablemente superar al conjunto hispano, ya que de lo contrario se habría producido un triple empate en el primer lugar, teniéndose entonces que realizar un torneo triangular por puntos con la participación de Arabe, Universidad Católica e Israelita.



CUADRO DE ARABE, uno de los conjuntos que más se identifica con el tradicional básquetbol de Valparaíso, se adjudicó por segundo año consecutivo el campeonato oficial luego de brindar una meritoria campaña. En el grabado, de izquierda a derecha aparecen (de pie), J. González, Bouchard, L. González, Guzmán, Urrutia, Tobar y el entrenador Carlos Spahie. (Agachados en el mismo orden): Atalah, Figueroa, Hola, Valenzuela, Brunet y Peralta.

Tal como se pensaba, Unión Española resultó un duro escollo para el poderoso cuadro arábigo, teniendo éstos que esforzarse ampliamente en la etapa complementaria para adjudicarse la contienda, de trámite emotivo y por momentos dramática. Sin embargo la capacidad individual de un hombre fue factor determinante en la victoria, al imponer primero la tranquilidad en los momentos difíciles y señalar enseguida sucesivos y certeros lanzamientos que permitieron a Arabe tan preciado galardón. Así podría definirse la actuación extraordinaria de Kiko Valenzuela, anotando 25 puntos.

En el resto de los partidos jugados en la quinta y última jornada de la rueda de los "seis grandes", Universidad Católica derrotó en tiempo suplementario a Ferroviarios por 53 a 49, después de haber terminado empatado el cotejo a 47. Por su parte, Israelita aventajó a U. de Chile por 56 contra 48. Con estos resultados la ubicación de los seis equipos fue la siguiente: 1.o Arabe, con cuatro victorias; 2.o Universidad Católica e Israelita, con tres; 4.o Ferroviarios y Universidad de Chile, con dos; 6.o Unión Española, con una.

Luego de finalizado el compromiso estelar a cargo de Arabe con Unión Española, realizado a gimnasio repleto de público, solicitamos algunas declaraciones del coach Carlos Spahie, quien tuvo mucho que ver en la meritoria campaña cumplida por Arabe en el presente torneo. El capacitado director técnico profundamente eufórico señaló que "siempre confié en las condiciones de mis jugadores. Pues supieron cumplir estrictamente todas las instrucciones, circunstancia que nos permitió asegurar partidos que en el papel se presentaban muy difíciles. Al comienzo algunas cosas nos salieron mal, pero rápidamente el equipo fue adquiriendo una fisonomía homogénea que a la postre trasuntó en la conquista de este campeonato".





TERCER LUGAR.— El representativo de Iquique que dirigió el ex-internacional Juan Ostoic, sólo consiguió un tercer puesto en el V Torneo Nacional Juvenil, venciendo a Rancagua y Antofagasta, cayendo ante Temuco y Santiago. En el grabado, el plantel completo nortino.



JOE GRIM ☆ "EL HOMBRE DE HIERRO", TAL COMO APARECIA EN SU APOGEO HACE CASI MEDIO SIGLO. LOS MAS FUERTES GOLPEADORES NO PUDIERON DARLE K.O.- JOHNSON LO TIRO 19 VECES Y PERO GRIM PERDIO SOLO POR PUNTOS.-

INDALICIO LILLO FUE, EN EL BOXEO NACIONAL, OTRO HOMBRE DE GRAN DUREZA...

COMENTARIOS DE CHEMIN:

JOE GRIM: "EL HOMBRE DE HIERRO"

Indudablemente que la dureza es una condición bastante efectiva en el arte de dar y recibir trompadas. Muchos hombres vieron tronchadas sus carreras en edad temprana por carecer de esa virtud. Bombardier Wells famoso rival de Carpentier, fue conocido como el "Mandíbula de Cristal" y el "Campeón de la horizontal", pues pasaba en el ring más tiempo acostado que de pie... Era muy bueno, pero su mandíbula era frágil; como la de "Canario" Reyes, entre nosotros, que si hubiera resistido castigo en el mentón habría llegado más lejos.

También en Chile hubo "un duro". Este fue Indalicio Lillo, un peleador de otro tiempo, a quien costaba un triunfo derribar. En Argentina, también tuvieron esta virtud, "El indio" Lencinas y José María Gatica. Pero en esto de la dureza, ni por asomo pueden ser comparados estos pugilistas, a uno que boxeó a principios de siglo: Joe Grim, a quien con toda justicia apodaron "El Hombre de Hierro". Hace más de cincuenta años, Grim estaba en su apogeo; todos los boxeadores de nota de aquella generación, desde el liviano al pesado, tuvieron que ver con él. Nuestro héroe, al parecer, entendía el negocio de los puños, como el del comercio, pues infaliblemente recibía más que lo que daba... y lo curioso es que de esta manera ganó mucho dinero.

Peleó con Fitzsimmons, Joe Gans, Joe Walcott, Peter Maher y "Philadelfia" Jack O'Brien, todos púgiles legendarios y ninguno fue capaz de noquearlo. Grim se reía de ellos y resistía de una manera inverosímil. El público acudía a los estadios a verlo recibir golpes formidables que lo dejaban incólume.

Grim, nació en Italia y emigró a Estados Unidos, cuando tenía diez años de edad. Lustró zapatos en las calles de Nueva York y peleó en su barrio, desde muy joven, con quien quisiera ponérsele al frente. Esto lo encaminó hacia la carrera del boxeo. Su primer combate de nota fue con el irlandés Peter Maher, conocido como uno de los más potentes golpeadores de aquella época. Maher estaba ya en decadencia, pero todavía pegaba duro y el combate convenció al público que Grim poseía una dureza extraordinaria.

Después de Maher, Joe peleó con Joe Walcott, que era el campeón mundial de peso welter; absorbió el castigo con gran fortaleza, como la primera vez y perdió por decisión. Luego Fitzsimmons trató de darle K. O. y también fracasó, a pesar de haberle arrojado a la lona nueve veces. A consecuencia de su fracaso, Fitzsimmons recibió una rechifla que lo hizo salir furioso del estadio.

Muchos otros trataron de ponerlo fuera de combate, pero tampoco lo consiguieron; entre ellos estuvo el famoso Jack Johnson. El negro tiró a la lona a Grim nada menos que 19 veces, en nueve rounds y al terminar el encuentro "El Hombre de Hierro", que bien podía llamarse de goma, dio sus acostumbrados saltos gimnásticos para mostrarle al público que estaba bueno y sano.

Naturalmente todo tiene su fin: un año más tarde, Sailor Burke, de Brooklin, puso K. O. a Joe Grim, lo que marcó el término de su carrera. Grim perdió entonces su popularidad y con ello el magnetismo que atraía el oro a las taquillas. Enfermo, a consecuencia del violento abuso de su resistencia física, "El Hombre de Hierro" terminó su existencia, agobiado por la miseria.

CHEMIN

Golpe actúa ante Radio Panamericana

La Escuela de Periodismo de la Universidad Católica, organizadora del torneo de fútbol de los Medios de Difusión, ha fijado para la presente semana, los siguientes partidos:

Hoy, cancha Juventud Atacama: 16 horas, Golpe con Radio Panamericana.

Jueves 26, cancha Academia de Humanidades; 15 horas, Escuela de Periodismo de la UC con El Mercurio; 16.20 horas, Vistazo con El Siglo; cancha 3, del Estadio Nacional: 15 horas, La Tercera con Las Ultimas Noticias; 16.20 horas, Agricultura con LA NACION.

Sábado 28, Estadio Zig-Zag: 16.10 horas, Gol y Gol con Zig-Zag; cancha 3, del Estadio Nacional: 16.10 horas, DIR con A. Edwards; cancha Estadio Municipal de San Miguel: 14.50 horas, Clarín con Escuela de Periodismo de la "U".

Domingo 29, cancha Juventud Atacama: 9.30 horas, Radio Chilena con Canal 9; 10.50 horas, Radio Portales con Corporación; 12.10 horas, La Segunda con Cruz del Sur.

Cracks sudamericanos se lucen en torneo español

Lezcano, que fue defensor de la UC. y Santiago Morning, es "auténtico motor" de Elche, reciente vencedor de Real Madrid. Santamaría sigue respondiendo en el cuadro "merengue", donde se ha echado mucho de menos a Di Stéfano, que estuvo sancionado por dos partidos.

FUTBOL EN EL Mundo

■ MADRID, 23 (UPI).— Sigue sin actuar Alfredo Di Stéfano. Su ausencia se deja notar en la efectividad de Real Madrid, pero transcurrido ya el segundo partido con sanción, el argentino no volverá a reaparecer en la próxima jornada.

En el match Barcelona - Pontevedra, 3|1, actuó en el lado catalán el paraguayo Cayetano Re, cuya actuación fue normal. En el lado gallego, el brasileño Joao Jorge hizo muy buenas jugadas pero no prodigó el tiro a gol.

En el Levante - Betis, 0|1, en las filas del conjunto local actuó el brasileño Wanderley, delantero centro, cuya actuación fue la mejor. Hábil e inteligente y peligroso, aunque nunca encontró la colaboración necesaria en sus compañeros.

En el partido Elche - Real Madrid, 2|0, el defensa central madrileño Santamaría, uruguayo, realizó un encuentro muy seguro. El brasiletro muy seguro. El brasileño Evaristo, delantero centro, bregó mucho pero hizo recordar a Di Stéfano.

Por parte ilicitana actuaron seis sudamericanos: el paraguayo Lezcano, interior derecho, autor de un gol y auténtico motor del equipo que fue superior a todos; su compatriota Romero, interior izquierdo, que hizo un buen encuentro destacando su potencia de tiro, el argentino Forneris, medio izquierdo, cumplio bien en su cometido. El uruguayo Ramos, medio derecho, que también tuvo actuación destacada. El paraguayo, Aveiro, extremo derecho, que estuvo regular pese a su gran voluntad, y su compatriota, Eulogio Martínez, delantero centro, que tuvo cosas buenas, gustando en general.

En el encuentro Atlético de Madrid-Valladolid, 3-1 por parte atlética, el guardavalla argentino Madinabeytía cumplió en el poco trabajo que tuvo. El defensa central, también argentino, Jorge Bernardo Grifa, fue culpable con su pasividad del gol forastero, estando menos firme que otras veces y poco seguro. El brasileño Ramiro, medio izquierdo, hizo algunas cosas buenas pero se mostró muy lento. En el Valladolid, los argentinos, Pini, defensa central, y Aramendi, interior derecho, cumplieron soberbiamente.

En Sevilla-Valencia, 3-0, por parte sevillana, el paraguayo Cabral, delantero centro, que debutaba, se mostró lento pero sirvió bien la pelota. El argentino Fieguez, extremo derecho, tiró al arco frecuentemente y con tremenda colocación, dos goles suyos lo acreditan. Por parte valenciana, el argentino Héctor Núñez, extremo derecho, lesionado en una caída no salió en la segunda parte. Cuando actuó, lo hizo con gran movilidad. El brasileño Waldo, delantero centro, totalmente anulado por la defensa sevillana. El argentino Sánchez Lage, interior derecho, bajó de forma.

En el encuentro Zaragoza-Murcia, 3-2, actuó por Murcia como defensa central, el uruguayo Sole, con actuación discreta y acusando falta de flexibilidad. En el lado de Zaragoza, el brasileño Canario, extremo derecho, fue uno de los más destacados elementos de su equipo, bregando constantemente. El uruguayo Endereiz, interior derecho, causó buena impresión aunque acusó cansancio debido sin duda a falta de entrenamiento.

En el match Atlético de Bilbao-Córdoba, actuó un solo sudamericano, con los cordobeses, el paraguayo Cabrera, interior derecho, que no hizo nada destacable, limitándose a colaborar con la línea media en los momentos de presión vasca. Pasó casi inadvertido.

En el encuentro Oviedo-Español 2-1, no actuó ningún jugador sudamericano.

LEZCANO: el crack paraguayo triunfa en las filas del Elche de España.

BARCELONA, 23 (UPI). — El jugador uruguayo del "Barcelona" Julio César Benitez, que sufre de afección hepática, no podrá reaparecer hasta diciembre próximo según opinión facultativa.

El médico del club azul grana, doctor José Moragas, ha informado que Benitez está sometido a tratamiento médico desde hace un mes, y que deberá seguirlo hasta diciembre, cuando se encontrará en capacidad de volver a jugar.

SEVILLA, 23 (UPI). — A los 43 años de edad falleció, en un sanatorio antituberculoso de esta provincia el que fue buen jugador del club de fútbol Sevilla, Pedro Alconero Artagoitia.

Había nacido en Baracaldo, Vizcaya, y jugó en el equipo de su pueblo hasta que firmó contrato con el Sevilla, en 1942.

Actuó siempre de medio derecho y vistió en varias ocasiones la camiseta internacional.



El inmueble está afecto a las siguientes expropiaciones según certificado de línea otorgado por la Iltma. Municipalidad de Santiago: por calle Serrano una superficie de 3 mts. de ancho por 13,75 mts. de largo; por Avda. Bernardo O'Higgins 1,90 mts.; por el extremo Poniente y 5.40 mts. en la esquina de Londres por todo el frente del inmueble; por la calle Londres debe conservarse 15 mts. de calle en conformidad a la línea oficial.

MINIMO: 1.183.898 escudos.

En caso que no se presenten postores por la totalidad del inmueble, se subastará en tres lotes, de acuerdo con el plano que se indica, en las siguientes condiciones:

LOTE A: Superficie aproximada, 2.118 m2. Mínimo: E° 533.011.

LOTE B: Superficie aproximada, 3.007 m2. Mínimo: E° 571.577.

LOTE C: Superficie aproximada, 475 m2. Mínimo: E° 79.310.

La subdivisión del terreno se encuentra aprobada por la Dirección de Obras Municipales, faltando únicamente la aprobación por la Corporación. Si por cualquier causa no se obtiene dicha autorización, quedará sin efecto el remate sin responsabilidad para las partes, procediendo a devolverse las boletas en el plazo de 60 días y la cuota al contado que se haya pagado, sin intereses.

FORMA DE PAGO: 15 o|o al contado al momento de firmarse la escritura de compraventa, la cual deberá suscribirse en el plazo de 10 días contados desde la fecha del remate, el saldo en seis cuotas semestrales con el 15 o|o de interés anual y el 18 o|o, también anual, en caso de mora. El saldo de precio no será reajustable.

Para garantizar el pago del saldo de precio a plazo y las demás obligaciones impuestas al comprador, se constituirá hipoteca sobre el inmueble a favor de la Institución vendedora.

Para participar en el remate se exigirá boleta de garantía bancaria equivalente al 10 o|o del mínimo señalado a la orden de la Caja Nac. de EE. PP. y Periodistas, la que deberá ser entregada el día 25 de septiembre, a más tardar al Fiscal de la Institución. Esta boleta se hará efectiva en favor de la Caja vendedora por la sola circunstancia que el comprador no entera la cuota al contado; no suscriba la escritura pública de compraventa en el plazo señalado o no dé cumplimiento a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

El remate se llevará a efecto el día y hora señalados en la Sala del Consejo, segundo piso, Alameda Bernardo O'Higgins N.o 1353, ante el Notario Público de esta ciudad, señor Pedro Cuevas C.

Si el comprador es una sociedad, deberá entregar en la Fiscalía de la Caja, antes del quinto día de la fecha del remate, los antecedentes legales de su constitución.

Los gastos de escrituras, impuestos e inscripciones, gastos notariales y derechos de subasta, serán de cargo exclusivo del adquirente. La desocupación o desalojo del inmueble subastado será también de cargo del comprador.

Títulos y demás antecedentes en la Oficina del Fiscal de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, séptimo piso, diariamente de 15 a 17 horas.

RAUL ALAMOS PEREZ
Vicepresidente Ejecutivo

ATLETISMO:

Torneo "30.o Aniversario Club Atlético Santiago"

Es abierto a todo competidor y se realizará los días sábado y domingo venideros en la pista del Estadio Nacional. Continúan activamente preparativos de la "Maratón de las Américas".

Con un torneo para todo competidor, el Club Atlético Santiago celebrará sus treinta años de existencia aniversario que se cumplió en fecha reciente. Dos etapas —sábado, tarde, y domingo, mañana— contempla el calendario de pruebas estipuladas en las bases.

Las entidades invitadas a tomar parte en el certamen son: Colo Colo, U. de Chile, Suplementeros, U. Católica, Green Cross, Deportivo Manquehue, Círculo Royal, Stade Francais, U. Técnica del Estado, Deportivo Atlántida, Atlético Ferroviario, Atlético Tranviario y Atlético Sioux.

El puntaje será olímpico, es decir, 10 puntos al primero; 6 al segundo; 4 al tercero; 3 al cuarto; 2 al quinto, y uno al sexto.

El club organizador otorgará premios de estímulo a los atletas mejor clasificados y a los equipos ganadores. En varones, habrá una copa para el vencedor y su escolta. En damas, una copa a la ganadora; diplomas a las restantes.

CALENDARIO DE PRUEBAS.— Las pruebas serán las siguientes: DAMAS: 100, 200, 800 metros planos, 80 metros vallas. Saltos alto y largo. Lanzamientos disco, dardo y bala. Posta 4x100 metros planos. VARONES: 100, 200, 400, 800, 1.500, 5.000 y 10.000 metros planos, 3.000 metros con obstáculos. 110 y 400 metros vallas. Saltos alto, largo, triple y garrocha. Lanzamientos disco, dardo, bala y martillo. Postas 4x100 y 4x400 metros planos.

La competencia se iniciará a las 14.45 horas del sábado. El domingo, a las 9.15, para finalizar a las 12 horas.

LOS MEJORES VALORES.— Los clubes harán actuar a los mejores defensores, entre los que destacan Juan Carlos Ruz, Mario Baeza, Luis Alarcón, Orlando Guaita, Patricio Etcheverry, Miguel González, Carlos Tornquist, Ricardo Vidal, Sady Urrutia, Alberto Zamudio.

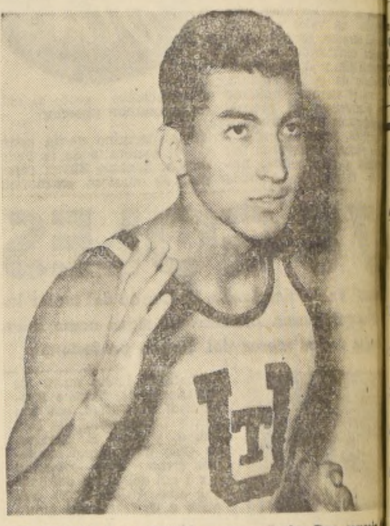
Entre las damas, estarán Patricia Miranda, Magali de la Fuente, Eleonor Froelich, Liliana Farías y Magali Iribarren.

El torneo tendrá como escenario la pista del Estadio Nacional.

LA "MARATON DE LAS AMERICAS".— Las diversas comisiones designadas por la Asociación Atlética de Valparaíso han continuado trabajando activamente en todos los detalles de esta importante carrera de fondo, de carácter internacional, a disputarse el próximo día 12 de octubre, "Día de la Raza".

La comisión que ha debido desplegar mayor trabajo es la relacionada con el alojamiento de los atletas foráneos, que a la vez tiene la misión de confeccionar el calendario de paseos de los visitantes que lleguen, con ocasión de esta prueba, a la ciudad de Valparaíso.

La Asociación porteña —decana del atletismo chileno— está dispuesta a sacrificarse para asegurar el brillo de una competencia que puede, con el andar del tiempo, constituirse en algo de tanta trascendencia como la Corrida de San Silvestre, en Río de Janeiro.



DE NUEVO A LA PISTA.— Juan Carlos Ruz, campeón de Chile de los 400 metros planos, estará de nuevo en la pista del Estadio Nacional el sábado próximo, con ocasión de la disputa del torneo atlético "30.o aniversario del Club Atlético Santiago". El defensor de los registros de la Técnica se halla en un buen momento de preparación, a causa del plan invernal.

Resultados Cadetes:

Partidos pendientes y segunda fecha de la serie infantil

Partidos pendientes y la 2a. fecha de la segunda infantil:

Segundas infantiles
Colo Colo, 4 — Everton, 1.
U. Católica, 5 — Palestino, 0.
U. Chile, 0 — U. Técnica, 0.
A Italiano, 2 — Dep. Municipal, 0.
U. Española, 4 — Iberia, 0.
G. Cross, 1 — S. Wanderers, 0.
Magallanes, 1 — Ferrobádminton, 0.

Partidos pendientes
U. Católica — S. Wanderers.

Primera infantil
I Infantil 0 x 0.
Juvenil, 2 x 2.
Ferrobádminto — G. Cross:
Juvenil, 0 x 2.
D. Especial, 3 x 2.
I infantil. U. Chile, 2 — Deportivo Municipal, 0.
D. Especial: U Chile, 1 — Iberia, 0.



POR VIA AEREA VIAJO A LIMA la delegación deportiva de los cadetes de las tres escuelas de las fuerzas armadas, que participarán en los Juegos Olímpicos de Escuelas Militares a efectuarse en la capital peruana. La delegación chilena la integran 52 estudiantes y 7 oficiales, aportando la Escuela Naval la mayor cuota de participantes. Los deportes en que competirán son fútbol, básquetbol, atletismo, natación, tiro al blanco y pentatlón. En el grabado, cadetes y oficiales aparecen en Los Cerrillos, momentos antes de subir al cuadrimotor de la Línea Aérea Nacional.

SORPRESA EN EL CONCURSO:

Sólo ocho concursantes acertaron total de goles de la segunda fecha

Dos marcadores en blanco y el bajo promedio de los demás partidos, determinó el reducido guarismo.

El reducido guarismo registrado en la segunda fecha de la segunda rueda del Campeonato Profesional de Fútbol de primera división fue acertado únicamente por ocho concursantes.

Cinco de estos lectores tienen su domicilio en la capital, uno en San Bernardo, uno en San Antonio y otro en Quillota.

En consecuencia, el sorteo de la fecha, para disputar el primer premio, equivalente a 51 escudos, quedará limitado a estos ocho concursantes.

El escaso número de goles se debió principalmente a que hubo dos marcadores en blanco. Fueron los encuentros sostenidos por Audax Italiano y Rangers y Palestino con la Universidad de Chile. Solamente se produjo una goleada: la que propinó el líder del torneo, Colo Colo, a Santiago, por cuatro tantos a cero. El resto de los partidos señalaron un promedio que fluctuó entre dos y tres goles. Ya el sábado, la fecha se anunciaba tranquilizadora para los arqueros cuando en dos partidos únicamente hubo tres goles, en total.

LOS 8 AFORTUNADOS

De un total de cuatrocientos siete mil cupones enviados para la segunda fecha, indicaron el total exacto de 17 goles los siguientes lectores:

Carlos Acevedo B., domiciliado en Bascuñán Guerrero 1909, departamento 291, carnet 1176203, Santiago.

Jorge Azócar C., Santo Domingo 1412, carnet 5430093, Santiago.

Viviana Clavijo S., Libertad N.o 649, San Antonio.

Mario Fuentes Jiménez, domiciliado en Población Juan Antonio Ríos N.o 2, Avenida Ley 7.600 N.o 903, Santiago.

Eduardo Núñez Alvarez, Gran Avenida N.o 13065, San Bernardo, Carnet 1956739, Santiago.

Augusto Oyarzún S., Población Juan Antonio Ríos N.o 2, Avenida Bulnes 1119-A, Santiago.

Juan Rodríguez F., O'Higgins 500, Quillota, Carnet 22948.

Luis Yáñez S., Alameda 1111, Santiago, Carnet 1757120.

EL SORTEO

El sorteo entre los concursantes que acertaron el total de 17 goles de la Segunda Fecha se realizará, como lo anunciamos ayer, el próximo sábado 5 de octubre, conjuntamente con los cupones que indiquen el total de la tercera fecha.

Y, por supuesto, que este acto tendrá como digno marco un gran show artístico, para cuya realización hemos recibido ya el ofrecimiento de destacadas figuras estelares de los escenarios metropolitanos, quienes tienen especial interés en participar en la fiesta de GOLES Y GOLES.

ENTREGA DE PREMIOS

Hoy, de 17 a 19 horas, se iniciará la entrega de los premios correspondientes a la 17a. fecha de la Primera Rueda y a la primera jornada de la Segunda del Campeonato Profesional de Fútbol de Primera División.

Como se sabe, estos premios, que totalizan 74, fueron sorteados el sábado último en el escenario instalado en el hall de LA NACION. La nómina de los ganadores fue publicada el domingo.

Los premios a los concursantes que viven en provincias, les serán enviados por encomienda y si se trata de dinero en efectivo, por jiro postal.

POR VIA AEREA SE ENVIA PREMIO A CONCURSANTE DE PUNTA ARENAS

Gracias a una gentileza de LAN-Chile.

Por vía aérea le será enviado su premio a uno de los lectores que acertaron el total exacto de la 14a. fecha y que fue favorecido en el correspondiente sorteo.

Gracias a una gentileza de LAN Chile, en uno de sus magníficos aviones que cubren el itinerario entre la capital y Punta Arenas viajará una pelota de fútbol reglamentaria, marca Crack, obsequiada por Alonso e Hijos y que fabrica el especialista Custodio Zamora. Este premio fue ganado por el concursante señor Juan Vivar Arteaga, casilla 7 de Punta Arenas, carnet 63706, quien puede retirarlo en la oficina de LAN en esa.

Dejamos pública constancia de nuestros agradecimientos a LAN por esta atención en la que demuestra, una vez más, su interés por servir a la prensa y al deporte.

D. C. C. C. Villa La Palma ganó a la 4ª del Chago

Un nuevo triunfo en su campaña de invicto en esta temporada se adjudicó el Club Deportivo Centro Cultural C. Villa La Palma el domingo 22 al derrotar a la Cuarta Especial de Santiago Morning por la cuenta de 2 goles a 1. Los tantos marcados para el equipo vencedor fueron de Fernando Páez y Alberto Flores. El equipo del Centro Cultural Villa La Palma, formó de la siguiente manera:

Segundo Soza; Luis Camplllay, Manuel Soza, Raúl Dorat, Enrique Carter, José Mateluna; Alberto Flores, Luis Contreras, Omar Herrero, Fernando Páez y Leonardo Campos. Entrenador, Jorge Uribe. Este Club Deportivo que preside Lautaro Ponce de León, agradece la gentileza de LA NACION al hacerle sus publicaciones deportivas, y por acuerdo de Asamblea le hace su diario oficial.

Al mismo tiempo comunica que posee una cancha de fútbol y se reciben desafíos en carácter de amistosos en su sede de Palmilla 3232, Villa La Palma.

Oriente con Pam Pam inician el Torneo Hotelero de Fútbol

Esta tarde en el ex Estadio de Carabineros. Restaurante 79 con Stop Drive en el match de fondo. "Fixture" del certamen.

Con el encuentro Deportivo Oriente-Deportivo Pam Pam, fijado para las 15.45 hrs. y a continuación el cotejo Deportivo Restaurante 79 con Deportivo Stop Drive, se dará comienzo esta tarde, en la cancha del ex Estadio Carabineros, en Avenida Balmaceda con Cumming, al Campeonato Hotelero de Fútbol, organizado por el Deportivo Hotel Panamericano.

Este interesante certamen proseguirá el jueves en el mismo campo con los partidos Deportivo Panamericano-Deportivo Club de la Unión, en el preliminar y el de Deportivo Taberna Capri con Deportivo Waldorf, en el cotejo de fondo.

El resto del "fixture" de esta competencia consulta las siguientes reuniones: 1o. de octubre: 15.45 horas: Deportivo Pam Pam con Deportivo Restaurante 79, y 17 horas: Deportivo Waldorf con Deportivo Panamericano. 3 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Stop Drive con Deportivo Club de la Unión, y 17 horas: Deportivo Capri con Deportivo Oriente. 8 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Capri con Deportivo Stop Drive y 17 horas: Deportivo Panamericano con Deportivo Oriente. 10 horas: 15.45 horas: Deportivo Restaurante 79 con Deportivo Waldorff y 17 horas: Deportivo Pam Pam con Deportivo Club de la Unión. 15 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Waldorf con Deportivo Stop Drive, y 17 horas: Deportivo Panamericano con Deportivo Pam Pam. 17 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Restaurante 79 con Deportivo Capri y 17 horas: Deportivo Club de la Unión con Deportivo Oriente. 22 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Panamericano con Deportivo Restaurante 79 y 17 horas: Deportivo Pam Pam con Deportivo Stop Drive. 24 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Waldorf con Deportivo Oriente y 17 horas: Deportivo Capri con Deportivo Club de la Unión. 29 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Stop Drive con Deportivo Oriente y 17 horas: Deportivo Capri con Deportivo Club de la Unión. 31 de octubre: 15.45 horas: Deportivo Waldorf con Deportivo Pan Pan 17 horas: Deportivo Club de la Unión con Deportivo Restaurante 79.

La ADEC recibe esta noche a su delegado en Uruguay

Hoy martes reanuda actividades la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas, ADEC, en su sede social de calle Morandé N.o 348, altos.

En esta reunión, los jefes de ramas informarán al Directorio y Consejo, de la actuación cumplida por cada una de éstas, que, con motivo de las Festividades Patrias, se presentaron en diversos puntos.

A esta sesión ha sido invitado el representante de esta Asociación, en Montevideo-Uruguay, don Pedro Etchegoyen Pazo, quien se encuentra de visita en esta tierra, y que esta noche informará a los presentes de su labor cumplida en bien de la hermandad de Chile y Uruguay, en el aspecto amateur.

Para los días 12 y 13 de octubre próximo, la rama de fútbol deberá cumplir compromisos en San Javier y Villa Alegre, en disputa de premios especiales.

Las demás ramas también tienen pactados compromisos para dicha fecha.

Para el próximo jueves 26 de septiembre, deben concurrir los representantes de la ADEC a la sesión de Consejo de la Confederación Deportiva de Chile, en la sede social de la Asociación Deportiva de EE. de Cajas, de calle Morandé 348, altos, a las 21 horas. Se ha recomendado la asistencia de los representantes de cada Asociación afiliada a la Confederación Deportiva de Chile.

Para el viernes 25 de octubre próximo se ha invitado a la reunión de presidentes de los clubes afiliados a esta Asociación, a las 21 horas, en su sede social.

... goles marcados hasta el momento en lo que va corrido del Campeonato Profesional de Fútbol de Primera División, Luis Hernán Alvarez, el efectivo artillero de Colo Colo se ha convertido en una constante amenaza para los guardametas. El domingo, contribuyó con dos goles de notable factura, al espectacular triunfo del club popular.

GRAN CONCURSO "GOLES Y GOLES"

Lista de Premios

- PREMIO: Dinero efectivo, equivalente a 8 escudos, por cada gol que arroje el total de goles de la fecha.
- PREMIO: Un depósito a plazo indefinido-renovable, por 50 escudos, donado por el Banco de Talca; Nueva York 77, Santiago.
- PREMIO: Una plancha eléctrica automática "Electrón", donada por Distribuidora Moneda, de Gerardo Meyer, de Moneda 881.
- PREMIO: Una pelota de fútbol reglamentaria "CRACK", donada por su fabricante, Custodio Zamora.
- PREMIO: Un hermoso espejo mural para el hogar, obsequio de Vidriería "La Argentina", de 10 de Julio 725.
- PREMIO: Un delantal del Rey de los Delantales, Julín Serra, San Antonio 559 y Diagonal Cervantes 684.
- PREMIO: Un par de zapatos para niño, de Calzados "Rafa", San Pablo N.o 1054.
- PREMIO: Un delantal del Rey de los Delantales, Julín Serra, San Antonio 559 y Diagonal Cervantes 684.
- PREMIO: Vigésimos de la Polla Chilena de Beneficencia.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un libro de Librería Renacimiento, Estado 50 y Alameda Bernardo O'Higgins N.o 937, local 5.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Vigésimos de la Polla Chilena de Beneficencia.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un disco 45 R. P. M., a elección, de Radiolandia, ubicado en San Antonio 790.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Vigésimos de la Polla Chilena de Beneficencia.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un libro de Librería Renacimiento, Estado 50 y Alameda Bernardo O'Higgins 937, local 5.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un disco 45 R. P. M., a elección, de Radiolandia, ubicado en San Antonio 790.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Vigésimos de la Polla Chilena de Beneficencia.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un libro de Librería Renacimiento, Estado 50 y Alameda Bernardo O'Higgins N.o 937, local 5.
- PREMIO: Un paquete-regalo (Crema para las manos y Champú "Prince Jaquely", y un Fixapel), obsequio de Laboratorios "Norgine".
- PREMIO: Un disco 45 R. P. M., a elección, de Radiolandia, ubicado en San Antonio 790.
- PREMIO: Un vale por dos entradas para un cine del centro, donde se exhiban películas de la "Universal Pictures Corp.".
- PREMIO: Un vale por dos entradas para un cine del centro.
- PREMIO: Un vale por dos entradas para un cine del centro.
- PREMIO: Un vale por dos entradas para un cine del centro.

Festival Pro-Pascua del Club Hinchas de Audax Italiano F. C.

Con bastante retraso, pese a estar fechada en Las Barrancas el día 18, recibimos una comunicación del Club de Deportes Hinchas de Audax Italiano, de Cerro Navia, en la cual esta entidad nos informaba acerca de la realización de un festival para reunir fondos pro Pascua de su Rama Infantil, el domingo 22, en su cancha, en calle Cauquenes esquina de Ramón Angel Jara, final de los micros Tropezón - ENDESA - Mapocho.

En dicha oportunidad, el C. D. Hinchas de Audax Italiano recibió la visita de la Cuarta Especial de Santiago Morning mientras que en la mañana se enfrentaron el C. D. Unión Juventud con el Unión Santa María F. C., con tres divisiones.

Los encuentros previos de la tarde estuvieron a cargo de los terceros y segundos cuadros de Hinchas de Audax Italiano con los de igual categoría del Juventud Unida.

Club Deportivo Cruz Verde F. C., campeón de L. Reina

El Club de Deportes Cruz Verde de La Reina obtuvo el título de campeón invicto en el reciente campeonato organizado por la Ilustre Municipalidad de La Reina, como uno de los números oficiales de su programa de celebración de Fiestas Patrias.

Tanto la directiva, como los jugadores campeones y el entrenador de la institución campeona fueron cumplimentados en forma cordial por el Municipio de La Reina por su brillante actuación y triunfo en dicho torneo.

En segundo lugar se clasificó el Deportivo Neptuno, tercero el C. D. Los Inseparables F. C. y cuarto, el Club de Deportes Fénix.

RECOMENDACIONES DE IMPORTANCIA DEL CONCURSO

"GOLES Y GOLES"

EL CONCURSANTE SOLO DEBERA INDICAR EL NUMERO TOTAL DE GOLES QUE, A SU JUICIO, SE MARCARAN EN LA FECHA, SIN QUE TENGA NINGUNA IMPORTANCIA QUIEN SEA EL GANADOR O PERDEDOR. TODOS LOS GOLES MARCADOS VALEN PARA LOS EFECTOS DEL TOTAL.

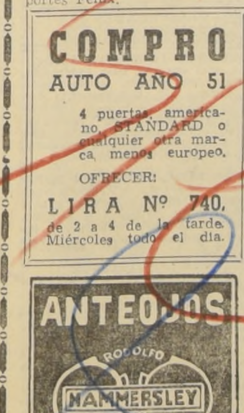
RECEPCION DE CUPONES

EL CONCURSANTE PODRA DEPOSITAR SUS CUPONES EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

1.—HALL DEL DIARIO "LA NACION", AGUSTINAS N.o 1269.
2.—CASA ALONSO E HIJOS, ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS N.o 2815.
3.—FABRICA DE DELANTALES DE JULIN SERRA, SAN ANTONIO N.o 559.
4.—VIDRIERIA "LA ARGENTINA", DIEZ DE JULIO N.o 725.
5.—CASA "RADIOLANDIA", EN SAN ANTONIO N.o 790.
6.—EN VALPARAISO, EN LA CORRESPONSALIA GENERAL DE "LA NACION", BLANCO N.o 1161.

(No es necesario que los cupones sean enviados o traídos en sobres.)

LOS CONCURSANTES DE PROVINCIAS, O QUE REMITAN SUS CUPONES POR CORREO, PUEDEN COLOCAR EN CADA SOBRE LOS CUPONES QUE ESTIMEN CONVENIENTE, DIRIGIENDO SU CORRESPONDENCIA A CASILLA 81-D, SANTIAGO.



4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

VENDO CAMIONETA CHEVROLET, 1951, de 1.500 kg. Vergara 398. Teléfono 64818.
Z. 17|4

NEUMATICOS, AHORA RECAUchaje Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REpuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

ELECTRICIDAD EN AUTOMOVIles. Reparaciones de baterías. Vivaceta 845.
Z. 31|4.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

OCASION VENDO 2, BICICLETAS hombre, caminera, mujer paseo, Moneda 2047.
Z-4|In

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In

VENDO AUTOMOVIL CHEVROLET 49, c|s taxímetro, poco uso. Excelentes condiciones mecánicas. Tratar, Salvador Sur 843, Depto. 31.
Z. 20|4.

VENDO OLDSMOBILE, AÑO 1942, en perfecto estado. Taxi, verlo y tratar en Las Fucsias 2186, Población Pedro Montt, por Yarur.
Z. 7|4

GRAN OCASION: VENDO 2 BICIcletas importadas de hombre, E9 85 las dos. Verlas y tratar: Los Antonios N.o 132. Fono 492960.
Z. 30|4.

7.—ARRIENDOS BUSCADOS

NECESITO ARRENDAR CASA con local, barrio comercial. Tratar en Nueva de Matte 2573, señora Ana Bulos. Todo el día.
Z. 30|7.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

URGENTE VENDO BOMBA DE parafina o aceite en buen estado. Tratar Nicolás de Gárnica 479, por Recoleta, altura 1900.
Z-29|9

VENDO 1 ESTUFA MARCA "EME-y". flamante en 20 escudos. Ver en Santo Domingo 4102.
Z. 30|9.

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

FIERRO CRET PARA SITIOS INdustriales y para antejardín. Donal Ltda., Agustinas 972, of. 913.
Z 10|In.

PLANCHAS ACANALADAS PAra techo desde 2 600 pesos cada una, José Joaquín Pérez 4809 Quinta Normal.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución dieciséis septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada María Elena Báez Lara a René Eduardo Gutiérrez Báez y Manuel Jesús Carreño López.— El secretario.
A. 20, 21, 23|14

QUIEBRA ARTURO REYES CERna.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.— Por resolución de 11 de septiembre de 1963 declaró en quiebra a don Arturo Reyes Cerna, comerciante, domiciliado en calle Pedro Donoso N.o 456, o Portugal N.o 235, de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro de treinta días bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en el diario "La Nación".
C. 21, 23, 24, 25, 26|14

QUIEBRA JOSE NAVARRO JUrado.— Tercer Juzgado Civil. Resolución 5 de septiembre de 1963 declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose el siguiente crédito: Horacio Salah Ahues, E° 928,15. Valista.
C. 21, 23, 24|14

QUINTO JUZGADO CIVIL OTORgó Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia María Mercedes Rodríguez González, auto 12 septiembre. Inventario solemne practicará Notario Hacienda 26 del presente, oficio Huérfanos 1044, 11 horas.— Secretario.
C. 25|14

NOTIFICACION, QUIEBRA. RAMIrez O., Francisco.— Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, por resolución fecha 10 de septiembre en curso, ordenó notificar por avisos conformidad Art. 135, inciso 1.o, Ley de Quiebras, solicitud de sobreseimiento definitivo pedido por Fernando Márquez Rojas, en representación fallido don Francisco Ramírez Olave, por haberse consignado en autos suma de E9 563,40, con lo cual se pagaba capital e intereses, suma puesta disposición Sindicatura, quedando en consecuencia garantizado pago costos en que Sindicatura haya incurrido en administración y realización bienes fallido.— El Secretario.
A. 21, 23 y 24|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución dieciséis septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Sofía Walker Schell viuda de Garretón a Sofía Garretón Walker de Bravo, y Roberto, Manuel Antonio y Carmen Garretón Merino.— El Secretario.
A. 21, 23 y 24|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL, DEJO sin efecto resolución concedía posesión efectiva herencia Catalina del Carmen Moreno Jofré a Isaías, Ramón y Alvaro Moreno Jofré, concediéndola a herederas testamentaria Sara Antonia Zamorano Lavín. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.
A 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Exequiel Antonio Narváez Venegas a Luis Alberto Narváez Venegas. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.
A 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Ceferino Quevedo Muñoz a Ligia Amanda Antonieta, María Sylvia y Ruth Eliana Quevedo Iturriaga, sin perjuicio derechos cónyuge Guacolda Hortencia Correa Toledo. Inventario solemne practicaré 26 actual, 15 horas.— Secretario.
A 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Salomón Dolber Melnick a Manuela Gomberoff Najles, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas.— Secretario.
A-26|14

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución veintiocho agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Francisco Martínez de Pablo a Francisco, Luis, Berta Rosa, María Juana y Eusebio Martínez Acevedo; y Ana Rosa Acevedo Espinoza.— El secretario.
A-26|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución treinta agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Cándida Hojas Lechosa a Agustín Hojas Bernal. Practicaré inventario solemne 27 septiembre presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342. El secretario.
A-26|14

QUIEBRA. SOCIEDAD MANUfacturera de Parquets Somapar Limitada. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, por resolución fecha veinte septiembre 1963, tuvo por verificado crédito y alegada su preferencia del Servicio de Seguro Social, compareciendo su representación, don Jorge Carbacho Machefert, abogado, ambos domiciliados Agustinas N.o 1253, esta ciudad, ascendente a E° 26.143,18, proveniente imposiciones y multas según detalle en minuta adjunta a verificación, relacionado con Decretos N.os 13896 y 15598 de fechas, 21 agosto 1961 y 26 julio 1962, por imposiciones devengadas sobre salarios ascendentes a E° 76.418,22 período comprendido entre julio de 1958 al 31 agosto 1961.— El secretario.
A-26|14

AVISO.— POR NO CUMPLIMIENto de contrato se ha dado orden de no pago al cheque N.o 2500427 serie BB, contra el Banco Panamericano-Central, girado a la orden de don Abraham Romero Reyes, por valor de E° 800,00.
C-26|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta a la vista, N.o 33233, y plazo, N.o 34092, Banco del Estado, Sucursal Independencia, perteneciente a Jorge Rossel Rodríguez, quedan nulas por aviso correspondiente.
A. 26|14

EXTRACTO.— SANTIAGO, 17 DE septiembre de 1963. La firma "Embotelladora Arica Ltda", ha solicitado del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción autorización para introducir al resto de la provincia de Tarapacá sus productos "Cola-Cola", "Orange Fanta", ambas bebidas analcohólicas que elabora en su planta de Arica, hasta la cantidad de: Coca-Cola, en sus tres tamaños, 150.000 cajas de 6 y 24 botellas. Orange Fanta, en sus tres tamaños, 100.000 cajas de 6 y 24 botellas. Para los efectos de la fijación del contingente conforme letra b) del artículo 20 de la Ley N.o 13.039, y artículo 15 de su Reglamento, Decreto Supremo N.o 316, de 16 de enero de 1959, publíquese este extracto tres días consecutivos en un diario de Santiago y una vez en el "Diario Oficial" a costa del interesado. (Firmado), Carlos Grebe Hernández, Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción.
A. 26|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

ESCUELA NACIONAL, PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes, señoras, caballeros Otórgánse diplomas.
A. 3|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTE-Confección Catedral 1257. Cursos rápidos muy económicos. Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas.
A. 3|18

INICIANSE CURSOS RAPIDOS. Taquigrafía, Dactilografía. Diferentes horarios. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A. 3|18

CURSO COMPLETO COMERCIO. matrícula abierta. Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina, máquina sumadora. Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono N.o 69595.
A. 6|18

ESCUELA POLITECNICA PROfesional "Díez-Fascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedículo, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección. Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C. 24|18.

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

REPARACIONES MAQUINAS EScribir, sumadoras, calculadoras. Trabajos garantizados. Bandera 517, teléfono 85479.
A. 4|24

VENDO MAQUINA ESCRIBIR portátil y grande, sumadora. Bandera 517, teléfono 85479.
A. 4|24

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna ch a para los ganados de Chile. Monjitas 667
Z. 2|27.

30.—MUEBLES Y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

31.—MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS

MINIPIANO SCHIEDMEIER, ALEmán, nogal, con muy poco uso, vendo en E9 1.800. Verlo todos los días en la mañana: General Jofré 489 (esquina Carmen).
A. 10|31.

VENDO PIANO STEINWAY SONS, 1|2 cola, nogal, moderno, casi nuevo. Verlo todos los días en la mañana: General Jofré 489 (esquina Carmen).
A. 10|31.

33.—NEGOCIOS VENDEN

VENDO BOTILLERIA CON PAtente adicional barrio comercial, mercaderías, fono, máquina registradora ocasión. Copiapó 1472, fono 67638.
Z. 31|33.

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

36.— OCUPACIONES BUSCAN

HUMBERTO GORDIANO M. TECnico en instalaciones comerciales, carpintería en general, closset, tapicería, barniz. Ofrece sus servicios a señores ingenieros. Almirante Barroso 470, Santiago.
Z. 36|21

BORDADORA A MANO ESPECIAlista en toda clase de niñita. Las Encinas 2977, casa J. A. O., Población R. Renard.
Z. 31|36

MODISTA COMPETENTISIMA trabaja a domicilio o en su casa. Señora Violeta. Lastra 630, Depto. A.
Z. 36|2

NIÑO DE 16 AÑOS, SE OFRECE para mozo, casa particular. Informes y recomendaciones. Alonso Ovalle 1487. Fono 87949.
Z. 5|36.

CICUTA



GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-455451. Atención de 16 a 19 horas.
20|12 GP.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia. Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 815. Fono 85912.
GP. 81

ABDELKARIN DAVIS
Señoras.
Ginecología. Sexología. Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084.
GP. 25|9

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia. Asma.
Pedro León Ugalde 96. Teléfono 86369. Atención desde las 16 horas.
GP. 28|2

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho). 66453. 6—9 P. M.
GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina Interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176.
GP. 81

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828.
H|O. C. GP.

CONTADORES

RAFAEL ALVAREZ
Contabilidades.
Leyes Sociales, Tributarias. Fono 89979.
GP. 17|X

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS.
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, Teléfono 67378.
GP. 30|9

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
H|O. C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 81|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387.
P. 6|9.

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito.
Morandé 322, oficina 820. Teléfono 61070.
GP. 7|31

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones. Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131. Oficina 916. Teléfono 60828.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103.
GP. 30|9

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde
CLINICA DENTAL CENTRAL.
Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 30|9

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista.
Prótesis inmediatas. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP. 31.12

DR. GREGORIO AGUILAR S.
Dentaduras artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos. Diariamente, de 9 a 9. Inclusive sábados. República 71, teléfono 92849.
GP. 12|10.

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania.
CIRUJANO DENTISTA.
Niños, Rayos X, Prótesis
Jornada única 9 a 5
930 Huérfanos (Teatro Central)

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

ITINERARIO TRENES

TRENES A VALPARAISO

Expreso diarios. Salen de Mapocho a las 7.45, 10.30, 11.45 y 17.40 horas.
Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.
"El Rápido", diario excepto sábado de Mapocho a las 19 horas.

RED-NORTE

Automotor. La Calera-La Serena, Sale de La Calera, jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.
Automotor La Calera-La Serena, Sale de La Calera, diariamente a las 22,30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.
Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos a las 10,30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a la 10,30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes, a las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.
Mixto a La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera, los lunes, miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.
Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente a las 7.40 horas.
Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.
Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente a las 8.30 horas.
"El Penquista" Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.
Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho diariamente, a las 13 45 horas.
Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a las 14 horas.
Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diarlimente a las 18.30 horas.
Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 10,30 horas.
"Flecha Nocturno" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes a las 20.40 horas.
"El Valdiviano" Santiago-Valdivia. Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.
"El Nocturno" Santiago-Concepción. Sale de Alameda diariamente, a las 7,30 horas.

SERVICIOS URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA.- Posta Central: San Francisco 75, teléfonos 382244-45000; Posta N.o 3: Compañía esquina Chacabuco, teléfono 91011; Posta N.o 2: Maule esquina Chiloe. La Cisterna: Esperanza 0187, teléfono 146, La Cisterna; Asistencia Pública de Ñuñoa: Avenida Irarrazaval esquina de Villaseca, teléfono 43360. De Providencia: Avenida Salvador 364. Vacunatorio Internacional: 397571, anexo 278, Monjitas 665.
Denuncias de enfermedades infecciosas: Hospital Barros Luco, Gran Avenida 3204, teléfono 59045. Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2, primer pabellón, tercer piso, fono 374303. Vacunatorio de Emergencia: Monjitas N.o 665, departamento 11 de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados, de 9 a 12 horas. Cruz Roja de las Mujeres de Chile. Independencia N.o 399 policlínica para curaciones de cirugía menor, inyecciones, luz ultravioleta lunes y sábados, de 11.30 a 12.30 horas, y viernes, de 17 a 19 horas, radiografía del tórax, sábado, de 12 a 13 horas.

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar todos los abusos de especulación, con artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual al Comité de Defensa del Consumidor, teléfono 293789.

FARMACIA DE TURNO
Permanente hasta la UNA de la madrugada
Andrade

BOMBEROS

Santiago	61171
Cisterna	Cist. 166
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal .	90114
San Miguel	53020

ITINERARIO AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL

MARTES

8 horas. Vuelo 550. CV-440. Sale a la Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.
8.30 horas. Vuelo 630. DC-3. Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal y Antofagasta.
9.10 horas. Vuelo 900. DC-6B. Sale a Antofagasta, Iquique y Arica.
16 horas. Vuelo 902. DC-6B, Sale a Antofagasta y Arica.
0 horas. Vuelo 802. DB-6B. Sale a Punta Arenas.
8.10 horas. Vuelo 420. DC-3. Sale a Temuco, Pucón y Osorno.
8.30 horas. Vuelo 630. CV-440. Sale a Concepción, Valdivia y Puerto Montt.
9 horas. Vuelo 802. DC-6B. Sale a Concepción.
13.40 horas. Vuelo 901. DC-6B. Llega de Antofagasta, Iquique y Arica.
18.20 horas. Vuelo 521. DC-3. Llega de La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
20.20 horas. Vuelo 551. CV-440. Llega de La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.
21.10 horas. Vuelo 903. DC-6B. Llega de Antofagasta y Arica.
16.50 horas. Vuelo 631. CV-440. Llega de Concepción, Valdivia y Puerto Montt.
18.25 horas. Vuelo 421. DC-3. Llega de Temuco, Pucón y Osorno.
20.35 horas. Vuelo 803. DC-6B. Llega de Puerto Montt y Punta Arenas.

P A N A G R A

MARTES

Vuelo 81 llega a las 12.40, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a las 13.25 con destino a Buenos Aires.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS EN EL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056). SANTIAGO DE CHILE

MARTES

AR-216 Jet-Caravelle. Llegada a las 16.20 horas de Buenos Aires y Mendoza: con conexiones de Uruguay, Paraguay, Brasil y Europa.
AR-217 Jet-Caravelle. Salida a las 17 horas a Mendoza y Buenos Aires: con conexiones a Uruguay, Paraguay, Brasil y Estados Unidos.

K. L. M.

MARTES

DC-8, vuelo KL 791. Llega a las 15.50 horas, procedente de Amsterdam y escalas en Zurich, Lisboa, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 21 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1963.

FRANCO - INGLESA, Portal Bulnes, 405; IRIS, Av Matta 402; BERRY, Quilapo (San Miguel) 3049; CAMPLA, Portugal 497; ARRIARAN, San Francisco 1204; SANTA FE, Carmen 1395; GIROZ, Franklin 1090; PUNTA ARENAS, Gran Avenida 6045; BACH, Haydn 2994; SAN LUIS, Pirámide 395; DON BOSCO, Covarrubias 8441; MELENDEZ, Buzeta 470; VALPARAISO, Exposición 1488; JACOBSEN, Mapocho 5704; WINTER, Serrano (Barrancas) 1366; CHACABUCO, Chacabuco 64; SAN RAFAEL, Matucana 969; REPUBLICA, Av. B O'Higgins 2298; BAQUEDANO, Av. Vivuña Mackenna 2; LAS CONDES, Isidora Goyenechea 2862; ZUÑIGA, Av. Francisco Bilbao 581; PEÑALOLEN Avda Egaña 523; MARINA, Av. Fermín Vivaceta 2082; SAN VICENTE, Independencia 1016; ORION, Av. Dmgo. Santa María (Renca) 3733; LA FRANCISCANA, Recoleta 2171; BOLIVAR, Valdivieso 0611; LAS REJAS, Av. Ecuador 5142; QUILIN, Quilín esq. El Líbano; DE URGENCIA (Turno Permanente), San Francisco 72.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos	82211
Radiopatrullas Carabineros	62261

SANTORAL

HOY: Rufino.
MAÑANA: Cipriano.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

JUBILADO BANCARIO EXPERImentado alistador obras en construcción, óptimas referencias. Se ofrece, fono 90525.
Z-31|36

MATRIMONIO SE OFRECE PAra cuidar parcela alrededor de Santiago o para atender un departamento. Tratar: Javier Jaras Quiroz, San Martín 609, San Bernardo.

SEÑORA SE OFRECE AYUDAR quehaceres de casa dos horas, a cambio de habitación. Escribir: Ortúzar 936, Melipilla. Dolores Salinas de Pérez.
Z. 9|36

JOVEN DE 22 AÑOS SE OFRECE como mozo, ascensorista, chofer, con documentos al día. Escribir, Artemio Bravo, Casilla 81—D.
Z. 15|36.

MAESTRO CARPINTERO, DE terminaciones y obra gruesa se ofrece, con veinte años de práctica. Tratar Población San Gregorio, manzana 127, sitio 8215, calle Angol.
Z-31|36

JORGE AZOCAR. REPARA, TAPIza y barniza toda clase de muebles. Especialidad en hechuras de fundas para living, y limpiados de tapices. Atiendo a domicilio. Rápidamente. Ordenes a Santo Domingo 1412.

SUBOFICIAL ARMADA, JUBILAdo, se ofrece para administrar edificio de departamento. Muy buenas referencias. Dirigirse, Sta. María 8081, La Cisterna. Rafael Venegas.

SE OFRECE MUY BUENA LAVANdera, recibe lavados y va buscar a domicilios. Calle Carlos Pezoa Véliz 681. Santiago.
Z. 9|36

MAESTRO CARPINTERO CONStrucciones. Reparaciones, estucos, pinturas, cielos, pisos, puertas, ventanas, etc. Manuel Torres. Amunátegui 1215. Renca, lado Fábrica Nóbis.
Z. 5|36.

JEFE DE OBRAS O MAESTRO mayor experiencia, construcción, especialidad carpintería. San Alfonso 1528, fono 96169.
Z. 5|36.

MAESTRO TORNERO MECANICO, necesito, doy torno a medias, y maestro electricista en automóviles, para trabajo inmediato. Presentarse en Vivaceta 845.
C. 28|36.

JOVEN SE OFRECE COMO ASCENsorista, portero, aseador o mandados. 4.o año de Humanidades, libreta de Seguro y recomendaciones. Tratar, Grajales 2950.
Z. 23|36.

BARNIZO MUEBLES, TAPICERIA en general, trabajos finos carpintería, locales comerciales, vitrinas, closett, etc. Precios sin competencia. Maestro José Veroiza. Santa Petronila 387. Fono 474537.
Z. 24|36.
Z. 23|36.

HOMBRE ACTIVO MUCHOS AÑOS tras el mostrador sanitarios, abarrotes, oficinista, ventas, regular edad modestas pretensiones buenos certificados, ofrecése. Carlos Demuth. Correo 15.
Z. 20|36.
Z. 21|36.

42.— PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

COMERCIANTES, COMPREN DIrectamente en fábrica, fina camisa de popelina y artículos de punto (slips y cuadros). Venta por mayor y menor. Fábrica de Zaval 1528, Santiago (lado teatro California).
Z. 31|42

¡MES ANIVERSARIO! COLOSAL liquidación a precios nunca vistos. Trajes de niño, E° 23,50; casacas gamuza, desde E° 21; pantalón marengo fino, E° 9,80; vestón sport en casimir peinado, E° 28. Sastrería Nahmias, Irarrázabal 204. La primera tienda de Ñuñoa.
Z. 31|42

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

TWEED-JERSEY. NOVEDADES para el otoño. La Soriana, Estado esquina Agustinas.
Z-42|In.

PARA ABRIGOS, CHAQUETONES y trajes 2 piezas, para damas, ROFFE. San Diego 107. Créditos.

CALZADO PARA NIÑOS A PREcios rebajados, por este mes, "Rafa", San Pablo 1054.
Z-42|In.

CASACAS PARA MOTONETISTAS en género y cuero, damas y caballeros. San Diego 1531.
Z-42|In.

PARA ADQUIRIR GENEROS DE estación invernal, Depósito Regulador de Paños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

40.—PROPIEDADES VENDEN

DOÑIHUE. PROPIEDAD AGRICOla, tres cuadras, casa habitación. Diez mil escudos. Vende Tapia, Teatinos 248, departamento 50.
Z-31|40

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

PICHILEMU, POBLACION MARIA Luisa, lado Cancha Aviación, vendo regia casita amoblada, cuatro dormitorios, living-comedor, baño, cocina, despensa, patio-jardín, entrada auto. Preguntar Daniel Valdivia.
A. 26|40

44.—PERSONAS Y COSAS BUSCADAS

VIVACETA, BUS N.o 51. NUEVA de Matte Independencia. Libre N.o 26, Einstein-Vitacura. A la persona que haya encontrado una pulsera de oro, recuerdo de familia, se ruega devolverla en Lircay N.o 509, por Recoleta. Se gratificará. Perdida el jueves 12, en la noche.
Z. 23|44.

47.—RADIOS y DISCOS

DISCOS DE TODAS LAS MARcas, Radios R. C. A Tocadiscos, refrigeradores, planchas, enceradoras. Créditos, Ordina, Alameda 2981.
Z-47|In.

48.—REMATES y CITACIONES

POR RESOLUCION DEL PRIMER Juzgado del Trabajo en juicio "Caja Nacional de EE. PP. y PP. con Sociedad Imprenta Metro Ltda." rol N.o 50849, el martillero público, Miguel Herrera L., rematará el día lunes 30 de septiembre próximo, a las 11 horas, en calle Morandé N.o 639, una prensa, marca "Diamont", sin número visible, de 1|8 mercurio, con motor marca Hoover N.o 10765 de 1|2 H.P.— El secretario.
C 24|48

POR RESOLUCION DEL SEGUNdo Juzgado del Trabajo en juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Speringer", rol N.o 53400, el martillero público, Miguel Herrera L., rematará el día martes 1.o de octubre próximo, a las 11 horas, en calle Carmen 687, especies embargadas en autos: Un kardex-estante "Mademsa", de 2 puertas; caja fondo "E. Hinze"; tres kardex metálicos, dos "Guzmán y Cía." y otro "Remington", de 4 cajones c|u.; dos estantes metálicos "Mademsa"; dos escritorios metálicos "Mademsa", tres cajones c|u.; dos escritorios metálicos "Mademsa", tres cajones c|u.; una máquina de escribir "Underwood", con mesa metálica de dos cajones; kardex chico 5 bandejas; dos escritorios metálicos "Mademsa"; un máquina de contabilidad eléctrica "National", con su mesa metálica anexa; caja fondos "Bash"; máquina calculadora "Monroe"; dos estantes metálicos 'Guzmán y Cía.", de 2 puertas; mimeógrafo "Geha", modelo 400; máquina escribir "Underwood"; máquina sumadora manual "Olivetti"; sierra eléctrica, para cortar acero, "Schiessl"; sierra eléctrica cortar acero "Sau-More"; sierra eléctrica marca "A.B.C."; sierra eléctrica cortar acero marca "Wicksteed" N.o 3640013|31; escritorio metálico "Mademsa".— El secretario.
C 24|48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorrat, San Diego 205, 23 al 28 septiembre, 18 horas.— Germán Geell, martillero.
A 24|48

POR RESOLUCION DEL JUZGADO del Trabajo de San Miguel, en juicio "Toledo Ortiz, Lidia con Espejo", rol N.o 1341, el martillero público don Miguel Herrera L., rematará el 27 de septiembre próximo, a las 16 horas, en calle Compañía 1357: 6 mesas escritorio para colegio, 8 bancos madera para colegio, 2 pizarrones.— El secretario.
C 24|48

POR RESOLUCION DEL JUZGAdo del Trabajo de San Miguel. El día viernes 4 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en Gran Avenida N.o 2401 y ante el Martillero Público don Miguel Herrera L., se efectuará el remate de las especies embargadas en los juicios seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra del infractor que se indica: Exped. Rol N.o 1477 c|Lopetégui Esenaro, Pedro. Doscientos cincuenta metros cuadrados de persianas de madera de raulí.— El secretario.
C. 24|14

POR RESOLUCION DEL JUZGAdo del Trabajo de San Miguel.— El día jueves 3 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, en calle Santa Rosa N.o 2906 y ante el Martillero Público don Miguel Herrera L., se efectuará el remate de las especies embargadas en los juicios seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra de los infractores que se indican: Exped. Rol N.o 1374 c|Martínez Ibieta y Cía. Ltda. Máquinas de armar calzado marca "Moenus". Rol N.o 1568 c|Martínez Ibieta y Cía. Ltda. Máquina de enhuinchar, marca "U. S. M. C." y una máquina de engrapar "U. S. M. C.". Rol N.o 1375 c|Martínez Ibieta y Cía. Ltda. Máquina de recortar marca "U. S. M. C.".— El secretario.
C. 24|14

REMATE.— CUARTO JUZGADO Civil de Mayor Cuantía. Audiencia 7 de octubre de 1963 15.30 horas, llevaráse a efecto remate propiedad departamento 406, Eyzaguirre 1085, Santiago, Rol N.o 2675-72, Inscripción fs. 2.0005 N.o 2.759, Registro Propiedad 1956, embargado en autos "Chadwick Carlos con Calderón Alberto. Mínimo E° 8.000. Boleta E° 800. Bases y antecedentes en Secretaría.— El secretario.
A-24|48

RESOLUCION. — PRIMER JUZgado Trabajo, día 27 septiembre 1963, 16 horas, en Compañía número 1357, y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 49.523 c|Espinoza Chacón, Ramón: ropero, 3 cuerpos, normando, usado, con seis cajones interiores y tres ganchos, colgar ropa; dos sillas asiento y respaldo madera, barnizadas café, buen estado; tres sillas, dos con asiento y respaldo pegamoide de lacre y la otra sin tapiz y respaldo enjuncado; mesa centro, baja, barnizada oscuro; piso para piano, usado y banqueta, sin tapizar.— 49.258 c|Turull Muñoz, María A.: máquina escribir, "Underwood", N.o 157744-18, usada.— El secretario.
C. 25|48.

RESOLUCION.— SEGUNDO JUZgado Trabajo, día 27 septiembre 1963, 16 horas, en Compañía número 1357, y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractor indícase: Exped. Rol N.o 52.079 c|Soza Sotomayor, Jorge: abrigo piel, tipo 3|4, estilo astracán persia, gris, con etiqueta "Pieles Betty Stgo."; y máquina coser, con estuche, "Grand", N.o 195419-GB, eléctrica, con motor acoplado N.o 20802227.— La secretaria.
C. 25|48.

RESOLUCION. — CUARTO JUZgado Trabajo, día 27 septiembre 1963, 16 horas, en Compañía número 1357, y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 52.269 c|Padilla Iturriaga, Vicente: máquina calculadora, "Burroughs" N.o 9-1327547, manual.— 53.323 c|Ruiz Ruiz, Emilio: dos monturas chilenas.— El secretario.
C. 25|48.

RESOLUCION. — SEXTO JUZgado Trabajo, día 27 septiembre 1963, 16 horas, en Compañía número 1357, y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 26.321 c|Carvajal Venegas, Leonidas: máquina centrífuga y lavadora "Mademsa", N.o 2307, buen estado.— 34.400 c|Curiante Jérez, Fernando: radio "Standard Electric" N.o 2341 sin enchufe y máquina escribir portátil, "Triunph Tippa", N.o 4220246, a la cual falta tecla, carrete y cinta.— 36.533 c|Maturana Molina, Sara: máquina escribir "Royal", N.o CS-Y 41-106298; balanza, sin marca ni número visibles, regular estado, a la cual le falta vidrio circular interior y tiene el exterior quebrado y máquina moler café, color rojo, "International", N.o 10439-E.— 37... c|Prado Martínez, Leonardo: máquina escribir, portátil, con estuche, "Corona", sin número visible, regular estado.— 3... c|Sánchez Sánchez, Domingo: radio transistores, portátil "Sharp", N.o 156010, PPK-16903, modelo BX-330.— 33.510 c|Soza Ve... Jorge: máquina escribir, portátil, con estuche, "Remington", N.o V-323536, regular estado.— El secretario.
C. 2...

UNION DE RESEGUROS.— De acuerdo con los Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria, el jueves 26 del pte., a las 18.30, Bandera 131, 6.o piso.— El Secretario.
A. 17, 20 y 2...

RADIO CLUB DE CHILE.— Por orden del señor presidente, cito a usted a asamblea general ordinaria a efectuarse el domingo ... de septiembre, a las 11 horas en primera citación y 11.30 horas en segunda citación. Tabla: 1.o) Memoria del presidente; 2.o) Balance de tesorería; 3.o) Elección de directorio; 4.o) Incidentes. Hostería Colón, Avenida C... N.o 5578.

UNION DE RESEGUROS.— De acuerdo con los Estatutos, cítase a junta general ordinaria, el jueves 26 del presente, a las ... en Bandera 131, 6.o piso.— El Secretario.

CITACION A ASAMBLEA.— De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los Estatutos de la Asociación Unica de Choferes de la E. T. C. del Estado, cítase a asamblea general extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 19 horas en primera citación, y a las 19.30 horas en segunda citación, para tratar lo siguiente, en el local de San Martín N.o 841. Tabla: Punto único: Es muy satisfactorio para las directivas, Unica y Asesores de Choferes, convocar a asamblea extraordinaria, para el nombramiento de ternas y ... de elección, hecho este que se traduce en la unidad ... del sector choferes.— El Directorio. Santiago, 23 de septiembre de 1963.

51.—SERVICIOS PARA EL HOGAR

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién llegadas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilador, gomas de frenos, servo, soportes motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.

ARGOLLAS PARA NOVIOS, oro de 18 k., 13.000 pesos par. Argollas para novios, oro 14 k. ... pesos par. Casa Gorab, Bandera 703, Rosas 1771, y 21 de Mayo ...

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CUEROS SOPORTADOS, ... y pergamoides, los encontrará a precios muy bajos en el Depósito de Plásticos de Roberto José Nazar, Puente N.o 61...

BALDES CONCRETEROS ... cio de fábrica, José Joaquín Pérez 4809.

H. H. AL FRIO, ... mía y rendimiento con la ... dable estufa a parafina ... Pídala en las buenas casas ... mo. Por mayor al teléfono ... casilla 3793, Santiago.

TAMBORES VACIOS DE ... tros, compro cualquier cantidad. José Joaquín Pérez 4809, Quinta Normal, fono 95943.

ESTUDIANTES: MALETERIA "Mundial", de 21 de Mayo ... ofrece a precios de fábrica: Bolsones, portadocumentos, estuches, etc., artículos de cuero, cinturones, guantes, ... etc.

SACOS, ANTES DE COMPRAR o vender, consulte a Casa ... fello y Cía. Agustinas ... 414, Teléfonos 33529 y ...

FERRETERIA MADRID, ... en su gran liquidación, ... chapas, candados, platos, ... y otros artículos más, ... tonio 401.

PINTURAS Y REPACIONES interiores y fachadas, ... Luis Palma, Santa Petronila ... Quinta Normal o al teléfono ...

REPARACIONES DE CASAS en general, pinturas, parches, estucos, cierres. Gasfitería, ... les, cambio de cañerías, ... bres, aseos de casa, ... vidrios, especialidad en ... meabilizaciones en general. Trabajos garantizados, llamar ... fonos 97724 y 93643, José ... Trabajos garantizados, ... honradez.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñuñoa. Séptima Compañía ... Macul. En formación. Por orden del capitán cito a la Compañía a academia teórica para el ... nes 23, miércoles 25 y viernes ... las 22 horas. Tenida de civil ... to de reunión: el Cuartel ... ayudante.

BRITISH COMMONWEALTH Company "J. A. S. Jackson" ... order of the captain, ... will be held on tuesday 24, ... day 25, thursday 26, friday ... saturday 28 of september ... hrs., at The Country Club ... king, uniform will be worn ... adjutant.

19 rivales en el "Nacional R. Lyon"

Novedades: Enrique Araya dirigirá a Esfumada y Pedro Ulloa a Maretazo. Un número superior a lo previsto. Juan Amestelly es ahora jinete de primera categoría. Saltarello a Concepción. Direttore botó a dos jinetes. Buen apronte de Par de Ases. Coneja Rubia y Niké pasaron al corral de Carlos Santos.— Otras noticias.

ENRIQUE ARAYA sólo ayer, a las 11 de la mañana, supo que correría a la potranca ESFUMADA, en el "Nacional", que tendrá 19 rivales.

ARAYA entregó al entrenador Jorge Inda dos compromisos de montas. En uno de ellos se compromete a correr a la hija de Cacique en el Premio "Nacional", y en el otro, se compromete para dirigirla en el Clásico "El Ensayo".

REYNALD, pupilo de Juan Melero, correrá los 2.600 del premio "España".

DIRETTORE, pupilo de Mario Miceli, lanzó por los aires a dos jinetes en la mañana de ayer. El primero en caer fue Galvarino Jorquera, que resultó con heridas en la boca y en su pierna derecha. El otro látigo que también probó la dureza de la pista fue Eugenio Cifuentes, jinete que se "ATREVIO" a montarlo. DIRETTORE, cuando le pusieron por segunda vez jockey se alzó por los aires e ingresó a la pista en loca carrera. No respondía ni a la huasca ni al freno.

Dio una vuelta completa a la pista, mientras Cifuentes trataba de dominarlo. Pasada la puerta "El Espino", Cifuentes se dejó caer, ya que, para mayor mala suerte de él, se le había corrido la silla. Una vez que se encontró sin jinete, se paró tranquilamente.

Mucho tuvo que ver en este apronte con mañas el hecho de que DIRETTORE no tuviera compañero a su lado.

Algunos "chistes", a raíz de que nadie quería montar a DIRETTORE, después de la primera rodada:

—Lo monto si me ponen un "paracaídas" —dijo Jorge Castro.

—Si le amarran un tren en la cola, yo lo trabajo —afirmó Julio Chamorro.

JUAN AMESTELLY, al ganar con la yegua PIPERACINA, alcanzó su "graduación" como látigo de primera categoría.

SALTARELLO viajará pronto a Concepción.

CONEJA RUBIA y NIKE ingresaron al corral de Carlos Santos. Estaban en el de Armando Lab.

NAUTICO y NEWHAVEN ingresaron al corral de Rafael Bernal, en cuyas manos continuarán su campaña.

VIBILIA recibió tratamiento antiparasitario en la Clínica del Hipódromo Chile.

NOCTAMBULO, el buen pupilo de Hermin Yáñez, recibió ayer cáustico en ambas paletas.

ALAZAN estará de para breves días, ya que fue sometido a sondaje.

BIONDA también recibió el mismo tratamiento en la clínica palmeña.

MUDEJAR, pupilo de José Posadas, recibirá en la mañana de hoy un purgante suave.

ANOCHE viajaron a Concepción los señores Juan García, Juan Troya, Humberto Cisternas, Carlos Castro y Aliro Sepúlveda, como miembros de una delegación que asistirá a los funerales del entrenador de esa ciudad Luis Azócar Morales.

LA TORTOLITA reiniciará su training en breve, ya que se encuentra bastante recuperada de una mala pisada que sufriera la semana pasada.

PAR DE ASES, presunto favorito para el "Nacional", que se disputará el domingo en el Club, trabajó ayer en La Palma. Movió 2.000 metros con un tiempo total de 2 minutos 10 segundos. Los parciales fueron los siguientes: Una vuelta, en 1.48 2|5; 1.200 metros en 1.16, y últimos 200 metros, en 13 segundos. Sus responsables quedaron muy satisfechos de este cotejo. En los últimos 1.000 metros lo acompañó Burlado.

DOLCE VITA, pupila de Ignacio Duque, que ha estado fracasando en forma inexplicable, será sometida a tratamiento antiparasitario.

Muy buen apronte hizo Mustelo

1.800 METROS:

GHIRLANDO, José Escobar, en 2.00. Por pista de arena.
HAREM, Carlos Sepúlveda, en 1.54 2|5. Por pista de carrera.

2.000 METROS:

MARCOTON, Omar Olivares, en 2.07. Por pista de carrera.
MUSTELO, Fernando Toro, en 2.06 3|5. Por pista de carrera.
CACHIVACHE, Fernando Toro, en 2.07 3|5. Por pista de carrera.

PISTA DE CARRERA

1.500 METROS:

MARETAZO, Pedro Ulloa, en 1.35.
CONQUISTADOR, Cristián Rebolledo, en 1.35.
ARREBATO, René Latorre, en 1.36 3|5.

Aprontes en el C. Hípico.

NIBALDO, Fernando Toro, y ROZON, Juan Martínez, en 1.35 3|5.

1.600 METROS:

CASTELAR, Juan Martínez, en 1.41 3|5.

PISTA DE ARENA 600 METROS:

ANGURRIENTO, Luis A. Díaz, en 37 4|5.
SIEMPRE MAGALLANES, Ernesto Peña, en 38 2|5.
DON VILLA, Enrique Contreras, en 38 2|5.
ORIENTADOR, Carlos Pezoa, en 37.

800 METROS:

CHACALLUTA, Pedro Muñoz, en 52 3|5.
BETANIA, Carlos Sepúlveda, en 52 2|5.
LA MILLONARIA, Enrique Araya, en 50 3|5.
TORO SENTADO, Carlos Pezoa, en 52.

1.000 METROS:

BIG BEN, Raúl Valenzuela, en 1.05.
ANTIMACO, Omar Muñoz, en 1.03 3|5.
EL RASILLO, Luis Godoy, en 1.06 1|5.
ESPARTERO, Fernando Venegas, en 1.03 3|5.
SLABBY, Omar Muñoz, en 1.04 3|5.
MI RUCIA, Fernando Toro en 1.03 3|5.
CARRASCO, Enrique Contreras, en 1.06.
MISS LILLY, Juan Duarte en 1.06.

1.200 METROS:

VOLCADOR, Fernando Toro, en 1.19.
MALVINAS, Fernando Toro, en 1.20.
CAMINITO, Carlos Pezoa, en 1.19 3|5.
ARTISTICA, Carlos Pezoa, en 1.18.
ABOMBILLADA, Gabriel Saavedra, en 1.18 1|5.
MISS LOCURA, Carlos Sepúlveda, en 1.20.

1.400 METROS:

JAUJA, Pedro Ulloa, en 1.31.
SOMALIA, Jorge Caro, en 1.33.
NAPOLEON, Enrique Araya, en 1.34.
KAWASAKI, Aurelio Núñez, en 1.33 2|5.
GUARDIANA, Galvarino Jorquera, en 1.31.
NIPON, José Escobar, en 1.33.
NIÑO DIABLO, Luis Espinoza, en 1.32.
TAKAMATSU, Cristián Rebolledo, en 1.35 2|5.

1.600 METROS:

PICHUCO, Omar Muñoz, en 1.47 2|5.
CENCERRO, Héctor Pilar, en 1.45.
RASPADOR, Pedro Ulloa, en 1.50 2|5.
QUEL FOU, aprendiz, en 1.46 2|5.

1.800 METROS:

BIG DANDY, Fernando Toro, en 2.01.

2.145 METROS:
(una vuelta)

CHAMBORD, Aurelio Núñez, en 2.30 2|5.

2.345 METROS:

CAÑAMAL, Galvarino Jorquera, en 2.41; una vuelta, en 2.26 3|5.

DIRETTORE botó a dos jinetes en el Club Hípico y no correrá el "Nacional Ricardo Lyon". Se vio muy mañoso.

¿POR QUE PERDIERON?

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— PIGGALE y TRUENO, fueron cargados. FREUD, se espantó del partidor. ...RALD, fue pisado.
SEGUNDA CARRERA.— ARACAJU, se le ...ó la cabezada.
TERCERA CARRERA.— BALAZO, partió ... CALABRES, no se empleó.
CUARTA CARRERA.— GOYITA, atropelló muy tarde.
QUINTA CARRERA.— CERBATANA, sucumbió a los kilos.
SEXTA CARRERA.— SIBI, no le respon-
SEPTIMA CARRERA.— VALAMINA y ARCAYA, fueron cargadas. BLACK MAGIC, le faltó energía final al ...te.
OCTAVA CARRERA.— KIM WEST, le cortaron su ...a de carrera. LA LOLITO, cambió de línea.
NOVENA CARRERA.— PICHINGAL, se estrelló en el partidor.
DECIMA CARRERA.— MONTEPIN, partió mal. JAPONICA, se cargaba a los palos. ESCALPELO, tuvo tropiezos.

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— AIKIRA: la estorbaron.
SEGUNDA CARRERA.— JARDER: mucha distancia. ...N AMIGO: no pudo correr libre.
TERCERA CARRERA.— MUÑECA: la cruzaron. AN...A: salió mal. AZOTAINA: se encerró.
CUARTA CARRERA.— PRECAVIDA: se abría. LADY ...: venía mañoseando. BORBORITA: se abría en el ...o de la carrera.
QUINTA CARRERA.— PETARDO: cuando avanzaba y ...aba por fuera, lo taparon. PACHAMANCA: no pudo correr libre.
SEXTA CARRERA.— BENAVIDES: lo cargaron al in...ar a la recta.
SEPTIMA CARRERA.— DORIA: no respondió a los requerimientos de su jinete. LIBERTINO: muy mañoso es... en las huinchas. ALEACION: no corría derecho.
OCTAVA CARRERA.— VIRGINIA PAZ: la cargaron a altura de los 700 metros y se sintió SAGAZ: corrió por ...ro, y a él le agrada avanzar en forma libre.
NOVENA CARRERA.— CODORNIZ: en la curva tuvo ... sacar hacia afuera; no tenía pasada. GRAND SLAM: ...estrellaron en la salida.
DECIMA CARRERA.— ETIOLOGY: no pudo tomar la ...ta. WEIL: cuando avanzaba, en el grupo, fue tapada por otro rival.
UNDECIMA CARRERA.— BULL FINCH: corrió muy ...a de los punteros. QUE VALOR: huasquearon a su jinete. CLARA LUZ: cargada en la partida.
DECIMOSEGUNDA CARRERA.— MONDAY: le agrada correr de atrás; vino muy cerca de los punteros.
DECIMOTERCERA CARRERA.— SUZY BENY: mo...ado a 400 metros. ALLEGRETTO: tuvo que arremeter a fuerza.





MARCOTON Y CACHIVACHE fueron captados por nuestro reportero Oscar Rosales en el momento en que cumplían un trabajo en la pista del Club Hípico. Al primero lo montaba Omar Olivares y al segundo Fernando Toro.

Rústico: apronte ganador

PISTA DE CARRERA 500 METROS:

POLICASTA, Mario Zey, en 31 3|5.
GUADALUPE DEL CARMEN, Gabriel Meneses, en 31 1|5.
SUN REN, Avelino Parra, en 30 3|5.
AUSTRALIANA, Carlos Ibarra, en 31 2|5.
ARUBA, Juan Barrios, en 30.
PUERTO AYSEN, Juan Barrios, en 30 3|5.

800 METROS:

CHOGUOSOZO, B. García, en 53.
SIXTY, Carlos Ibarra, en 51 3|5.
HUNGRIA, Ricardo Madariaga, y KURIMAPU, Renato Montoya, en 51; ganó HUNGRIA, por 2 cuerpos.
PETIT GRIS, Raúl Neira, en 50.
SENSATO, Samuel Meneses, en 51 2|5.
CHATEAU D'IF, Iván Sandoval, en 53.
ESTIRON, Hernán Olguín, en 51 2|5; a voluntad.

1.000 METROS:

RUSTICO, Juan Amestelly, y MAQUIAVELICO, Gabriel Meneses, en 1.1 2|5, viéndose muy fácil RUSTICO.

Hipódromo Chile.

CLARION, Carlos Ibarra, en 1.4 2|5.
ANTUSA, Albino Salas, en 1.4.
VIDAREY, Nicolás González, en 1.3.
SERAFIN, Manuel Díaz, en 1.3 2|5.
RIGOR, Rafael Castillo, en 1.3 3|5.
SALTO DE AGUA, Bernardo García, en 1.3 2|5.
ALTEZA IMPERIAL, Clemente Ojeda, en 1.6.
SEDA, Hernán Basay, y GRAN MUCHACHO, Santiago Véliz, en 1.2 3|5; iguales.

1.200 METROS:

MI REY, Iván Sandoval, en 1.16.
ZORRO VELOZ, Iván Sandoval, en 1.18 3|5; a voluntad.
POLICHINELA, Augusto Díaz, en 1.19 2|5.
FLAUBERT, Rafael Castillo, en 1.17 2|5.
EL CUYANO, David Cerda, en 1.19 3|5.
HOSSEGOR, Juan Amestelly, en 1.19.
BOMBARDON, Juan Toro, en 1.18 2|5.
BANGKOK, Enrique Saavedra, en 1.17 2|5.
PUCONAMAHUIDA, Víctor Bravo, en 1.19.
SUN SHINE, aprendiz, en 1.17 2|5.

1.400 METROS:

AZUL Y VERDE, Iván Sandoval, en 1.31.
GALEZA, Avelino Mora, en 1.33.

VUELTA (1.647 METROS):

ITALA, Iván Sandoval, en 1.49 2|5.

CACHIVACHE CON EL N.o 1

Estos son los 19 rivales —15 potrillos y 4 potrancas— que tomarán parte en el Clásico "Nacional Ricardo Lyon" sobre la distancia de 2.000 metros que se disputa el próximo domingo en el Club Hípico:

1 CACHIVACHE, 56, E. Salas.
2 CAMPOBELLO, 56, L. A. Díaz.
3 CASTELAR, 56, J. Martínez.
4 CHAMPIGNON, 56, O. Muñoz.
5 EMBUSTERO, 56, G. Jorquera.
6 FABULOSO, 56, C. Sepúlveda.
7 GHIRLANDO, 56, J. Escobar.
8 HAREM, 56, H. Salas.
9 JUBILO, 56, E. Soto.
10 MARCOTON, 56, O. Olivares.
11 MARETAZO, 56, P. Ulloa.
12 MONTE ALEGRE, 56, R. Madariaga.
13 MUSTELO, 56, F. Toro.
14 PAR DE ASES, 56, S. Vera.
15 SUSTO, 56, H. Pilar.
16 ESFUMADA, 53, E. Araya.
17 FLAMING GIRL, 53 R. Parodi.
18 GALOPERA, 53, C. Pezoa.

INSCRIPCIONES PARA EL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

Premio MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.— 1.400 metros.— Carrera Especial. — Handicap.
Gran Puyehuito 58
Rústico 57
Multimillonario 54
Royal Dancer 53
Mi Rey 53
Atropello 51
Megere 50
Pretty Boy 50
Aclamado 49
Mangual 43
Titanium 47
Escandinhas 45
Gran Muchacho 45

Premio JOSE M. LORCA. — 2a. Serie. 1.200 metros.
Mi Loca 61
S. Magallanes 60
On Benja 58
Ultimo Recuerdo 56
Cónclave 56
Coker 55
Rangosa 55
Don Villa 55
Calerano 54
Machuco 54
Manifiesto 53
Llamazul 52
Palaciego 52
Bizantino 50
Bangkok 49
Alassio 48
Mi Rucia 48
Requerido 48
Serafín 48
Nanmarú 46
Ahora Sí 45

Premio ENRIQUE HERRERA H. — 4a. Serie.— 14a. Carrera, 1.200 metros.
Cetileo 59
Cotileo 59
Míster Nat 56
Arquería 56
Kuriñanco 56
Lipipán 56
Migolosa 56
Reviens 56
Doraya 54
Frank Sinatra 54
Pourquoi Pas 54
Mollendo 52
Muktara 52
Asturia 52
Tarsiana 52
Ras Paddock 51
Isabel 51
La Golondrina 51
Aunty 50
Edmund 50
Galanday 50
Río Real 50
Ojo de Aguila 49
Geresto 49
Jasodito 49
Camée 48

Premio SALVADOR CASTILLO.— 6a. serie.— 13a. carrera.— 1.200 metros.
Cachivache 55
Estupendo 55
Hossegor 54
Mono Fox 54
El Sol 54
Joe's Love 54
Napoleón 54
Orgulloso 54
Gran Visir 53
Lucano 53
Suzy 53
Licenciatura 53
Muñeco 53
Off Set 52
Bombardón 52
Hi Fi 52
Boliné 51
Dollar Oro 51
Manchego 51
Petit Gris 51
Premiado 51
Magdalena 50
Venturita 50

Premio CARLOS BRAGA O.— 7a. serie.— 12a. carrera.— 1.200 metros.
Big American 55
Nicasio 55
Okhrana 55
Sigilo 55
Hill Fox 55
Papelucho 54
Errata 54
Ferid 54
Lagarterana 54
Magician 54
Reñeco 54
Rucanahuel 53
Curupayty 53
Hammed 53
Leviathan 53
Orfeo Negro 53
Regreso 53
Sensato 53
Cri de Guerre 52
Pelluca 52
Balumba 52

Premio ARTURO COVARRUBIAS.— 12a. serie.— 1.200 metros.
Teobroma 54
Tiépolo 54
Ardentera 53
Reyezuelo 53
Andén 52
Le Recau 52
Pamelito 52
Argelia 51
Bailando 51
Gran Patria 51
Inapar 51
Omnia 51
Curiosidad 50
Institutano 50
Pebetero 50
Montonero 50
Antiparra 49
Law 49
Livorno 49
Petitero 49
Don Pelé 48
Mulpún 48

Premio RAMON HERRERA L.— 1.200 metros. — Jinetes aprendices.— 13a. serie.
Arpa 54
Casamata 54
Esperanza 54
La Lero 54
Mal Pensado 54
Floreada 53
Lunada 53
Aplicación 53
Aspersión 53
Bulgaria 53
Farelina 53
Indiano 53
Marty 53
Pedro León 53
Teatino 53
Ragunda 52
Eda
Florian 52
Catalán 51
Bureta 50
Policasta 49
Vanagloria 48
Ernesto 52
Scapin 52
Surazo 52
Mister K. 53

Premio: LEONCIO BARRERA.— Undécima Carrera.— 1.200 metros.— Octava serie.
Bonacet 56
Regalón 56
Titanita 56
Chinchorrito 55
Monteagudo 55
Ansiedad 55
Bella Vista 55
Conciliador 55
Little Honey 55
Volcador 54
Achalay 54
Desolado 54
Sun Ren 54
Aura 53
Watusy 53
Magancia 53
Migracia 53
Salima 53
Salto de Agua 53
Cielito Lindo 52
Huaso Segundo 52
Milagrito 52
Rinsol 52
Betty 52
Sun Lord 52

Premio: JORGE BRAGA O.— Novena serie.— Décima carrera.— 1.200 metros.
Compostela 54
Petisa 54
Puente Verde 54
Berenice 53
Lakmi 53
Las Lomas 53
Melekzaman 53
Nazarena 53
Pascana 53
Tamelí 53
Seda 52
Normanda 52
Angelus 52
Doreen 52
El Golf 52
Monacal 52
Violaine 52
Tres Marías 51
Gonzalito 51
Night Hill 51
Proeza 51
Rojelana 51
Alteza Imperial 50
Dark Astro 50

Premio: EDUARDO MORENO.— Décima serie.
La Escocesa 54
Tetraciclina 54
Argos 54
Golazo 54
La Petite 54
La Siesta 53
Trigonía 53
Good Metal 53
Rau 53
Guay 52
Hill Boss 52
Pastorcita 52
Hasta Luego 51
Pericles 51
Quieto 51
Rivotorto 51
Señorial 51
Telémaco 51
Barba Roja 50
Boer 50
Chirimoyo 50
Huechuquito 50
Montecristo 50
Calivorano 50

Premio: RENJIFO.— Undécima serie.— 1.200 metros.
Lemballe 54
Spartana 54
Bellatrix 54
Lomaso 54
Pireo 54
Sarakosta 54
Sierra Fuerte 54
Connie 53
Silente 53
Abedul 53
Clarinda 53
Hill Captain 53
Robinson 53
La Polín 52
Altavoz 52
Ancoa 52
Antagónica 52
Apple Cider 52
Batuca 52
Tigris 52
A. Mundos 51
Souvenir 51
Barbián 50

Premio: GUILLERMO NORMAN— 1.200 metros.— Condicional "A".
Amenazadora 54
Antusa 54
Ariadna 54
Arrayanina 54
Belga 54
B. Durmiente 54
Caminadora 54
Clodette 54
Díscola 54
Pussy Girl 54
G. del Carmen 54
Kurila 54
Knrila 54
Oidora 54
Operia 54
Rezongona 54
Samari 54
Santa Carola 54
Zankara 54
Furnaca 54

Premio MANUEL HERRERA.— Condicional.— Serie "B". 1.200 metros.
Anécdota 54
Atalia 54
Callenza 54
C. Rara 54
Cosenza 54
Fantasista 54
Florrie 54
Hortensia 54
J. Benet 54
Kerville 54
La Porra 54
L. Haydée 54
M. Esther 54
Marinka 54
Melinda 54
Parsimoniosa 54
Platanera 54
Rommy 54
Sokatona 54

Premio PEDRO N. POLLONI. — Serie "C".— 1.200 metros.
Astronom. 54
Atalanta 54
Boikasu 54
Calesita 54
Capacitad. 54
Katerina 54
Diablaza 54
Encima 54
Esar 54
Gazali 54
Herética 54
L. Centella 54
Marisol 54
Sodina 54
Sorpreraria 54
Susanella 54
Tendalada 54
Triana 54
Vandolena 54
Vinagrera 54

CLUB HIPICO

Premio VOLGA. — 2.600 metros.— Handicap.
Reynald 62
Raspador 58
Quel Fou 57
Big Dandy 51
Gloria Gaucha 51
Cañamal 49
El Obrero 46
Angelina 45
Don Rufo 45
Lucanor 45

Premio VICINITY.— 1.100 metros.— Handicap.— Primera serie.
Victoria Eugenia 59
Caleuche 57
Cañón de Oro 57
Mi Loca 57
Fru Fru 56
Angurriento 55
Don Villa 53
Titi 53
Viajada 53
Bataclán 51
Murmurio 51
Palaciego 51
Albany 50
Sibila 50
Bocaflorida 49
Careo 49
Ghiggia 48
Boxeadora 46
Bramente 46

Premio VIENE BIEN. — 1.100 metros.— Handicap.— Tercera serie.
S. Magallanes 56
Hill Day 55
Cachuco 54
Requerido 54
Vidarey 54
Espartero 53
Frank Sinatra 52
Mi Rucia 52
Carácter 51
Javanesa 51
Promotor 51
Vera Cruz 51
Despierto 50
Margaronia 50
Rosarino 50
Serafín 48
Vorobey 47

Premio: VOIPIR.— 1.100 metros.— Handicap.— Cuarta serie.
Don Quijote 57
Báltica 56
La Chunga 56
Cotileo 56
Tipperary 55
Isabel 53
Congo 52
Emiliano 52
Reviens 52
Big Ben 51
Doraya 50
Imperioso 50
Lipipán 50
Young Man 49
Orientador 48
Tapihue 47
Abombillada 46
Almenara 46

Premio VALS VIENES.— 1.100 metros. — Handicap.— Quinta serie.
Aleación 56
Doria 56
Lipingue 56
Marcianita 56
Don Fernando 53
Artística 53
Girondine 53
Sun Vido 53
Cynara 52
Borinquén 51
Ferid 51
Comet 48
Cuyano 48
Messager 47
Hill Fox 46
Itahue 46
Cuchilla 45
Espina 45

Premio VIOLENCIA — 1.100 metros.— Handicap.— Sexta serie.
Gualanday 48
Gaucha Linda 57
Lucano 57
Gran Visir 57
Bagoas 56
Rucanahuel 54
Leoncavallo 52
Malvacea 52
Apenado 51
Berenice 51
Off Set 51
El Campero 50
Tenmar 50
Tía Claudina 49
Angelus 48
Afanosa 47
Amazona 47
Gonzalito 47
La Tucana 47
Decret 46
Lamballe 45

Premio: VICINITY. — Serie anulada.
Sardabad
Falstaff
Yápiga
Esquiador
El Golf
Australiana
Comoedia
Pebetero
Don Pelé
Marty
Strelka
Midas
Germano

Premio: VATELLOR. — 1.600 metros.— Handicap.— Cuarta serie "A"
Cecil Rhodes 56
Lindofuerte 56
Thor 55
La Millonaria 54
Radiante 54
Carácter 53
Don Tavi 53
Sortilege 53
Angelina 52
Itala 52
Maserati 52
Takamatsu 52
Loco Mundo 51
Rosarino 51
Egipto 50
Jarder 50
Brentano 50
Rebozo 50

Premio VILUCANA.— 1.600 metros.— Handicap. — Cuarta Serie. "B".
Miss Lilly 55
Burbujón 54
Castizo 54
Irascible 54
Monrey 54
Somalia 54
Damocles 53
Napoleón 53
Demagogo 52
Perdurable 52
Sabotaje 52
Cachivache 51
Más Clara 50
Hill Peter 48
Mi Esperanza 48
Playa Chica 46
Puconamahuida 47
Miss Locura 46
Revelry 46

Premio VENGADOR. 1.600 metros.— Handicap.— Quinta Serie.
Brillante Azul 57
Makarios 57
Bayao 56
Galgo Lindo 55
Uarragán 55
Argumento 54
Lucanor 54
Lucrecio 52
Longa 51
Monelista 51
Scots Lady 51
Senechal 51
Carrasco 50
Encino 50
Fidelio 50
Lord 49
Ahuyentada 48
Chateau If 48
Río Tajo 48
Don Toto 47
Flor de Ulmo 46

CARRERAS CONDICIONALES

Premio NACIONAL RICARDO LYON. — 2.000 metros. — Clásico.
Cachivache 56
Campobello 56
Castelar 56
Champignon 56
Embustero 56
Fabuloso 56
Ghirlando 56
Harem 56
Júbilo 56
Marcotón 56
Maretazo 56
Monte Alegre 56
Mustelo 56
Par de Ases 56
Susto 56
Esfumada 53
Flaming Girl 53
Galopera 53
Secoya 53

Premio VALERIANO. 1.500 metros.— Serie "A". — Primera Carrera.
Acreditado 55
Adalid 55
Arrebato 55
Autócrata 55
Bufadel 55
De Repente 55
El Rasillo 55
Edly 55
Fontanet 55
Guardia 55
Indómito 55
Janequeo 55
Mingsun 55
Mosul 55
Novelesco 55
Oeste 55
Piombino 55
Tabare 55
Tatao 55
Velerito 55

Premio VLASOV. — 1.500 metros.— Serie "B".— Segunda Carrera.
Andarín 55
Caminito 55
Cipriano 55
Domenico 55
El Escudo 55
Gol de Chile 55
Manomocha 55
Mesala 55
Mister Hill 55
Montbazón 55
Nibaldo 55
Quilquilco 55
Reniego 55
Roi Des Roi 55
Rumbero 55
Slabby 55
Teruel 55
Terronazo 55
Verguin 55
Yankee 55

Premio VENTADA. — 1.600 metros.— Handicap.— 7a. Serie.
Nevado 57
La Mocha 56
Respaldo 56
Osadía 54
Ganchera 53
Patrulla 53
Prometedor 52
Sahumerio 51
Smile 51
Ventisca 51
Allegretto 50
Baquiano 49
Palmito 49
Castaña 48
Plácida 47
Ofelita 46
Admiral Crown 45
Grande Poupée 45
Talabartera 45



IRENA MILOVAN, en un pasaje de "Giselle".

BALLET:

Homenaje a una bailarina

POR CLAIRE ROBILANT

Yugoslavia ha sido siempre una fuente que ha dado al mundo grandes artistas, siendo la danza un factor importante. Embajadas artísticas y folklóricas han venido y se han ido en fugaces visitas por los escenarios. Sólo el recuerdo ha quedado en la memoria del espectador. Pero en 1959 nos llegó una embajadora artística desde Yugoslavia, que hasta ahora ha permanecido entre nosotros, y cuya presencia es un orgullo para el mundo artístico chileno, y en especial para la danza.

Irena Milovan llegó a Chile cuando se formaba, de manera modesta, luchando por un lugar en la superficie, el Ballet de Arte Moderno. Las perspectivas de esa compañía no eran muy brillantes en aquel entonces, e Irena Milovan se asomaba en este horizonte como otra estrellita fugaz. Brillaba con su arte como una pequeña joya, y comenzó la labor de pionera de fundar la primera verdadera y auténtica escuela de ballet con un grupo de niñas que han demostrado, en cada examen al final de año, que Irena Milovan, la frágil intérprete de Giselle, la romántica e incomparable "Sylphide", la gran actriz e intérprete del "Mandarín Milagroso", no es solamente una excepcional bailarina, sino una extraordinaria maestra. Irena Milovan, nacida en Yugoslavia, educada y criada en aquel misterioso país, con sus costumbres milenarias, y sus tradiciones, ha enriquecido el mundo artístico chileno con su arte. Su delicado y fino cuerpo posee un firme y voluntario carácter, y sus enseñanzas y ejemplos de disciplina han llevado ya frutos entre nuestros propios artistas del ballet. Vayan estas líneas como un homenaje a esta joven mujer yugoslava, que ha dado todo a nuestra tierra, y cuya estrella ya no brilla fugazmente, sino en forma clara, brillante y permanentemente entre nosotros.

Una Auténtica Aventura Bélica Llevada al Cine

LONDRES (BIPPA).— En "The Great Escape" (La Gran Fuga), se recoge la historia verdadera de una evasión gigante llevada a cabo por oficiales de la R. A. F. de un campo nazi de prisioneros de guerra.

La ingeniosidad, paciencia, aguante y tenaz perseverancia de estos determinados "artistas de evasión" de la R. A. F. constituye un delicado, emocionante y con frecuencia divertido film, si bien al final el relato adopta un matiz dramático al que preceden casi tres horas de metraje.

"TOM, DICH Y HARRY"

Bajo la dirección e iniciativa del Comandante de Aviación Cyril Barltlett (Richard Attenborough), tras varias tentativas abortivas de escape, los hombres empiezan a practicar tres túneles, llamados en código "Tom", "Dich", y "Harry". Los guardias del campo descubren las obras de "Tom", cuando éstas contaban ya con nueve metros de profundidad y 81 de largo. Esto acontece durante una trepidante celebración del Cuatro de Julio (Fiesta de la Independencia de los Estados Unidos), organizada por el Capitán de Aviación de Nebraska, U. S. A. Virgil Hilts, conocido por el nombre de "Cooler King" (El Rey del Calabozo), debido a sus muchas condenas de reclusión en aislamiento por contravenir las leyes del campo. Se aceleran las excavaciones en el túnel "Harry", con la ayuda de las herramientas y suministros adquiridos de rondón por otro piloto norteamericano, y al progreso de las obras contribuye poderosamente la experiencia en perforaciones de Sanny Velinski, un alférez polaco de la R. A. F., y Willie, llamado el "Tunnel King" (El Rey de los túneles).

SUSPENSO Y EMOCION

Un joven alférez escocés pier de los estribos, intenta escaparse solo y es alcanzado por las balas en las alambradas. Entretanto, continúa el portentoso progreso en las obras de "Harry", encubierto por los ensayos de villancicos navideños en un intento de amortiguar los ruidos de las excavaciones, y todo esto, unido a la confección de ropas de paisano hechas de mantas y uniformes puestos al revés, y la faslificacion de billetes y documentos por el "vigía", Colin Blythe, están llenas de tal emoción que nos hacen olvidar que ya las hemos visto antes en otros films. La fuga, que está planeada por 250 hombres, es descubierta demasiado pronto, y sólo 76 consiguen escaparse.

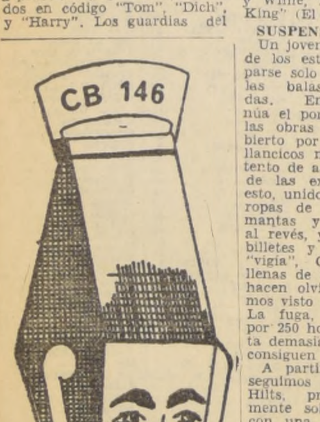
A partir de este momento seguimos las aventuras de Hilts, precipitándose ferozmente sobre campos y setos con una sustraída motocicleta alemana, perseguido por motoristas nazis cuando intenta llegar a la frontera suiza; de Danny y Willie deslizándose por el río abajo en un pequeño bote; de Hendley y Blythe, éste que casi ha perdido la vista, que roban un avión alemán, y de otros que intentan escaparse en tren con documentos falsificados.

EL REPARTO

Steve McQueen, en el papel de Virgil Hilts, realiza un veraz y fuerte estudio del sereno joven norteamericano; James Garnder personifica a Hendley, "The Scrounger" ("El Gorrión"). Danny Velinski, el "Tunneller" ("El constructor de túneles"), y su compañero de profesión, Willie, se llevan todas nuestras simpatías en la acertada interpretación de Charles Bronson y John Leyton.

James Donal, como oficial británico de mayor graduación, se nos presenta totalmente convincente en su magistral supervisión del gran plan que debe dejarle atrás mientras los demás se escapan. Richard Attenborough que resulta quizás en ocasiones excesivamente severo durante las escenas del campo, está muy acertado en las de la fuga. De los alemanes, destaca sobre todo Hannes Messemer en el papel de comandante del campo.

"The Great Escape" ha sido rodada en De Luxe Panavisión (R), lo que sirve muy acertadamente para resaltar unas estupendas vistas del paisaje alemán cuando seguimos con ansiedad la suerte de los acosados fugitivos. Fue producida y realizada por John Sturges sobre guión de James Clavell y W. R. Burnett, basado en la novela de Paul Brickhill.



ELIZABETH TAYLOR Y RICHARD BURTON LLEGARON DE MUY MAL GENIO A MEXICO

Diez guardaespaldas tuvieron que abrirles paso. Preguntas sobre futuros divorcios molestaron a la pareja. Viajaban con nombres supuestos.

MEXICO, 23 (UPI).— Elizabeth Taylor y Richard Burton, manteniendo en secreto sus intenciones matrimoniales, se disponían hoy a disfrutar de tres meses de permanencia en México, mientras Burton trabaja en una película.

CURIOSIDAD PERIODISTICA

La pareja llegó aquí por vía aérea procedente de París, vía Montreal y Toronto, y fue recibida por unos cien periodistas y fotógrafos, que ansiaban conocer si se divorciarán de sus cónyuges respectivos.

10 GUARDAESPALDAS Y UNA HIJA

Diez guardaespaldas aparentemente contratados de antemano, abrieron paso a través de la multitud a las dos figuras de la cinematografía y la hija de la actriz, Lisa Todd, de seis años de edad.

Sin embargo, el grupo fue contenido por unos 200 aficionados al salir del edificio de administración del aeropuerto, y los periodistas hicieron un sinnúmero de preguntas, pero sin lograr una respuesta sobre los rumores de matrimonio.

"PRIMERO Y ULTIMO"

Preguntado si se trataba de su primer viaje a México, Burton, visiblemente molesto por la multitud y la demora en salir del lugar, respondió: "Sí, y espero que sea el último."

"SEÑOR Y SRA. HAYMAND"

Los tres llegaron de París a Montreal bajo el nombre "señor y señora Haymand, e hija".

Al preguntársele en Montreal si proyecta divorciarse de su esposa Sybil, Burton replicó: "¿Quién sabe?"

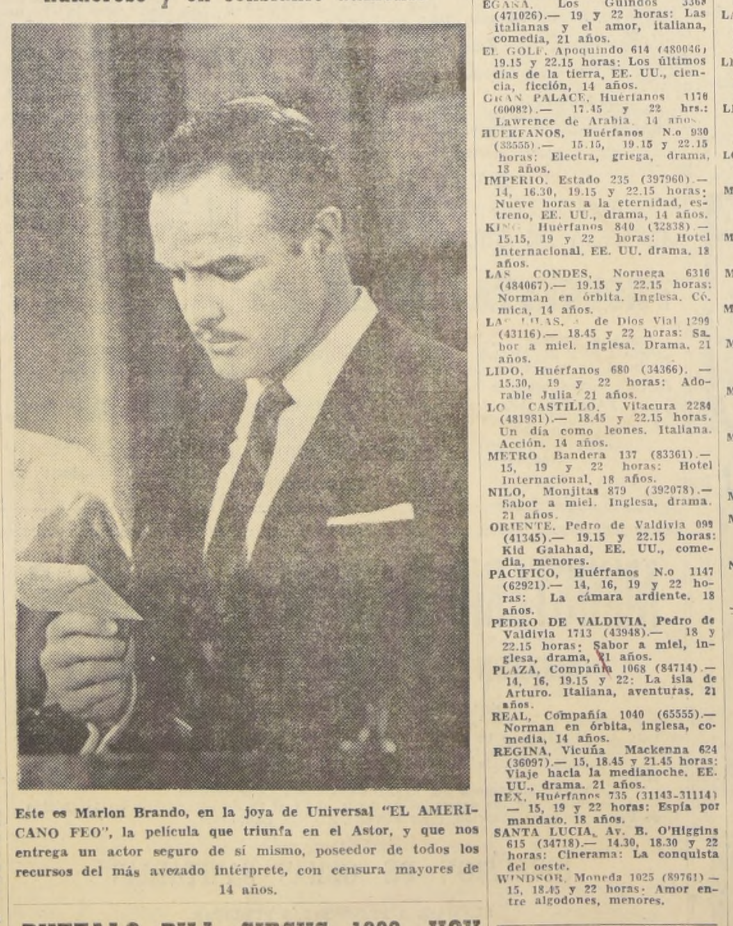
La actriz, al ser interrogada si proyecta divorciarse del cantante Eddie Fisher, respondió: "Si lo supiese, no se lo diría a usted."

Burton participará en la filmación de "La noche de la Iguana", basada en una obra de Tennessee Williams. Más adelante, marchará a Nueva York, donde actuará en Broadway, en "Hamlet".



ELIZABETH TAYLOR y RICHARD BURTON, quienes llegaron ayer a México, bajo el nombre supuesto de "señor y señora Haymand". Las indiscretas preguntas de los periodistas los pusieron de mal genio. En el grabado, la pareja de compras en la casa Christian Dior, en París. Nótese que la cara de aburrimiento de Burton, es similar a la de cualquier marido acompañando a su mujer a una tienda de modas. (Foto UPI.)

Marlon Brando se hace aplaudir en el Astor en "El Americano Feo", en un tema sugerente y novedoso. Emoción y colorido en una película que congrega a un público numeroso y en constante aumento



Este es Marlon Brando, en la joya de Universal "EL AMERICANO FEO", la película que triunfa en el Astor, y que nos entrega un actor seguro de sí mismo, poseedor de todos los recursos del más avezado intérprete, con censura mayores de 14 años.

BUFFALO BILL CIRCUS 1963, HOY QUINTA SEMANA EN SANTIAGO

Con creciente éxito inició la quinta y penúltima semana de actuaciones en Santiago el aplaudido Circo Norteamericano "Buffalo Bill" 1963, cuyos éxitos en los períodos de Fiestas Patrias constituyen amplio reconocimiento público al gran valor y atracción de su programa.

Desde hoy al viernes 27 ofrecen dos shows diarios, vermut y noche en la Carpa Norteamericana de Alameda 1461 entre Amunátegui y San Martín, interviniendo los trapecistas cometas voladores, The Comets Trapeze, la tarzánica graciosa "Mona Chita", los graciosos niñitos de oro, The Golden Kidds, Bárbara Willey con los ponies-caballitos enanitos comediantes y el sensacional jockey ecuestre, saltador, Charles Loyal, campeón de volteos.

El sábado 28 y domingo 29, triples shows en Alameda 1461 con matinée infantil a las 3 de la tarde.

En octubre próximo, por primera vez saldrá en jira rápida al sur el "Buffalo Bill" Circus 1963, antes de regresar a Buenos Aires, presentándose en Curicó, Rancagua, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Los Angeles, Puerto Montt, Osorno, Valdivia y Temuco.

HORST BUCHHOLZ APARECE COMO FANATICO ASESINO EN "NUEVE HORAS A LA ETERNIDAD"



Nueve horas llenas de terror... fugándose... escondiéndose... esperando para cometer el asesinato que cambiaría la vida de millones. Así es Horst Buchholz en la producción 20th Century-Fox "NUEVE HORAS A LA ETERNIDAD", filmada en la India, de exóticas tradiciones y extrañas pasiones. Sus coestrellas son José Ferrer, Diane Baker, Valerie Gearon, Robert Morley y J. S. Casshyap, este último en el papel del Mahatma Gandhi. Esta producción, distribuida por MGM, se estrena hoy en los cines Metro, California, Hoy e Imperio, con censura para mayores de 14 años.

GUIA DEL ESPECTADOR

CIRCOS

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437). — 18.30 y 21.40 hrs.: Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas 1963".

CARPA MODERNA, Alameda 1461 — Circo norteamericano Buffalo Bill 1963.

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Cía. Latinoamericana, presenta "Luna de miel 1925". Vermut y noche.

COUSINO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas Humoresque.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.25: Compañía de revistas Bim-Bam-Bum.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — 19.45 y 22.45: Cía. de revistas Picaresque. Strip-tease.

TALIA, San Diego 242 (89350).— Compañía de Teatro y folklore chileno Hermógenes Méndez presenta "Mocosita". Cuadro de la cueca chilena.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18.45 y 22: El americano feo, 14 años.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22: Un rey en New York, inglesa, reestreno, menores.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45, 19.10 y 22.15: Nueve horas a la eternidad, 14 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 15.15, 19 y 22 hrs.: Mercado del amor, EE. UU., Comedia, 18 años.

CINE ESPAÑA, Estado y Huérfanos.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: El amor que yo te di. 18 años.

DANTE, J. Washington 26 (494359). — 19 y 22 hrs.: Candilejas, menores.

DUCAL, Agustinas 777 (35375) — 15, 18.45 y 22 hrs.: El vals de los toreadores, 21 años.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22 horas: Las italianas y el amor, italiana, comedia, 21 años.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) 19.15 y 22.15 horas: Los últimos días de la tierra, EE. UU., ciencia, ficción, 14 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.45 y 22 hrs.: Lawrence de Arabia, 14 años.

HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— 15.15, 19.15 y 22.15 horas: Electra, griega, drama, 18 años.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Nueve horas a la eternidad, estreno, EE. UU., drama, 14 años.

KING, Huérfanos 840 (32838).— 15.15, 19 y 22 horas: Hotel Internacional, EE. UU. drama, 18 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Norman en órbita. Inglesa. Cómica, 14 años.

LAS LILAS, ... de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: Sabor a miel. Inglesa. Drama, 21 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 15.30, 19 y 22 horas: Adorable Julia, 21 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481931).— 18.45 y 22.15 horas. Un día como leones. Italiana. Acción. 14 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: Hotel Internacional, 18 años.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Sabor a miel. Inglesa, drama. 21 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Kid Galahad, EE. UU., comedia, menores.

PACIFICO, Huérfanos N.o 1147 (62921).— 14, 16, 19 y 22 horas: La cámara ardiente. 18 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18 y 22.15 horas: Sabor a miel, inglesa, drama, 21 años.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19.15 y 22: La isla de Arturo. Italiana, aventuras, 21 años.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Norman en órbita, inglesa, comedia, 14 años.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 21.45 horas: Viaje hacia la medianoche. EE. UU., drama. 21 años.

REX, Huérfanos 735 (31143-31114) — 15, 19 y 22 horas: Espía por mandato. 18 años.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.30, 18.30 y 22 horas: Cinerama: La conquista del oeste.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761) — 15, 18.45 y 22 horas: Amor entre algodones, menores.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B O'Higgins 2987 (91254).— El último atardecer, Los valientes andan solos, Encaje de medianoche.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (9684?).— La muerte camina a mi lado, Duelo en la noche, Los héroes nunca se rinden.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Café Europa, Cinco monedas, Bucaneros del Caribe.

ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— Circuito infernal, 30 años de alegría, Látigo sangriento.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Los tres chiflados en órbita, Vacaciones de Papá, Café Europa.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— El americano tranquilo, En las garras del tigre, La mujer deseada.

AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Noticiarios, cómicas y dibujos animados.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— Café Europa, Las cinco monedas, La noche de las narices frías.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Maciste contra el vampiro. Hasta el último tiro.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Su único deseo, El escudo negro, Los implacables.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Entierro prematuro. El rata.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Cuando calienta el sol. Un taxi para Tobruk.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Las píldoras del amor. Italiana, comedia. 21 años.

CINELANDIA, Puente 540 (67532) — Los hijos de Amapolo. Vámonos para la feria.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Batallón suicida. 14 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— El poder y la pasión. Tres crímenes. Ritmo embrujador.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— La marca de D'Artagñán, EE. UU., aventuras, menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Amorcito corazón, Amor perdido, Amor de los amores.

EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — El estigma del arroyo, Los tambores hablan, Su mejor enemigo.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64304).— Al ritmo del twist, Los cinco halcones.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— El eterno cazador. EE. UU., dibujos. Menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Tres crímenes. El poder y la pasión.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Scaramouche, Pistolas salvajes.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— El eterno cazador, EE. UU., dibujos animados, menores.

IDEAL CINEMA, Mapocho N.o 4117 (92188).— El bombero atómico, Al agua pato, La verdad, Infierno en el mar.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) — El extra, Telaraña, Piloto de la muerte, El vengador de su padre.

ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Silencio iracundo. Cuidado con la popa.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Despedida de soltero. La esclava oriental. Tormenta en el Pacífico.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) —Festival de la risa más larga del siglo. Furia indómita. Ritmo embrujador.

LIRA, Pintor Ciccarelli N.o 293 (52181).— El kimono escarlata. Viva Zapata. El bombero atómico.

LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705). —Tumulto en alta mar. El desconocido. La mala calle.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Los desconocidos de siempre en Milán. Divorcio a la italiana. La pícara Sofía.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rubias, morenas y pelirrojas. Proa al infierno.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Préstame tu llave. Los vulnerables.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — La ventana indiscreta. Un tiro en la noche.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464) —El gran riesgo. Blanca Nieves y los tres chiflados. La máquina del amor.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). —La honorable sociedad. Historia de un amor prohibido. El tirano de la frontera.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— El traidor está entre nosotros. Razzia entre los fumadores de opio. Los diablos de montecasino.

MONACO, A. Prat 715 (382845). —Un niño espera. Taras Bulba.

MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555). — El amor de los amores. Amorcito corazón.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Entierro prematuro. El rata. Posesión satánica.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Pasión inmortal. Comezón del séptimo año.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594). Jumbo. Un condenado a muerte se ha escapado. El hijo de Espartacus.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). — Proa al infierno. Rubias morenas y pelirrojas.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Descanso del personal.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— General sin rango. Otra vez adiós. Látigo sangriento.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Las hijas del amapolo. Vamos para la feria.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— Furia indómita. Los trescientos héroes. Ritmo embrujador.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133) —La princesa que quería vivir. Los diez mandamientos.

REPUBLICA, República 239 (93613) —Un niño espera. Taras Bulba.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Los puentes de Toko Ri. La furia de Ceylán.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— La dolce vita. Cómo se bañan las damas.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Angustia de un pasado. Un verano de amor.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Cuando calienta el sol. Un taxi para Tobrouk.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Almas perdidas.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Lo que no se habla. 21 años.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Maciste contra el vampiro. Hasta el último tiro.

SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— La furia de Ceylán. Los puentes de Tokío. Ri.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262). —La tragedia de Oscar Wilde. La aventura. La mujer deseada.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103). — El hijo de Espartaco. Los amantes. Mala hembra.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Descanso del personal.

SANTIAGO, Merced 829 (32888). — El caballo blanco. Menores.

SAO PAULO, Merced 77? (397946) — Destinos cruzados. EE. UU., acción, 14 años.

SEPTIEMBRE, San Dionisio (94321).— Rubias, morenas y pelirrojas. Proa al infierno.

SUR, San Diego 935 ... El último atardecer. Los valientes andan sólos. ...

TOESCA, Huérfanos ... — ... La muchacha de los ... oro.

VALENCIA, Independencia ... (370288) ...

VERDI, Pedro de Valdivia ... (499704) ... pájaro ...

VICTORIA, Huérfanos ... — Sabrina.

YORK, Alameda ... 'El este contra el oeste' ... jos animados.

CINES COMUNALES

ALHUE (Población ...) ... jungla ... na.

AVENIDA (Buin) ... marcas ... ciudad ... de Siena.

CERVANTES (San Antonio) ... vida íntima de ... denas ... tacha.

MUNICIPAL (San Bernardo) ... Entierro prematuro ... arde.

NACIONAL (Puente Alto) ... locura de ... mortal.

NAVIA ... castigo ... El satélite ...

PLAZA (Talagante) ... vacía.

SANTIAGO (San Bernardo) ... Beneficio ... Bernardo ... eran valientes.

HOY, NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1963 EN EL CAUPOLICAN

FRANK TIBOR IMPRESIONA CON NUEVE (9) LEONES AFRICANOS TODOS JUNTOS



La nota emocional, pintoresca y dramática en el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1963, la destaca con sobrado éxito el valiente domador británico Frank Tibor, que hace crispar los nervios de los espectadores con su excitante acto de los nueve (9) leones africanos, todos juntos en la jaula-redondel del Teatro Caupolicán.

Hoy ofrecen dos funciones diarias, correspondientes a la quinta semana de actuaciones en Santiago. Hoy vermut 6.30 y noche 9.40, actuando además la bella Lina Lee en el "Ballet en el alambre en punta de pies", los acróbatas franceses "Les Georges", los japoneses Kamuraras y otras atracciones recomendables para adultos y niños.

El próximo sábado 28 y domingo 29 harán matinées infantiles especiales para los niños a las 3 de la tarde.

En Valparaíso cumplirán cuatro únicos días en octubre próximo, desde el 10 al ... inclusive, noticia que habrá de suscitar regocijo entre los niños porteños.



RONICAS SOCIALES

por LUCIA ARRIETA

IEDAD.—

Señorita María Luisa Vergara Rodríguez. (Pastel de Vital Martínez).

XTRANJERO.—

... de esta semana se dirigirán a ... el señor Carlos Campino Guzmán y Isabel Talavera de Campino.

... dirigido a México y los Estados ... el señor Gustavo Alessandri Valdés y Verónica Balmaceda de Alessandri. ... 27 se dirigirá a Alemania el se... Orrego Puelma, Director de ... "Zig Zag".

LORENCIA.—

... pasando una temporada en ... el señor Gastón Silva Jaraquemada ... Mery Rose Scroggie de Silva.

UENOS AIRES.—

... Aires ha regresado el señor Ma... Cerda.

IMOS MATRIMONIOS.—

... sábado 28 contraerán matrimo... Zaldívar Bulnes con Fernando Ro... en la Iglesia de los RR. PP. ... a las 18.30 horas.

María Hurtado Vicuña con Jorge Bui... Canto; y Bernardita Hurtado Vicu... Vladimir García-Huidobro Amunátegui ... Iglesia del Sagrado Corazón, a las ... horas.

Soledad Rivas Santa María con Ar... Alvear en la Iglesia de Nuestra ... de Luján, a las 19 horas.

...mingo 29 el de la señorita María ... Welsen Villaseca con el señor Hora... Real en la Capilla de los Reve... Padres Alemanes, de calle Moneda, a ... horas.

ENRIQUE SCHROEDER

...ÑA.—

...consecuencia del trágico accidente auto... ocurrido el viernes pasado en la ... de Achupallas, Viña del Mar, falleció ... en esa ciudad el distinguido joven ... señor Guillermo Schroeder VL.

...extinto era hijo de don Enrique ... Puelma y de la señora Mercedes ... Cerda y su fallecimiento afecta a co... hogares de Valparaíso y de Santiago. ... funerales del señor Schroeder se reali... hoy en la mañana en Viña del Mar.

DE EUROPA.—

La señora Carmen Laso de la Vega de Hernández Portela, ex Embajadora de Cuba en nuestro país se encuentra pasando aquí una temporada. Reside en casa de la señora Alicia Cañas de Errázuriz, en Avenida Bilbao 2202, teléfono 41444.

De Europa ha regresado la señora Luz Fierro Salomó.

COMIDA DE DESPEDIDA A LOS EMBAJADORES DEL JAPON.—

Las instituciones que trabajan por un mayor acercamiento chileno—japonés y sus relaciones sociales ofrecerán el viernes 27, a las 19.30 horas en el Club de la Unión, una manifestación de despedida al Embajador del Japón en Chile, señor Mitsuo Tanaka y señora Atsuko de Tanaka, que en breve se dirigirán a Buenos Aires donde fijarán su residencia. El señor Tanaka fue designado recientemente Embajador de su país en la República Argentina.

Las adhesiones se reciben en la Secretaría del Instituto Chileno-Japonés de Cultura, Huérfanos 757, octavo piso.

CLUB DE LEONES DE SAN MIGUEL.—

Mañana miércoles 25, se llevará a efecto en los salones del Círculo Español, la segunda Sesión Plenaria del mes de los socios de la institución del epígrafe.

El León Presidente, ingeniero Camilo Concha Solís, invita cordialmente a asistir a esta plenaria a todos los socios y miembros de los clubes vecinos, ya que la reunión contará con la asistencia de distinguidas visitas extranjeras.

COMIDA.—

La señorita Ivonne Stevenson Olalquiaga, ofreció una comida a sus amistades en su casa de calle Obispo Donoso, a la que fueron invitadas, entre otras las siguientes personas:

Maura Brescia Clerici, Valentina Barriga Domínguez, Leonor Miranda, Lucrecia Mery Pérez de Arce, Esperanza Vergara, Ana María Pizarro Salinas, Cecilia Videla Santander, María Luisa Michelson del Canto, Trinidad Carmona, Gloria Mery Pérez de Arce, Roberto Guzmán, Carlos Molina Purcell, Rodrigo Claro, Enrique Melo Olavarría, Hernán Lavandero Téllez, Javier Zalazar, Tomás Bruce Garrido, Mario Rivera, Patricio Azócar Valenzuela, Jorge Alberto Rojas Fergie, Raimundo Correa Fabres, Jorge Claro, Gustavo Escalante Luján, Eduardo Silva, Lorenzo Costa, Manuel Casanova, etc.

Se temen nuevos fallecimientos entre los heridos del microbús

Víctimas, horriblemente quemadas, pueden morir de un momento a otro. Hay varios heridos con graves inflamaciones al árbol respiratorio que impiden suministrarles oxígeno.

VALPARAISO.— Angustiosa sigue siendo la situación de los heridos en el Hospital de Viña del Mar, doloroso saldo dejado por el trágico accidente del viernes pasado, en que un micro cargado de pasajeros volcó e incendió, lesionando a todos los pasajeros y determinando la muerte de diez de ellos, hasta el momento. Por la gravedad de los casos, se esperan nuevos decesos, los que pueden producirse en cualquier momento.

En el recinto hospitalario hay un clima de gran tensión, ya que el sufrimiento de los infortunados pasajeros del microbús, ha conmovido fuertemente a médicos y enfermeros, acostumbrados a enfrentarse con el dolor humano. Sin embargo, el espectáculo a que ellos deben asistir ahora, en que las camas de diversas salas se encuentran albergando a seres horriblemente quemados y presas de fuertes dolores, resulta opresor y angustioso. Con el fin de prestar a los heridos la máxima atención, se han designado equipos especialmente encargados de ellos, en forma exclusiva. Los turnos se han reforzado con alumnos de enfermería, para que la atención de los casos más graves, que siguen agudizándose por momentos, sea lo más rápida posible.

Ante este agravamiento de los enfermos, producido por el proceso infeccioso inevitable, se han suprimido toda clase de visitas. La Dirección del Servicio Nacional de Salud, por otra parte, ha seguido enviando al hospital viñamarino todos los elementos que hacían falta, como también ropas para los heridos y las camas.

Los casos más graves y que hacen prever futuros fallecimientos, en breve plazo, tienen el mayor problema en inflamaciones del árbol respiratorio, a consecuencia de las quemaduras internas que fueron producidas por la inhalación de gases calientes. En opinión de los médicos, esta complicación es la más grave, pues impide todo intento de suministro de oxígeno al herido.

AQUI...EL PUERTO

REUNION DEL FRENTE DEMOCRATICO.— Hoy efectuará una reunión en el Club "José Francisco Vergara" de Viña del Mar, el Frente Democrático de esta ciudad, presidido por Pedro Pizarro Ramos, y que está compuesto por los cinco partidos que apoyan la candidatura presidencial de Julio Durán. Se rendirán las diversas cuentas de los jefes de Departamentos de Trabajo del Frente Democrático, iniciándose la sesión a las 19.30 horas. También se estudiarán los actos relacionados con la próxima visita que hará a esta ciudad el senador Julio Durán.

VISITA DE GOBERNADOR DISTRITO 472 DE ROTARY INTERNACIONAL.— Ayer llegó a Viña del Mar, el Gobernador del Distrito 472 de Rotary Club Internacional, Luis Vacher. Fue recibido por el Club Rotario, a las 21 horas, en el Hotel O'Higgins, en sesión plena. Fue saludado al arribo a Viña, por el presidente del Rotary, Luis Muñoz Ahumada, y el secretario, Raúl Urzúa. El señor Vacher se encuentra realizando una jira de visita a clubes rotarios.

CLUB DE SEGURIDAD.— Una sesión-comida celebrará el jueves próximo el Club de Seguridad en el Tránsito de Viña del Mar, en comedores del casino de Oficiales de la Prefectura de Carabineros de Viña. La reunión se iniciará a las 21 horas, y será presidida por el titular, coronel José Bahamondes Márquez.

CONFERENCIA DE DIPLOMATICO PERUANO.— Hoy ofrecerá una conferencia en la Universidad Católica de este puerto, el Consejero de la Embajada del Perú en Chile, Guillermo Llosa. La conferencia será a las 19 horas, y versará sobre "El arte antiguo del Perú".

VISITA DE PROFESOR ALEMAN.— El catedrático alemán y ex Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Heidelberg, Kurt Baldinger, lingüista de internacional prestigio, llegará a nuestro puerto el próximo jueves. Permanecerá tres días en esta ciudad y será oficialmente recibido por la Universidad Santa María, en cuya Aula Magna ofrecerá una conferencia. Será recibido también por miembros de la Universidad de Chile, del Departamento de Castellano del Instituto Pedagógico, con los cuales sostendrá una mesa redonda. El viernes próximo, a las 19 horas, se presentará en una charla en el Aula Magna del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, sobre el tema: "Palabra, noción y cosa; problemas fundamentales del lenguaje".

CONFERENCIA EN EL GOETHE INSTITUD.— Hoy a las 18 horas, en el Goethe Institut será ofrecida una conferencia por el Director del Instituto, Ingo Prittwitz, sobre el tema "El Renacimiento del Imperio de Carlomagno". La charla será en alemán.

LLEGO MOTONAVE "ARAUCO".— Atracó al espigón la motonave "Arauco", de la Cía. Interoceánica, que arribó ayer a Valparaíso. El barco trae una importante carga de productos diversos de Brasil y Argentina, en especial manteca, cuero y sebos, procedentes de puertos argentinos, y café, de puertos del Brasil.

ZARPO EL "DONIZETTI".— Con 140 pasajeros zarpó de nuestro puerto la motonave italiana "Donizetti", que además llevó una carga de 2.100 toneladas de cobre, cargados en San Antonio y Antofagasta. El barco zarpó a las 18.15 horas del domingo, bajo una intensa lluvia que se dejó caer intempestivamente en esos momentos. Como se recordará, el viaje inaugural del "Donizetti" se efectuó después de mantenerse a la jira, capeando un temporal, meses atrás, y nuevamente el barco fue despedido por la lluvia porteña. Entre los pasajeros se embarcaron rumbo a Génova, Elsa Rushoe, esposa del Cónsul de Alemania en Valparaíso; María Subercaseaux Viola, Alfredo Moll; la esposa del Cónsul de Chile en Argelia, Simone Layafsee.

NIÑO EXTRAVIADO.— El niño Humberto Tapia Gaete se encuentra desaparecido desde el martes 17 del presente. El menor tiene 11 años de edad y sus padres han solicitado a la prensa que ruegan ser informados cuanto antes de cualquier dato acerca de su paradero, a Paradero 3 de Las Achupallas o a Carabineros. Viste pecos bill azul, sweater café, zapatos del mismo color y vestón azul marino.

CHARLA DE BENJAMIN SUBERCASEAUX.— El escritor Benjamín Subercaseaux, Premio Nacional de Literatura 1963 dio una charla en el auditorio de la Municipalidad de Quillota. La conferencia versó sobre "Actualidad cultural" y el acto fue complementado con la actuación del cuarteto Mozart de Valparaíso.

MARISCAL TITO EN EL CORACEROS.— Según informaciones extraoficial, el Presidente de Yugoslavia, que viajará a nuestra zona y permenecerá dos días en Viña del Mar, visitará el Regimiento Coraceros, donde será recibido en la guardia de la unidad por el Intendente de la provincia y los alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar. Se efectuará en esta ocasión una presentación ecuestre de Alta Escuela, a cargo de la Escuela de Caballería de Quillota. La visita se realizaría el jueves próximo.



La Serena.— CONJUNTO DE ACORDEONES.— En el ambiente cultural de esta ciudad se destacan el Conjunto de Acordeones y el coro de la Escuela Normal, los que han actuado con gran éxito en diversoa sctos de carácter artístico que se han realizado en los últimos meses en La Serena, entre otros, en el Seminario Nacional de Alfabetización, que tuvo como sede la propia Escuela Normal. En el grabado aparecen el Conjunto de Acordeones y el coro en una de sus aplaudidas presentaciones.

TALCAHUANO:

Naves de Chile y EE. UU. iniciarán en Magallanes Operación Unitas IV

En los ejercicios tomarán parte también naves de la Marina peruana. El crucero "Prat" se encuentra listo para reincorporarse a la Escuadra.

TALCAHUANO.— Se encuentran en un período de intensa preparación las naves de la Escuadra Nacional que, al mando del Vicealmirante Hernán Cubillos Leiva, tomarán parte en la Operación "Unitas IV" que se iniciará a comienzos del próximo mes. Como en las ocasiones anteriores, en estos ejercicios participarán unidades de las Marinas de Guerra de Chile, Estados Unidos y Perú.

El crucero "Prat", que estaba sometido a reparaciones en los astilleros y maestranza de la Armada, ya se encuentra listo para reincorporarse a la Escuadra Activa.

La Operación "Unitas IV" será iniciada en Punta Arenas por los buques de las Armadas de Chile y Estados Unidos, y se prolongará por todo el mes de octubre a lo largo del litoral chileno, para incorporarse después las naves peruanas, las que continuarán después a su país conjuntamente con la Escuadra norteamericana. (Estrada, corresponsal).

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO:

AVENIDA.— La espada del conquistador, y Regreso del matón.

BRASILIA.— Los vulnerables.

COLON.— La Cenicienta.

CONDELL.— Panorama desde el puente, y El placer de su compañía.

IMPERIO.— El jardín del mal, y El castillo de los monstruos.

METRO.— Motín a bordo.

PACIFICO.— El caballo blanco, y Melodías inolvidables.

REAL.— La diablesa del strip-tease.

VALPARAISO.— Hatarí.

VELARDE.— Motín a bordo.

VICTORIA.— El robo del siglo, y Proa al Sol.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR:

MUNICIPAL.— Perro Mundo.

ORIENTE.— Duro, vaquero, y Tambores apaches.

OLIMPO.— La campana delatora.

REX.— El caballo blanco, y Melodías inolvidables.

RIALTO.— Seis caballos negros, Tormenta en el Paraíso, y Balas sin nombre.

Ocho nuevos ahijados apadrinó el Presidente de la República

VALPARAISO.— Ayer fueron apadrinados ocho ahijados del Presidente de la República en Valparaíso. En representación del Presidente actuó el Intendente, Luis Guevara Ortúzar, efectuándose la ceremonia a las once de la mañana, en el salón principal de la Intendencia.

Los 8 séptimos hijos varones que apadrinó don Jorge Alessandri, fueron:

Iván Lorenzo, hijo de Jorge Juan Catalán Maulén y de María Inés Fuenzalida Pinto, nacido el 23 de marzo de 1962, domiciliado en Peumo 481, Chorrillos, Viña del Mar.

Gerardo Javier, hijo de Juan Pimentel Contreras y Beatriz Cortez Pinochet. Nacido el 2 de enero de 1963. Domiciliado en Peumo 481, Viña.

Dionisio Modesto, hijo de Modesto Fuentes Rancero, y de Nelly Rivera Menares. Nacido el 11 de marzo de 1963. Domiciliado en Chirimoyo 407, Esperanza, Valparaíso.

Carmelo Sebastián, hijo de Ursicinio Alarcón Zúñiga y Doransa Alarcón Llanquinao. Nacido el 15 de febrero de 1963. Domiciliado en J. M. Carrera 211, Esperanza, Valparaíso.

Jorge Ricardo, hijo de Humberto Ceferino Araya Maldonado y Pinar del Carmen Guerra Matamoros. Nacido el 30 de mayo de 1963. Domiciliado en San Martín 5, Lote 25, Forestal Alto.

José Manuel, hijo de Carlos del C. Aguirre y Luisa del C. Espejo Orrego. Nacido el 4 de abril de 1963. Domiciliado en Hospital 778, Cerro Alegre, Valparaíso.

Willie Alberto, hijo de Ramón Días Albornoz y Blanca Lidia Rivera García. Nacido el 30 de marzo de 1963. Domiciliado en calle 64, N.o 45, Población Sallés, Cerro Barón.

PUNTA ARENAS:

Eo 180.000 en la Polla ganó el comerciante Esteban Scarpa

PUNTA ARENAS.— En el reciente sorteo de la Polla de la Beneficencia, que tuvo un premio mayor de 200 millones de pesos, resultó beneficiado con 18 vigésimos, es decir, con 180 millones, el comerciante de esta plaza Esteban Scarpa. Con dos vigésimos, 20 millones, fue premiado Eduardo Ojeda. Esteban Scarpa es distribuidor de boletos de la Polla y el sábado último no alcanzó a verder los 18 vigésimos que quedaron en su poder sin devolverlos, como resultado de lo cual ganó el suculento premio de los 180 millones de pesos.

DIA DE LA NU EN MINAS EL TURBIO

Los representantes de los países que integran la NU acreditados en Buenos Aires, preparan una concentración de carácter internacional en Mina El Turbio, en territorio argentino, en las inmediaciones de la frontera con Chile, con motivo de celebrarse en octubre próximo el Día de las Naciones Unidas. Esos personeros presentarán stands de sus respectivos países, estando el stand chileno a cargo del Cónsul de nuestro país en esa zona, Alberto Ponchie, quien lo está preparando con productos genuinamente magallánicos.

UN MUERTO Y UN HERIDO EN INCENDIO

En un incendio ocurrido en calle Independencia N.o 658 de esta ciudad, murió Claudia Cárdenas Caro, de 52 años de edad, empleada doméstica, y quedó con graves quemaduras la funcionaria de la Tesorería, Rosa Sandoval.— (KRAMARENKO, corresponsal.

Curacaví:

Rodeo Oficial se efectuará los días 5 al 7 de octubre

CURACAVI.— Los días 5, 6 y 7 del mes próximo, se efectuará en la Media Luna del Estadio Municipal de esta comuna, un gran rodeo oficial auspiciado por el Club de Huasos de Curacaví. En esta oportunidad, se correrán 600 novillos de la Hacienda Cerrillos, de propiedad de Edmundo García Huidobro.

El hecho que estos novillos no han sido corridos antes, y que el champión tendrá un premio de 400 escudos, agregado a esto que habrá un buen buffet y una espléndida orquesta, harán que estas fiestas criollas estén llamadas a alcanzar una gran repercusión en el centro del país. Las corridas serán a beneficio de diversas obras sociales de esta comuna.

FELICITACIONES A CARABINEROS.— Durante el desarrollo de las recientes Fiestas Patrias, en las cuales hubo partidas de fútbol, ramadas, carreras a la chilena y otras entretenciones a las que asistieron numerosísimas personas, la Tenencia de Carabineros local tuvo una grande y abnegada labor, gracias a la cual no hubo incidentes.

La Junta de Vecinos de Curacaví, en su última sesión, acordó por unanimidad, un voto de aplauso y de felicitación a Carabineros, por su destacada actuación para el 18.

CIRCULO "LOS BUENOS AMIGOS".— Mañana miércoles, a las 18 horas, el Círculo "Los Buenos Amigos", se reunirá en su local de costumbre, para tratar diversos asuntos de interés general. (OLIVARES, corresponsal.)

"ASI ES CHILE"

Hoy, como todos los martes a las 20.45 horas en el espacio "ASI ES CHILE", que se transmite con el auspicio de la Dirección de Turismo por el Canal 13 de la Universidad Católica, el Padre Edmundo Stockins SS.CC. se referirá a un tema que, por circunstancias del momento, como es la lluvia que este año ha caído en el Norte Chico, despierta especial interés en este comienzo de la primavera, para los amantes de la naturaleza y de la floricultura.

Cuando acierta a caer lluvia como ha sido este año, la extensa región prácticamente desértica que se extiende entre Vallenar y Copiapó se cubre de interminables alfombras de flores silvestres. Es el espectáculo que el Padre Stockins presenta con el título de "Milagrosa floración del desierto de Atacama". Es un espectáculo de deslumbrante belleza que se prolonga hasta mediados de octubre.

Complemento al tema son las vistas que exhibe del solitario pimiento que se alza en medio del desierto, con su dramático clamor: "Dadme de beber", es el rótulo que cuelga de su grueso tronco. Muestra igualmente el pueblecito de Freirina, engalanado por alfombras de flores silvestres, con ocasión de la procesión de la Virgen del Carmen, que celebran los freirinos en estos días de primavera.

Acuerdos de Junta de Vec. de Tobalaba

PROVIDENCIA.— En la última sesión de la Junta de Vecinos de Tobalaba, que fue presidida por Luis Alberto Baeza, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o Adherir a la campaña en contra de los estacionamientos de automóviles que patrocina el catedrático Pinochet;

2.o Solicitar la colocación de un foco de alumbrado en el puente para peatones existente en el Canal San Carlos, frente a la calle Copihue;

3.o Enviar una circular a los vecinos dándoles a conocer la labor del Directorio, relacionada con el progreso del sector Tobalaba.

Quedó pendiente el estudio del proyecto presentado por don Alberto Goldemberg, destinado a obtener la dictación de una ley que financie el abovedamiento del Canal San Carlos, estableciendo la contribución de los vecinos colindantes.

La Unión:

Gimnasio cerrado construirán pronto

LA UNION.— El gimnasio cerrado, la aspiración máxima del deporte local, será pronto una realidad, ya que se cuenta con un terreno ubicado en pleno centro de la ciudad y los fondos necesarios para su construcción. En la última sesión de la Corporación, los siete regidores estuvieron de acuerdo para dar preferencia a esta obra.

BANCO REGIONAL.— 40.000 acciones se necesitan para que el Banco Regional de Valdivia instale una sucursal en esta ciudad. El directorio anunció que tan pronto se complete esta suma de dinero instalará de inmediato oficinas en La Unión y que su personal estará integrado por jóvenes egresados del Liceo local. (Baeza, Corresponsal.)

SANCIONARAN AL PERSONAL DE LOS MICROS DE PEÑAFLOR

PEÑAFLOR.— Autoridades y vecinos de la comuna de Peñaflor fueron recibidos, en la tarde de ayer, por el Director de Transportes y Tránsito Público, don Mario Matus, a quien formularon serias y graves reclamaciones en contra de los empresarios, choferes y cobradores de los micros que hacen el servicio en esa comuna.

Estos siguen cometiendo toda clase de desmanes en contra de los niños y adultos, como ser, no se detienen para que suban, corren con exceso de velocidad, son insolentes, y no cumplen con los reglamentos del tránsito. El señor Matus prometió tomar medidas en contra de los denunciados, y también manifestó que solicitaría la cooperación de Carabineros, para poder ejercer mayor control.

Una de las reclamaciones fue en contra del chofer del micro J. K. 967, quien insultó a un pasajero en forma grosera, no tomando en cuenta que éste tenía la razón, al solicitarle se detuviera en uno de los paraderos de la calle Vicuña Mackenna.

En la próxima semana, el señor Matus convocará a una reunión a todas las autoridades del Tránsito, a fin de buscar soluciones para este agudo problema comunal. (Rodríguez, corresponsal.)

Curso para colonias y campamentos en el Parque de Peñalolén

ÑUÑOA.— Con asistencia de 200 personas se inició ayer en el Parque—Colonia de Peñalolén el Sexto Curso Nacional para Dirigentes de Colonias y Campamentos organizado por el Instituto Chileno de Colonias y Campamentos.

Estos cursos, que durante seis años ha venido realizando Cáritas-Chile, tienen como finalidad el preparar técnicamente a aquellas personas que tendrán a su cargo la marcha y dirección de diversas colonias y campamentos en las temporadas de verano.

Este curso, que se inició en un ambiente de gran camaradería y alegría, durará una semana. Será clausurado el viernes 27 con un Fogón de la Amistad.

Los temarios y relatores de este VI Curso Nacional son los siguientes: organización de Colonias: R. P. Alceste Piergiovanni; Organización de Campamentos: Gerardo González Erba; Espiritualidad de la Colonia y el Campamento, Modo de entregarla: Pbro. Ramón Echeverría N.; Pedagogía, Enrique Cueto; Expresión y Canto, Germán Aburto; Juegos y Actividades Manuales, Jaime Pelissier; Primeros Auxilios: Cruzada del Servicio Voluntario de Cáritas-Chile.

Las Barrancas:

Iniciarán obras de alcantarillado en Población Lautaro

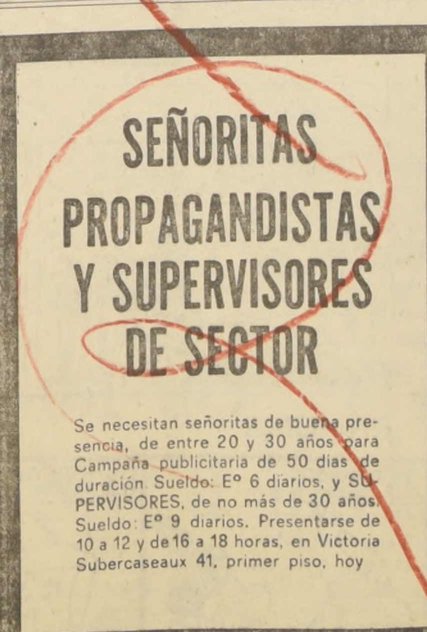
LAS BARRANCAS.— Recientemente el diputado Héctor Lehuedé, acompañado del subdelegado de Las Barrancas y el presidente del Comité de Liberación, Mario Pinto Pino, se entrevistó con el director de Obras Sanitarias, Ramón del Valle, durante la cual se confirmó que a fines del presente mes se abrirán las propuestas públicas del colector de alcantarillado de la calle San Pablo, que servirá a los sectores vecinos a la Población "Lautaro".

Conchalí:

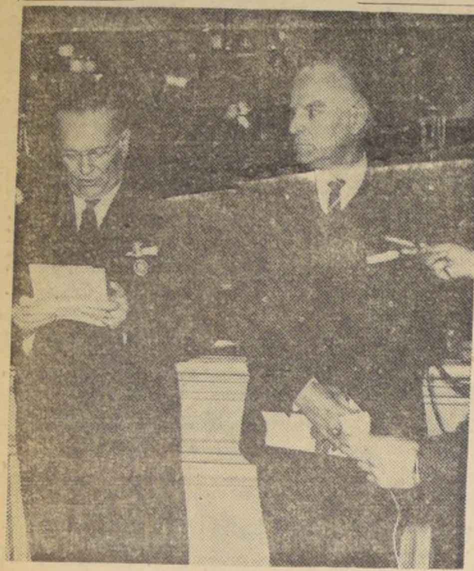
Población P. Donoso entregó premios a varios deportistas

CONCHALI.— La Junta de Vecinos, el Centro Cultural Católico y la Comunidad Cristiana de Guadalupe estuvieron a cargo del programa de celebración de las Fiestas Patrias en la población Pedro Donoso y San Juan, en la que se efectuaron numerosas competencias en las cuales triunfaron las siguientes personas: Palo ensebado, 1.o José Ignacio Araneda y 2.o Carlos Arancibia. Carrera para varones de 100 metros: 1.o Jorge Bravo y 2.o Rolando Hagar. Olla encantada para niñitas, 1a. María Isabel Rojas. Carrera de triciclos, 1.o Miguel Reyes y 2.o Marisol Muñoz. Carrera de ensacados, 1.o Marcos A. Poblete, y 2.o Patricio Vega. Carrera de 100 metros para niñitas, 1a. Ema Poblete; 2a. Adriana González y Marina González. Rayuela, 1.o Antonio González y Enrique Ortega; 2.o Héctor Durán y Víctor Zúñiga. Carrera de tres pies, 1.o Andrés Sánchez y 2.o José Ponce. Maratón, 1.o Mario Jorquera, 2.o Juan Vásquez y 3.o David Guardia. Carrera de bicicletas, 15 kilómetros, 1.o Luis Villa y 2.o Villa Vassir. Carrera de carretilla humana, 1.o Francisco Garrido y 2.o Segundo Lorenzo. Carrera "alapa", 1.o Andrés Sánchez y 2.o Juan Acevedo.

Los premios fueron otorgados por los presidentes de esas instituciones, Feliano Garrido, Agustín Cataldo y Pedro Vásquez.

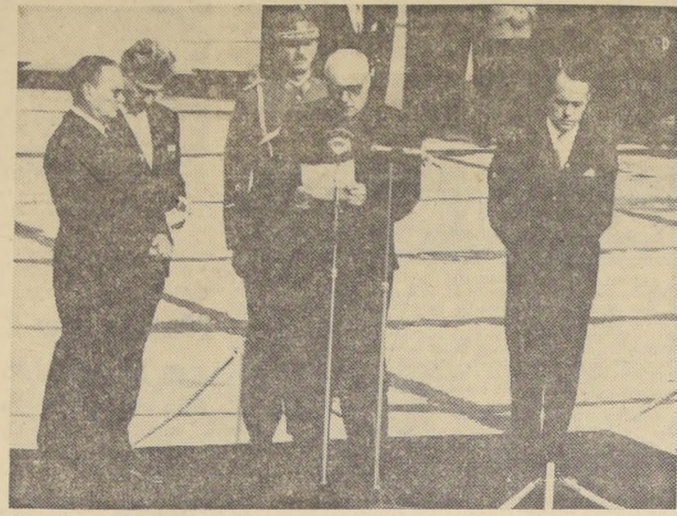


Mariscal Tito agradece homenaje



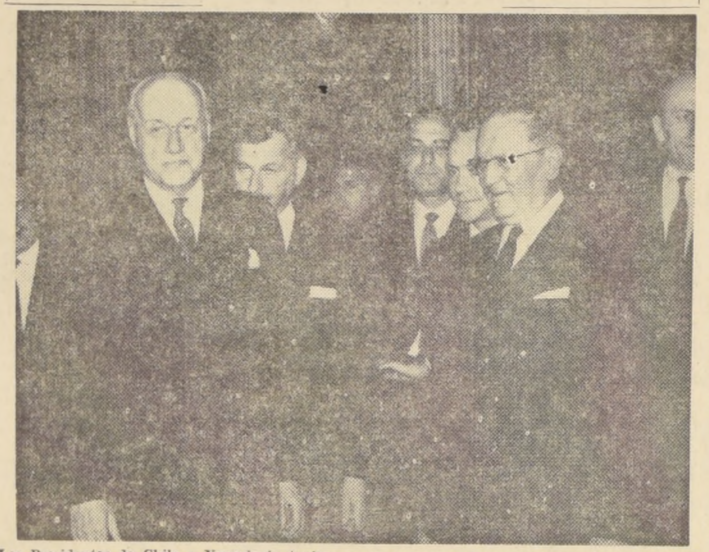
En emotivas palabras, el Mariscal Tito agradece el homenaje de la ciudad de Santiago, que lo declaró Huésped Ilustre a través de la Municipalidad, en significativa y brillante ceremonia efectuada en el Palacio Cousiño. Recordó el Mandatario yugoslavo los tradicionales lazos de amistad que unen a ambos pueblos. A su izquierda, el Intendente Alcalde de Santiago, Ramón Alvarez Goldsack, quien tradujo el sentir de la capital con motivo de la llegada del Presidente Tito.

BIENVENIDA DEL PRESIDENTE



El Presidente de la República, S. E. Jorge Alessandri Rodríguez, da la bienvenida al Presidente de Yugoslavia, Mariscal Tito, en el aeropuerto de Los Cerrillos. EN EL GRABADO: a la izquierda, el Presidente de Yugoslavia; detrás de él, un intérprete traduce el discurso del Presidente Alessandri; a la extrema derecha, el Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar.

Entrevista Alessandri - Tito



Los Presidentes de Chile y Yugoslavia tuvieron su primera conversación ayer en el Salón Rojo de la Moneda, minutos después de las 18,35 horas. En esta primera oportunidad no se abordaron temas de fondo. El encuentro fue breve. El Presidente Tito evidenciaba en su rostro el cansancio propio de un largo viaje, como el que cumplió ayer entre Brasilia y Santiago. En el grabado, de izquierda a derecha, el Presidente Alessandri; detrás, el intérprete, Radivoj Nikolic; el Ministro de RR. EE., Enrique Ortúzar Escobar, y el Presidente Tito.

Los Presidentes en el Palacio Cousiño



En el pórtico del Palacio Cousiño, los Presidentes, Alessandri y Tito, señora de Broz y el Intendente Alcalde, escuchan el himno patrio ejecutado por una banda militar. En seguida se tocó el himno yugoslavo. Nuevas exteriorizaciones de simpatía del público, que marginaba la calle Dieciocho, hubo en esta ceremonia. A continuación el Presidente de la República se dirigió a la Moneda, donde recibió al ilustre visitante una hora más tarde.

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES:

1.—Mayor cantidad.
4.—Acostumbrar.
8.—Movimiento convulsivo habitual.
11.—Parte inferior del tejado.
13.—Semejante, parecido.
14.—Acción de cazar.
15.—El viento de oriente.
17.—Galicismo por períodos.
19.—Hace nudos.
21.—Planta aristoloquiácea de flores rojas.
22.—Dona, regala.
23.—Dueña o señora.
25.—Símbolo del iridio.
26.—Existe.
28.—Latosos (Arg.).
31.—Nota musical.
32.—Hija de Inaco, cambiada en vaca por Júpiter (Mit.)
33.—Arbol frutal.
34.—Adj. posesivo.
35.—Apócope de uno.
36.—Matutinal, matutino.
38.—Adv. de negación.
40.—Adv. de afirmación.
41.—Aquí, en este lugar.
42.—Ante meridiem.
44.—Víctima de una ilusión (fem.).
47.—Repito o reitero.
49.—No sabrá si una cosa es cierta.
51.—Publicar y poner a la venta un libro.
52.—Medida de longitud (pl.)
53.—Fluído aeriforme.
55.—Niño pequeño.
56.—Quinto hijo de Jacob (Biblia).
57.—Correría de los indios salvajes.
58.—Igualdad de nivel.

VERTICALES:

1.—Fricción y estregamiento del cuerpo con un fin medicinal.
2.—Ala de ave.
3.—Estado del que no tiene enfermedades.
5.—Autillo, ave rapaz nocturna.
6.—Artículo determinado.
7.—Consonante.
8.—Cubrir, cerrar, abrigar.
9.—Levantar la bandera.
10.—Casa grande, caserón.
12.—Bahías.
14.—Grosellero negro.
16.—Símbolo del sodio.
18.—Símbolo del tantalio.
20.—Uno de los continentes.
23.—Cada una de las membranas que tienen los peces para nadar.
24.—Embuste, trampa.
27.—Prep. que indica la falta o ausencia de
29.—Tonto, necio.
30.—Agua del mar agitada.
31.—Término, conclusión.
35.—Principio de todo número.
36.—Sacrificio ante el altar (pl.).
37.—Lengua del Lacio.
39.—Sensación que se percibe por el olfato (pl.).
40.—Parte central de Africa, al S. del Sahara.
43.—Introducir una cosa en otra.
45.—Satélite de la Tierra.
46.—Alteza Real (siglas).
47.—Dirigíos a un lugar.
48.—Género de batracios anuros.
50.—Oficial del ejército turco.
51.—Pron. demostrativo.
54.—Contracción.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del o los autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1247) Faltan datos para poder informar sobre herencia

Desde Pitrufquén nos escribe una ex maestra primaria y actualmente alfabetizadora voluntaria, Adela de Cárcamo, quien nos da a conocer un problema relativo a una herencia que le correspondería por fallecimiento de su hermano.

Esta herencia sería una propiedad y casa en esa ciudad, donde dice está instalando una Escuela-Jardín y donde ha comenzado sus trabajos de alfabetización. Pero agrega que otras personas en Santiago han aprovechado su ausencia para desposeerla de su herencia, por lo cual ve que para el futuro no podrá contar con lo que legítimamente cree suyo.

Como los antecedentes que nos indica no dan los suficientes datos para poder requerir la atención o el pronunciamiento de personas autorizadas sobre las leyes de herencia, no podemos dar a conocer el texto completo de su carta ni dar una respuesta a ella como desearíamos.

En cuanto a la distribución del Diario LA NACION en Pitrufquén, hemos informado sobre el particular a la sección correspondiente, a fin de que envíen los ejemplares necesarios para su venta en la población.

Así Atendemos al Público

SE CONTROLA EXCESO DE PASAJEROS EN LIEBRES, PERO ELLOS REINCIDEN

Empresarios buscan la forma de eludir los pagos de multas o de que su valor les sea menos oneroso.

El lector que se identifica con sus iniciales C. S. G. nos escribió respecto al exceso de pasajeros en los taxibuses o liebres y sobre las medidas que estaba tomando la Subsecretaría de Transportes para obligar a estas máquinas a llevar sólo 17 asientos.

Señala el caso que le ocurrió en una liebre del recorrido Alameda - Cisterna, que aceptó 10 pasajeros de pie y que exhibía en su interior como número de patente la KN 934 y en la parte trasera tiene el número 933, lo que considera una infracción.

Al respecto debemos informarle que tanto los carabineros como los inspectores del Tránsito velan por el cumplimiento de estas reglamentaciones y, en cada caso que sorprenden, extienden el respectivo parte, el que debe ser evacuado por el respectivo Juzgado de Policía Local, al cual le corresponde aplicar la multa.

Pero, los empresarios buscan en cada oportunidad eludir el pago de esta multa con argumentos, o bien rebajar su monto y, por último, hasta llegar a formar una caja común para el pago de estos partes, con el fin que de ser sorprendida su máquina con exceso de pasajeros, el monto a desembolsar no sea oneroso. Ciertamente que esto no es la generalidad, porque hay empresarios que por ningún motivo aceptan el exceso de pasajeros, porque ello va en contra de la conservación de la máquina, que es su herramienta de trabajo.

1209) Pasajeros de pie en taxibuses

Señor Director:

En publicación de fecha 28 de agosto se hizo una reclamación por los abusos que cometen los taxibuses de la línea Pedro de Valdivia-Blanqueado, llevando pasajeros de pie.

El número del taxibús es patente KN-934, interior, y en la parte trasera tiene el N.o 933, lo que considero una infracción. Debo manifestarle, señor Director, que esto es un vicio muy antiguo en esta línea y no se ve que las autoridades

JUAN MARINO — POR SAM LEFF







DICK TRACY — POR CHESTER GOULD





TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs









RAMONA — POR JORGE PALACIOS

